



1859

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

TÍTULO

“PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN BANCO COMUNAL PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PORTOVELO - PROVINCIA DE EL ORO SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA”

Tesis de grado previa a optar el
título de Ingeniera en Banca y
Finanzas

AUTORA:

Arelí Verence Granda Aguilar

DIRECTORA:

Econ. Germania del Pilar Sarmiento Castillo, Mg. Sc.

LOJA – ECUADOR

2019

CERTIFICACIÓN

**ECON. GERMANIA DEL PILAR SARMIENTO CASTILLO Mg. Sc.
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, FACULTAD JURÍDICA
SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS,
DIRECTORA DE TESIS**

CERTIFICO:

Haber dirigido, en todas las partes del desarrollo del trabajo de tesis titulado: **“PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN BANCO COMUNAL PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PORTOVELO – PROVINCIA DE EL ORO SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA”**, de autoría de la postulante Arelí Verenice Granda Aguilar, el informe del trabajo ejecutado tanto en su forma como en su contenido está en conformidad con los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad Nacional de Loja, con los procedimientos técnicos de la elaboración de su estudio de factibilidad y con las normas de investigación científica.

Por lo tanto, luego de haber revisado en forma prolija, autorizo su presente sustentación y defensa para los fines pertinentes ante el correspondiente tribunal de Grado.

Loja, agosto de 2019



Econ. Germania del Pilar Sarmiento Castillo

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo Areli Verenice Granda Aguilar, declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes Jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, declaro y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Autora: Areli Verenice Granda Aguilar

Firma: .....

N° de cédula: 0705382836

Fecha: Loja, agosto de 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL Y TOTAL PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXO COMPLETO.

Yo, Arelí Verenice Granda Aguilar, declaro ser autora de la tesis titulada: **“PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN BANCO COMUNAL PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PORTOVELO – PROVINCIA DE EL ORO SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA”**, como requisito para optar el grado de INGENIERA EN BANCA Y FINANZAS, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar los contenidos de este trabajo en el RDI, en las redes de Información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza del plagio o copia de la tesis que Realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 20 días del mes de agosto de 2019, firma la autora.

Firma: 

Autora: Arelí Verenice Granda Aguilar

Cédula: 0705382836

Dirección: Loja, Barrio Zarzas II calles; Kelvin Romero y Héctor Villalobos.

Correo Electrónico: avgranda01@gmail.com

Teléfono: 0997388641

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de Tesis: Econ. Germania del Pilar Sarmiento Castillo Mg. Sc.

Tribunal de Grado

Presidente: Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo, Mg. Sc.

Primer Vocal: Dra. Judith del Carmen Achupallas Jaramillo, Mg. Sc.

Segundo Vocal: Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento a las autoridades y docentes de la Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Ingeniería en Banca y Finanzas, en especial al Ing. Jorge Vallejo y a la Econ. Germania Sarmiento por su disposición, tiempo y consejos dedicado al asesoramiento, sin el cual no hubiese sido posible el desarrollo y culminación del presente trabajo investigativo.

Y mi agradecimiento a las COOPERATIVAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PORTOVELO supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por darme el espacio y la información requerida, apoyo fundamental para el desarrollo del presente trabajo investigativo.

La Autora

a. TÍTULO

“PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN BANCO COMUNAL PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PORTOVELO – PROVINCIA DE EL ORO SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA”

b. RESUMEN

A través del presente trabajo se aspira brindar una alternativa de solución a las necesidades de ahorro y crédito de los socios de las cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante la creación de una institución financiera que brinde servicios financieros que permitan mejorar el desempeño de sus actividades y a su vez incentivar una cultura del ahorro creando una fuente propia de recursos económicos. Se basa en cumplir tres objetivos específicos como: Estudio de Mercado, Estudio Técnico, Estudio Administrativo Legal y Financiero.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en la investigación se tomó como base la metodología aplicada a un proyecto de inversión con sus respectivas adecuaciones utilizando métodos y técnicas acordes a los objetivos formulados entre ellos el método científico, inductivo, deductivo, analítico estadístico y técnicas como la observación directa, encuestas y recopilación bibliográfica. A través de los cuales se recolectó información la cual fue tratada estadísticamente permitiendo obtener valores para su análisis y llegar a las diferentes conclusiones.

De esta forma los resultados obtenidos del estudio de mercado en el cual se aplicó una encuesta a los socios de las cooperativas permitieron establecer el interés y grado de aceptación del banco comunal, así como los productos y servicios que este ofrecerá. Se determinó el número exacto de socios que están dispuestas a pertenecer a la institución, es decir; la demanda efectiva, además los montos que aportarían para la conformación del capital inicial y ahorro mensual.

Igualmente mediante el estudio técnico se determinó la ubicación exacta del Banco Comunal, la misma que será en una de las sedes de las cooperativas de transporte que hacen parte del presente estudio, la demanda de créditos a cubrir, los requerimientos materiales y humanos como también los procesos a seguir para la prestación de servicios propios del banco comunal; en el estudio administrativo legal se diseñó la filosofía empresarial con la que contará la institución, la estructura orgánica y funcional, los estatutos y reglamentos que regirán al banco.

Para el desarrollo del estudio financiero se consideró la inversión del proyecto la misma que será cubierta con aportaciones de los socios, los costos, ingresos y flujo de efectivo,

luego de esto se aplicaron metodologías para el cálculo de indicadores financieros y de rentabilidad que permitieron calcular el Valor Actual Neto que resultó ser positivo, la Tasa Interna de Retorno más alta a la esperada, La Relación Beneficio Costo está dentro de los parámetros establecidos y el Periodo de Recuperación de Capital se da dentro del plazo de evaluación del proyecto.

Finalmente, la propuesta para la creación de un banco comunal para las cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es financieramente factible y representa un crecimiento económico para los socios.

PALABRA CLAVES

Estudio de mercado, estudio técnico, evaluación financiera, estudio legal, finanzas populares.

ABSTRACT

The present work aims to provide an alternative solution to the savings and credit needs of members of public transport cooperatives in the city of Portovelo regulated by the Superintendency of Popular and Solidarity Economy through the creation of a financial institution that provides financial services to improve the performance of their activities and in turn encourage a culture of savings by creating their own source of economic resources. It is based on fulfilling three specific objectives, such as Market Study, Technical Study, Legal and Financial Administrative Study.

In order to comply with the objectives set forth in the investigation, the methodology applied to an investment project with its respective adaptations was taken as a base, using methods and techniques according to the objectives formulated among them the scientific, inductive, deductive, statistical analytical method and techniques such as direct observation, surveys and bibliographic compilation. Through which information was collected which was treated statistically allowing to obtain values for analysis and reach different conclusions.

In this way, the results obtained from the market study in which a survey was applied to the members of the cooperatives made it possible to establish the interest and degree of acceptance of the communal bank, as well as the products and services it will offer. The exact number of members willing to belong to the institution was determined, that is to say, the effective demand, as well as the amounts they would contribute to the formation of the initial capital and monthly savings.

The technical study also determined the exact location of the Banco Comunal, which will be in one of the headquarters of the transport cooperatives that are part of this study, the demand for loans to cover, the material and human requirements as well as the processes to follow for the provision of services of the communal bank; the legal administrative study designed the business philosophy of the institution, the organic and functional structure, the statutes and regulations that will govern the bank.

For the development of the financial study it was considered the investment of the project the same one that will be covered with contributions of the partners, the costs, income and flow of cash, after this methodologies were applied for the calculation of financial indicators and of profitability that allowed to calculate the Net Present Value that turned out to be positive, the Internal Rate of Return higher to the expected one, the Ratio Benefit

Cost is within the established parameters and the Period of Recovery of Capital is given within the term of evaluation of the project.

Finally, the proposal for the creation of a communal bank for the public transport cooperatives of the city of Portovelo supervised by the Superintendence of Popular and Solidary Economy is financially feasible and represents an economic growth for the members.

c. INTRODUCCIÓN

Los proyectos de factibilidad permiten realizar un análisis profundo para determinar cuánto, a quién, y dónde se ofrecerá un producto o servicio con la finalidad de determinar la viabilidad de un proyecto valorando cualitativa y cuantitativamente las ventajas y desventajas de destinar recursos a una iniciativa específica.

Si bien es cierto el crear bancos comunales y cajas de ahorro son proyectos que muchas veces no se ejecutan, la presente propuesta resulta necesaria ya que el lugar donde se llevará a cabo no existen instituciones financieras de economía popular y solidaria que fomenten la inclusión económica y social. A su vez se promoverá la canalización de recursos hacia el ahorro, el crédito y la inversión proyectando una imagen de apoyo mutuo con orientación social que incentive el bienestar y crecimiento económico de los socios de las cooperativas de transporte de la ciudad de Portovelo.

Por tal razón y ante las necesidades económicas y financieras que atraviesan los socios de las cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo es importante realizar un estudio de factibilidad para determinar la viabilidad del proyecto, a través del cual se fomente la inclusión financiera, la participación económica y una cultura de ahorro.

El trabajo se encuentra estructurado en base al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja de la siguiente forma: el **Título** que define el objeto de estudio, **Resumen** en castellano y traducido al inglés donde se detalla un extracto de la investigación realizada, en la **Introducción** se destaca la importancia del tema, el aporte a la institución y la estructura de su contenido; **Revisión de Literatura** que conceptualiza cada uno de los referentes teóricos que sustentan y fundamentan el trabajo investigativo; **Materiales y Métodos** que exponen el tipo de estudio, los materiales, cada uno de los métodos utilizados, así como los procedimientos necesarios para llevar a cabo el proceso investigativo; **Resultados**, que detallan el desarrollo de la metodología de proyectos de inversión que fue la empleada y la aplicación de las técnicas de evaluación financiera Valor Actual Neto, Tasa Interna de Retorno, Periodo de Recuperación de la Inversión, Razón Beneficio-Costo; **Discusión** se hace referencia al cumplimiento de los objetivos en base a los resultados expuestos; **Conclusiones y Recomendaciones** que tienen como objetivo brindar un aporte adicional al trabajo que se ha realizado y que contribuya a mejorar la puesta en marcha del proyecto, a continuación en la **Bibliografía** se detalla todas las referencias bibliográficas de libros, documentos y páginas web, que sirvieron de

apoyo y fundamentación del trabajo. Por último, se encuentran los **Anexos**, que comprende la documentación soporte para el desarrollo de resultados.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

Sistema Financiero Nacional

Definición

El sistema financiero nacional es el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas y de Economía Popular y Solidaria que actúan como intermediarios financieros a través de la captación y colocación de dinero, mediante esta dinámica ayuda a que la actividad económica de un país se desarrolle concediendo préstamos a quienes lo necesitan. Estas instituciones se encuentran reguladas por la Superintendencia de Bancos y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Carrera, 2015).

El Sistema Financiero Nacional, conocido por sus siglas como SFN, es el conjunto de instituciones financieras que canalizan los movimientos de dinero que realizan los ciudadanos, así como los créditos que obtienen las personas, familias u organizaciones que requieren financiamiento. De esta manera el Sistema Financiero Nacional contribuye al desarrollo del país fortaleciendo la inversión productiva y el consumo responsable (BanEcuador, 2016).

López & Sebastián (2008) define al sistema financiero nacional como:

El conjunto de instituciones, instrumentos y mercados a través de los cuales se canaliza el ahorro hacia la inversión. En este contexto tendrán un papel muy importante los intermediarios financieros cuya función principal será fomentar el trasvase del ahorro hacia la inversión, teniendo en cuenta las distintas motivaciones y necesidades financieras de ahorradores e inversores. (pág. 2)

Importancia

Velastegui (2011) manifiesta que la participación de las instituciones financieras contribuye al crecimiento del desarrollo económico y bienestar de la población, su importancia se basa en que:

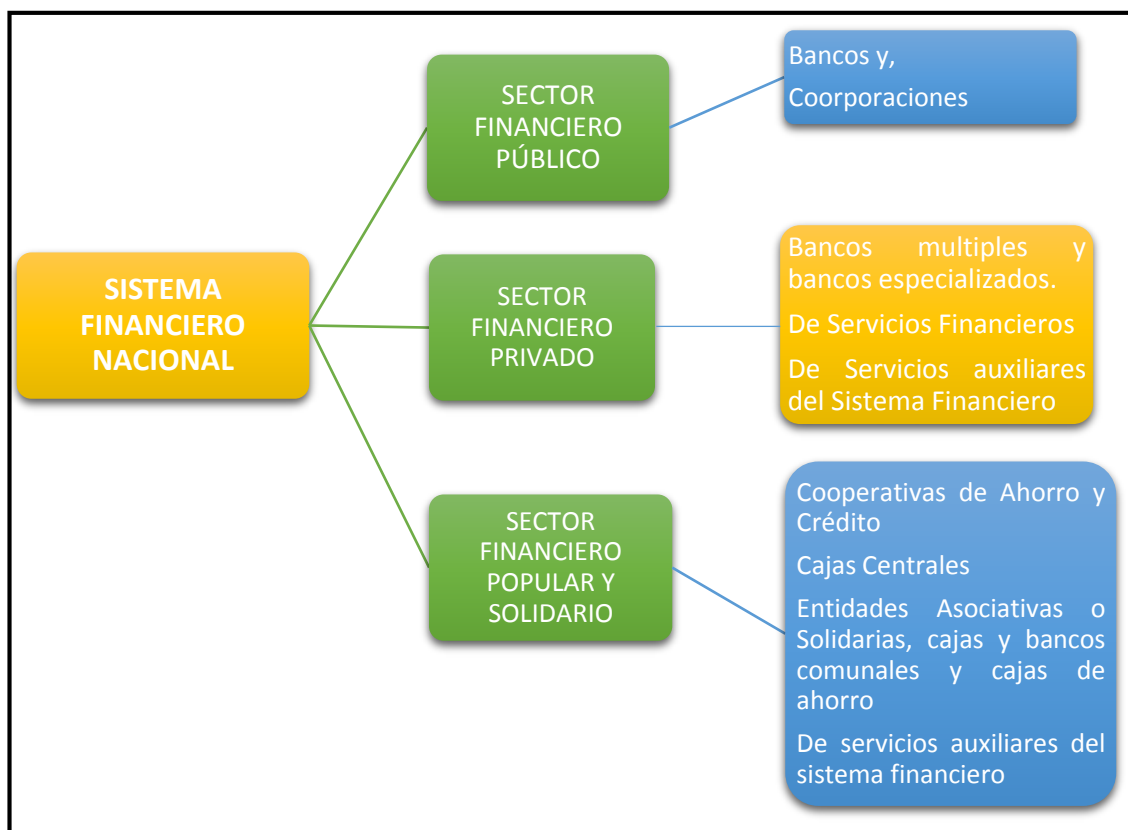
- Estimula el ahorro mediante la oferta de productos de ahorro con rendimientos atractivos y con seguridad.
- Facilita el pago de bienes y servicios, estimulando el desarrollo del comercio interno y externo.
- Proporciona el nivel apropiado de liquidez que necesita un país para que la sociedad pueda comprar los bienes y servicios para su vida diaria.

- Es el principal mecanismo de financiamiento para empresas que buscan crear o desarrollar negocios.

Estructura de Sistema Financiero Nacional

De acuerdo al Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) el sistema financiero nacional está estructurado de la siguiente manera:

Figura 1. Estructura del Sistema Financiero Nacional



Fuente: Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Economía Popular y Solidaria

Antecedentes

Un cuarto de siglo de neoliberalismo en América Latina bastó para que hiciera sentir su poder destructor de personas, instituciones y organizaciones que antes preservaban ciertos equilibrios necesarios para una convivencia social menos agresiva y violenta.

En este contexto nace y persiste el Foro Social Mundial, que da cabida a propuestas alternativas, contestatarias y convergentes para una economía más humana y sostenible. En el Viejo Continente se renuevan las reflexiones, propuestas y prácticas sobre el llamado tercer sector o la Economía Social y Solidaria, mientras que en América Latina

aparece una rica variedad de nombres como economía popular, economía del trabajo, economía comunitaria, economía solidaria, economía popular y solidaria, y otros, vinculados a experiencias, prácticas y esfuerzos que, sin pretender o queriéndolo, muestran que otro mundo es posible.

En la última década se pudo presenciar en América Latina a la presencia mayoritaria de gobiernos más soberanos, con sentido humanista, que van concertando acciones tendientes a constituir un bloque progresista que propugna, entre otras cosas, una economía más equitativa. En este bloque sobresalen la propuesta venezolana del socialismo del siglo XXI, y las acciones boliviana y ecuatoriana de incorporar en sus constituciones el principio del buen vivir.

El buen vivir es la propuesta de un nuevo modo de producción o una nueva forma de vida, que propugna cambiar el eje y el sentido de la economía y organización de la sociedad: desde la economía de mercado, la explotación, el lucro y el deterioro ambiental, hacia una economía con mercado, solidaria y respetuosa de la naturaleza. (Vázquez, 2015)

Como se mencionó anteriormente en la Constitución del 2008 se estableció que el sistema ecuatoriano es social y solidario, según Jiménez (2016) “es el resultado del esfuerzo de las organizaciones sociales que promueven ancestralmente prácticas económicas solidarias y que por otro lado se han movilizad o políticamente para que el estado las reconozca como una nueva propuesta de desarrollo económico, social y político” (pág. 3).

Definición

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011) en su artículo 1 presenta la siguiente definición:

Es una forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Base Legal

La base legal de la economía popular y solidaria en Ecuador está conformada por el conjunto de códigos, leyes y reglamentos que respaldan el desarrollo de las actividades

del sector de manera legal y responsable estas bases son: la Constitución de la República del Ecuador (2008) que en su artículo 283 establece que “el sistema económico es social y solidario” (pág. 52), también se encuentra el Código Orgánico Monetario y Financiero el cual tiene por objeto regular los sistemas monetarios y financieros de las entidades financieras del sector que ejercen actividades financieras.

A estas se suman la Ley de Economía Popular y Solidaria donde se encuentran detallados 179 artículos que amparan y regulan a las diferentes organizaciones del sector popular y solidario en el desarrollo de sus actividades, finalmente está el Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria que en su artículo 1 manifiesta como objetivo establecer los procedimientos de aplicación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (Reglamento a la Ley Organica de EPS, 2012).

Objetivos

El artículo 3 de la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011) plantea los siguientes objetivos:

- a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el cumplimiento al plan Toda una Vida;
- c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

Características

Almada (2009) hace mención de las siguientes características de la economía popular y solidaria:

La democracia participativa y la autogestión. - Se refiere a que las decisiones que se tomen sean administrativas y deben participar todos sus miembros sin exclusión, ya que su función principal es el beneficio de la colectividad, en la cual se trabaja para mejorar la vida de la sociedad brindando así una vida digna para todos sus miembros.

La práctica de la solidaridad. - Tiene énfasis en las situaciones que atraviesan los menos favorecidos que en su mayoría es todo el pueblo quienes no son atendidos sus quejas como es debido, ayudándoles a emprender o encontrar un trabajo por diversas situaciones que atraviesan estos grupos.

El desarrollo local. - Es aquella en que surgen emprendimientos de índole solidaria los cuales están destinados a áreas específicas que la integran personas que tienen como fin solucionar el problema grupal ayudándose mutuamente y beneficiando al desarrollo de la comunidad donde habitan.

La sustentabilidad. - Es decir su principio básico es el desarrollo socio económico con respecto a que las personas que integran la economía social se preocupen por el medio ambiente, y los problemas que atraviesan la humanidad, esta economía es pionera en el pensamiento de la responsabilidad social, es decir devolver algo de lo que genera el trabajo que realizamos a la sociedad y al ambiente el cual está muy contaminado por nosotros los seres humanos.

Principios

Los siguientes principios se encuentran detallados de dentro de la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011) a través de los cuales deberán guiarse y las personas e instituciones acogidas dentro de esta ley.

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Organismos de Control

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es el órgano rector del sector económico popular y solidario el mismo que dio inicio a su gestión el 05 de junio del 2012. Es una entidad técnica encargada de supervisar y controlar las organizaciones de la economía popular y solidaria, cuenta con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca lograr el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013).

La SEPS ha venido ejecutando funciones de asesoría normativa, labor que busca la eficiencia de las actividades de supervisión y desarrollo del sector. Con la emisión de normas el organismo estatal se ha encaminado a impulsar el control interno (administrativo, financiero y contable) de las organizaciones de la economía popular y solidaria; de igual manera, busca fortalecer la gestión de riesgo; regular los procesos de supervisión, fusión y liquidación, que han aportado en la prevención de lavados de activos y financiamiento de delitos (Agencia Publica de Noticias, 2017).

La Economía Popular y Solidaria se encuentra dividida en dos sectores: Sector Financiero y No Financiero.

Sector Financiero Popular y Solidario

De acuerdo al artículo 311 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) el sector financiero popular y solidario está integrado por cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y las entidades financieras asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. Este sector a su vez se encuentra dividido en financiero y no financiero.

El sector financiero popular y solidario en su percepción de las organizaciones las mismas que se identifican por su lógica asociativa y realizan actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y clientes o terceros, situando a las finanzas al servicio del ser humano, nacen los principios los cuales, tratan de la integración del sector popular y solidario.

Principios de integración:

1. Reproducción de la Unidad Doméstica.
2. Prevalencia de trabajo sobre el capital.
3. Reciprocidad.
4. Generación de excedente y utilidad.
5. Redistribución de excedente y utilidad.
6. Acto Económico Solidario.
7. Generación de auto empleo.

La economía popular y solidaria crea, desde el Estado, una normativa que le permite incluir al sector informal de la economía, sector que hasta el momento no había tenido un reconocimiento desde la institucionalidad del gobierno. En este sentido, es interesante ver como se direccionan las políticas de desarrollo social a través de la EPS hasta llegar a articular a los grupos considerados vulnerables, entre los que se encuentran los receptores del bono de desarrollo humano como parte de la economía popular y solidaria. La finalidad, y de hecho, uno de los elementos que más destacan las instituciones de la Economía Popular y Solidaria, es su aporte a reducir la pobreza extrema en el país (Eras, 2015).

Funciones del Sector Financiero Popular y Solidario

El sector financiero es uno de los más importantes dentro de la economía, ya que cumple varias e importantes funciones, entre ellas tenemos:

- Realizar y promover el ahorro para luego banalizarlo de una forma correcta hacia los diferentes agentes económicos.
- Facilitar el intercambio de bienes y servicios a sus asociados, de tal forma que le permita ser más eficiente.
- Buscar el crecimiento económico de la población.
- Ayudar de una u otra manera para que la política crediticia sea más efectiva y de esa manera contribuir al desarrollo local.
- Fomentar el desarrollo socio-económico (Vázquez & Saltos, 2011).

Organizaciones que conforman el Sector Financiero Popular y Solidario

Cooperativas de Ahorro y Crédito

Son instituciones formadas por personas naturales o jurídicas que forman una unión voluntaria con la finalidad de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, con la autorización previa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes que se encontrarán sujetos a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2011).

Cajas Centrales

Son instancias que se constituyen con, por lo menos veinte cooperativas de ahorro y crédito, también forman parte de las finanzas populares y solidarias como las cooperativas y como los bancos y como las cajas de ahorro (Braña, Domínguez & León, 2016).

Entidades Financieras Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro

Son organizaciones que se constituyen por voluntad de sus socios los mismos que realizan aportaciones económicas como que sirven para la colocación de créditos a sus miembros, cumpliendo con los límites señalados por la Superintendencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley (Braña, Domínguez & León, 2016).

El artículo 173 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2012) define las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales como:

Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que centralizan sus actividades en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes.

Ejercerán su actividad exclusivamente en un área de influencia que no afecte a otras entidades financieras con estos fines o propósitos. (pág. 31)

Banco Comunal

Un banco comunal es una organización de crédito sin ánimos de lucro formada por grupos de personas de una misma comunidad dedicadas a actividades similares que tiene la finalidad de establecer un sistema de crédito que favorezca el ahorro y poder brindarse

apoyo mutuo y cuenta con estructura organizativa autónoma. (Moreno, Briones & Aceves, 2013).

Los bancos comunales se definen como asociaciones de ahorro y crédito que se basan en el bienestar de la comunidad. Estos pueden estar conformados por entre 25 y 50 personas con ingresos bajos que buscan mejorar su calidad de vida mediante actividades de autoempleo. El capital inicial para la colocación de préstamos del banco comunal puede provenir de una fuente externa, pero serán los socios quienes gestionan el banco, estos podrán elegir a sus miembros, establecer sus propios estatutos, distribuir los préstamos entre las personas, fijar el tipo de interés de los préstamos, recoger los pagos y los ahorros (Chodwhury & Pérez, 2011).

Los bancos comunales suelen ser asociaciones informales, gestionadas por la misma comunidad, con el objetivo de conseguir un crédito y una forma de ahorro. Los principales objetivos son: promover el ahorro de cada uno de los miembros, proveer un fácil acceso a la comunidad a los servicios financieros y formar grupos de auto ayuda. Los bancos comunales proporcionan las herramientas necesarias para que las personas puedan optimizar su situación económica (Hatch, 2004).

Origen de los Bancos Comunales

La creación de los bancos comunales se fue estableciendo con la creación de agrupaciones solidarias, uno de los principales exponentes a nivel mundial es Muhammad Yunus mientras que en América Latina son John Hatch y Finca Internacional. Yunus que en ese entonces era Director del Programa de Economía Rural de la Universidad de Chittagong dio comienzo a un proyecto de investigación para determinar la posibilidad de diseñar un sistema de prestación de servicios de crédito para brindar servicios bancarios enfocándose principalmente en la población rural pobre (Moreno, Briones & Aceves, 2013)

Características

Según Moreno, Briones y Aceves (2013) las características que destacan de la Banca Comunal son las siguientes:

- No se necesitan el cumplimiento de muchos requisitos para el acceso al crédito.
- Funcionan como intermediarios para otorgar créditos a las poblaciones objeto, aquella que carece de oportunidades para obtener recursos financieros a través de los medios tradicionales.

- Los socios deben ahorrar en pequeñas cantidades.
- Los créditos son en montos pequeños.
- Ofrecen una garantía mutua similar a la de los grupos solidarios.
- Los créditos se conceden para capital trabajo, es decir, su objetivo final es generar autoempleo.
- La captación de recursos del banco comunal puede ser por aporte inicial de los miembros, en calidad de ahorro recibiendo así un pequeño beneficio. Pero también el origen de los recursos puede ser por la transferencia en calidad de fondo por parte de un grupo de personas privadas o por un ente gubernamental como estrategia de política social.
- Los bancos comunales tratan de acomodarse a las preferencias de los prestatarios.
- No exigen una garantía económica ni avales reales, esta es una de las principales características que diferencia a los programas de micro finanzas de otras ayudas al desarrollo.
- Ofrecen servicios de ahorro y préstamos. Los ahorros son necesarios para poder generar los préstamos y llegar a ser una institución autosuficiente.
- La formalización de un grupo varía entre 20 a 40 personas a través de una asamblea, en la cual los socios participan democráticamente y eligen un comité el cual será el que lleve a cabo las funciones administrativas.
- Trata de favorecer el desarrollo de las organizaciones locales y regionales.
- Entre los miembros del banco comunal se da una distribución parcial de las utilidades.

Ventajas y desventajas de la conformación de un Banco Comunal

Según Benítez (2014) las ventajas y desventajas de la conformación de un banco comunal son las siguientes:

Ventajas

- Es un medio eficiente que permite superar las restricciones enfrentadas por personas de escasos recursos.
- No exigen garantías prendarias, la garantía es solidaria entre todos los miembros del banco comunal.
- Potencia a los clientes hacia la autoadministración, en crédito y ahorro.

- Refuerza la solidaridad y mecanismos de apoyo.
- Impulsa el autoestima y seguridad individual de las personas.

Desventajas

- Desconfianza entre los miembros que integran el Banco Comunal.
- Falta de seguimiento en el proceso de Banco Comunal.
- Mal uso de los créditos otorgados en el Banco Comunal

Funcionamiento de un Banco Comunal

Las personas interesadas en la conformación de la institución mediante una asamblea constitutiva deberán designar un comité encargado de representar a todos sus miembros y administrar las distintas tareas del grupo como la recolección de ahorros e intereses, dirigir la toma de decisiones y la rendición de cuentas a los demás socios.

Las reuniones de los socios se podrán llevar a cabo cada 15 o 30 días o en el periodo de tiempo que los socios estimen necesario donde se tratarán temas relacionados con el desempeño de la institución y se podrá realizar la recolección de ahorros, pago de intereses o del capital cuando corresponda.

Cuando termina el periodo por el cual fue concedido el crédito, la junta directiva debe presentar registros e informes al día, así como una recomendación sobre la continuidad de las socias en el ciclo siguiente. Se pueden admitir nuevas socias o separar alguna que ni cumplieron a cabalidad con las expectativas del grupo (Moreno, Briones & Aceves, 2013).

El grupo se rige por un reglamento que se elabora en consenso, allí se indican las responsabilidades de cada miembro de la Junta Directiva, cómo actuar en caso de retraso en algún pago, sanciones que se prevén por incumplimiento, multas que se aplican por no asistir o llegar tarde a las reuniones, por mencionar algunos ejemplos. En algunos grupos aplican las multas, incluso al asesor cuando infringe el reglamento.

Metodología de los Bancos Comunales

La metodología de Bancos Comunales es una de las herramientas más eficaces hasta ahora en la lucha contra la pobreza, esta, si es aplicada con principios y valores humanos posibilita a la persona a salir de la pobreza en base a su propio esfuerzo y voluntad.

Los bancos comunales no solo son un producto crediticio más, si no, es una metodología y un programa integral de desarrollo sostenible con responsabilidad social, donde están incluidos varios servicios: crédito, capacitación, ahorro y asistencia técnica, los cuales aseguran el éxito de los proyectos con bancos comunales.

Desde sus orígenes, la banca comunal fue creada como una metodología para conceder pequeños préstamos, sin la garantía tradicional y para brindar otros servicios financieros y no financieros a personas sin acceso a estos, con el objetivo de lograr la inclusión financiera, ya que en la banca tradicional es imposible tener acceso al crédito cuando ésta no ofrece términos que se ajusten a las condiciones de las personas y cuando éstas no pueden cumplir con los requisitos usuales.

Esta metodología de crédito da origen a grupos denominados bancos comunales, integrados por personas que generalmente tienen una relación entre sí, aunque preferiblemente no de parentesco, pero sí de ubicación cercana o de actividades productivas relacionadas y que por eso se conocen entre sí. De esta forma pueden obtener información que es difícil de conseguir en las instituciones de crédito. Además, la garantía solidaria o responsabilidad social crea los estímulos necesarios para que las obligaciones sean cumplidas (Velero & Pellejero, 2017).

Cada banco comunal debe formalizarse y elegir una directiva, que hará frente a la administración de los préstamos, ahorros y otras labores administrativas. En el seno de cada banco comunal se maneja el dinero, se deciden los tipos de interés para préstamos de la cuenta interna, cuando la hay, y se acogen las reglas que presiden el funcionamiento del grupo. Esto permite fundar una estructura auto gestionada y, además, una significativa reducción de los costos para la entidad. Este proceso puede ser acompañado por un asesor de crédito o jurídico.

Una vez formado el banco comunal, los integrantes pueden solicitar a la entidad un préstamo para llevar a cabo sus actividades operativas con normalidad (Lacalle, 2009).

El banco comunal se forma con el objetivo inicial de establecer una garantía solidaria, ya que los préstamos que otorga la banca comunal carecen de colaterales reales tradicionales. La garantía solidaria opera como un seguro implícito, de manera que todos los miembros del grupo se garantizan entre ellos la devolución de los préstamos, actuando como garantes, de tal modo que, si uno de los miembros no puede solventar en determinado momento su deuda, el resto lo puede hacer a su nombre.

Puesto que los integrantes del banco comunal deben conocerse entre ellos, para poder garantizarse mutuamente, ellos mismos efectúan el proceso de selección de los integrantes del grupo, de esta forma aseguran la obtención de suficiente información sobre quienes van a recibir el crédito, así como sobre cuáles son sus condiciones de pago, que les permiten o impiden a cada uno reembolsar correctamente los préstamos, también se llevan a cabo procesos de monitoreo, ya que entre ellos observan el comportamiento de cada uno, luego del otorgamiento del préstamo, y valoran la eventualidad de que la capacidad de pago de uno haya cambiado una vez otorgado el préstamo (Velero & Pellejero, 2017).

Los bancos comunales presentan ventajas económicas que logran ser reconocidas, la forma en que estas instituciones operan tienen beneficios, ya que al ser organizaciones de carácter local presentan una ventaja significativa en cuanto al acceso a la información de los clientes y, además, como es auto gestionado por habitantes de la localidad significa menores gastos para recolectar esta información, por parte de los deudores, se alcanzan costos de transacción menores para obtener el crédito.

Otra de las ventajas de estas instituciones es la disminución de morosidad, a causa del mayor nivel de información, y la presencia de incentivos fuertes para el cumplimiento de los contratos, también existen grupos que pueden negociar con otras entidades o intermediarios bancarios tradicionales y conseguir paquetes de crédito con costos menores que los del crédito individual. Partiendo del prestamista formal, los bancos comunales reducirían el riesgo de morosidad, por la práctica común de responsabilidad solidaria entre todos los integrantes del grupo (Bardsley, Gray & Gash, 2015) .

Los incentivos que se den del diseño organizacional deben ser los correctos (claros y compatibles), para incentivar el funcionamiento óptimo del grupo, ya sea en decisiones como la fijación de tasas de interés de la cuenta interna y la energía puesta en la recuperación de los préstamos, como en la participación activa en el control de la institución, que en conjunto debe afirmar la viabilidad y permanencia del grupo, para lograr esto, las reglas en los grupos deben ser claras, ya sea en la definición de los derechos de propiedad, destino de las utilidades o pérdidas, como en los procedimientos para alcanzar acuerdos y normas para aceptar nuevos miembros.

Cabe mencionar también que en la evolución de la banca comunal se han dado experiencias negativas causadas por potenciales deficiencias en el diseño institucional

propio. Es decir, el desempeño que el modelo muestre dependerá del diseño de la organización local, la forma como se constituyan los derechos de propiedad y las normas de gobierno interno en cada banco comunal. Los miembros del banco comunal poseen una condición dual: es decir, son considerados como dueños y como clientes simultáneamente (Velero & Pellejero, 2017).

Tipos de Captaciones de un banco comunal

Resulta necesario conocer los tipos de servicios que estarán a disposición de los socios del banco comunal, entre los que se encuentran:

Certificados de Aportación

Son las contribuciones en efectivo que efectúan los socios para conformar el capital social del banco y representan la propiedad de los socios sobre la entidad.

Ahorro

Savin Trust (2006) define al ahorro como: “Ahorro es el porcentaje del ingreso que no se destina al gasto y que se reserva para necesidades futuras a través de diversos mecanismos financieros” (pág. 15). Si este es depositado en alguna institución financiera el ahorrista recibirá el pago de los intereses de forma periódica.

Crédito

El crédito se trata de una prestación de dinero, donde el prestatario se obliga a reembolsar la cantidad de dinero solicitada como préstamo en el tiempo y plazo establecido más los intereses devengados, seguros y costos asociados (Morales & Morales , Credito y Cobranza, 2011).

Interés

Es la cantidad de dinero que se paga por hacer uso del dinero al final de cada periodo o la cantidad producida por la inversión del capital, cuando el dinero se invierte de forma productiva siempre genera intereses (Herrera, 2015).

Marco legal aplicable a los bancos comunales en Ecuador

Estructura Interna

Según el artículo 16 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Ecuador (2011) las organizaciones del Sector Comunitario elegirán, la denominación, el sistema

de gobierno, control interno y representación que mejor se ajuste a sus costumbres, prácticas y necesidades, para garantizar así su modelo de desarrollo económico endógeno desde su propia conceptualización y visión.

El artículo 17 de dicha ley establece que, para dar cumplimiento de sus objetivos:

Las organizaciones del Sector Comunitario, deberán contar con un fondo social variable constituido con los aportes de sus miembros, en numerario, trabajo o bienes, debidamente evaluados por su máximo órgano de gobierno. También formarán parte del fondo social, las donaciones, aportes o contribuciones no reembolsables y legados que recibieren estas organizaciones. En el caso de bienes inmuebles obtenidos mediante donación, éstos no podrán ser objeto de reparto en caso de disolución y se mantendrán con el fin social que produjo la donación. (Ley Organica de la Economía Popular y Solidaria, 2011).

Constitución

Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales se forman por voluntad y aportes de sus socios y personas naturales que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo en calidad de ahorros y, que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios en el territorio de operación de esas organizaciones (Ley Organica de la Economía Popular y Solidaria, 2011)

En el artículo 5 de la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011) se menciona que para que se constituyan las organizaciones sujetas a esta ley se deberá llevar a cabo una asamblea constitutiva con las personas que desean conformar la organización para la elección de un directorio provisional que tendrá la tareas de gestionar la aprobación de estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

Acta Constitutiva. – De acuerdo al artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (2012) el acta de la asamblea constitutiva, contendrá lo siguiente:

- a) Lugar y fecha de constitución.
- b) Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;
- c) Denominación, domicilio y duración.
- d) Objeto social.
- e) Monto del fondo o capital social inicial

- f) Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores.
- g) Nómina de la Directiva provisional.
- h) Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados.

Estudio de Caso: Grameen Bank

Antecedentes:

El origen del sistema de microcrédito se basa, principalmente, en la necesidad que tienen los más pobres de recibir financiación formal para terminar con el círculo de la pobreza en el que se encuentran. En 1976, el profesor de Economía de la Universidad de Chittagong, Muhammad Yunus, se dio cuenta que una buena parte de la población de Bangladesh estaba muriéndose de hambre, a causa de un importante periodo de hambruna que se produce en esta década. Yunus, preocupado por este tema, decide organizar un grupo de estudiantes para buscar una solución al problema de la pobreza en esta región.

La solución que propuso fue de prestar una pequeña cantidad de dinero a algunos pobres para que lo invirtieran en actividades productivas que les generasen beneficios y con ello, devolver al profesor el dinero prestado, además de mantenerse ellos y sus familias.

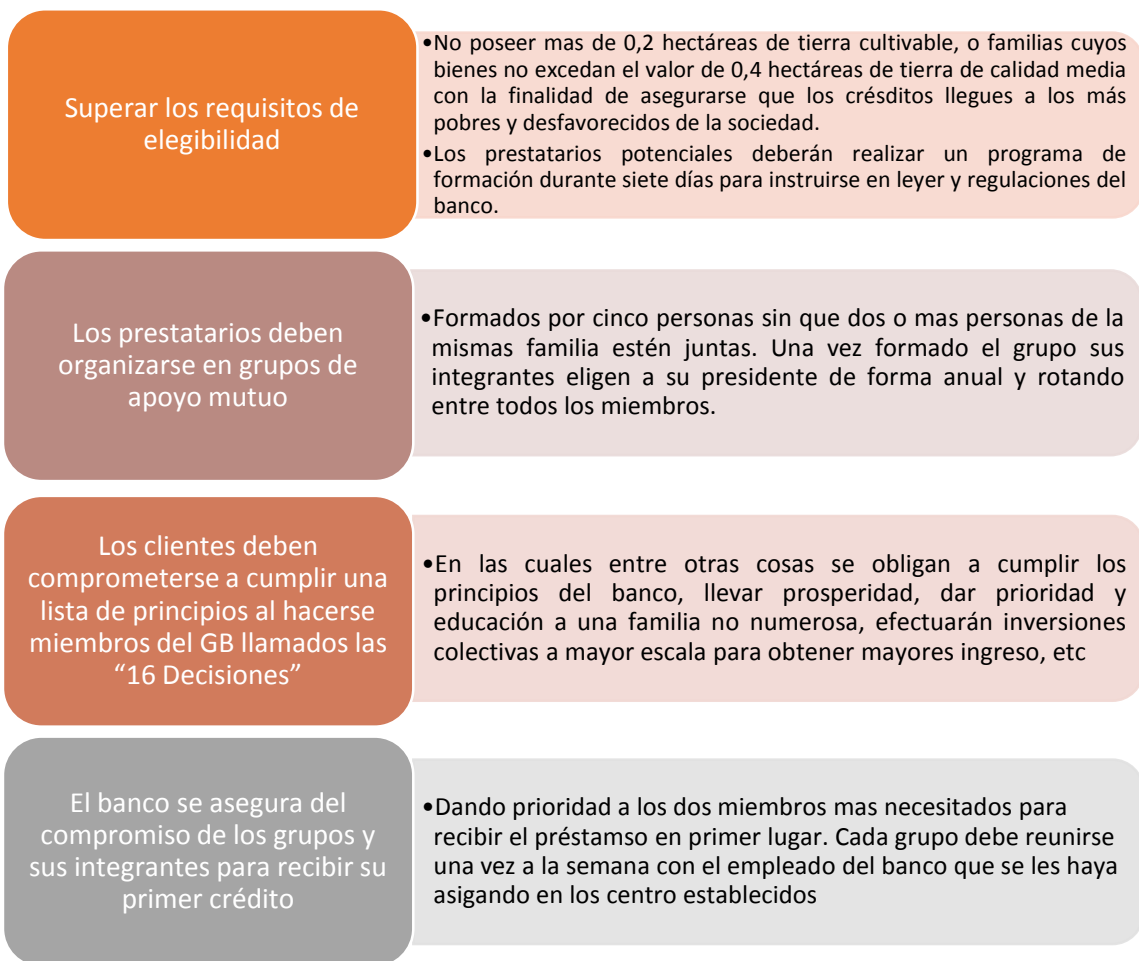
En 1979 el profesor Yunus decidió pedir dinero a bancos comerciales que se lo prestaban siempre bajo la condición de que Yunus garantizara su devolución, es decir, la garantía para el banco era él.

En 1982 se crea lo que hoy se conoce como Grameen Bank, con una participación del gobierno del 16%, y el resto del banco está actualmente en manos de los prestatarios.

El éxito del Banco Grameen queda constatado en las diferentes replicas que existen en distintos países. En estos casos, resulta crucial estudiar y entender la situación política, social y económica de los países, las entidades financieras tradicionales existentes o la situación del microcrédito allí (Lacalle, 2009).

En la figura 2 se detalla la metodología empleada por el Grameen Bank para brindar microcréditos; la misma que se encuentra conformada por requisitos y compromisos que los socios del banco comunal deben cumplir para acceder a este servicio.

Figura 2. Metodología Grameen



Fuente: Grameen Bank (2010)

Características del sistema clásico de préstamos en Grameen Bank

Con este sistema clásico, el Grameen llevó a cabo sus actividades hasta el año 2000, año en el que se establece el denominado Grameen II. Entre las principales características de los préstamos antes de introducirse el sistema Grameen II se encontraban:

- Se trataba de reducidas cantidades de dinero, que se concedían sin necesidad de disponer de garantías colaterales (avales). Esto se mantiene en el nuevo sistema de préstamos.
- Las transacciones se realizaban de forma sencilla, con un tipo de interés fijo anual, no se utiliza un tipo de interés compuesto. En el nuevo sistema se ha introducido un tipo de interés decreciente para los distintos préstamos.

- El pago de las cuotas del préstamo se realizaba semanalmente, de forma que las prestatarias pueden ir devolviendo los préstamos en cuotas más pequeñas al ser semanales y no mensuales.
- El sistema de concesión de préstamo era progresivo, la posibilidad de recibir nuevos préstamos dependía de la devolución del primer préstamo.
- El Grameen Bank utilizaba los grupos solidarios para conceder los préstamos. En el caso del Grameen estos grupos están constituidos por cinco personas y se basan en una garantía mutua. Todos los miembros que componían el grupo se comprometían mutuamente a la devolución y cancelación del crédito, estos grupos actuaban como garantía ejerciendo presión para que los reembolsos se efectuaran semanalmente. En los diferentes grupos los miembros iban recibiendo uno a uno el dinero y, según lo devolvían se le concedía un préstamo al siguiente miembro y así sucesivamente, hasta que lo recibían todos, con este sistema los últimos en recibir su préstamo eran los líderes del grupo. Aunque el Grameen sigue basándose en los grupos solidarios, con el nuevo sistema de préstamo se modifica el sistema de recepción y se amplían los ahorros hasta hacerse personales.
- El Grameen establecía préstamos generales destinados a actividades relacionadas con la creación de microempresas, es decir, trataban de impulsar el autoempleo en Bangladesh. Esta característica básica del Banco se mantiene todavía hoy en día.

Nuevo Sistema de Préstamo (Sistema General del Grameen – Grameen II)

En 1998, se produce en Bangladesh una de las peores inundaciones que duró más de 10 semanas. Los prestatarios del Grameen Bank, como el resto de la población perdieron la mayoría de sus posesiones como consecuencia del desastre natural. Frente a esta situación el Grameen Bank decidió introducir un programa de emisión de préstamos frescos (renegociación de sus préstamos) para restaurar los ingresos que generaban sus actividades, así como reparar y reconstruir sus casas.

Como consecuencia de las dificultades de pago, a mediados del año 2000, el Grameen Bank designó una nueva metodología que incorpora las lecciones aprendidas y los deseos acumulados durante los últimos 30 años. Esta nueva metodología se denomina Sistema General Grameen o GB II.

El sistema de microcréditos Grameen II establece una mayor flexibilidad, el plazo de amortización de los préstamos se amplía y pasa a ser de: 3 meses, 6 meses, 9 meses, 3 años, etc. La flexibilidad hace que las cuotas de dinero se adapten a las necesidades de los prestatarios en la mayor medida posible. Otra importante novedad en este sistema es la posibilidad de renegociar la deuda individualmente, sin que la morosidad de un miembro del grupo solidario afecte negativamente al resto de los miembros (Marbán, 2010).

A pesar de la flexibilidad del nuevo sistema, la morosidad en el Grameen Bank es extremadamente reducida, tan sólo un 2% de los prestatarios no pagan regularmente su préstamo y, es a ellos a quienes se les puede aplicar el sistema del GB II.

Para participar en el GB II es necesario cumplir una serie de requisitos entre los que cabe destacar:

- Debe haber pagado al menos el 50% del principal para que la deuda pueda ser renegociada.
- Debe pagar una pequeña cantidad durante al menos 15 semanas consecutivas.
- Si no paga durante algún periodo deberá pagar un 20% durante el periodo que no ha pagado (si son seis meses, debe pagar el 20% más durante estos seis meses).

Otra novedad del sistema GB II es que establece un techo o una cantidad máxima para flexibilizar los préstamos. El techo máximo establecido para los préstamos generales es de 4.000 Tk (46 €), aunque este techo puede variar dependiendo de las personas, de la actividad, etc. Para los préstamos destinados a construir o reconstruir una casa las cantidades pueden incrementarse.

Respecto a la duración de los préstamos, varía en función de la capacidad de los prestatarios. El techo depende de la actuación de los individuos, del grupo, del centro, etc. Este techo puede modificarse e incrementarse con el paso del tiempo, no es igual un techo para prestatarios nuevos que para antiguos prestatarios.

También con el nuevo sistema de micro financiación del GB (GB II) se modifican los tipos de ahorro de la siguiente manera:

- Antes los ahorros depositados tenían un tipo de interés del 8,5%. En un mismo grupo se podían incluir distintos depósitos personales. Con este sistema los

ahorros son individuales, no son del grupo, se separan las cuentas en cuentas individuales, es decir, 5 miembros, 5 cuentas de ahorro.

- Ahorros especiales, pueden utilizarse cuando quieran. El tipo de interés es del 8,5% y es un tipo de interés simple. Los miembros tienen que dedicar una parte de sus ahorros al ahorro personal y otro al especial. El interés se paga cada seis meses (en julio y diciembre).
- Depósitos de ahorro a 5 años. La cantidad máxima es de 50 Tk (0.60 €) cada mes, durante 5 años, con un tipo de interés de 11%.
- Sistema doble: las prestatarias depositan el dinero en el Banco durante 7 años y reciben el doble del principal. Este sistema es muy utilizado por todos los clientes.
- Depósitos de ahorro a 10 años: el tipo de interés es de un 9,5%, se recibe mensualmente y los ahorradores pueden sacar ese dinero cuando lo deseen.
- Depósitos fijos: son depósitos de dinero que se mantienen durante un tiempo determinado. Los prestatarios deciden el tiempo que mantienen el dinero en dicho depósito. Estos depósitos suelen estar destinados a los niños, a sus estudios, etc.

Un problema con el que se ha encontrado el Banco es que, en caso de que un prestatario fallezca, deja el préstamo pendiente; para solucionarlo, el GB pensó en la necesidad de crear unos seguros de vida que cubriesen la deuda del prestatario. Lo atractivo de este seguro de vida es que, en caso de fallecimiento de un prestatario, el Banco cubre la deuda (principal y capital) y, además, suele pagar los gastos del funeral.

Otra novedad del nuevo sistema son los préstamos para la escolarización. Dependiendo de cada sucursal, se destina una cantidad determinada para estos préstamos. Actualmente, alrededor de 3.020 niños están escolarizados entre las familias de las prestatarias.

Para conseguir este tipo de préstamos se selecciona a los niños. El director de la sucursal decide el número de escolarizaciones mediante una preselección. Cada mes se les da un dinero que debe ser destinado a su educación; además se les concede una categoría dependiendo del talento de los niños y del área a la que pertenecen. Las cantidades varían en función del nivel de estudios. El dinero se concede a los niños, aunque son los padres los que se responsabilizan del mismo. La cantidad prestada a través de los préstamos para estudiantes oscila las 150 Tk (alrededor de 26 euros) al mes y su duración suele ser de un año (Grameen Bank, 2016).

Dada la trayectoria exitosa del Grameen Bank, se crea el Grameen Trust. Tiene como finalidad dar a conocer y ayudar implantar la metodología del microcrédito según Grameen. El Grameen Trust tiene por objeto, por un lado, movilizar los fondos de donantes internacionales hacia aquellas organizaciones (ONG) interesadas en implantar su metodología; por otro lado, son consultores de todas aquellas entidades que tienen interés en conocer el sistema de microcrédito desarrollado por el Grameen Bank. Además de estas dos funciones, el Grameen Bank está encargado de publicitar y promocionar la metodología del banco (Marbán, 2010).

En las últimas décadas se ha dado un incremento de los fenómenos de desigualdad internacional y pobreza razón por la cual resulta necesario buscar alternativas para combatir la pobreza. Y una de las posibles vías para hacer frente a estos problemas puede ser el sistema de microcrédito, que, en algunos países, desempeña un importante papel en sus economías locales y rurales, además de haber ido evolucionando y convirtiéndose de acuerdo a las necesidades de los propios prestatarios.

Modelo exitoso de banco comunal

El banco Fundación para la Asistencia Comunitaria Internacional (FINCA) liderado por John Hatch, el cual luego de trabajar con unos granjeros en 1984 en Bolivia, crea un sistema de microcréditos en la cual pone a los pobres a cargo de este, este programa permitía obtener crédito sin aval y daba a grupos de vecinos el poder de asociarse entre ellos, mediante inversiones y ahorro. Ésta institución nace en América Latina pero actualmente tiene filiales alrededor de todo el mundo (Moreno, Briones & Aceves, 2013).

El Banco FINCA maneja una orientación hacia la inclusión financiera mediante una estructura única y la forma integral en la que los recursos son aprovechados para servir mejor a los clientes.

Dentro de este modelo existen cuatro principios:

- La intermediación financiera mediante la concesión de préstamos, ahorros y productos de seguros adaptados a las necesidades locales.
- Intermediación social a través de la alfabetización financiera y el apoyo integrado en el grupo y los programas de préstamos del banco.
- Desarrollo empresarial.

- Impacto en el servicio social mediante el aprovechamiento de la red FINCA para proporcionar apoyo en las áreas de educación, salud, nutrición y alfabetización financiera.

FINCA Internacional fue una de las instituciones precursoras de la banca comunal. La banca comunal considera una metodología para la colocación de créditos consiste en conformar grupo de 10-20 empresarios de bajos ingresos que se reúnen de forma semanal, quincenal o mensual para abastecerse de préstamos de autoempleo de entre \$50 o \$100 para empezar o ampliar un negocio. Dado que estos empresarios no cuentan con el tipo de garantía que la mayoría de los bancos comerciales solicitan, en la banca comunal los miembros de grupo garantizan los préstamos de los demás.

En 2010, FINCA Internacional implantó una estructura de sociedad de cartera con la creación de FINCA Microfinance Holding Company LLC (FMH). FMH fue creado para facilitar el acceso al capital socialmente responsable profundizando su presencia en los mercados existentes y entrar en nuevos mercados carentes de una manera sostenible. Formatos estructurales y políticas de gobierno se pusieron en marcha para garantizar el cumplimiento continuo con su misión y el cliente objetivo (FINCA, 2016).

Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria

Este sector se encuentra conformado por las organizaciones de los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como también las unidades económicas populares que generalmente, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la Ley.

Cooperativas de Servicios

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011) establece que las cooperativas de servicios son conformadas con la finalidad de dar respuesta a las necesidades comunes de los integrantes o de la comunidad, los mismos que en calidad de trabajadores podrán desempeñar labores como: trabajo asociado, transporte, vendedores, autónomos, educación y salud.

Cooperativas de Transporte

Las cooperativas de transportes se constituyen como una asociación de transportistas que se disponen a trabajar de forma organizada ofreciendo un servicio eficiente y de calidad hacia una determinada población las mismas que no podrán constituirse sin el permiso de operación respectivo (Neira, Poveda & Erazo, 2017).

De acuerdo al artículo 55 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial el transporte público consiste en un servicio que cuenta con infraestructura y equipamientos adecuados para la prestación eficiente de un servicio de transporte individual y colectivo de pasajeros facilitando la movilización de un lugar a otro en determinado sector o ciudad de acuerdo a los horarios y rutas esblecidos (Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito, 2012).

Tipos de transporte público de pasajeros

El Artículo 61 del Reglamento a la ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial detalla que el servicio de transporte terrestre público de pasajeros, puede ser de:

Transporte colectivo. - Destinado al traslado colectivo de personas, que pueden tener estructura exclusiva o no y puedan operar sujetos a itinerario, horario, niveles de servicio y política tarifaria. (Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito, 2012)

De igual manera El artículo 62 del mismo Reglamento manifiesta que el servicio de transporte terrestre comercial de pasajeros puede ser:

Taxi: Consiste en el traslado de terceras personas a cambio de una contraprestación económica desde un lugar a otro dentro del ámbito intra cantonal autorizado para su operación, y excepcionalmente fuera de ese ámbito cuando sea requerido por el pasajero. Se realizará en vehículos automotores autorizados para ese efecto con capacidad de hasta cinco pasajeros incluido el conductor. Deberán cumplir las exigencias definidas en el reglamento específico emitido para el efecto y las ordenanzas que emitan los GADs. Además, contarán con equipamiento (taxímetros) para el cobro de las tarifas respectivas, durante todo el recorrido y tiempo que fueren utilizados por los pasajeros, los mismos que serán utilizados obligatoriamente a nivel nacional, de tecnología homologada y certificada por la ANT o por los GADs que hayan asumido las competencias, cumpliendo siempre con las regulaciones de carácter nacional emitidas por la ANT de acuerdo a este Reglamento y las normas INEN. (Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito, 2012)

Este a su vez se subdivide en dos subtipos:

Convencionales: Consiste en el traslado de terceras personas mediante la petición del servicio de manera directa en las vías urbanas, en puntos específicos definidos dentro del mobiliario urbano (paradero de taxi), o mediante la petición a un centro de llamadas. (Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito, 2012)

Ejecutivos: Consiste en el traslado de terceras personas mediante la petición del servicio, exclusivamente, a través de un centro de llamadas, siendo el recorrido autorizado el solicitado por el cliente. (Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito, 2012)

Clasificación en segmentos y niveles de las cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria

De acuerdo a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS, 2011), las cooperativas no financieras se clasificarán en segmentos y niveles tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) Número de socios
- b) Monto de activos

Dentro del sector no financiero se clasifican las cooperativas de producción, transporte, vivienda, servicios y consumo dentro de los niveles uno y dos en función a intervalos referenciales que se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.
Intervalos para determinación de niveles

Nivel	Producción		Transporte		Vivienda		Servicios/Consumo	
	Activos (USD)	Número de Socios	Activos (USD)	Número de Socios	Activos (USD)	Número de Socios	Activos (USD)	Número de Socios
Nivel 1	0 – 200.000	Hasta 80	0 – 800.000	Hasta 100	0 – 1.600.000	Hasta 1000	0 – 100.000	Hasta 50
Nivel 2	200.000,01 o más	Sin importar el número de socios	800.000,01 o más	Sin importar el número de socios	1.600.000,01 o más	Sin importar el número de socios	100.000,01 o más	Sin importar el número de socios
	Sin importar el número de activos	Más de 80	Sin importar el número de activos	Más de 100	Sin importar el número de activos	Más de 1.000	Sin importar el número de activos	Más de 50

Fuente: Boletín trimestral de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2013)

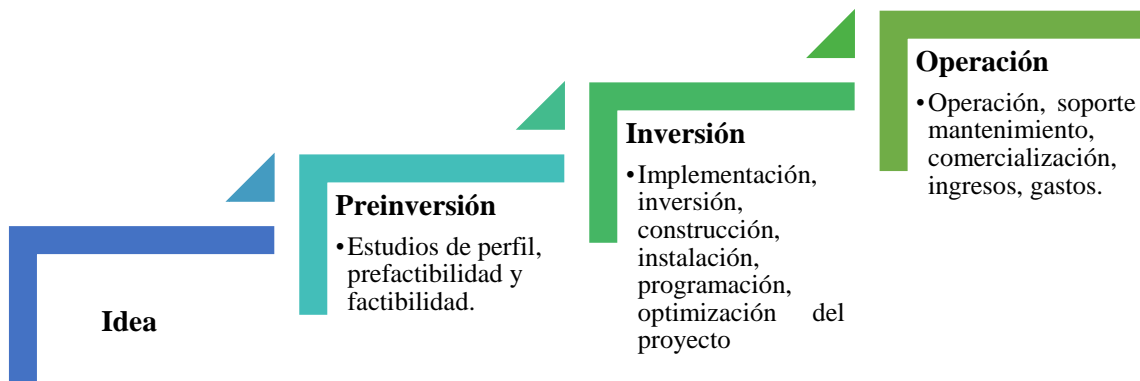
Los resultados de la clasificación permiten identificar las cooperativas de los niveles y segmentos 1 y 2 como aquellas en las cuales debe hacer énfasis la política pública en materia de protección, promoción, incentivos y control de sus actividades (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013).

Marco Conceptual

Proyecto

Un proyecto consiste en la determinación de una solución inteligente al planteamiento de un problema, la cual pretende satisfacer una necesidad específica, buscando la alternativa más conveniente para el cumplimiento de los objetivos (Baca, 2013).

Figura 3. Ciclo de vida de un proyecto



Fuente: Preparación y Evaluación de Proyectos – Sapag Chain (2008)

En la etapa de pre inversión se realizan todos los estudios y estimaciones que ayudarán a determinar la factibilidad y viabilidad del proyecto.

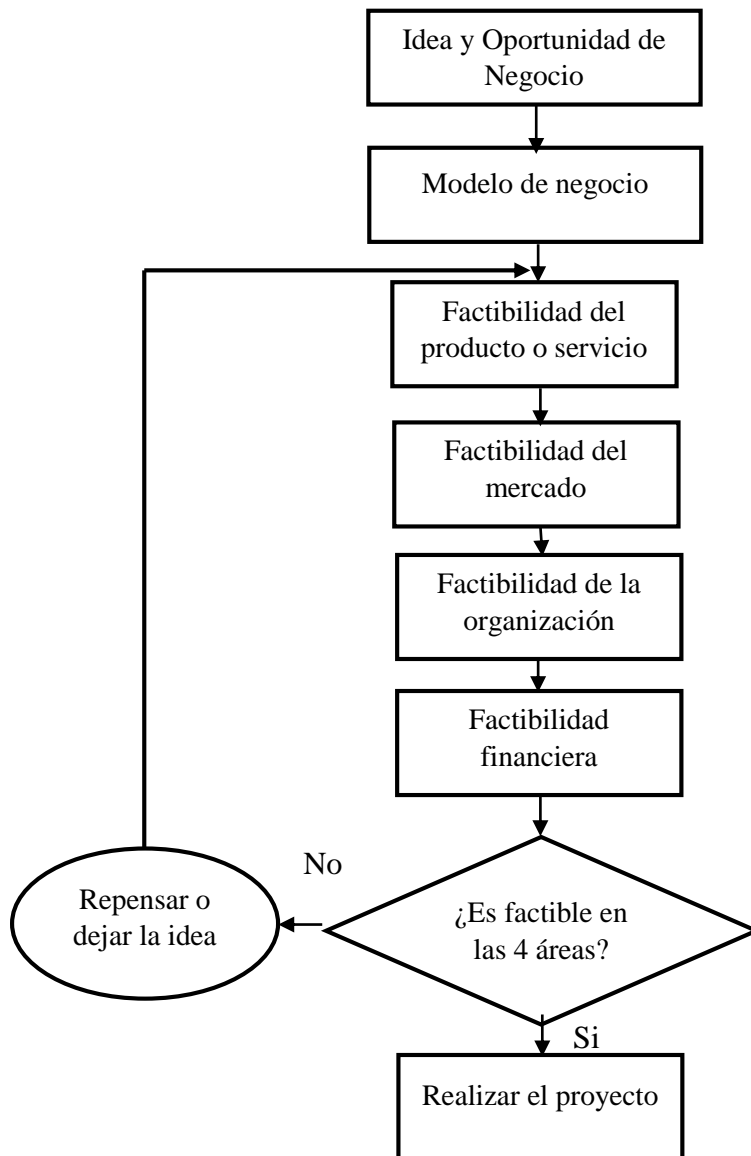
Proyectos de Inversión

Un proyecto de inversión se trata de una propuesta de inversión, documentada y analizada técnica y económicamente, que está encaminada a la realización de una unidad productiva, para prestar un bien o un servicio de la manera más eficiente para la satisfacer necesidades en un tiempo y espacio determinado (Blanco, 2008).

Proyecto de Factibilidad

Consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; es decir, un proyecto de factibilidad es un conjunto de actividades relacionadas entre sí, cuya ejecución permitirá el logro de objetivos previamente definidos en atención a las necesidades que pueda tener una institución o un grupo social en un momento determinado. El propósito del proyecto factible reside en el diseño de una propuesta de acción enfocada en resolver un problema o necesidad previamente identificada en el medio (Dubs de Moya, 2012) .

Figura 4. Diagrama de flujo de un proyecto de factibilidad



Fuente: Revista de Negocios Dirección Estratégica. Daniela Ruíz (2014)

Factibilidad

La factibilidad consiste en establecer una alternativa viable para la ejecución de un proyecto con la ayuda de la información recopilada en la cual se detallan la información de mercado, económica y financiera acoplada a la realidad que servirá para plantear estrategias y tomar decisiones (Morales & Morales C. A., 2009).

Estudio de Factibilidad

En el estudio de factibilidad se establecen alternativas de solución a los problemas del proyecto, se muestra el proyecto documentado en el cual se despliegan los análisis de

mercado, de ingeniería, económicos, financieros y el plan de ejecución, considerando componentes cuantificables y no cuantificables del proyecto (Hernández, Hernández & Hernández, 2005).

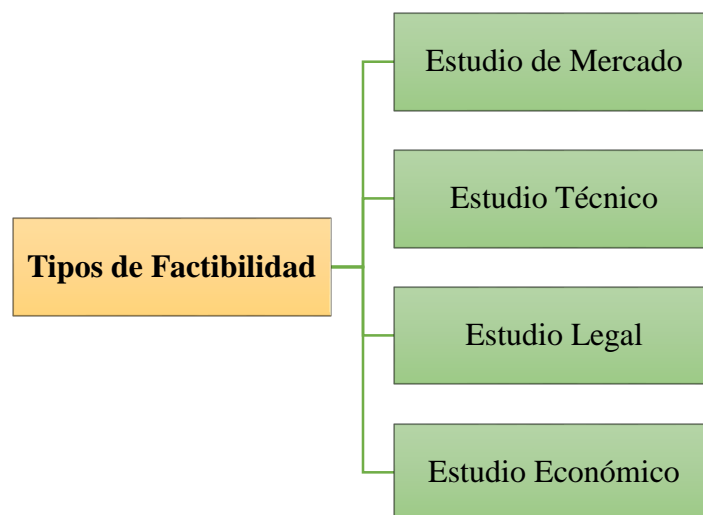
Objetivos

El estudio de factibilidad busca dar cumplimiento a los siguientes objetivos para garantizar el desarrollo de un proyecto:

- Verificación de la existencia de un mercado potencial o de una necesidad no satisfecha.
- Demostración de la viabilidad técnica y la disponibilidad de los recursos humanos, materiales, administrativos y financieros.
- Corroboración de las ventajas desde el punto de vista financiero, económico y social de asignar recursos hacia la producción de un bien o la prestación de un servicio (Miranda, 2011, pág. 36)

Para llevar a cabo un proyecto de factibilidad y garantizar su aprobación es necesario realizar varios estudios que enmarcan aspectos que permitirán establecer el éxito o el fracaso de la inversión (Córdoba M. , 2011).

Figura 5. Clasificación de los Estudios de Factibilidad



Fuente: Formulación y Evaluación de Proyectos Marcial Córdoba (2011)

Estudio de Mercado

Este estudio es uno de los factores más críticos en el estudio de un proyecto ya que aquí se define la importancia de la demanda del producto o servicio a ofrecerse, los posibles ingresos de operación como los costos de inversión del proyecto a través del análisis de variables que permitan determinar la posibilidad de éxito o riesgo que tendrá la implementación de un proyecto (Baca, 2013).

El estudio de mercado es aquel que se encuentra enfocado en establecer la demanda interna insatisfecha y, de acuerdo al alcance del proyecto, la aproximación de la demanda internacional y, considerando la estructura de costos, identificar sus posibilidades de competitividad (Miranda, 2011).

A través del estudio de mercado se busca estimar y cuantificar la oferta y demanda de bienes y servicios que la comunidad adquirirá a un determinado precio, a través de la recopilación y análisis de información que permitirán comprobar la si ofrecer el servicio representa un beneficio para la comunidad (Córdoba M. , 2011).

El objetivo del estudio de mercado es recabar información importante la misma que será analizada en diferentes etapas hasta determinar posibles soluciones que aseguren la utilidad del proyecto para la toma de una decisión final de invertir o no en determinado proyecto (Hernández, Hernández & Hernández, 2005).

Rodríguez (2018) propone que: todo estudio de mercado deberá obtener deberá ofrecer, por lo menos, la información y análisis siguiente:

- Definición del bien a producir.
- Análisis del consumidor.
- Análisis de la competencia
- Previsión de la demanda.
- Plan de comercialización

Objetivos

Baca (2013) presenta los siguientes objetivos del estudio de mercado:

- Ratificar la existencia de una necesidad insatisfecha en el mercado, o la posibilidad de brindar un mejor servicio que el que ofrecen los productos existentes en el mercado.

- Determinar la cantidad de bienes o servicios provenientes de una nueva unidad de producción que la comunidad estaría dispuesta a adquirir determinados precios.
- Conocer cuáles son los medios que se emplean para hacer llegar los bienes y servicios a los usuarios.
- Dar una idea al inversionista del riesgo que su producto corre de ser o no ser aceptado en el mercado.

El estudio de mercado está conformado por varios aspectos necesarios de analizar para determinar de manera correcta la factibilidad dentro de esta etapa; entre estos aspectos se encuentran:

Mercado

El mercado es la institución económica donde interactúan compradores (demandantes) y vendedores (ofertantes) que intercambian un bien o servicio, la relación entre compradores y vendedores es tan estrecha que pueden fijar el precio de un producto. El intercambio es un modo de aumentar la dotación de bienes y servicios a disposición de las personas, que se distingue de otros modos de hacerlo, como la apropiación por medio del fraude o de la violencia y la donación altruista (Astudillo, 2012) .

Producto

Se define al producto como cualquier cosa que se puede ofrecer a un mercado para su adquisición, uso o consumo con la finalidad de satisfacer un deseo o una necesidad, los productos no son únicamente bienes tangibles, también abarcan servicios, eventos, personas, lugares, organizaciones, ideas o mezclas de ellos (Armstrong & Kotler P. G., 2012)

Cliente

Córdoba (2011) presenta la siguiente definición: “El cliente es el componente fundamental del mercado. Se le denomina “Mercado meta”, ya que será el consumidor del producto o servicio que se ofrecerá con el proyecto, constituyéndose en su razón de ser” (pág. 59).

Demanda

La demanda es una estimación del volumen total de un producto o servicio que sería adquirido por un grupo de compradores en un lugar determinado. Méndez (2011) manifiesta que: “Examina las múltiples cantidades que los consumidores está dispuestos a adquirir a diferentes precios tanto de mercancías como de servicios en un momento dado” (pág. 182).

Análisis de la Demanda

El objetivo más importante que se busca con el análisis de la demanda es determinar y medir cuales son los factores que afectan los requerimientos del mercado respecto a un bien o servicio, también se requiere establecer las oportunidades de participación del producto o servicio del proyecto en la satisfacción de dicha demanda. La demanda se basa en una serie de componentes como: la necesidad real del bien o servicio, el precio, el nivel de ingreso de la población, por lo que la realización del estudio se toma en cuenta información de fuentes primarias y secundarias etc. (Baca, 2013).

Dentro del estudio de mercado se busca determinar el tamaño de la demanda del servicio considerado, para esto es necesario realizar un análisis de los diferentes tipos de demanda, entre los que se encuentran: Demanda potencia, real, efectiva, insatisfecha.

Demanda potencial

La demanda potencial representa el consumo o utilización de servicios que realizan los clientes a la empresa en un periodo determinado, es decir es la cuantificación de los requerimientos de productos de la población representada en unidades físicas o monetarias (Morales & Morales, 2011).

Demanda real

Es la cantidad de productos o servicios que los clientes pueden y están dispuestos a obtener, basándose en su nivel de ingresos ya que es lo que proporciona el poder de compra (Baena, 2014).

Demanda efectiva

La demanda efectiva viene dada por el deseo de obtener bienes o servicios que se encuentran en el mercado con la capacidad que se tiene para hacerlo ya que existen

limitaciones a causa de la situación económica, el nivel ingresos u factores que frenarán que pueda adquirir el producto (Morales & Morales, 2011).

Demanda insatisfecha

Es aquella demanda que no ha podido ser cubierta en el mercado y que pueda ser cubierta, al menos en parte, por el proyecto; es decir esta demanda existe cuando la demanda es mayor que la oferta (Sapag & Sapag, 2008).

Oferta

La oferta recoge los propósitos de venta de los productores y está dada por la cantidad de bienes o servicios que están dispuestos a vender los productores a determinada precio, considerando a este último como un factor importante para determinar el nivel de la oferta en el mercado (Mochón, 2006).

Comercialización

En el estudio de comercialización se encuentran detallados los aspectos específicos de procesos intermedios que han sido pronosticados para que el servicio llegue al usuario final. En este proceso se incluyen las siguientes características: los sistemas de transporte empleados, la presentación del servicio, el crédito a los consumidores, la asistencia técnica a los usuarios y los mecanismos de promoción y publicidad (Miranda J. J., 2012).

Estrategias de Mercado

Las estrategias de mercado son herramientas controlables que una empresa o institución combina para influir en el consumidor para la demanda de su producto. Estas herramientas son conocidas como las 7ps del mercado las mismas que se detallan a continuación:

Producto

Se define al producto como cualquier cosa que se puede ofrecer a un mercado para su adquisición, uso o consumo con la finalidad de satisfacer un deseo o una necesidad, los productos no son únicamente bienes tangibles, también abarcan servicios, eventos, personas, lugares, organizaciones, ideas o mezclas de ellos (Armstrong & Kotler P. G., 2012)

Precio

El precio es considerado una poderosa herramienta competitiva en el sistema de mercado, es una estimación cuantitativa de un servicio en unidades monetarias. Las consideraciones para la fijación de precios constituyen un factor esencial al momento de fabricar y comercializar bienes o servicios (Miranda J. J., 2012).

Promoción

Son las actividades, diferentes a la venta personal y a la venta masiva (propaganda publicidad), que estimulas las compras por parte del consumidor y las ventas por parte del distribuidor. Entre dichas actividades están: establecer exhibidores en los sitios de ventas; efectuar exposiciones, demostraciones, etc., realizar otras actividades que no forman parte de la actividad diaria. (Arboleda, 2013, pág. 92)

Plaza

La plaza se entiende como un intermediario entre la empresa y los clientes ya que aquí se pone a su disposición un producto o servicio, el papel de la plaza es definir la transferencia de un dichos productos o servicios hacia los lugares estratégicos de distribución para que lleguen en perfectas condiciones a sus consumidores (Armstrong & Kotler, 2007).

Personas

Las personas son de mucha importancia en el marketing ya que son quienes se encuentran frente al negocio y son quienes tienen contacto directo con los usuarios y su comportamiento podría marcar la diferencia al momento de llegar al cliente con el servicio ya que este a través de las personas puede percibir la calidad del servicio, es por esto que resulta sustancial que el personal realice su trabajo de manera efectiva y eficiente (Armstrong & Kotler, 2007).

Procesos

Según Sorribas (2018) los proceso tienen que ver con la forma de promover y ofrecer el servicio, los procedimientos son ligeros, pero casi siempre son notorios por parte del cliente. La puntualidad, limpieza, pulcritud, profesionalidad, dedicación, orden, rigurosidad, conocimiento, etc. que utiliza la compañía de servicios son elementos que:

- a) Exponen cómo se da la producción y ofrece lo que vende.
- b) Los clientes distinguen entienden y recomiendan.
- c) Pueden concluir con anterioridad la compra

Proveedores

Se refiere a la persona o empresa que surte a otras empresas con stocks necesarios para el desarrollo de la actividad los mismos que atraviesan por un proceso de transformación o son destinados directamente a la venta (Armstrong & Kotler P. G., 2012).

Estudio Técnico

El estudio técnico tiene como objetivo determinar los recursos básicos que serán necesarios para llevar a cabo las actividades al momento de ofrecer un servicio, es decir se refiere a la capacidad instalada para el funcionamiento normal del proyecto (Sapag & Sapag, 2008).

Blanco (2008) afirma que: El estudio técnico persigue determinar las capacidades instalada y utilizada de la empresa, así como la de todos los costos de inversión y/o de operación involucrados en el proceso de producción, y para lograrlo debe cubrir, por lo menos, los nueve aspectos siguientes:

- Cronograma de la proyección
- Localización del proyecto
- Infraestructura de servicios
- Tecnología utilizada
- Proceso de producción
- Desechos y pérdidas del proceso
- Control de calidad
- Volumen de ocupación
- Capacidad instalada y utilizada.

El estudio técnico se basa en los componentes físicos de insumos y productos, maquinarias y equipos, proceso de producción, estos elementos técnicos y físicos deben ser transformados en unidades monetarias para realizar el cálculo de la inversión, este estudio también dará instrucciones precisas sobre las interdependencias entre los aspectos técnicos y monetarios de la ingeniería del proyecto (Erossa, 2004).

Tamaño del proyecto

El tamaño del proyecto es importante ya que permitirá determinar la capacidad de creación y los costos que se generarán en la implementación del proyecto. Córdoba (2011) define la capacidad de producción como: “Se define como capacidad de producción al

volumen o número de unidades que se pueden producir en un día, mes o año, dependiendo del tipo de proyecto que se está formulando” (pág. 107).

EL tamaño del proyecto viene dado por dos factores importantes como son: la capacidad instalada y la capacidad utilizada, cuyos conceptos se detallan a continuación:

Capacidad Instalada

La capacidad instalada es contar con los recursos necesarios para la producción de determinados bienes o servicios, su capacidad está relacionada directamente con la cantidad de producción, es decir la capacidad máxima disponible de producción permanente de la empresa. (Flores, 2012)

Capacidad Utilizada

La capacidad utilizada está dada por el fragmento de la capacidad instalada con el que se hace trabajar a los recursos físicos y humanos empleados para el desarrollo de actividades de la empresa, viene dada en porcentaje y está determinada por el nivel de porcentaje de demanda que se desea cumplir (Flores, 2012).

Localización del proyecto

La localización de un proyecto está dada por la selección de un lugar geográfico específico donde se implementará la unidad de producción de manera permanente. Para la selección de este lugar deben considerarse aspectos fundamentales para la razón de su ubicación (Pimentel, 2010).

Para determinar la localización del proyecto se deben analizar factores que establezcan el lugar donde el proyecto logre su máxima utilidad o el mínimo costo; dentro de esto se determina la macrolocalización tomando en cuenta escenarios regionales de la oferta y la demanda y así mismo se obtiene la micro localización, que consiste en fijar el lugar del sitio en dónde operará el proyecto. Los conceptos de macro y micro localización se amplían a continuación:

Macrolocalización

Meza (2017) manifiesta que la macrolocalización: “Tiene en cuenta aspectos sociales y nacionales, basándose en las condiciones regionales de la oferta y la demanda y en la

infraestructura existente, y debe indicarse con un mapa del país o región, dependiendo del área de influencia del proyecto”. (pág. 27)

Córdoba (2011) manifiesta que las condiciones básicas de una región son:

- Distancia y acceso a la infraestructura.
- Mercados de venta amplios.
- Abastecimientos de energía.
- Industrias conexas y servicios auxiliares.
- Disponibilidad de mano de obra e insumos. (pág. 119)

Microlocalización

La microlocalización se refiere a la localización exacta donde se implementará el proyecto, siendo este un lugar estratégico donde se hará la distribución de las instalaciones y facilitará el cumplimiento de los objetivos establecidos por la empresa (Meza, 2017).

Esta localización integra los siguientes elementos:

- Suma de costos de fletes de insumos a la planta y el producto al mercado.
- La disponibilidad y los costos relativos de los insumos.
- Estímulos fiscales, leyes, reglamentos, condiciones generales de vida, clima, facilidades administrativas, factores externos, preferencias personales y ventajas sociales (Córdoba M. , 2011).

Ingeniería del Proyecto

La ingeniería del proyecto tiene el compromiso de seleccionar el proceso de producción de un proyecto cuya disposición en planta necesita la adopción de una determinada tecnología y la instalación de obras físicas o servicios básicos de conformidad con los equipos y maquinarias elegidos (Córdoba M. , 2011).

El estudio de ingeniería se dirige principalmente a buscar una función de producción que optimice la utilización de los recursos disponibles en la prestación de un servicio, en esta parte del proyecto se busca que los recursos físicos sean los adecuados para un óptimo desempeño de la intuición (Pimentel, 2010).

Para presentar el proceso productivo se emplean varios sistemas de representación, entre ellas se encuentran:

Diagrama de Procesos

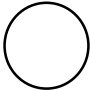
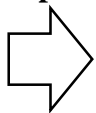

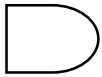
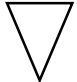
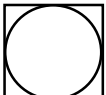
El diagrama de procesos representa gráficamente un cuadro general de cómo se realizan procesos o etapas administrativas, considerando únicamente todo lo que respecta a las principales operaciones e inspecciones. (Arboleda, 2013)

Flujograma

Es una representación gráfica en donde se enumeran de manera secuencial los procesos en los cuales se emplearán los diferentes materiales y recursos. Se encuentra conformado por cinco símbolos aceptados internacionalmente que representan las acciones a efectuarse. (Arboleda, 2013)

Cuadro 2.

Simbología de un Flujoograma

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Operación 	Significa que se está efectuando un cambio o transformación en algún componente del producto.
Transporte 	Es la acción de desplazar un objeto de un lugar a otro, excepto cuando tales desplazamientos hacen parte de una operación o los realiza el operario.
Inspección 	Es la acción de examinar un objeto para identificarlo o verificar su calidad, características o cantidad.
Espera 	Ocurre cuando las condiciones no permiten o no exigen la realización inmediata de la acción que se tiene planeada como siguiente
Almacenaje 	Puede ser de materia prima, de productos en proceso, de subproductos, de residuos o de productos terminados.
Actividad Combinada 	Se representa cuando al mismo tiempo se realizan dos o más acciones de las antes mencionada. Su combinación señala la actividad combinada operación con inspección.

Fuente: Arboleda (2013), Identificación Formulación y Evaluación de Proyectos

Distribución de planta

La distribución en planta implica ordenar los espacios necesarios para el movimiento del material, almacenamiento, equipos administrativos, servicio al cliente, etc. de una instalación de servicios para brindar un servicio óptimo y eficiente (Córdoba, 2014).

Estudio Legal

El estudio legal consiste en determinar los contenidos técnicos y económicos que se desprenden de una normativa legal encargada de regular la ejecución y puesta en marcha de un proyecto, ya que pueden existir normas o regulaciones que impidan la realización del proyecto (Morales, 2010).

El estudio legal es considerado como una base de representación de la empresa en términos legales, aquí se concentran todos los componentes organizacionales que se hallan en el marco legal de un proyecto, tiene como objetivo hacer respetar las normas y exigencias del país de origen, su constitución política, sus leyes, sus reglamentos y las costumbres vigentes o existentes (Sapag & Sapag, 2008).

Busca determinar la factibilidad de un proyecto basándose en las normas de localización y patentes. Así mismo se tiene en consideración la legislación laboral y su impacto a nivel de sistemas de contratación, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales (Díaz, 2015).

Estudio Administrativo

El estudio administrativo suministra herramientas que sirven de guías para los encargados de la administración de un proyecto. Es decir establece la organización que la empresa deberá considerar para su constitución, se deberá considerar aspectos como estructura organizacional, legalidad, aspectos laborales, etc. (CB, 2011).

Es uno de los factores más importantes dentro de un plan de negocios, ya que aquí establece la estructura administrativa de la empresa y si esta estructura administrativa resulta efectiva se tiene mayores posibilidades de éxito (Díaz, 2015).

Estudio Organizacional

El estudio organizacional determina la capacidad operativa de la institución poseedora del proyecto con el objetivo de conocer y valorar las fortalezas, debilidades y detallar la estructura organizacional para la administración de los períodos de inversión, operación y mantenimiento (Morales, 2010).

La organización

Uno de los mayores inconvenientes encontrados en las organizaciones se dan a nivel administrativo razón por la cual resulta importante establecer un modelo administrativo en el cual deben constar aspectos legales, técnicos y de organización que permita cumplir los propósitos de la empresa (Miranda J. J., 2012).

Estructura administrativa – legal

En toda actividad organizada se propone una división del trabajo y una coordinación de esas tareas para llegar a un trabajo final, esto lleva a distribuir, asignar y coordinar las tareas dentro de la organización a través de una identificación plena de las actividades a realizarse basándose en reglamentos administrativos y legales que regulen y controlen cada una de las actividades (Flores, 2012).

El organigrama

Un organigrama es el diagrama de organización o representación esquemática de una empresa que contiene las áreas fundamentales dentro de la institución, es considerada una herramienta esencial en toda empresa ya que sirve para conocer su estructura general, son conocidos también como cartas o gráficas de organización (Córdoba M. , 2011).

El organigrama puede ser estructural o funcional como se describe a continuación:

Organigrama Estructural

El diseño del organigrama estructural se lo realiza teniendo en consideración el funcionamiento del negocio desde el punto de vista operativo y administrativo, en este organigrama se encuentra la detallada la distribución jerárquica de la empresa (Delgado, 2016).

Organigrama Funcional

El organigrama funcional se trata de una representación gráfica el cual se incluyen las principales funciones que se delegan, además de las unidades de trabajo y sus interrelaciones. Este tipo de organigrama es de mucha ayuda al momento de capacitar al personal y presentar a la organización en forma general (Fajardo, 2015).

Manual de funciones

Es un instrumento o herramienta de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada empleado en sus actividades diarias y es elaborado técnicamente basándose en procedimientos, sistemas, normas y orientaciones para desarrollar labores cotidianas.

Filosofía Institucional

La filosofía institucional consiste en el conjunto de valores, prácticas y creencias que constituyen la razón de ser de la institución y personifican su responsabilidad ante la sociedad. Está resulta necesaria para darle sentido y propósito a las labores de la organización (Münch, 2010).

La filosofía institucional se compone por la misión, visión y objetivos que se plantea la institución.

Misión

La misión representa la esencia de la filosofía institucional, aquí la personalidad de la compañía se hace más evidente, ya que se indica lo que hace la institución, hacia donde está dirigido el esfuerzo y lo que la diferencia de otras (Strickland, 2011).

En la misión se debe considerar los siguiente:

- ¿A qué negocio se dedicará?
- ¿Qué lo diferenciará de su competencia ahora y en el futuro?
- ¿Qué servicio prestará?
- Flexibilidad del proceso de atención.
- Investigación básica, ¿sí o no?
- ¿Desarrollo de servicio propio o tercerizado?
- Cada división, gerencia, planta, o individuo con su misión (Córdoba M. , 2011).

Visión

La visión permite definir el escenario deseable en el futuro, proporciona dirección incentivando acciones exactas para conseguir lo que la empresa busca convertirse en largo plazo (Münch, 2010).

Una declaración de la visión, responde a la pregunta:

- ¿En qué nos queremos convertir?

Formular una declaración de visión es el primer paso de una planeación, y precede incluso a la declaración de la misión (Fred, 2013)

Objetivos

Los objetivos son los resultados generales que una organización espera alcanzar en el desarrollo de su misión y visión, estos deben ser realistas, medibles, concretos, alcanzables y programados en el tiempo. Los objetivos son esenciales para el éxito de la organización ya que constituyen un curso, ayudan a la evolución, producen sinergia, revelan prioridades, permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar, motivar y controlar con eficiencia (Fred, 2013).

Estudio Financiero

El estudio financiero es un análisis que pretende determinar de manera cuantitativa y monetaria los recursos necesarios para la operación del proyecto, permitiendo a su vez evaluar la rentabilidad y factibilidad del mismo (Baca, 2013).

El estudio financiero representa la finalización del periodo de formulación y es un antecedente para llevar a cabo la evaluación de un proyecto. Los objetivos del estudio financiero son:

- Normalizar los resultados económicos obtenidos de los estudios de mercado, técnico, legal y organizacional.
- Determinar las cuentas financieras como son capital de trabajo, depreciación de activos, amortización y el valor de salvamento del proyecto.
- Establecer la estructura financiera con la que se va a desarrollar el proyecto (Morales, 2010).

Inversión

Una inversión es básicamente un instrumento en el que se colocan fondos con la confianza de que genere ingresos positivos y/o mantenga o aumente su valor. Los rendimientos que genera esta inversión pueden ser recibidos en dos formas básicas, ingresos corrientes e incremento de valor (Gitman & Joehnk, 2009).

Financiamiento

El financiamiento consiste en determinar las fuentes convenientes para obtener liquidez suficiente para poder llevar a cabo las actividades propias de la empresa en un periodo de tiempo de forma segura y eficiente y a la vez quién pagará costos y recibirá los beneficios del proyecto (Córdoba M. , 2011).

Capital de trabajo

El capital de trabajo es la cantidad de dinero que la organización necesita para desarrollar normalmente sus actividades, este resultado se da de la diferencia entre el activo circulante y pasivo circulante, está representado por el capital adicional necesario para la primera producción mientras se reciben ingresos: materia prima, sueldos, cuentas por cobrar y un efectivo mínimo necesario para sufragar los gastos diario de la empresa (Córdoba M. , 2011).

Marco financiero

En el marco financiero se encuentran especificadas las necesidades de recursos a invertir, detallados con las cantidades y fechas para los diversos agregados señalados, su forma de financiación y los presupuestos de ingresos y egresos para el período de vida útil del proyecto (Córdoba M. , 2011).

Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos y gastos muestra el análisis descriptivo de los ingresos y gastos estimados en el tiempo, de manera que resulte fácil el establecer el flujo de caja proyectándolo durante la vida útil del proyecto, para la elaboración de las estimaciones se tiene en cuenta la información recolectada en los estudios de mercado, estudio técnico y la organización del proyecto, ya que unos originan los ingresos y otros los gastos e inversiones (Córdoba, 2014).

Estado de pérdidas y ganancias

En el estado de pérdidas y ganancias se miden las utilidades de prestación de servicios durante el periodo proyectado. Dentro de los ingresos se encuentran las ventas que realiza la institución y en los costos están los gastos de administración y ventas e interés por conceptos de préstamos; también, se deduce la cuota por depreciación y amortización de activos (Córdoba M. , 2011).

Costos Fijos y Costos Variables

Costos Fijos

Son aquellos costos que se mantienen constantes, o casi fijos, en los distintos niveles de prestación de servicios y ventas, y dentro de ciertos límites de capacidad y tiempo, los costos fijos no varían de acuerdo al nivel de prestación de un servicio, si la capacidad

instalada va en aumento por el crecimiento de la empresa, esos costos fijos se modificarán en su valor total según el nuevo nivel de crecimiento. (Baena, 2014)

Costos Variables

Son aquellos costos donde el valor total varía en proporción directa con las modificaciones en el volumen; esto quiere decir que; a partir de los costos fijos (capacidad instalada), por un incremento en la demanda del servicio, se consideran costos variables (Baena, 2014).

Depreciaciones y amortizaciones

Son los gastos que las leyes permiten para que los inversionistas recuperen la inversión inicial realizada. Se deprecian los activos fijos y se amortizan los activos diferidos ante la imposibilidad de que disminuya su precio por el uso o por el paso del tiempo (Baca, 2013).

Evaluación económica

El objetivo de la evaluación económica es indagar en el comportamiento de ciertos factores que intervienen económicamente en el desarrollo de un proyecto como son: la tasa de crecimiento de la población los niveles de ingresos de la misma, el precio de los bienes, las políticas de restricción o apertura del mercado externo, la situación de empleo, etc. las mismas que se encuentran relacionadas directamente con el desarrollo del proyecto y permiten prever las condiciones del mercado (Miranda J. J., 2012)

Evaluación financiera

Define, desde un punto de vista de un inversionista, si los ingresos que recibe son superiores a los dineros que aporta. Se basa en las sumas de dinero que el inversionista recibe, entrega o deja de recibir y emplea precios del mercado o precios financieros para estimar las inversiones, los costos de operación y de financiación y los ingresos que genera el proyecto. (Arboleda, 2013)

La evaluación financiera consiste en buscar y analizar el retorno financiero o rentabilidad que puede generar el proyecto para cada uno de los inversionistas de igual forma medir aspectos fundamentales y determinar si el proyecto es factible o no.

Costo de oportunidad o tasa mínima aceptable de rendimiento

Es la tasa que representa una medida de rentabilidad, la mínima que se le exigirá al proyecto.

Baca (2013) plantea la siguiente fórmula:

$$TMAR = i + f + if$$

Donde:

i= riesgo

f= inflación

Valor neto presente (VPN o VAN)

El valor presente neto mide la rentabilidad del proyecto en valores monetarios que exceden a la rentabilidad deseada del proyecto luego de recuperar toda la inversión. Para ello, se calcula el valor actual de todos los flujos futuros de caja proyectados a partir del primer periodo de operación y le resta la inversión total expresada en el momento cero (Córdoba M. , 2011).

$$VPN = Valor actualizado - Inversión$$

De acuerdo a Izar (2013) consiste simplemente en llevar todos los flujos netos de un proyecto a valor presente, a una tasa de interés igual al costo financiero de los recursos, que usualmente es el costo de capital.

- Si el valor resultante del VAN es mayor que cero, el proyecto será atractivo,
- Si el Van es cero, será lo mismo invertir en el proyecto o hacerlo en la misma compañía; y
- si el Van es negativo el proyecto no es recomendable.

Fórmula

$$VA = Vf_n \frac{1}{(1 + r)^n}$$

Donde:

VFn= Flujo de caja en cada periodo.

N= número de periodos.

R=Tasa de Interés

Tasa Interna de Retorno TIR

Este método surge a causa de las inconveniencias del método de periodo de recuperación, se define como a la tasa de interés a la cual la sumatoria del valor presente de todos los flujos de un proyecto da un valor igual a cero, se denomina tasa interna porque solo depende de los propios flujos del proyecto y no de las tasas de interés comerciales. (Izar, 2013)

- Si un proyecto tiene $TIR >$ Tasa de interés de oportunidad, se acepta.
- Si un proyecto tiene $TIR <$ Tasa de interés de oportunidad, se rechaza.
- Si un proyecto tiene $TIR =$ Tasa de interés de oportunidad, es indiferente.

La ecuación matemática para obtener la TIR está en función de la inversión inicial, los flujos netos de proyecto y el número de periodos n, y es la siguiente:

Fórmula

$$TIR = \frac{Tm + Dt (VAN menor)}{(VAN menor - VAN mayor)}$$

Donde:

TIR= Tasa Interna de Retorno

Tm= Tasa menor

DT= Diferencia de tasas

VAN menor= Valor actual neto calculado con la menor tasa de actualización

VAN mayor= Valor actual neto calculado con la mayor tasa de actualización

Razón beneficio costo

La relación beneficio representa a una regla para determinar si es conveniente o no llevar a cabo un proyecto ya que la inversión de un proyecto debe realizarse solo si los beneficios son mayores a los costos. (Fontaine, 2008)

La forma de obtener el resultado de la relación beneficio costo viene dada de dividir el valor actualizado de los beneficios del proyecto (ingresos) entre el valor actualizado de los costos (egresos) a una tasa de actualización igual a la tasa de rendimiento mínima aceptable, a menudo también es conocida como tasa de actualización o tasa de evaluación. (Fontaine, 2008)

- Si la Relación Beneficio/Costo > 1 se acepta
- Si la Relación Beneficio/Costo =1 Indiferente
- Si la Relación Beneficio/Costo < 1 Se rechaza.

Fórmula

$$RBC = \frac{\text{Ingresos Actualizados}}{\text{Costos Actualizados}} - 1$$

Periodo de recuperación de la inversión

Este método se trata de calcular el tiempo necesario para recuperar la inversión inicial que se realizó en el proyecto, el mismo que; si es menor o igual al periodo especificado anteriormente, indica que el proyecto es atractivo. Aunque se trate del método más simple para evaluar un proyecto, presenta la desventaja de que no toma en cuenta lo que ocurre después del periodo de recuperación. Es útil en proyectos donde uno de los aspectos más importantes es la liquidez de la organización. (Izar, 2013)

$$PRC = \frac{\text{Año que supera la inversión} + (\text{Inversión} - \sum \text{primeros flujos})}{\text{Flujo neto del año que supera la inversión}}$$

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Materiales

Los materiales utilizados para el desarrollo del presente proyecto fueron: equipo de computación, materiales y suministros de oficina, formulario de encuestas, material bibliográfico, Internet y anillados.

Métodos

La investigación desarrollada fue de tipo exploratoria y explicativa, se utilizó el método científico que permitió elaborar el marco teórico en función del tema, formulando conceptos teóricos, facilitando de la misma forma el conocimiento de los hechos con sus principios y causas. Para lo cual se realizó una revisión de libros, revistas y páginas web. De la misma forma con la ayuda del análisis estadístico se realizó el manejo de datos cuantitativos y cualitativos que procedieron de la recolección de datos para su análisis y presentación. Igualmente se empleó el método inductivo para determinar las necesidades de financiamiento y las expectativas de pagos e interés de los socios de las cooperativas de transporte. Así mismo se empleó el método analítico para la descomposición de cada parte del estudio de investigación, en el estudio técnico se examinó detenidamente la localización, capacidad, necesidad de equipos y todo de forma ordenada. También se aplicó el método deductivo que permitió realizar la estructura legal del banco comunal, el estatuto y reglamento basándose en lo dispuesto por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Finalmente se utilizó el método analítico para conocer características puntuales del estudio financiero, analizando cada parámetro de decisión como VAN, TIR, RBC.

Técnicas

Las técnicas empleadas fueron: la observación directa que permitió conocer el entorno en que laboran los socios de las cooperativas de transporte y la necesidad de una institución financiera en la localidad, la técnica de la encuesta (Anexo N° 3) la cual consistió en la elaboración de un cuestionario de preguntas dirigido a los socios de las cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a través del cual se obtuvieron datos importantes para el desarrollo de la propuesta como ingresos, gastos, ahorro, etc. finalmente mediante la

técnica de la recopilación bibliográfica se elaboró y sustentó el contenido teórico del proyecto accediendo a fuentes de información como libros, revistas, páginas web, etc.

Población de estudio

La población de estudio estuvo conformada por los 92 socios que hacen parte de las cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria divididos de la siguiente manera:

Cooperativa de Transporte	Número de Socios
Cooperativa de Taxis Portovelo	39
Cooperativa de Transporte 24 de Junio	19
Cooperativa de Transporte Río Amarillo	34
TOTAL	92

Los listados de los socios de las cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo se encuentran detallado en el Anexo N°2.

f. RESULTADOS

Tabulación de Encuestas

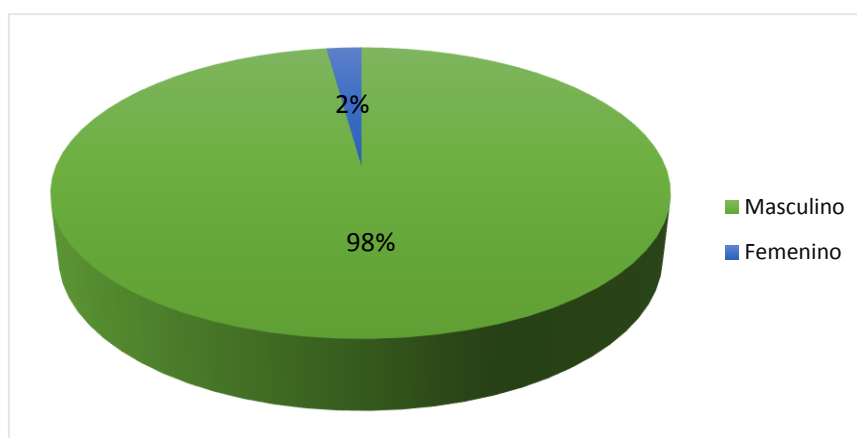
Los datos que se presentan a continuación fueron obtenidos a través de las 92 encuestas aplicadas a cada uno de los socios de las cooperativas de transporte de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, estos datos permitieron además establecer la factibilidad del proyecto.

Datos Generales

Dentro de los datos generales se consultó a los socios sobre su género, estado civil.

Pregunta 1. Indique su género

Figura 6: Género



Pregunta 2. Indique su estado civil

Tabla 1.

Estado Civil

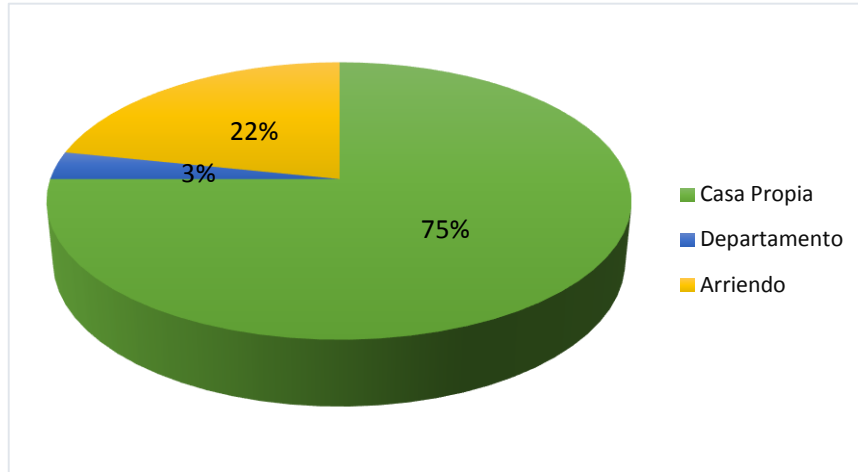
Estado Civil	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	10	11%
Casado	65	71%
Unión de Hecho	11	12%
Divorciado	5	5%
Viudo	1	1%
Total	92	100%

La figura 6 refleja que el 98% de los encuestados son de género masculino mientras que un 2% son de género femenino, resultados que demuestran que esta actividad es desempeñada en su mayoría por socios de género masculino. De estos resultados se establece además que un mayor porcentaje son de estado civil casado, esto es el 71%,

seguido por el 12% que están en una condición de unión de hecho como se detalla en la tabla 1.

Pregunta 3. ¿Tiene usted casa propia o arrienda?

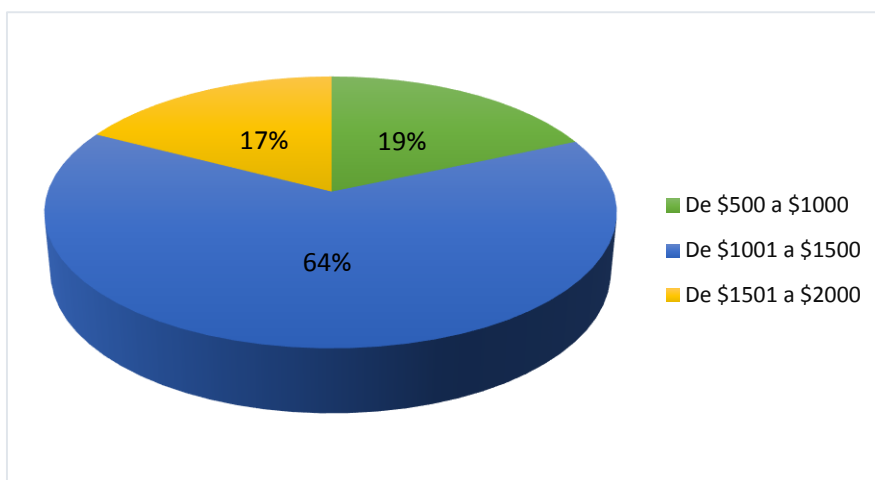
Figura 7: Vivienda propia o arrienda



La variable vivienda que se traduce en tenencia o arriendo es importante porque permite relacionarlo con aspectos financieros, tal es el caso de “colateral” en el análisis de sujetos de crédito; por esta razón se consultó a los socios sobre el tema resultando en: la mayor parte de ellos un 75% son poseedores de casa propia, el 3% de un departamento y la diferencia que es el 22% destinan parte de sus ingresos al pago de arriendo como se muestra en la figura 7.

Pregunta 4. ¿A cuánto ascienden sus ingresos mensuales?

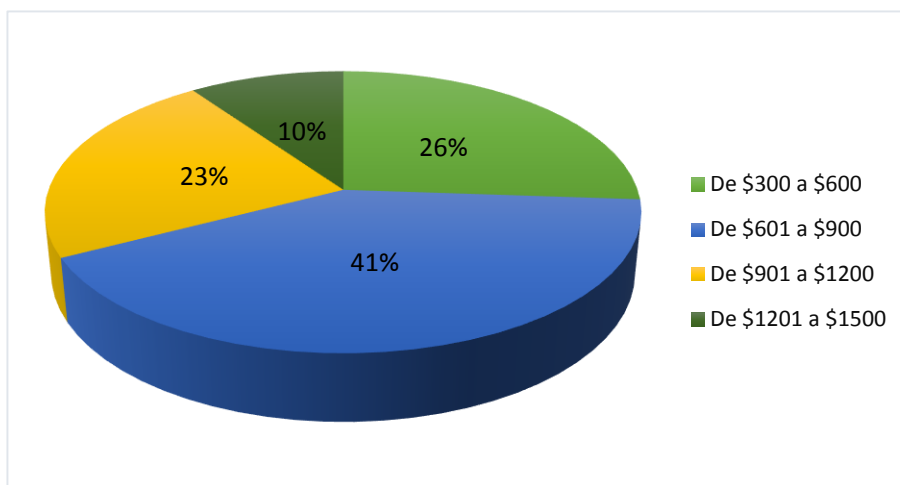
Figura 8: Ingresos mensuales



De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas en la figura 8 se detallan los ingresos mensuales de los encuestados varían entre \$500 a \$2000 donde, un 64% de los encuestados manifestó que sus ingresos van de \$1001 a \$1500, el 19% dijo obtener ingresos de entre \$500 a \$1000 y un 17% indicó recibir ingresos entre \$1501 a \$2000. Con estos resultados se puede evidenciar que los salarios que perciben los transportistas se encuentran por encima del salario básico lo que les permitiría cumplir con las aportaciones inicial y mensuales para la implementación del proyecto en beneficio de este sector.

Pregunta 5. ¿A cuánto ascienden sus gastos mensuales?

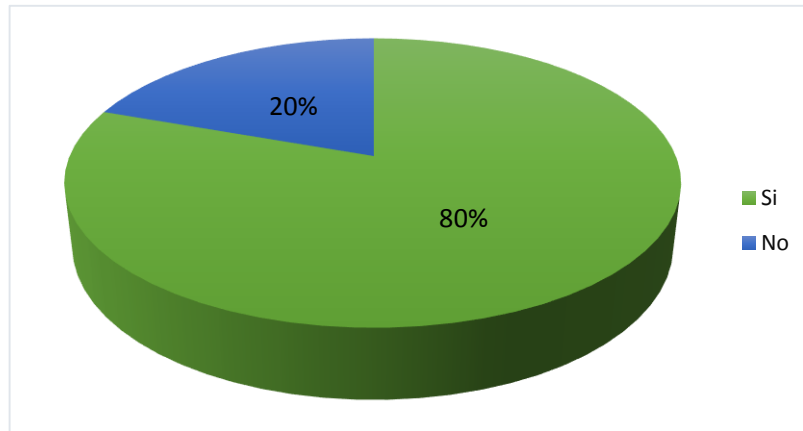
Figura 9: Gastos mensuales



En la figura 9 se encuentran los resultados al momento de consultar a los encuestados sobre los gastos totales que tienen mensualmente, el 41% manifestó tener gastos de entre \$601 a \$900, así mismo el 26% tiene que cubrir gastos que van de \$300 a \$600, el 23% necesita cubrir gastos de \$901 a \$1200 y finalmente el 10% tiene gastos de \$1201 a \$1500. Al hacer una comparación con los ingresos que perciben mensualmente, la mayoría de los socios cuenta con un sobrante de su salario que puede ser invertido en la conformación del banco comunal.

Pregunta 6. ¿Ahorra parte de sus ingresos?

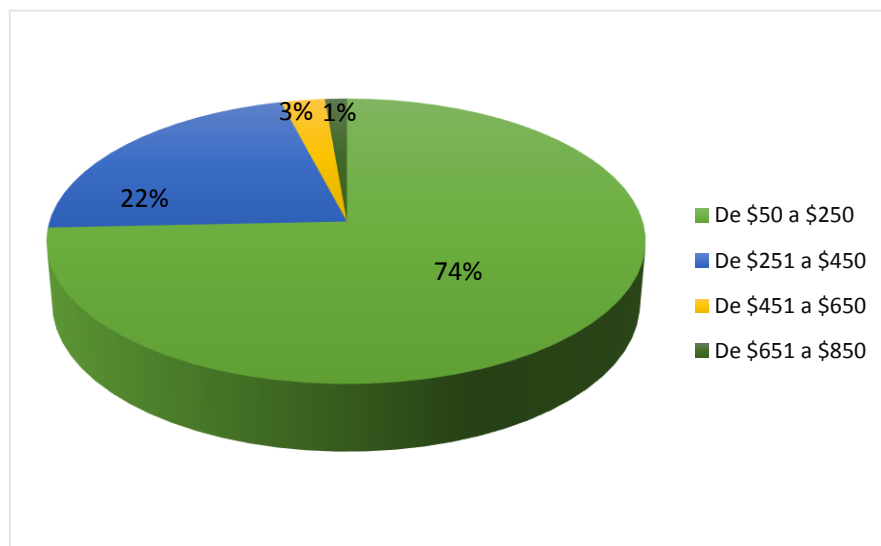
Figura 10: Práctica del Ahorro



De acuerdo a la información de la figura 10 la mayoría de los socios, es decir el 80% sí ahorra parte de sus ingresos, mientras que un 20% no destina parte de sus ingresos al ahorro, con esta información se puede evidenciar una vez más que los ingresos que perciben los encuestados son superiores a sus gastos y cuentan con un porcentaje de su salario para el ahorro demostrando que existe una cultura de ahorro que puede servir de base para el desarrollo de las actividades del banco.

Pregunta 7. ¿De sus ingresos percibidos mensualmente que cantidad destina al ahorro?

Figura 11: Cantidad destinada al ahorro

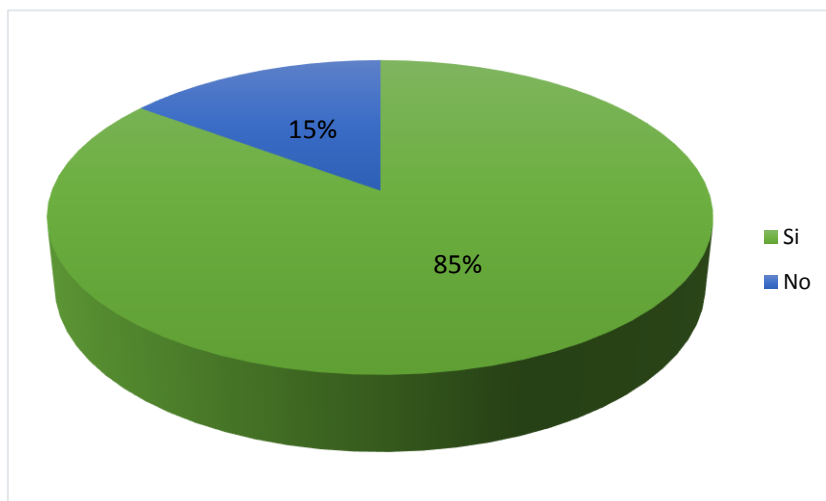


Del total de encuestados acerca de la cantidad de dinero destinada al ahorro el 74% ahorra de \$50 a \$250, el 22% ahorran entre \$251 a \$450, un 3% manifestó que sus ahorros son

de \$451 a \$650 mientras que 1% ahorra de \$651 a\$850, valores que evidencian la disponibilidad de recursos económicos para ser invertidos en el banco comunal.

Pregunta 8. ¿Utiliza alguna institución financiera para colocar sus ahorros?

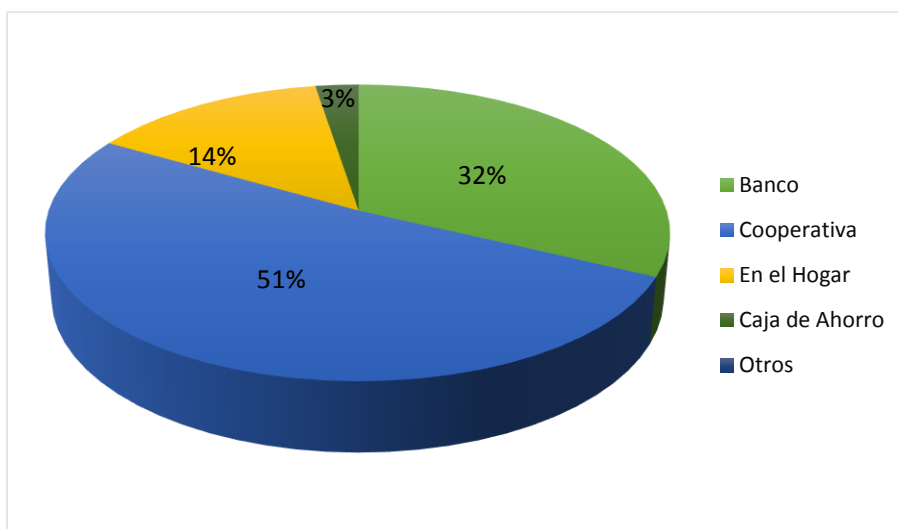
Figura 12: Uso de instituciones financiera para colocar los ahorros



Con respecto a la pregunta ¿Utiliza alguna institución financiera para colocar sus ahorros? cuyos resultados se encuentran en la figura 12, se pudo establecer que el 85% sí coloca sus ahorros en instituciones financieras, mientras que un 15% no hace uso de estas instituciones, esta información demuestra que existe un alto grado de confianza de los socios en los servicios que brindan las instituciones financieras.

Pregunta 9. ¿Dónde son colocados sus ahorros?

Figura 13: Donde son colocados los ahorros

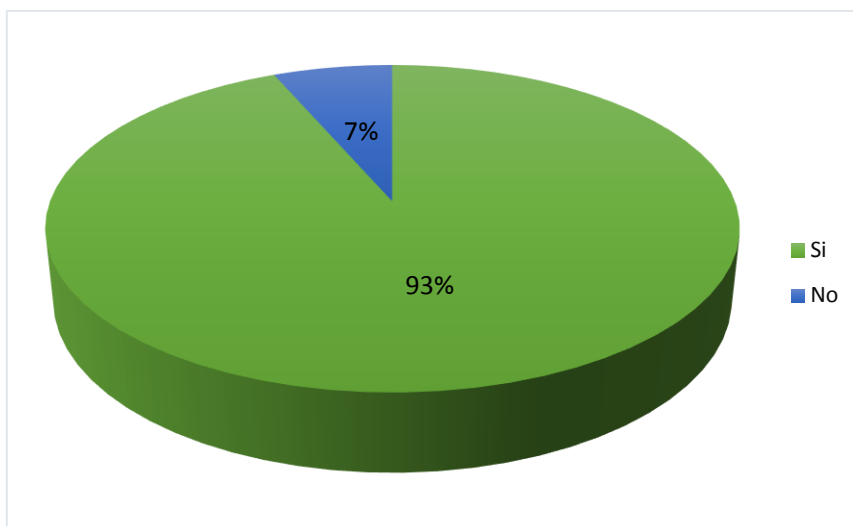


Los resultados obtenidos en esta pregunta demuestran que un 51% de los encuestados coloca sus ahorros en las cooperativas, el 32% los deposita en el banco, seguido por un

14% que conserva sus ahorros en el hogar y finalmente el 3% son colocados en cajas de ahorro, representando una ventaja al momento de la implementación del banco comunal ya que la mayoría de socios hace uso de las instituciones financieras y en la ciudad existe únicamente la presencia de una agencia bancaria.

Pregunta 10. ¿Ha solicitado algún crédito?

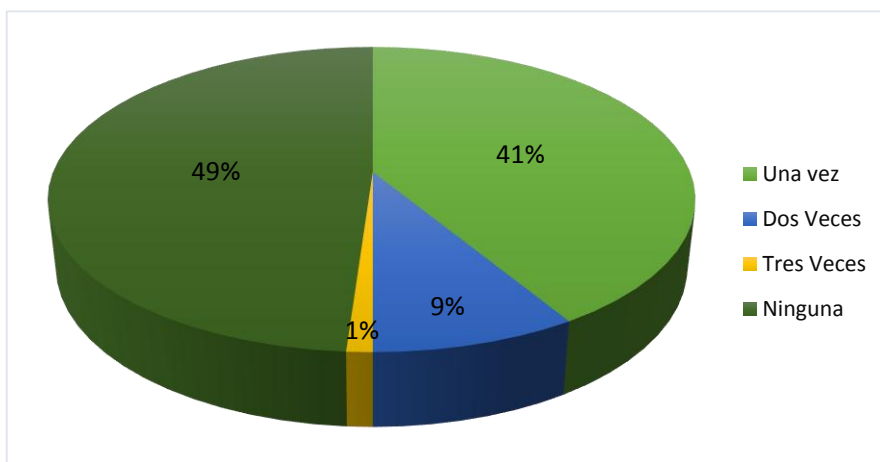
Figura 14: Personas que han solicitado un crédito



Se consultó a los socios si han solicitado algún crédito, a lo que el 93% respondió que sí, mientras que un 7% manifestó no haber hecho uso de los créditos, del 93% que había accedido a un crédito se pudo determinar que el 64% los habían solicitado en cooperativas, el 35% los ha hecho a través de un banco, mientras que el 1% dijo haber recurrido a otra institución. Con estos porcentajes se puede estimar que existiría un gran número de socios que harían uso del servicio de crédito del banco.

Pregunta 11. ¿Cuántas veces ha solicitado un crédito en el último año?

Figura 15: Número de créditos solicitados en el último año



En la pregunta de ¿Cuántas veces ha solicitado un crédito en el último año? El 41% sostuvo haber solicitado un crédito una vez en el año, el 9% dijo haberlo hecho dos veces, un 1% lo hizo tres veces en el año mientras que un 49% no ha accedido a créditos en el último año, estos resultados permiten determinar que a pesar de que un alto porcentaje de socios que no ha accedido a un crédito en el último año, la mayoría si lo ha hecho lo que evidencia que el banco podría ser una buena fuente de financiamiento para los socios de las cooperativas en montos bajos.

Pregunta 12. ¿De cuánto fue el monto de su crédito?

Tabla 2.

Detalle de montos de créditos solicitados por institución

Montos	Instituciones			Total general
	Bancos	Cooperativas	Otros	
\$ 1.500,00		2		2
\$ 2.000,00	2	1		3
\$ 2.500,00		1		1
\$ 3.000,00	1	1		2
\$ 5.000,00	1	6		7
\$ 6.000,00		2		2
\$ 8.000,00		2		2
\$ 9.000,00		2		2
\$ 10.000,00	3	12	1	16
\$ 12.000,00		2		2
\$ 18.000,00	1			1
\$ 20.000,00		6		6
\$ 30.000,00		5		5
\$ 40.000,00	1	4		5
\$ 45.000,00		1		1
Total General	9	47	1	57

La tabla 2 se la realizó en base a los socios que han tramitado créditos en el último año, cabe mencionar que en algunos casos lo han hecho más de una vez y en montos diferentes; también hubo socios que manifestaron haber accedido a créditos, pero no en el último año y socios que simplemente no han solicitado este servicio.

En lo concerniente al monto del crédito al que han accedido los socios de las cooperativas de transporte se puede señalar que el 63% que han solicitado un crédito en el último año lo han hecho en montos que van de \$1.000 a \$10.000, el 7% de los socios de \$10.001 a \$19.000, así mismo, el 9% ha hecho préstamos de \$19.001 a \$28.000 y un 9% igualmente ha hecho préstamos de \$28.001 a \$37.000, finalmente el 12% ha necesitado préstamos de \$37.001 a \$46.000.

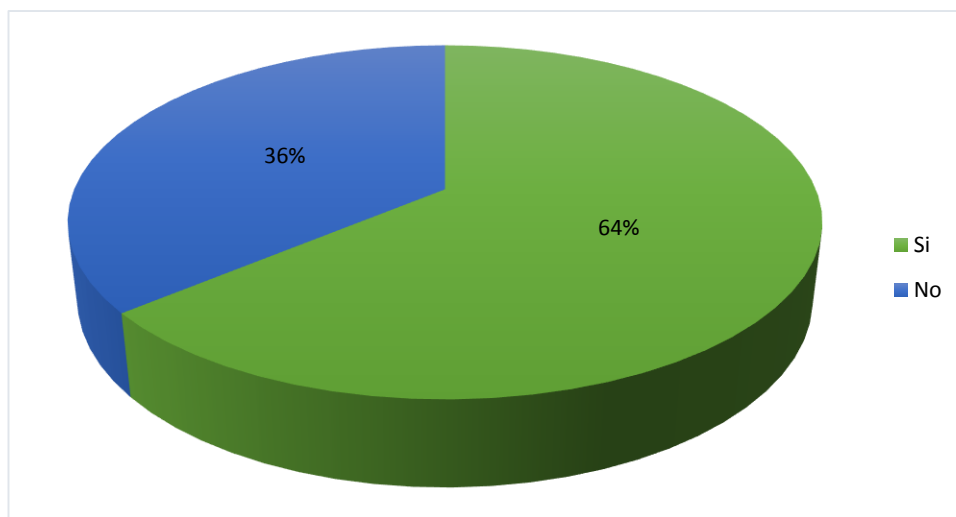
En la tabla 2 se ha elaborado un resumen de los préstamos a los que han accedido los socios con las instituciones a las que han acudido para solicitarlos; aquí se puede apreciar que la mayoría ha recurrido a las cooperativas de ahorro y crédito debido a que las tasas de interés resultan menos costosas para ellos.

Con estas respuestas se puede apreciar que los socios de las cooperativas necesitan de financiamiento para llevar a cabo sus actividades normalmente; como ellos supieron manifestar al momento de aplicar la encuesta los créditos que han solicitado han sido destinados para cubrir sus gastos operativos, cabe mencionar que los socios que han solicitado préstamos de montos altos de entre \$19.001 a 46.000 han sido para realizar el cambio de vehículos.

Dentro de esta pregunta se consultó a los socios las tasas de interés que pagan por el préstamo a lo que el 57% de encuestados pagan tasas de entre el 10,01% al 15%, el 21% cubren tasas de 5% al 10%, el 19% pagan tasas de 15,01% al 20% y el 2% tasas que van de 20,01% al 25%, esta información servirá de referencia para la fijar las tasas de interés con las que podría trabajar la institución.

Pregunta 13. ¿Tuvo algún inconveniente al momento de solicitar el crédito?

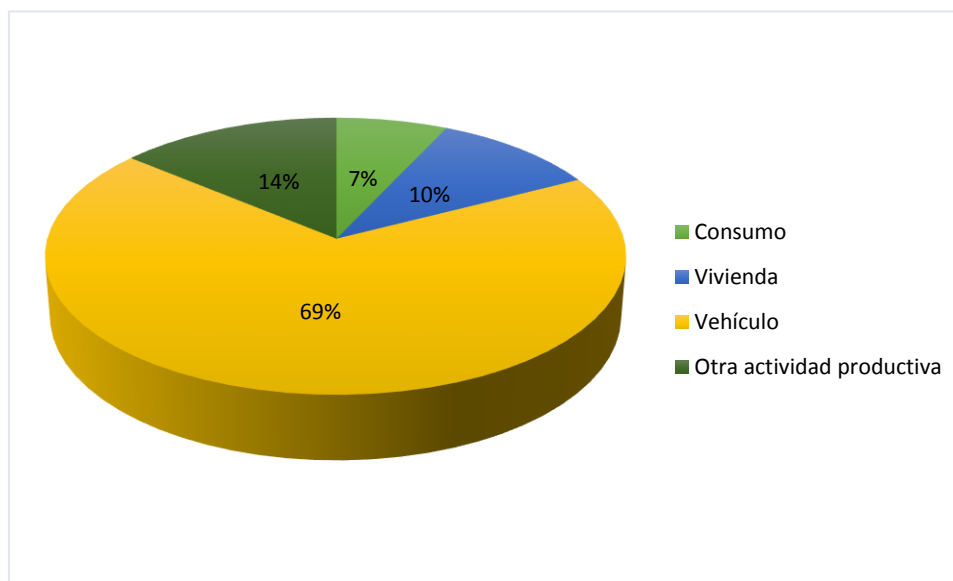
Figura 16: Inconvenientes al solicitar un crédito



Con la realización de esta pregunta se pudo determinar que el 64% de los encuestados tuvieron inconvenientes al momento de acceder a un crédito, los más frecuentes fueron la dificultad para dar cumplimiento a los requisitos fijados por la institución como el de presentar garantes, mientras que el 36% manifestó no haber tenido inconvenientes en este proceso como se muestra en la figura 16.

Pregunta 14. ¿A qué actividad fue destinado el dinero del crédito?

Figura 17: Destino del crédito



La figura 17 señala que de los socios encuestados el 69% destinaron el crédito a actividades propias de su trabajo como la reparación o renovación de sus vehículos, así mismo un 14% lo invirtió en otras actividades productivas el 10% lo invirtió en la adecuación de su vivienda, mientras que un 7% en la compra de bienes de consumo y realizar pagos de servicios o deudas. Es evidente que los socios hacen uso del financiamiento para el desarrollo de sus actividades ya que la mayor parte de créditos fueron destinados a las actividades propias del trabajo, financiamiento que se ayudaría a cubrir con la creación del banco comunal.

Pregunta 15. ¿Estaría de acuerdo con la creación de un Banco Comunal para las cooperativas de transporte público de la ciudad?

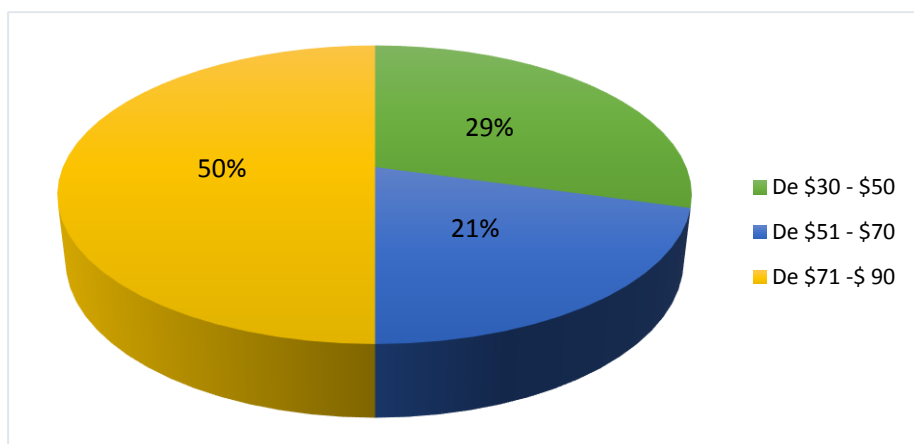
En la encuesta se planteó la pregunta ¿Estaría de acuerdo con la creación de un banco comunal para las cooperativas de transporte público de la ciudad? y acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los socios de las cooperativas de transporte de la ciudad de Portovelo el 100% es decir los 92 encuestados manifestaron estar de acuerdo con la creación del Banco Comunal, resultados que permiten determinar la acogida que tendrá la presente propuesta.

Pregunta 16. ¿Si se creara un Banco Comunal estaría dispuesto a ser socio del mismo?

De igual manera se les consultó a los socios mediante la encuesta ¿Si se creara un banco comunal estaría dispuesto a ser socio del mismo?, pregunta que permitió determinar la aceptación de la propuesta y saber si los encuestados desean ser socios de la institución a lo que el 100% respondió que si estarían dispuestos a ser socios por las ventajas que esto representa al momento de acceder a un crédito que permita cubrir los gastos propios de la actividad que realizan.

Pregunta 17. ¿Con cuánto estaría dispuesto a aportar para la conformación del capital inicial del Banco Comunal?

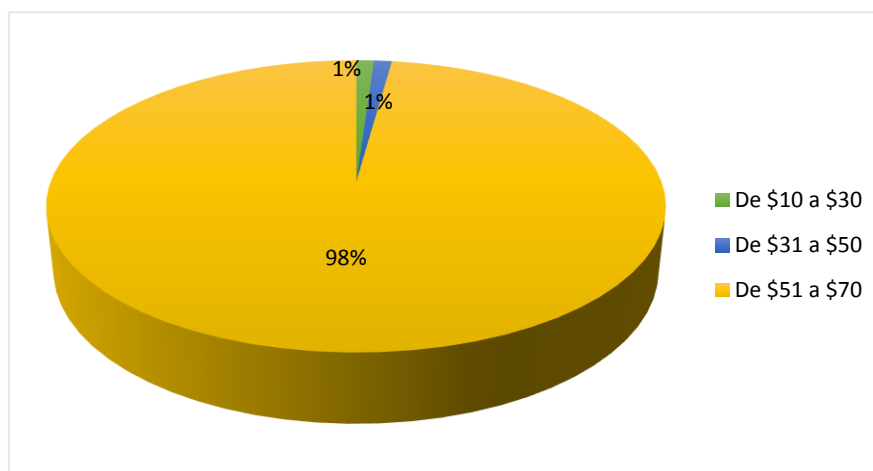
Figura 18: Aporte para la conformación del capital inicial



Con los resultados obtenidos de la encuesta y como se muestra en la figura 18 se puede establecer que el 50% de los socios estaría dispuesto a aportar con un monto de entre \$71 a \$90, el 29% considera adecuado aporta valores que van de \$30 a \$50 y el 21% montos de \$51 a \$70, lo que quiere decir que la mayoría estaría de acuerdo en realizar un aporte considerable que permitirá constituir al banco para la prestación de sus productos.

Pregunta 18. ¿Qué monto estaría dispuesto a aportar mensualmente para el Banco Comunal?

Figura 19: Aportaciones mensuales



Los socios manifestaron, el 98% está dispuesto a aportar mensualmente montos de entre \$51 a \$70, el 1% valores de \$31 a \$50 y otro 1% de \$10 a 30, con estos depósitos el banco podrá tener fondos disponibles para la colocación de créditos a los socios durante los años siguientes a su creación, estos fondos deberán ser manejados con eficacia y eficiencia para el adelanto de la institución.

Pregunta 19. ¿Necesita usted de financiamiento para el desarrollo normal de sus actividades?

Tabla 3. Personas que necesitan financiamiento

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Si	86	93%
No	6	7%
Total	92	100%

En cuanto a la pregunta ¿Necesita usted de financiamiento para el desarrollo normal de sus actividades?, en la tabla 3 se detalla que el 93% de los encuestados dijo necesitar de financiamiento, mientras que el 7% dijo no necesitar de financiamiento. Con estos resultados se puede notar que para la mayoría de los socios resulta necesario el financiamiento de parte de una institución que ayude a cubrir gastos como: repuestos, cambios de llantas u otra actividad que podrían frenar el desarrollo normal de sus actividades y disminuir sus ingresos.

Pregunta 20. ¿Al ser socio del Banco Comunal solicitaría un crédito?

Tabla 4.

Socios que solicitarían un crédito

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Si	86	93%
No	6	7%
Total	92	100%

Dentro de la encuesta se consultó a los socios si solicitarían un crédito en el banco comunal a lo que el 93% manifestó que, si harían uso de estos recursos, mientras que un 7% dijo que no lo haría. Los valores obtenidos en la tabla 4 permitirán realizar una división y distribución de los créditos para los socios que solicitarán un crédito en el banco comunal.

Pregunta 21. ¿De cuánto sería el monto que solicitaría?

Tabla 5.

Monto de crédito que solicitaría

Detalle	Cantidad	Porcentaje
De \$1 a \$250	2	2%
De \$251 a \$500	7	8%
De \$501 a \$750	9	10%
De \$751 a \$1000	68	74%
Total	86	93%

De acuerdo a la tabla 5, el 2% de los socios lo haría de \$1 a \$250, el 8% de \$251 a \$500, en tanto que el 10% solicitaría montos de \$501 a \$750 y el 74% de los encuestados solicitaría valores de \$751 a \$1.000, con esta información se podrá establecer un valor promedio de los montos de los créditos que se solicitará al Banco Comunal.

Pregunta 22. ¿Cada que tiempo considera adecuado hacer los pagos del crédito?

Tabla 6.

Frecuencia para realizar el pago de cuotas

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Quincenal	0	0%
Mensual	79	85%
Trimestral	7	8%
Total	86	93%

En cuanto a la frecuencia que consideran adecuada los socios para hacer los pagos de las cuotas, el 89% consideró adecuado hacerlo mensualmente, mientras que el 11% trimestralmente, como se detalla en la figura 23, a través de esta pregunta se podrá conocer la forma más fácil y cómoda de pago para los socios de las cooperativas de transporte de la ciudad de Portovelo.

ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado es una herramienta que permite obtener información a través de una encuesta a una población determinada; teniendo en consideración factores como: la oferta, la demanda, los usuarios y el servicio, los mismos que serán analizados para determinar los socios potenciales, reales y efectivos como también la demanda insatisfecha que justificarán la ejecución del proyecto.

El siguiente estudio de mercado está dirigido a los socios de las Cooperativas de Transporte Público de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para determinar las necesidades económicas y financieras que tienen en el desarrollo de sus actividades las cuales servirán como base para la implementación de los productos que prestará la institución.

Análisis de la Demanda

El estudio de la demanda se lo realiza a partir de las encuestas aplicadas a cada uno de los socios de las cooperativas de transporte donde se recolectó información que permitió establecer el número de socios que están de acuerdo con la creación de la institución y los que harán uso de los productos que ofrezca la misma, es decir, la demanda potencial, real y efectiva.

Demanda Potencial

A través de la investigación realizada en los departamentos de secretaría de cada una de las cooperativas se pudo determinar que la demanda potencial está dada por un total de 92 socios que conforman las Cooperativas de Transporte supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de la ciudad de Portovelo.

Tabla 7.
Demanda Potencial

Demanda Potencial		
Año	N° de Socios	Socios Potenciales
2019	92	92

Fuente: Secretaría de las Cooperativas de Transporte

Demanda Real

Para establecer la demanda real se toma en consideración los resultados obtenidos de la pregunta 15 de la encuesta, **¿Estaría de acuerdo con la creación de un Banco Comunal para las cooperativas de transporte de la ciudad?**, la cual dio como resultado que el 100% de los socios está de acuerdo con la creación del banco comunal, es decir los 92 socios.

Tabla 8.
Demanda Real

Demanda Real			
Año	Socios Potenciales	% de aceptación	Clientes Reales
2019	92	100%	92

Fuente: Datos obtenidos de la pregunta 15

Demanda Efectiva

La demanda efectiva del proyecto está determinada por la pregunta 16 de la encuesta, planteada de la siguiente manera **¿Si se creara un Banco Comunal estaría dispuesto a ser socio del mismo?**, obteniendo un resultado del 100% de socios que estarían dispuestos a ser parte de la institución y haría uso de los productos que esta ofrezca.

Tabla 9.
Demanda Efectiva

Demanda Efectiva			
Año	Socios Potenciales	% de aceptación	Clientes Reales
2019	92	100%	92

Fuente: Datos obtenidos de la pregunta 16

Potencial de Ahorro

Para determinar el potencial del ahorro de los socios, se planteó la pregunta, **¿Qué monto estaría dispuesto a aportar mensualmente para el banco comunal?**, a través de la cual se pudo establecer los siguientes resultados:

Tabla 10.
Promedio de Ahorro

Detalle	Frecuencia	Xm	F*Xm
De \$10 a \$30	1	20	20
De \$31 a \$50	1	41	40,5
De \$51 a \$70	90	61	5445
TOTAL	92		5505,5
Promedio de ahorro mensual por persona			60

Fuente: Datos obtenidos de la figura 18

La tabla 10 refleja la capacidad de ahorro mensual que los socios de las cooperativas de transporte están dispuestos a aportar para la conformación del banco comunal, el mismo que está dado por un valor de \$60 dólares, obtenido a través de la media ponderada que multiplicado por los 12 meses da un ahorro anual de \$720 dólares por socio.

Proyección de Ahorro

Tabla 11.
Proyección de Ahorro

Años	Socios Efectivos	Monto de Ahorro Mensual	Total Ahorro Mensual	Ahorro Anual
1	92	60,00	5.520,00	66.240,00
2	92	60,00	5.520,00	66.240,00
3	92	65,00	5.980,00	71.760,00
4	92	65,00	5.980,00	71.760,00
5	92	70,00	6.440,00	77.280,00

Fuente: Tabla 10

Para la proyección del ahorro se toma en consideración las aportaciones mensuales obligatorias de los socios efectivos, la cual se estableció en \$60 dólares. Para la proyección de ahorro mensual en los años siguientes se considera que las aportaciones de los socios incrementarán en \$5 cada 2 años, lo que da como resultado para el primer año un valor de \$66.240,00 dólares en captaciones de ahorro. Para efectos de la realización del proyecto se estima que el número de socios se mantendrá estable; eso no impide que si existen nuevos socios en las cooperativas ingresen al banco comunal en caso de que la cooperativa como tal lo acepte.

Demanda de Crédito

Tabla 12.

Demanda de Crédito

Año	N° de Socios	Socios que solicitarían un crédito (93%)
1	92	86
2	92	86
3	92	86
4	92	86
5	92	86

Fuente: Pregunta 20 de la encuesta

La demanda del crédito se determinó a partir de la pregunta 20 de la encuesta **¿Al ser socio del banco comunal solicitaría un crédito?**, en la cual el 93% de los socios manifestaron que, si accederían a un crédito, este porcentaje es multiplicado por el número total de socios para obtener un total de 86 socios que solicitarían un crédito como se detalla en la tabla 12.

Crédito Promedio por Socio

Tabla 13.

Monto promedio de crédito por socio

Detalle	Frecuencia	Porcentaje	Xm	F*Xm
De \$1 a \$250	2	2%	125,5	251
De \$251 a \$500	7	8%	375,5	2.628,5
De \$501 a \$750	9	10%	625,5	5.629,5
De \$751 a \$1000	68	79%	875,5	5.9534
TOTAL	86	100%		6.8043
PROMEDIO DE CRÉDITO				791,20

Fuente: Pregunta 21 de la encuesta

El crédito promedio por socio se lo realizó tomando como base la pregunta 21 de la encuesta **¿De cuánto sería el monto que solicitaría?**, resultado que será empleado para estimar el monto de crédito requerido con la finalidad de satisfacer la demanda de los socios; a partir de esto se obtuvo un valor promedio de \$791,20 el mismo que será fijado en \$800,00 para el primer año, los préstamos serán colocados a partir del segundo mes.

Proyección de la Demanda de Crédito

Tabla 14.

Proyección de la demanda de crédito

Años	Número de Socios	Monto de Crédito	Demanda de Crédito
1	86	800,00	68.800,00
2	86	1.000,00	86.000,00
3	86	1.200,00	103.200,00
4	86	1.400,00	120.400,00
5	86	1.600,00	137.600,00

Fuente: Tablas 12 y 13

En la proyección de la demanda de crédito se estableció que para el primer año se entregará un monto de \$800,00 de crédito, este valor fue establecido a través del valor promedio de crédito por socio, a partir del segundo año se da un aumento de \$200 anual llegando a colocar \$1.600,00 en el quinto año con las aportaciones mensuales de los socios.

Análisis de la Oferta

En el análisis de la oferta se ha tomado en consideración que, una vez constituido el Banco Comunal este funcionará de forma cerrada y aunque en la ciudad de Portovelo actualmente funciona solo una agencia del Banco de Machala la cual cubre las necesidades financieras de toda la población, en el marco de las instituciones financieras de Economía Popular y Solidaria no existen cajas de ahorro, bancos comunales ni otra estructura financiera aprobada por la Ley para la intermediación financiera.

Por lo que en la investigación realizada se determina que no hay competencia directa que domine el sector, si bien existe una agencia bancaria en la localidad las tasas de interés con que ofrece los créditos son elevadas y los requisitos y trámites que esta exige para brindar acceso a financiamiento resultan difíciles de cumplir por los socios de las cooperativas de transporte público de la ciudad.

Comercialización de Servicios

El Banco Comunal prestará servicios financieros ágiles y oportunos a los socios de las cooperativas de transportes de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria fomentando la cultura del ahorro contribuyendo a mejorar el nivel de vida de sus asociados.

Plan de Mercado

En el plan de mercado se encuentran detallados el producto, precio, plaza, publicidad, personas, proceso y posicionamiento.

Producto

Los productos que ofrecerá el Banco Comunal contribuirán a satisfacer las necesidades económicas y financieras de sus socios, es decir estarán enfocados en la captación del ahorro y la colocación de créditos de manera eficiente y oportuna para un normal desempeño de sus actividades. Los productos que ofrecerá el banco comunal serán:

Cuenta de Ahorro

La cuenta de ahorro es un producto a través del cual los socios colocarán sus depósitos mensuales obligatorios con la finalidad de generar rentabilidad para ellos a través de las tasas de interés provenientes de la colocación de créditos a los miembros de la institución.

Requisitos para la apertura de una Cuenta de Ahorro

- Ser socio de una de las cooperativas de transporte de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Copia de cédula y certificado de votación.
- Copia de la última planilla de pago de luz, agua o teléfono.
- Llenar formulario de ingreso.
- Realizar un depósito mínimo de \$124 el mismo que se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Certificados de Aportación y Ahorro Obligatorio	
Certificados de Aportación	\$24
Aporte para la inversión inicial	\$40
Ahorro Obligatorio Mensual	\$60
Total	\$124

Crédito

El crédito consiste en poner a disposición de los socios del Banco Comunal cierta cantidad de dinero durante un periodo determinado de tiempo, con el compromiso de que este sea devuelto en su totalidad a través de cuotas conformadas por capital más el interés

adicional de manera mensual. El monto inicial al que podrán acceder los socios a partir del segundo mes será de \$800,00 dólares los mismos que servirán para cubrir las necesidades propias de su actividad laboral y deberán ser cancelados en un plazo de seis meses.

Requisitos para obtener un crédito

- Ser socio de una de las cooperativas de transporte de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Haber cumplidos con los ahorros mensuales obligatorios.
- Copia de cédula y certificado de votación.
- Planilla de luz, agua o teléfono.
- Llenar la solicitud de crédito.
- Cumplir con la garantía solidaria.

Diseño del Producto o Servicio

Nombre del Banco Comunal

El nombre con el cual se dará a conocer la institución será: Banco Comunal “**TRANS-DESARROLLO**”.

Logotipo

El logotipo consiste en la imagen que permitirá identificar a la institución y las actividades que realizará, representando la unión y cooperativismo entre los socios de las cooperativas, la misma que está dada por la siguiente imagen:



Para el diseño del logotipo se consideró la actividad que realizan los socios de las cooperativas y los colores plasmados amarillo, verde y el fondo blanco representan riqueza, abundancia y unión respectivamente.

Slogan

La frase que identificará al banco comunal representa el propósito que tiene la conformación de la institución; contribuir al desarrollo económico de sus socios a través de un adecuado manejo de sus recursos económicos:

Manejamos su dinero por las vías del desarrollo

Modelo de la Cartola

 TRANS DESARROLLO <i>Manejamos su dinero por las vías del desarrollo</i>		N° 000005642	CUENTA DE AHORROS
Nombre: <input style="width: 90%;" type="text"/> Cédula: <input style="width: 90%;" type="text"/> Número de cuenta: <input style="width: 90%;" type="text"/>			
Fecha	Retiros	Depósitos	Saldo
Sírvase verificar que los registros impresos en esta libreta de ahorros estén de acuerdo con las transacciones realizadas.			

Modelo de la Papeleta de Depósito

Anverso



TRANS DESARROLLO
Manejamos su dinero por las vías del desarrollo

PAPELETA DE DEPÓSITO

N° 000005642


No. de Cuenta:		Total:	
A nombre de:		Billetes:	
La cantidad de de:		Monedas:	
Lugar y Fecha:		<p style="font-size: small;">Conocedor (es) de las penas de perjurio, declaro (amos) bajo juramento que el origen de los fondos entregados a la Cooperativa Trans Desarrollo, es lícito.</p> <p style="font-size: x-small;">Si esta transacción es la última que se registra en la cartola, se emitirá y entregará la nueva cartola a la persona que está realizando la transacción. Trans Desarrollo no retiene ninguna cartola.</p>	

FIRMA DEL DEPOSITANTE	C.I./PASAPORTE	RUBRICA Y SELLO DEL CAJERO
Nombre: _____ Teléfono: _____	^33333333333^	5642

Reverso

DEPÓSITO DE AHORROS								
EFECTIVO			CHEQUES LOCALES			CHEQUES OTRAS PLAZAS		
Billetes	Cant.	VALOR	Banco	Cuenta	Valor	Banco	Cuenta	Valor
100								
50								
20								
10								
5								
1								
Monedas	Cant.	VALOR						
1.00								
0.50								
0.25								
0.10								
0.05								
0.01								

Modelo de Solicitud de Crédito

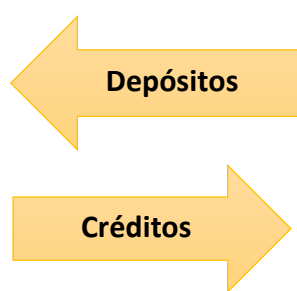
 BANCO COMUNAL TRANS – DESARROLLO <i>“Manejamos su dinero por las vías del desarrollo”</i>			
SOLICITUD DE CRÉDITO			
DATOS PERSONALES DEL SOCIO			
Nombres y Apellidos del socio:			
Nº de Cédula:			
Dirección:		Teléfono:	
Estado Civil:		Edad:	
Vivienda: Propia () Arrendada () Familiar ()			
DATOS DEL CONYUGE			
Nombres y Apellidos del cónyuge:			
Nº de Cédula:			
Teléfono:		Edad:	
Profesión:			
DATOS DEL CRÉDITO			
Monto del Crédito a solicitar:		Interés:	
Plazo:			
Garantía:			
REFERENCIAS PERSONALES			
Nombres y Apellidos:			
Parentesco:		Teléfono:	
Nombres y Apellidos:			
Parentesco:		Teléfono:	
SITUACIÓN FINANCIERA			
INGRESOS	GASTOS	ACTIVOS	PASIVOS
Sueldo:	Alimentación:	Bancos:	Deudas a C.P.
Sueldo conyuge:	Educación:	Muebles y Ens:	Deudas a L.P.
Otros Ingresos	Arriendo:	Terreno:	Otros
	Servicios Básicos:	Vehículo:	
	Otros Gastos:	Otros:	
Total Ingresos:	Total Gastos:	Total Activos	Total Pasivos
Ingresos – Gastos:		Capital:	

Precio

El precio de los productos financieros que ofrece el Banco Comunal estarán basados en las tasas referenciales establecidas por el Banco Central de Ecuador, que son: para el microcrédito minorista del 26,48% y para depósitos de ahorro del 1,07% de acuerdo a estos porcentajes se fijan las tasas activas y pasivas de 10% y 1,2% respectivamente para el Banco Comunal, para determinar estas tasas también se considera que la institución es sin fines de lucro por lo que se procurará que los costos se encuentren entre los más bajos del mercado para una mayor accesibilidad a los servicios financieros.

Plaza

El Banco Comunal está encaminado a prestar servicios financieros únicamente a los socios de cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el canal de distribución para el intercambio de los servicios será de forma directa es decir de Banco Comunal a socio.



Publicidad y Promoción

Por tratarse de un número pequeño de socios no se realizará publicidad por medios de comunicación, se utilizará la comunicación directa como medio publicitario y se desarrollarán campañas de información y educación financiera a los socios para que se relacionen con los productos y servicios que ofrecerá el Banco Comunal.

Personas

El personal con el que contará el Banco Comunal Trans-Desarrollo estará calificado y capacitado para desempeñar las diferentes funciones en los departamentos que les sean asignados, atendiendo de manera eficiente a los requerimientos y solicitudes de los socios de la institución.

Proceso

Las actividades que se realicen en la institución ya sea por los directivos, personal administrativo u operativo deberán ser óptimas e idóneas para cumplir de manera satisfactoria, oportuna y eficiente las demandas de los socios del Banco Comunal protegiendo siempre los intereses del mismo.

Posicionamiento

El posicionamiento de la institución se lo realizará a través de las diferentes campañas y capacitaciones dirigidas a los socios de la institución, se promocionará a través de redes sociales y ubicando el banco comunal en un lugar estratégico; de fácil acceso y con personal capacitado.

ESTUDIO TÉCNICO

A través del estudio técnico se busca verificar los requerimientos técnicos indispensables para la prestación del servicio que se pretende brindar; es decir se analiza y determina el tamaño, la localización, los equipos, las instalaciones y la organización óptimas requeridas para la puesta en marcha de las actividades del banco comunal considerando la información obtenida en el estudio de mercado.

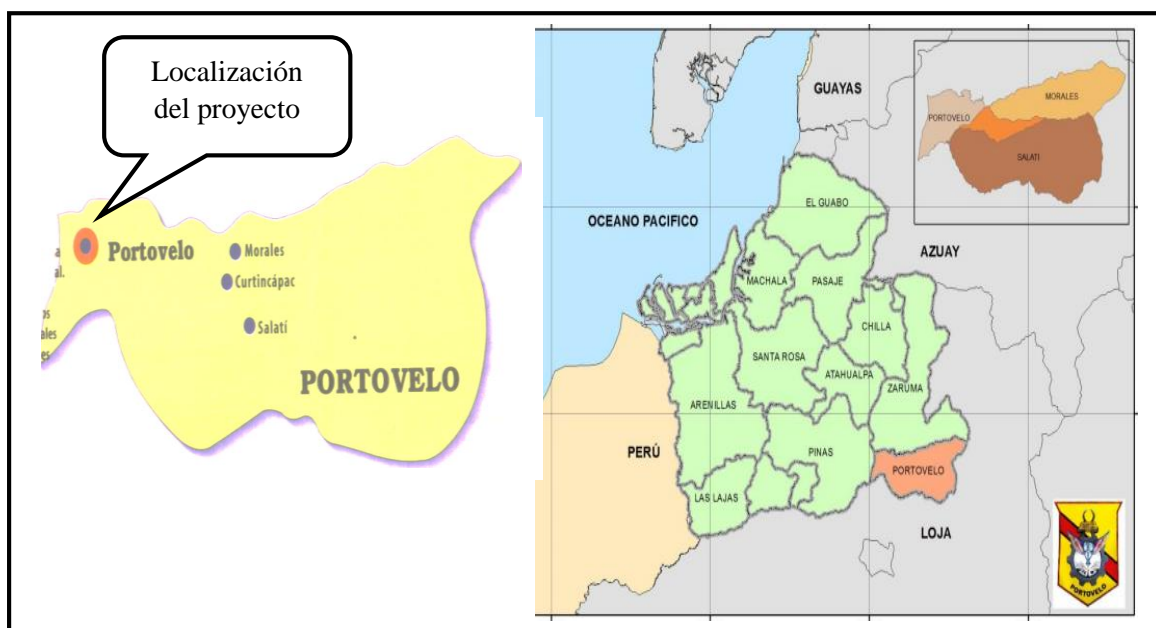
Localización

La localización del proyecto permite determinar el lugar más adecuado para el funcionamiento del Banco Comunal tomando en consideración factores que influyen directamente en los servicios que prestará la institución.

Macrolocalización

La provincia de El Oro se encuentra ubicada en el extremo sur occidental del Ecuador, cubre una superficie de $5.791,85\text{km}^2$ que representa el 2,15% de la superficie nacional. Los límites provinciales son: al norte las provincias de Guayas y Azuay, al sur la provincia de Loja y Perú, al este las provincias de Azuay y Loja y al oeste Perú y el océano Pacífico. En el presente proyecto se implementará un banco comunal en la provincia de El Oro, cantón Portovelo con el objetivo de brindar servicios financieros a los socios del mismo.

Figura 20: Mapa del cantón Portovelo y Provincia de El Oro



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Portovelo

\$60 en el primer año; este valor será destinado para la colocación de créditos a los socios del banco a una tasa de interés del 10%, para cubrir los costos de operación de la organización.

De igual forma se estimarán los costos necesarios para la puesta en marcha del proyecto como la infraestructura, personal de trabajo, tecnología, bienes y suministros, en función a esto se establecerá la capacidad instalada y utilizada que se requerirá para la prestación de servicios del Banco Comunal.

Capacidad

La capacidad para el Banco Comunal está dada por el ahorro que los socios están dispuestos a aportar y el crédito que ellos demandan.

Teóricamente la capacidad instalada es ilimitada; sin embargo en el Art. 1 de la norma para la segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario en el cual se establece que los bancos comunales se encuentran en el segmento 5 también señala que el límite de activos es de 1'000.000,00 USD, esta disposición se relaciona con la capacidad para captar recursos convirtiéndose en la cantidad máxima que el Banco Comunal puede captar en ahorros para colocar en créditos.

Tabla 15.
Ahorro potencial anual

Años	Socios Efectivos	Ahorro Obligatorio Mensual	Monto Ahorro Mensual	Monto de Ahorro Anual
1	92	60,00	5.520,00	66.240,00
2	92	60,00	5.520,00	66.240,00
3	92	65,00	5.980,00	71.760,00
4	92	65,00	5.980,00	71.760,00
5	92	70,00	6.440,00	77.280,00

Fuente: Tabla 11

En la tabla #15 se ha determinado el monto disponible para las colocaciones de créditos, el mismo que permitirá calcular la capacidad que tendrá el Banco Comunal para colocar préstamos en función a la demanda de los socios. Para establecer este monto se consideró únicamente el valor de ahorro obligatorio de los socios con el supuesto de un incremento de \$5 cada dos años obteniendo un valor de \$66.240,00 en el primer año, para la proyección de los siguientes años se emplea el mismo proceso.

Capacidad instalada en créditos

Está representada por la demanda de créditos a cubrir en el periodo de vida de la organización, es decir la capacidad máxima disponible para ofrecer un servicio en función del ahorro potencial de los socios, es fijada de acuerdo al numero de créditos que se podrán colocar en un año en relación a la demanda de crédito que tienen los socios. Los recursos disponibles para la colocación de créditos se determinaron en base al ahorro mensual de los socios que es de \$60 menos el 2% destinado para un fondo de posibles devoluciones por el retiro de algún socio, de ahí que para el primer año se dispondrá de \$64.915,20 para colocar en créditos.

Tabla 16.

Recursos disponibles para la colocación de créditos

Años	Monto Ahorro Obligatorio	Monto Total	Fondos para Posibles Devoluciones 2%	Capacidad Instalada
1	\$66.240,00	66.240,00	1.324,80	64.915,20
2	\$66.240,00	66.240,00	1.324,80	64.915,20
3	\$71.760,00	71.760,00	1.435,20	70.324,80
4	\$71.760,00	71.760,00	1.435,20	70.324,80
5	\$77.280,00	77.280,00	1.545,60	75.734,40

Fuente: Tabla 15

Capacidad utilizada

La capacidad utilizada está dada por el número de créditos que se otorgarán a los socios del Banco Comunal. Para determinar el número de créditos se divide los recursos disponibles para colocación para el monto promedio de cada crédito; en cambio para conocer los requerimientos de crédito de los socios se divide la demanda de crédito para el monto promedio de cada crédito. En la tabla 17 se detallan los valores obtenidos, permitiendo representar la capacidad del Banco Comunal para satisfacer las necesidades de crédito de los socios.

Tabla 17.*Proyección del número de créditos que se podrán colocar*

Proyección del Número de Créditos						
Años	Demanda de Crédito	Fondos disponibles para colocación	Monto Promedio de Crédito	Número de Créditos que se podrán colocar	Créditos Demandados	% en función de la demanda de crédito
1	68.800,00	64.915,20	800,00	81	86	94%
2	86.000,00	64.915,20	1.000,00	65	86	75%
3	103.200,00	70.324,80	1.200,00	59	86	68%
4	120.400,00	70.324,80	1.400,00	50	86	58%
5	137.600,00	75.734,40	1.600,00	47	86	55%

Fuente: Tabla 16

La tabla 17 refleja el número de créditos que el Banco Comunal podrá ofrecer en los próximos cinco años con los recursos captados mensualmente de los socios y muestra el porcentaje de la demanda insatisfecha que puede ser cubierta; en el primer año se otorgarán 81 créditos, para el segundo año serán colocados 65 créditos, en el año 3 se entregarán 59 créditos, en el cuarto año se cubrirá una demanda de 50 créditos y finalmente para el quinto año se colocarán 47 créditos.

Para la capacidad utilizada en la colocación de créditos se destinará el 100% de los recursos captados mensualmente de los socios.

Tabla 18.*Capacidad Utilizada*

Años	Capacidad Instalada	Demanda de Crédito	Porcentaje cubierto de la demanda insatisfecha	Capacidad Utilizada
1	81	86	94%	100%
2	65	86	75%	100%
3	59	86	68%	100%
4	50	86	58%	100%
5	47	86	55%	100%

Fuente: Tabla 17

Ingeniería del Proyecto

En esta etapa se determinan todos los recursos necesarios para la puesta en marcha de las actividades propias de la institución como la tecnología, muebles, enseres y distribución de planta que permitirán cumplir con el tamaño de producción que se considera óptimo.

Descripción del Producto

El Banco Comunal será creado con la finalidad de ayudar a cubrir la necesidades económicas y financieras de los socios de las cooperativas de transporte de la ciudad de Portovelo a través de la prestación de un servicio ágil y eficiente que los provea de recursos económicos obtenidos de los aportes voluntarios de los socios y de los intereses generados a partir de la colocación de créditos.

Suministros e Insumos

Equipo de Cómputo



Computadora

Se empleará un equipo de cómputo; el mismo que será utilizado por la cajera-contadora para el registro de cada una de las actividades que se realicen en el Banco Comunal Trans-Desarrollo.

Impresora – Copiadora

La impresora copiadora será adquirida con la finalidad de imprimir, escanear y fotocopiar los documentos referentes a las actividades propias de la institución para un mejor registro.



Software Contable

El sistema administrativo contable será utilizado por el banco comunal para llevar a cabo sus operaciones de ahorro y crédito a través de un registro en la base de datos en la cual constaran tambien todos los datos de los socios.

Equipo de Oficina

Sumadora

Se comprará una sumadora para realizar cálculos rápidos y sencillos en la institución.





Teléfono

Se utilizará un teléfono para mantener informados a los socios y para realizar llamadas por parte del personal de trabajo.

Muebles y Enseres

Escritorio en L

Se comprará un escritorio en L para que la cajera-contadora pueda ejecutar las actividades de la institución.



Silla Giratoria

La silla giratoria será de uso exclusivo para la cajera-contadora que será la única que estará presente en la oficina del banco comunal.

Sillas de espera

Las sillas de espera serán destinadas para los socios que se acerquen al banco comunal y tengan que esperar un periodo de tiempo para ser atendidos.





Archivador

Se utilizará un archivador en el cual se mantendrá resguardados documentos de la institución y de los socios del banco comunal.

Mesa de Reuniones

La mesa de reuniones será utilizada cuando se lleven a cabo reuniones de los directivos del banco comunal.



Suministros de Oficina



Los suministros de oficina son recursos necesarios en la institución para realizar las diferentes actividades por parte de la cajera-contadora; entre los cuales se tienen: carpetas, esferos, resaltadores, perforadora, grapadora, clips, ligas, hojas de papel bond, papeletas de depósito y retiro, etc.

Suministros de Limpieza

Los suministros de limpieza serán empleados para mantener el aseo y la buena imagen en la oficina del banco comunal entre los cuales están: escoba, trapeador, recogedor, basurero, desinfectante, cloro, etc.



Recursos Humanos

- Cajera-Contadora

Proceso de que se debe seguir para acceder a los servicios del Banco Comunal

A continuación, mediante la elaboración de flujogramas se detallan los pasos a seguir para acceder a los productos y servicios que ofrecerá el banco comunal como: apertura de cuenta, retiro y depósito de dinero y solicitud de un crédito.

Tabla 19:

Proceso para la apertura de cuenta

PROCESO	TIEMPO
El socio se presenta en la institución y solicita la apertura de su cuenta.	1 min
La cajera/contadora facilita información sobre los requisitos para la apertura de la cuenta.	2 min
El socio presenta los requisitos necesarios, los mismos que son revisados por la cajera/contador.	3 min
Si se cumple con todos los requisitos, estos son registrados en la base de datos de la institución.	5 min
Se imprimen los documentos para el registro de la firma.	2 min
Se hace entrega de la cartola al nuevo socio	1 min
El socio procede a hacer pago del monto mínimo de aportación (obligatorio)	5 min
TOTAL	16 min

Figura 22: Flujograma para la apertura de cuenta

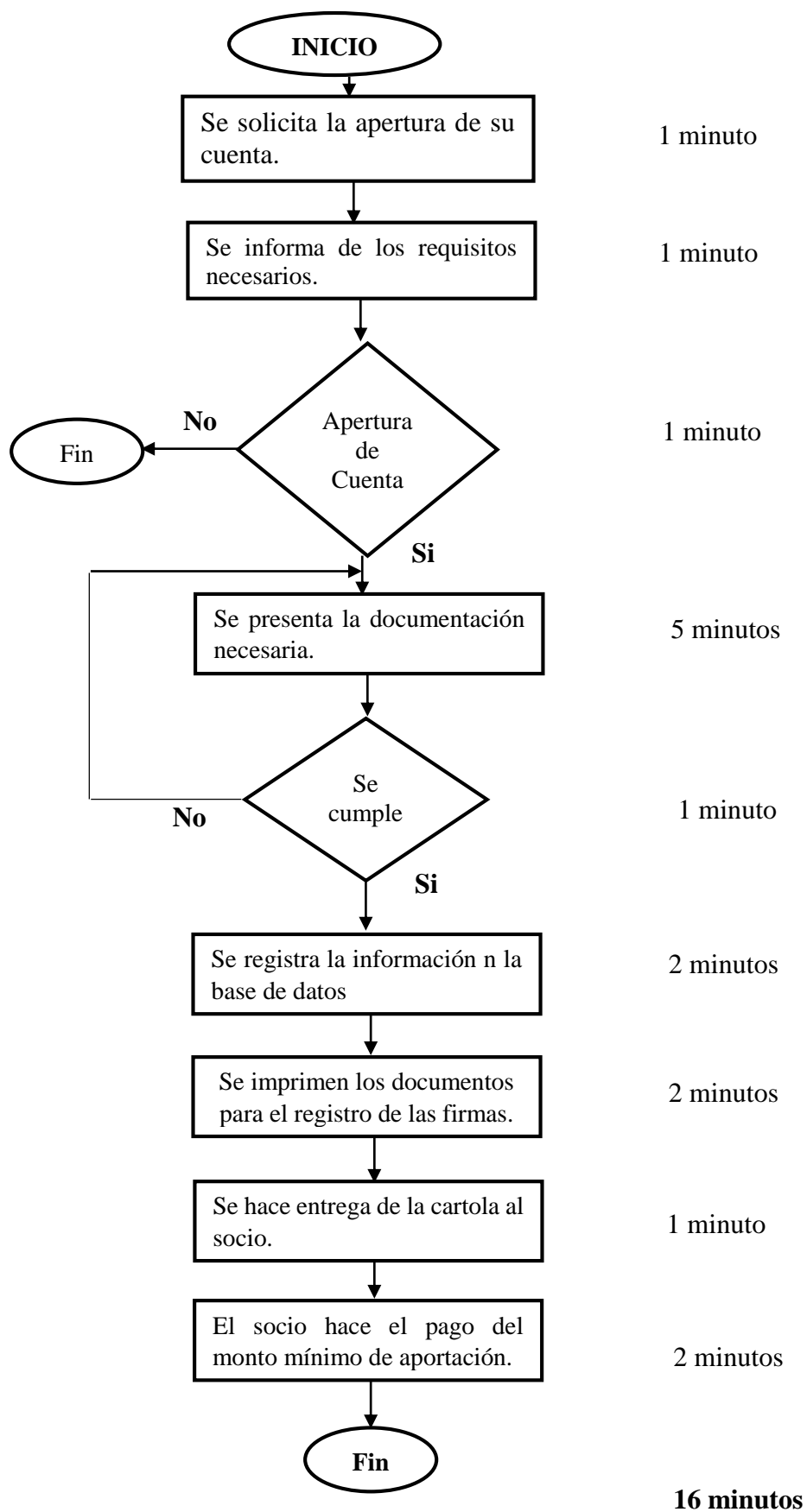


Tabla 20:
Proceso para el depósito y retiro de dinero

PROCESO	TIEMPO
El socio llega a la institución con su cartola.	1 min
Registra los datos en la papeleta de depósito/retiro.	2 min
Se acerca a la cajera para que verifique los datos y documentos personales para hacer efectivo su depósito/retiro.	30 seg
La cajera ingreso los datos al sistema y procede al conteo del dinero a ser retirado o depositado.	1 min
Se registra el proceso en la cartola del socio y se entrega comprobante.	30 seg
TOTAL	5 min

Figura 23: Flujograma para el depósito y retiro de dinero

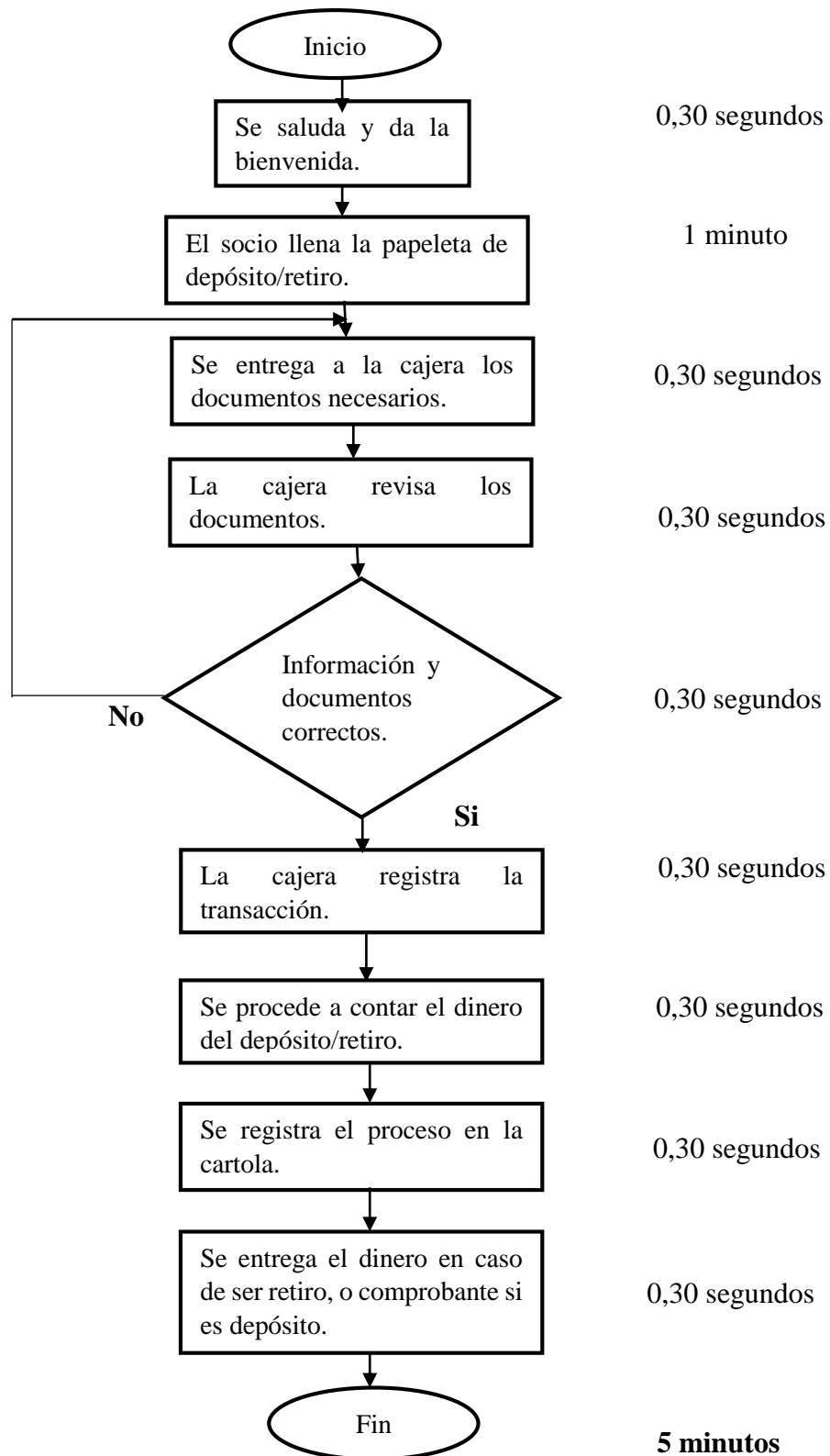
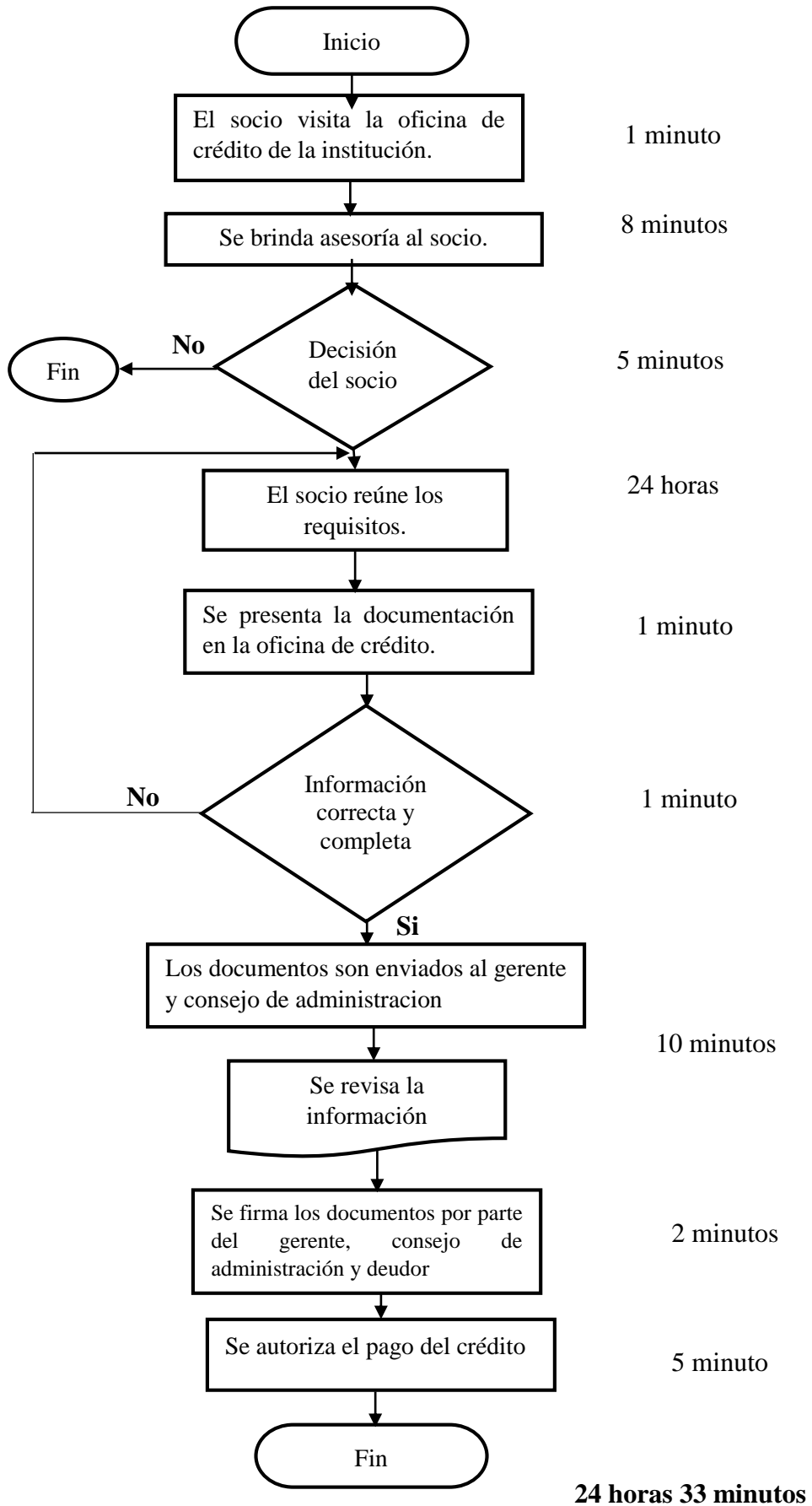


Tabla 21:
Proceso para la solicitud de crédito

PROCESO	TIEMPO
El socio se acerca a la oficina de crédito de la institución.	1 min
Pide asesoría a la persona encargada de colocar créditos y se le hace entrega de los requisitos para acceder al crédito.	5 min
El socio toma la decisión de acceder o no al crédito.	10 min
Si el socio decide acceder al crédito reúne los requisitos establecidos por la institución.	24 horas
Se presenta la documentación ante el oficial de crédito.	1 min
El oficial de crédito verifica que la información este correcta.	2 min
Si se cumple con los requisitos, estos son presentados ante el gerente y consejo de administración.	1 min
El gerente y consejo de administración revisan la documentación y resuelven aprobar el crédito.	10 min
Se procede a la firma de la documentación por parte del gerente, consejo de administración, deudor.	2 min
El gerente y consejo de administración autorizan el desembolso del monto de crédito requerido.	1 min
TOTAL	24 h 33 min

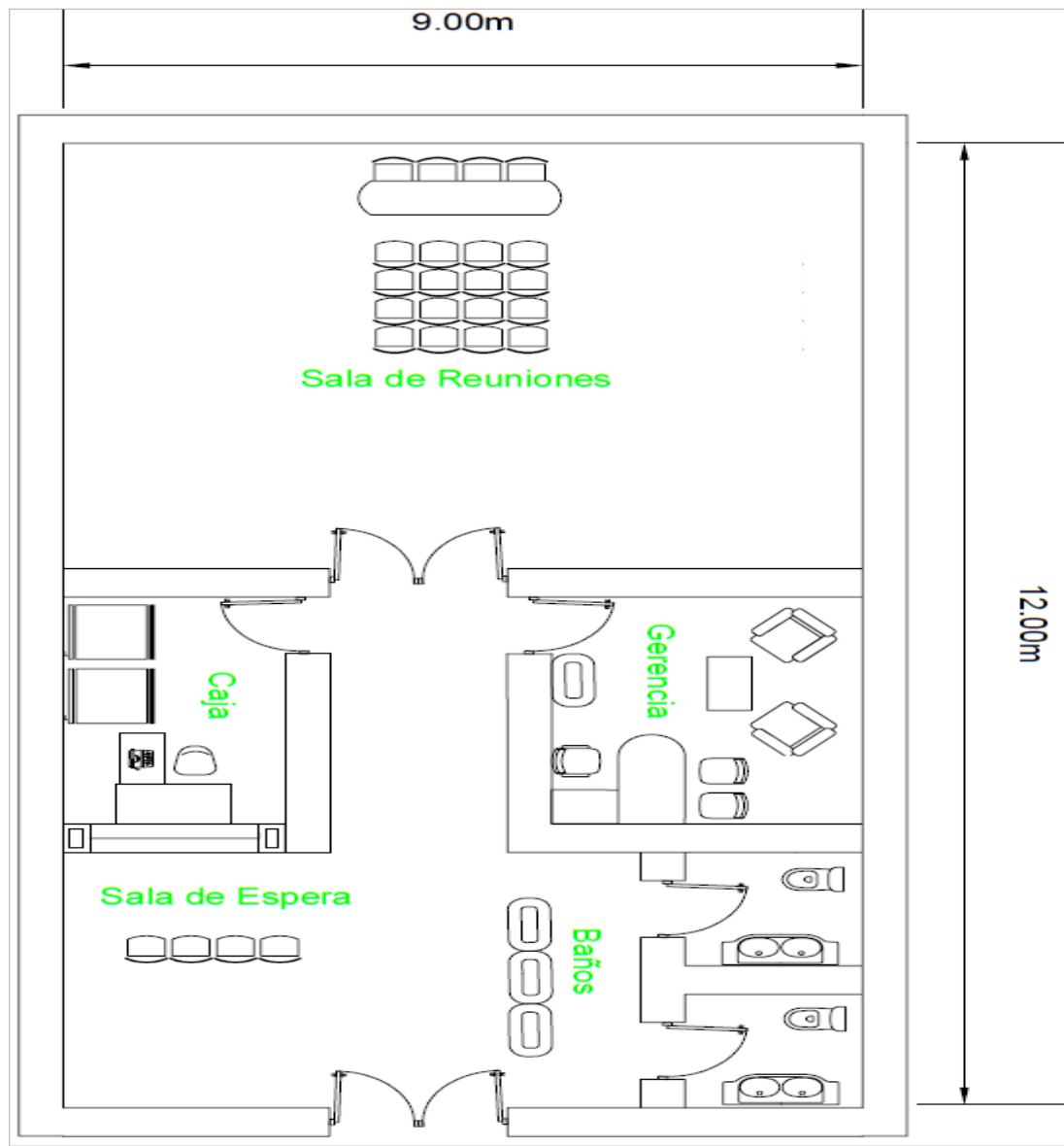
Figura 24: Flujograma para la solicitud de crédito



Distribución de planta

En la distribución de planta del Banco Comunal Trans – Desarrollo se detalla los diferentes departamentos con los que contará la institución, prevaleciendo la seguridad y comodidad para el personal de trabajo y para los socios del mismo.

Figura 25: Distribución de Planta



ESTUDIO ADMINISTRATIVO - LEGAL

El Banco Comunal se constituirá con las contribuciones económicas establecidas de cada uno de los socios, los mismos que serán utilizados para la colocación de créditos que contribuyan al progreso económico de los miembros de la institución, la misma que, para su conformación y ejecución de actividades deberá estar supervisada por la Superintendencia y la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Organización administrativa

La estructura administrativa del Banco Comunal TRANS-DESARROLLO está conformada por la filosofía institucional, los organigramas estructural y funcional; y por los manuales de funciones y de crédito.

Razón Social

La razón social se trata del nombre oficial y constituido legalmente con el cual se dará a conocer la institución o empresa y que se encuentra registrado en los documentos que permitieron establecer su personalidad jurídica, en este caso la razón social de la institución será **Banco Comunal “TRANS-DESARROLLO”**.

Objeto Social

El objetivo principal del Banco Comunal es satisfacer a sus socios con servicios financieros que permitan cubrir las necesidades que se presentan en el desarrollo de sus actividades laborales, a través de la canalización del ahorro contribuyendo a su desarrollo económico y social mejorando la calidad de vida de los miembros del banco comunal.

Domicilio

El Banco Comunal TRANS-DESARROLLO se encontrará ubicado en la Provincia de El Oro, cantón Portovelo donde llevará a cabo sus actividades supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con la finalidad de contribuir al desarrollo económico de los socios de la institución.

Duración

El Banco Comunal “TRANS DESARROLLO” será de duración limitada por un tiempo de cinco años, sin embargo, este podrá ser renovado conforme a las decisiones de los socios o disuelto por las causas previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Objetivo General

Proveer de productos y servicios financieros a los socios del Banco Comunal para ayudar a cubrir sus necesidades operativas.

Objetivos Específicos

- Contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo de los socios a través de la prestación de servicios financieros, profesionales y oportunos.
- Promover el ahorro de los socios mediante principios cooperativos como base del funcionamiento y desarrollo de la institución.
- Brindar formación y capacitación a directivos y socios de la institución para un fortalecimiento y crecimiento íntegro del banco.

Misión y Visión

Para elaborar la misión y visión del Banco Comunal TRANS-DESARROLLO se consideraron algunos componentes; de manera que el enunciado declare las intenciones de la institución.

Tabla 22:
Componentes de la misión

COMPONENTES	MISION
Clientes	Socios
Productos o servicios	Productos y servicios financieros.
Mercados	Socios de las cooperativas de transporte de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
Tecnología	-----
Preocupación por la supervivencia, crecimiento y rentabilidad	-----
Filosofía	Cultura de ahorro en base a los principios y valores cooperativos.
Autoconcepto	Dinamizar las finanzas comunitarias.
Preocupación por la imagen pública	Contribuir al desarrollo socio económico de los socios.
Preocupación por los empleados	Empleados capacitados continuamente

Fuente: Fred (2013), Conceptos de Administración Estratégica

MISION

Brindar productos y servicios financieros a los socios de la cooperativas de transporte de la ciudad de Portovelo que permitan satisfacer con eficiencia las necesidades económicas y financieras estimulando una cultura de ahorro en base a los principios y valores cooperativos a través de empleados capacitados continuamente, orientados a la prestación de un servicio eficiente dinamizando de esta manera las finanzas comunitarias en la localidad contribuyendo al desarrollo socio económico de los socios del banco comunal.

Tabla 23:

Componentes de la visión

COMPONENTES	VISION
¿Qué queremos ser?	Llegar a ser una institución financiera destacada y consolidada por su oferta y accesibilidad a productos financieros.
¿Qué necesidades desea satisfacer?	Satisfacer las necesidades económicas y financieras de sus socios
¿Cuáles son las personas o grupos que se benefician?	Socios de las cooperativas de transporte de la ciudad de Portovelo
¿Cómo ofrecerán los productos y servicios?	A través de una atención ágil y confiable.

Fuente: Fred (2013), Conceptos de Administración Estratégica

VISION

Al 2024 el Banco Comunal “TRANS - DESARROLLO “será una institución consolidada y acreditada destacada en su oferta y accesibilidad de servicios financieros y sociales para el desarrollo laboral de los socios del banco a través de una atención ágil y confiable.

Valores institucionales

Disciplina. – Respetar las normas y reglamentos de la institución actuando con respeto y evitando faltas que incurran en un llamado de atención.

Honestidad. –Actuar con decencia, honradez y rectitud en el lugar de trabajo entablando relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo.

Respeto. – Crear un ambiente agradable de trabajo valorando los intereses y necesidades de los demás evitando discriminaciones por las opiniones emitidas para garantizar una sana convivencia.

Lealtad. - Cuidar el buen nombre de la institución dentro y fuera de ella, ser confidente respecto de la información que se maneja.

Solidaridad. - Brindar ayudar a los compañeros y socios de la institución cuando necesiten apoyo, y cooperar de forma conjunta para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.

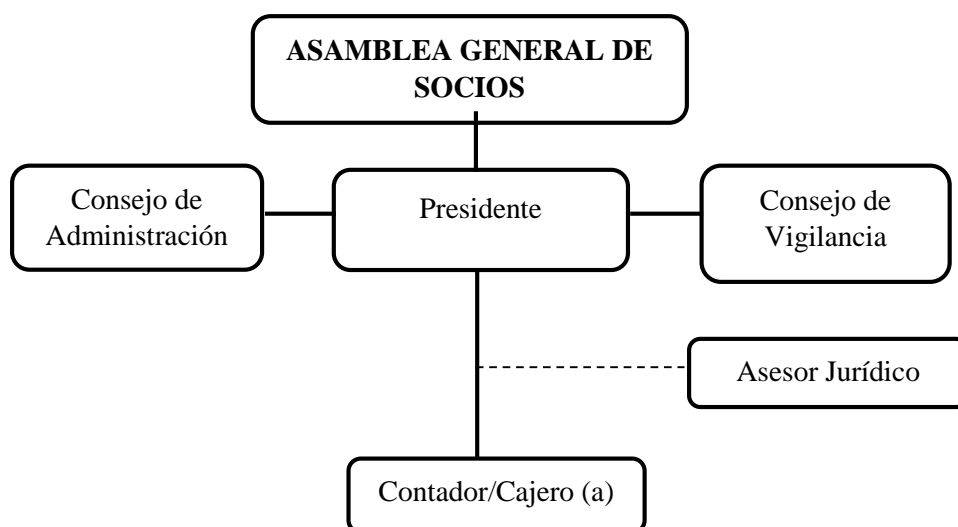
Compromiso. - Orientarse al cumplimiento de los objetivos y metas, desarrollando y fortaleciendo las competencias de nuestros colaboradores.

Estructura Organizativa

Tabla 24:
Niveles Jerárquicos

NIVEL	INTEGRANTES
Legislativo	Asamblea General de Socios
Directivo	Comité Administrativo
Control	Comité de Vigilancia
Ejecutivo	Presidencia
Asesor	Asesor Legal
Operativo	Cajera, Contadora

Figura 26: Organigrama estructural del Banco Comunal TRANS-DESARROLLO



Estructura de Gobierno

Asamblea General de Socios. - La Asamblea General de Socios estará conformada por todos los miembros que hacen parte de la institución, es la máxima autoridad y son los encargados de emitir las disposiciones, las mismas que deberán encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el Estatuto Social y Reglamento Interno.

Consejo de Administración. – Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la institución, estará conformado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, los cuales serán electos en Asamblea General por votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

Consejo de Vigilancia. – Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, y no excederán de un periodo de cuatro años y podrán ser reelegidos una sola vez.

Presidente. – El presidente del Consejo de Administración lo será también del banco y de la Asamblea General, será designado por el Consejo de Administración de entre sus miembros, ejercerá sus funciones dentro del periodo señalado en el estatuto social y podrá ser reelegido por una sola vez mientras mantenga la calidad de vocal de dicho consejo.

Gerente. - El gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial del banco comunal, siendo de libre designación y remoción por parte del Consejo de Administración y será responsable de la gestión y de su administración integral, de conformidad con la Ley, su Reglamento y el estatuto social del banco.

Manual de Funciones

Tabla 25:

Manual de funciones de la Asamblea General de Socios

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	Nivel Legislativo
Naturaleza del Trabajo Es la máxima autoridad del Banco Comunal, se encarga de la toma de decisiones sociales, económicas y administrativas de la institución, estará conformado por todos los socios.	
Funciones <ul style="list-style-type: none">• Reunir ordinariamente por lo menos una vez al año y de manera extraordinaria las veces que se consideren necesarias a los socios del Banco.• Designar cada año en sesión de Asamblea General ordinaria a los miembros del directorio.• Aprobar, reformar, cumplir y hacer cumplir el estatuto y reglamento interno.• Aprobar el plan de trabajo y financiamiento del banco comunal.• Analizar los balances e informes del banco comunal para su aprobación o rechazo.• Remover a un miembro de los diferentes comités en caso de ser necesario.• Acordar la disolución del banco comunal, o su fusión con otras de la misma clase.• Autorizar la emisión de certificados de aportación.• Conocer y resolver la expulsión del socio.• Exigir informes económicos del banco comunal.• Notificar de forma escrita a los socios acerca de las sanciones impuestas.	
Requisitos <ul style="list-style-type: none">• Ser socio activo del Banco Comunal• Cumplir de manera puntual con las obligaciones adquiridas con la institución.	
Habilidades y Aptitudes Liderazgo, capacidad para la toma de decisiones, práctica de valores éticos y morales	
Nivel de Dependencia Máxima Autoridad	

Tabla 26:
Manual de funciones del Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Nivel Directivo
<p>Naturaleza del Trabajo</p> <p>Es la división encargada de administrar y dirigir de manera eficiente las actividades que realizará la institución y constituye el instrumento ejecutivo de la Junta General de Socios.</p>	
<p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y los acuerdos emitidos por la Asamblea General. • Participar en la elaboración del Plan de Trabajo y Plan Operativo del banco comunal. • Presentar un informe de las actividades realizadas a la Asamblea General. • Normalizar las facultades y funciones del personal de la institución. • Aprobar la solicitud de crédito de los socios. • Planificar y evaluar el funcionamiento del banco comunal. • Autorizar la adquisición de bienes y celebración de contratos que determina la Asamblea General de Socios. • Determinar el plazo para entrega de haberes de un socio que se retire del banco comunal. • Dar solución a los conflictos generados entre socios. • Sancionar a los socios que infrinjan las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. • Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social del banco comunal con sus respectivos presupuestos- 	
<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser socio activo del Banco Comunal por al menos un año. • Ser puntual y estar al día con las obligaciones económicas del Banco. 	
<p>Habilidades</p> <p>Demostrar liderazgo en la toma de decisiones con la práctica de principios y valores que incentiven a los socios a progreso del Banco Comunal.</p>	
<p>Nivel de Dependencia</p> <p>Asamblea General de Socios</p>	

Tabla 27:
Manual de funciones del Consejo de Vigilancia

CONSEJO DE VIGILANCIA	Nivel de Control
<p>Naturaleza del Trabajo</p> <p>Constituye el órgano supervisor y controlador de las actividades del Consejo de Administración, de la Gerencia y de los demás empleados del Banco Comunal.</p>	
<p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalizar y controlar las actividades de los organismos directivos y del Gerente General del banco comunal • Supervisar las actividades económicas que se desenvuelven en el Banco Comunal y presentar el correspondiente informe a la Asamblea General de Socios • Cuidar de manera regular que la contabilidad se lleve de manera adecuada incluyendo los estados de cuenta y libretas de los socios. • Emitir un informe sobre el balance semestral e informar a la Asamblea General por intermedio del Consejo de Administración. • Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por el banco comunal. • Verificar que las acciones del Presidente y de los demás Consejos se den dentro de lo establecido en Reglamento de la institución. • Resolver en primera instancia los conflictos surgidos entre socios, y el Consejo de Administración o el gerente emitiendo la resolución correspondiente. • Informar a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar al banco comunal. 	
<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser socio activo del Banco Comunal • Cumplir de manera puntual con las obligaciones adquiridas con la institución. 	
<p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar liderazgo en la toma de decisiones con la práctica de principios y valores que incentiven a los socios a progreso del Banco Comunal. • Tener conocimientos básicos de contabilidad. 	
<p>Nivel de Dependencia</p> <p>Asamblea General de Socios</p>	

Tabla 28:
Manual de funciones del Presidente

PRESIDENCIA	Nivel Directivo
<p>Naturaleza del Trabajo</p> <p>Es el encargado de velar por los derechos de los socios, lleva a cabo labores de supervisión, planificación, seguimiento y evaluación de las actividades que se desarrollan en la institución.</p>	
<p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representa de manera legal, judicial y extrajudicialmente al Banco Comunal. • Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de la institución como las decisiones tomadas por la Asamblea General. • Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración. • Presidir todos los actos oficiales. • Responder por la marcha administrativa y financiera de la institución. • Suscribir cheques, contratos, escrituras públicas y otros documentos legales relacionados con la actividad del banco comunal. • Revisar y evaluar los servicios financieros que brinda la institución. • Administrar las actividades del banco comunal • Atender reclamos de los socios. • Supervisar las labores del personal. 	
<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser socio activo del Banco Comunal • Cumplir de manera puntual con las obligaciones adquiridas con la institución. • Conocer la Ley de Economía Popular y Solidaria. • Dirigir políticas internas. 	
<p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar liderazgo en la toma de decisiones con la práctica de principios y valores que incentiven a los socios a progreso del Banco Comunal. • Tener conocimientos básicos de contabilidad. 	
<p>Nivel de Dependencia</p> <p>Asamblea General de Socios</p>	

Tabla 29:
Manual de funciones para el Asesor Legal

ASESOR LEGAL	Nivel Asesor
<p>Naturaleza del Trabajo</p> <p>Brindar directrices sobre los asuntos judiciales y extrajudiciales que se presenten en el Banco Comunal; redactar y analizar de acuerdo con la ley los diferentes contratos que celebre el banco comunal.</p>	
<p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a las disposiciones legales. • Remitir informes respecto de posibles contingencias legales en las que pueda encontrarse involucrada la institución. • Representante de la institución. • Interpretar y asesorar sobre leyes y normas que afecten las operaciones del Banco Comunal. • Defender y representar al Banco en todo tipo de juicios y procesos judiciales. • Mantener informados a los empleados de la institución acerca de las leyes, normas y reglamentos emitidos por la Superintendencia. • Elaborar demandas que por falta de pago tenga que realizar la SEPS 	
<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la Ley de Economía Popular y Solidaria. • Tener título de tercer nivel en Dr. En Leyes. 	
<p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de leyes y reglamentos del sistema financiero. Excelentes relaciones personales. 	
<p>Nivel de Dependencia</p> <p>Presidencia</p>	

Tabla 30:
Manual de funciones de la Cajera-Contadora

CAJERA – CONTADORA	Nivel Operativo
<p>Naturaleza del Trabajo</p> <p>Prestación eficiente y eficaz de los servicios de transacciones contables, además de la prestación de servicios eficientes del Banco con responsabilidad y compromiso.</p>	
<p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el control de ingresos y gastos. • Llevar el control de las cuentas de forma diaria y cuidadosa. • Archivar de manera ordenada los documentos contables. • Verificar la legitimidad de monedas y billetes. • Custodiar la cantidad de efectivo que se reserva para efectuar las operaciones diarias. • Realizar actualizaciones periódicas en las plataformas de la Superintendencia. • Elaborar formularios para cumplir con las obligaciones tributarias. • Promocionar los servicios financieros a los socios. • Gestionar solicitudes de créditos. • Captar depósitos, certificados de aportación y retiro que realicen los socios. • Elaborar los estados financieros de la institución. • Presentar informes sobre las operaciones contables realizadas según los requerimientos. • Realizar el cierre contable a fin de mes, semestral y anual. 	
<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ing. en Contabilidad y Auditoría • Manejo de sistemas informáticos. • Conocimientos relacionados al cargo • Experiencia de 1 año en cargos similares 	
<p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo, capacidad en la toma de decisiones, mantener buenas relaciones laborales, práctica de valores éticos y morales. 	
<p>Nivel de Dependencia</p> <p>Asamblea General</p>	

Marco Legal

Proceso para la Constitución Legal de un banco comunal

Para la constitución legal del banco comunal se llevarán a cabo los siguientes pasos:

- 1. Conformar una asamblea constitutiva** en la cual las personas interesadas en la conformación de la institución manifestarán su deseo de ser parte del proyecto y elegirán a un representante legal como a los demás miembros del directorio los mismo que estarán al frente de la administración y gestión del banco comunal y se encargarán de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

- 2. Solicitud para la constitución de Bancos Comunales**

- 3. Comprobante de Reserva de Denominación obtenido a través de la página web de la Superintendencia.**

- 4. Presentación de documentos para la obtención de personalidad jurídica:**
 - Copia de cédula de identidad del representante provisional.
 - Acta constitutiva suscrita por un mínimo de 10 socios fundadores. El acta constitutiva a su vez contendrá lo siguiente:
 - ✓ Lugar y fecha de constitución.
 - ✓ Expresión libre y voluntaria de constituir la organización.
 - ✓ Denominación, domicilio y duración.
 - ✓ Objeto social
 - ✓ Monto del fondo o capital social inicial
 - ✓ Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores.
 - ✓ Nómina de la directiva provisional
 - ✓ Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados.
 - Dos copias del estatuto social
 - Formulario de Constitución de acuerdo con el formato emitido por la Superintendencia.
 - Certificación del secretario de la entidad en el formato establecido para el efecto por la Superintendencia, en la que conste el extracto del acta constitutiva

suscrita por los miembros fundadores, así como la elección del representante legal y secretario en asamblea de socios.

- 5. Trámite de aprobación.** - Si la institución cumple con la documentación y requisitos, la Superintendencia admitirá el trámite de la solicitud de constitución. En el lapso de treinta días, la Superintendencia llevará a cabo el análisis de la documentación y, en caso de ser necesario, realizará una verificación, luego de los cual elaborará la resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización y, en este último caso, notificará al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social para su inscripción en el Registro Público. Si la documentación no cumpliera con los requisitos, se concederá un término de treinta días adicionales para completarla; y, en caso de no hacerlo, dispondrá su devolución.
- 6. Notificación para el registro.** - La Superintendencia una vez emitida la resolución de concesión de personalidad jurídica del Banco Comunal, comunicará del particular al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, para el registro correspondiente.
- 7. Registro Público.** - El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, será responsable del Registro Público.
- 8. Autorización de funcionamiento.** - La Superintendencia, simultáneamente con el registro de directivos y representante legal, emitirá la autorización de funcionamiento que será exhibida en la oficina principal del Banco Comunal. De la misma forma se procederá con la autorización de funcionamiento de las oficinas operativas.

Estatuto Social

El estatuto social del Banco Comunal será elaborado dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria y a las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

**ESTATUTO SOCIAL DE LA ENTIDAD DENOMINADA: BANCO COMUNAL
“TRANS - DESARROLLO”**



TÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Artículo 1.- CONSTITUCIÓN: Se constituye la entidad denominada: **BANCO COMUNAL “TRANS - DESARROLLO”**, que se registrará por el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN: El domicilio principal de la entidad denominada: **“TRANS – DESARROLLO”** es en la provincia de **EL ORO**, cantón **PORTOVELO**, parroquia **PORTOVELO**, ciudadela **28 de noviembre**.

La entidad será de responsabilidad limitada a los aportes de sus socios; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aporten a la entidad.

EL Banco Comunal, será de duración ilimitada, sin embargo, podrá liquidarse por voluntad de sus integrantes, inactividad en el Registro Único de Contribuyentes o por resolución de juez competente.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: El Banco Comunal, se forma con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que pueda captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros para satisfacer a sus socios con servicios financieros que permitan cubrir las necesidades que se presentan en el desarrollo de sus actividades laborales, a través de la canalización del ahorro contribuyendo a su desarrollo económico y social mejorando la calidad de vida de los miembros del banco comunal.

Artículo 4.- OPERACIONES: Para el cabal cumplimiento de su objeto social principal, la entidad podrá efectuar las siguientes operaciones:

1. Captar ahorros de sus socios.
2. Conceder préstamos a sus socios.
3. Efectuar cobranzas y pagos contra sus propias oficinas.
4. Realizar actividades de educación y capacitación cooperativa, social y técnica dirigida a los socios, directivos, personal administrativo y operativo de acuerdo con el programa y presupuestos estructurados y aprobados por el Consejo de Administración.
5. Educar social y económicamente a sus socios o integrante, brindarles pautas para mejorar la administración de sus negocios y como mejorar sus ingresos, con bases sobre el esfuerzo propio, la ayuda mutua, la responsabilidad conjunta, la igualdad social y el beneficio de la comunidad.
6. Realizar convenios; celebrar acuerdos o contratos; asociarse con otras entidades de carácter cooperativo de otro tipo, públicas o privadas, con el fin de facilitar los servicios de interés para los socios de las cooperativas de transporte de la ciudad de Portovelo.

Artículo 5.- PRINCIPIOS: El Banco Comunal, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en artículo 4 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo.

1. Control democrático
2. Participación económica de los miembros
3. Autonomía e Independencia
4. Educación, formación e información;
5. Cooperación entre bancos comunales; y,
6. Compromiso con la comunidad

El Banco Comunal “TRANS-DESARROLLO” no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

Artículo 6.- SOCIOS: Son socios de la entidad, las personas naturales legalmente capaces que cumplan con el vínculo común de socios de las cooperativas de transporte reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.

El ingreso como socio de la entidad, lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

Actualmente el Banco Comunal Trans-Desarrollo se constituye con 92 socios, que de forma voluntaria desean formar parte del banco comunal, y que la final se anexan sus firmas.

El banco comunal podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar créditos únicamente a sus socios.

Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones del órgano de gobierno o directivo.
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con el banco comunal.
3. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la entidad o de sus dirigentes.
4. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la entidad brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social.
5. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización.

6. Participar en las elecciones del órgano de gobierno o directivo, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de ahorros que posea.
7. Elegir y ser elegido al órgano de gobierno o directivo.
8. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la entidad, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto.
9. Requerir informes sobre la gestión de la entidad por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios.
10. No incurrir en competencia desleal, en los términos dispuestos por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.
11. Abstenerse de utilizar a la entidad para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros.
12. Pagar al momento de adquirir los certificados de aportación.
13. Observar las disposiciones legales y estatutarias relacionadas con la prevención de lavado de activos.
14. Cumplir con las resoluciones que dicte la Asamblea General y los Organismos Directivos del banco comunal.
15. Asumir las pérdidas ocurridas en el ejercicio económico del banco comunal, de conformidad con la Ley, su Reglamento General, el presente Estatuto y Reglamento interno que se dictaren.
16. Presentar al consejo de administración, cualquier proyecto o iniciativa que tenga por objeto el mejoramiento del Banco Comunal “Trans- Desarrollo”.
17. Participar de los excedentes netos del ejercicio económico anual, cuando los hubiere.

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la entidad, sea con otros socios o con su órgano de gobierno o directivo.

Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de una caja o banco comunal o caja de ahorro, se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica de la entidad.

Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la entidad no podrá solicitar al órgano de gobierno o directivo, en cualquier tiempo, su retiro voluntario podrá hacerlo únicamente después de los dos primeros años de funcionamiento del banco comunal. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte de este, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 10.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el órgano de gobierno o directivo, que incluirá las etapas acusatorias, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la entidad y su funcionamiento, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social.
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la entidad.
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, y no justificada dentro del plazo concedido para ello.
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los miembros del órgano de gobierno o directivo, por asuntos relacionados con su gestión.
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la entidad, o servirse de la misma para explotar o engañar a los socios o al público.

6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la entidad, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.
7. Utilizar el Banco Comunal en beneficio de terceros.
8. Por falsedad en los informes y documentos que el banco comunal requiera.
9. Por propagar y/o difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen del Banco Comunal o de sus dirigentes, los cuales deberán ser debidamente comprobados.
10. Por negarse sin causa justificada a cumplir las comisiones o encargos de utilidad en general, conferidos por el Banco Comunal.
11. Por realizar proselitismo político y religioso en el seno del Banco Comunal.
12. Por entregar al banco comunal bienes indebidos o de procedencia fraudulenta.
13. Por actos graves de agresión física, verbal o escrita en contra de los integrantes de los órganos de administración vigilancia, o en contra de los empleados de la entidad, cuando estos actúen en desarrollo de sus funciones.

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación. Los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la entidad liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previas las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento general, dentro de los 90 días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% de capital social del Banco Comunal.

La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con las aportaciones de los socios.

Artículo 12.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos o legatarios

de conformidad con la Ley y cumpliendo con las asignaciones efectuadas por la autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

TÍTULO TERCERO

ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: la entidad denominada BANCO COMUNAL “TRANS - DESARROLLO”, tendrá su propia estructura de gobierno, administración y representación, auto control social y rendición de cuentas, la misma que constará en el Reglamento Interno, siendo su máximo órgano de gobierno la Asamblea General de Socios.

El gobierno, dirección, administración y control interno del Banco Comunal, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios
2. Consejo de Administración
3. Consejo de Vigilancia
4. Comisiones Especiales

Artículo 14.- PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: La entidad será la responsable de la verificación de la licitud de los fondos provistos y del cumplimiento de las normas relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, incluida el terrorismo.

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 15.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno del Banco Comunal y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos del banco comunal, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen a la organización, funcionamiento y actividades del Banco Comunal.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente

al Banco Comunal, dentro de los límites de mora permitidos por el reglamento interno, de conformidad con el reglamento de elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento general.

Elección de Representantes

Los representantes duran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán dos representantes suplentes por cada principal. Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y ocupará su lugar el respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros netos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

Suplentes

La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debidas y oportunamente justificadas, al menos, con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, el suplente ocupará su lugar, hasta la conclusión de la misma.

Clases y procedimientos de la Asamblea

Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quorum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

Artículo 16.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL:

Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General tendrá las siguientes atribuciones.

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;

3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor interno y externo de la terna que representará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia
5. Aprobar o rechazar los estatutos financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica a automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea.
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración.
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la caja, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el reglamento interno.
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría interna y externa
9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución.
10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar a los socios.
11. Aprobar el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración del Banco Comunal.
12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación del Banco Comunal.
13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el consejo de vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a

designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales.

14. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciba el gerente y los ejecutivos de la organización.
15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su rendición.
16. Destinar los excedentes y utilidades, si los hubiere, del ejercicio económico conforme a lo previsto en la Ley y el Estatuto.
17. Aprobar las cuotas extraordinarias para gastos de administración fijadas por el Consejo de Administración.

Artículo 17.- CONVOCATORIA:

Las convocatorias para asambleas generales serán efectuadas por el presidente, por su propia iniciativa, mandato estatutario, petición del Consejo de Vigilancia, gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, debidamente calificada, según lo dispuesto en el Reglamento interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria constatarán por lo menos: lugar fecha, hora y el orden del día de la asamblea; y los adjuntos que se remita junto con la convocatoria de ser el caso.

Artículo 18.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS:

Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y, lo relativo a su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Integración

El Consejo de Administración es el órgano de dirección del Banco Comunal y estará regido por cinco vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por

votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento interno del Banco Comunal.

Los vocales durarán en sus funciones 2 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva, cuando concluya su segundo periodo no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un periodo.

Calificación

El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un presidente, un vicepresidente y un secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General. Considerando el segmento en el que el Banco Comunal sea ubicado, los vocales del consejo de iniciarán sus funciones a partir de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo se principalizará el suplente respectivo.

Atribuciones

Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento interno del Banco Comunal, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el presente estatuto y los valores y principios del Cooperativismo
2. Planificar y evaluar el funcionamiento del Banco Comunal
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo
4. Proponer a la Asamblea reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia
5. Dictar los reglamentos de administración y organización interno, no asignados a la Asamblea General
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de los socios

7. Aceptar o rechazar solicitudes de créditos de los socios del Banco Comunal.
8. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción
9. Designar al presidente, vicepresidente y secretario del consejo de administración
10. Nombrar al gerente y gerente subrogante y fijar su retribución económica
11. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinado los funcionarios obligados a rendirlas
12. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno
13. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimientos de la Asamblea General
14. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica

Disposiciones para los Consejos de Administración y Vigilancia

Requisitos

Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio del Banco Comunal
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con el Banco Comunal.
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el segmento en que el Banco Comunal sea ubicada así lo demande

5. No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ni relación conyugal o unión de hecho con otros de los vocales ni con el garante
7. No haber sido sancionado durante los dos años anteriores a la denominación con suspensión de derechos
8. No haber sido excluido de otro Banco Comunal.
9. El periodo de duración de los vocales de los Consejos, regirá a partir del registro de nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto, continuaran en funciones, los vocales cuyos periodos, hayan expirado; en la medida de lo posible, los Consejos respetaran la equidad de género en su conformación.

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Integración

El consejo de vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el consejo de administración. Estará integrado por 3 vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos del presente Estatuto.

Los vocales durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo periodo, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de un periodo.

El consejo de vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

Atribuciones

Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo
2. Controlar las actividades económicas del Banco Comunal.

3. Vigilar que la contabilidad del banco comunal se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por el Banco Comunal
5. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas
6. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión del Banco Comunal
7. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de Auditor Interno y Externo
8. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia
9. Informar a la Asamblea General sobre los riesgos que puedan afectar al Banco Comunal
10. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones.
11. Elaborar el expediente debidamente sustentado y motivado cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.
12. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el consejo de administración, aplicando lo dispuesto en el reglamento interno.
13. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores del banco comunal y, formular las observaciones pertinentes en cada caso.

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo Administrativo podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante, lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento en la siguiente Asamblea General.

SESIONES

Los consejos sesionarán ordinariamente por los menos una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque el presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la asamblea, los asuntos a tratarse y, los adjuntos que se remiten con la convocatoria de ser el caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrá abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

RESPONSABILIDADES

Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su reglamento general, el estatuto o los reglamentos internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE VIGILANCIA

La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Crédito o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada por las dos terceras partes de los socios o representantes asistentes a la Asamblea General.

REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA

Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Crédito, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el reglamento interno del Banco Comunal.

DEL PRESIDENTE

ATRIBUCIONES

El Presidente del Consejo de la Asamblea General, lo será también del Banco Comunal, durará 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la cooperativa, tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;
4. Cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su reglamento general, el presente estatuto;
5. Suscribir con el Gerente los contratos, escrituras públicas, certificados de aportación y otros documentos legales relacionados con la actividad económica de la caja de ahorro, previo la aprobación de la Asamblea General.
6. Informar a los socios sobre la marcha y los asuntos de la caja de ahorro;
7. Realizar otras funciones compatibles con su cargo y que no sean de competencia de la Asamblea General; y,

8. Disponer a los miembros de los consejos, realizar los trabajos a ellos encomendados

DE LOS SECRETARIOS

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Los secretarios de los consejos serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
3. Tener la correspondencia al día;
4. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General y de los Consejos de Crédito, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
6. Notificar las resoluciones;

CAPÍTULO SEGUNDO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Artículo 19.- REPRESENTANTE LEGAL: Para ser designado representante legal del Banco Comunal, se requiere ser socio de la misma. El representante legal ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la entidad; será designado por la Asamblea General de Socios con mayoría simple y sus atribuciones y responsabilidades constarán en el Reglamento Interno.

TÍTULO CUARTO RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 20.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio del Banco Comunal, estará integrado por el capital social, el Fondo de Reserva Legal y las reservas facultativas que fueren aprobadas por la Asamblea General, cuyos excedentes serán repartidos de acuerdo a lo decidido en la Asamblea General de Socios y su Reglamento

Interno; por los bienes muebles e inmuebles que la entidad adquiriere para gestionar sus operaciones; y, por las donaciones y subvenciones de las que podría ser objeto.

El capital social del Banco Comunal será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados.

Las aportaciones de los socios estarán presentadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios a favor del Banco Comunal.

Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en el banco comunal y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de \$24,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada uno; en su diseño se incluirá el nombre del Banco Comunal; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria cuando se la obtenga; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente.

FONDO DE RESERVA LEGAL

El Fondo de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente, con al menos el 50% de los excedentes, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica.

CONTABILIDAD Y BALANCES

El Banco Comunal aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año. En los registros contables del banco comunal se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias.

CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS

El Banco Comunal mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de cinco años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados del banco comunal se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

TÍTULO QUINTO

DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 20.- FUSIÓN Y ESCISIÓN. - El Banco Comunal podrá fusionarse con otro u otros de la misma clase o escindirse en dos o más bancos comunales de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo, en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Artículo 21.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La entidad se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas por la ley y su Reglamento.

NOTA: Se anexa el listado de los socios del Banco Comunal “Trans - Desarrollo” y sus aportaciones.

TÍTULO SEXTO

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Se entienden incorporadas al presente Estatuto y forman parte del mismo, las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero; de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y de su Reglamento General; las disposiciones dictadas por

la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

SEGUNDA. – El Banco Comunal, tiene la obligación de entregar la información expresamente solicitada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA. - El reglamento interno deberá estar apegado a los principios de la economía popular y solidaria; al Código Orgánico Monetario y Financiero; a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General; y, a las disposiciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Toda disposición en contrario será considerada no escrita.

REGLAMENTO INTERNO DEL BANCO COMUNAL “TRANS DESARROLLO”



ÁMBITO Y APLICACIÓN

Art. 1.- El Presente Reglamento Interno rige para los socios del Banco Comunal “TRANS DSARROLLO”, ubicado en la provincia de El Oro, en el cantón Portovelo, parroquia Portovelo, en la Ciudadela 28 de noviembre.

DEL BANCO COMUNAL

Art. 2.- El Banco Comunal “TRANS DESARROLLO” tiene la finalidad de brindar los servicios financieros de ahorro, crédito e inversión para actividades productivas y situaciones emergentes a sus socios.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art.3.- La Asamblea General es el máximo organismo del Banco Comunal y está conformada por todos los socios/as que hayan firmado el acta constitutiva y los que posteriormente hayan solicitado ser parte del mismo.

Art.4.- Se reunirá ordinariamente en forma mensual y extraordinariamente cuando lo convoquen la mitad más uno de sus miembros y sus atribuciones es:

- a. Nombrar el Directorio del Banco Comunal.
- b. Nombrar los sucesores del Directorio, en caso de ausencia o decisión de la Asamblea.
- c. Analizar y aprobar los créditos productivos a socios.
- d. Aprobar el ingreso de nuevos socios
- e. Autorizar los gastos que sobrepasen de USD 3 000,00

- f. Exigir informes económicos del Banco Comunal.
- g. Exigir informes por la finalización del periodo a la Directiva del banco comunal.
- h. Aprobar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno
- i. Destinar el 25% de sus excedentes, como reservas, para un fondo de capacitación.
- j. Distribuir los excedentes entre los socios, acreditándose a sus cuentas de ahorro.
- k. Notificar de forma escrita, a los socios, acerca de las sanciones impuestas.

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art. 5- Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en la Ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento del Banco Comunal;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la Asamblea reformas al estatuto y reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Aceptar o rechazar las solicitudes de crédito de los socios;
8. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
9. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;

10. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
11. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social del Banco Comunal con sus respectivos presupuestos;

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Art. 6.- Son atribuciones del Comité de Vigilancia las siguientes:

1. Nombrar de su seno al presidente y secretario del consejo;
2. Controlar las actividades económicas del Banco Comunal;
3. Vigilar que la contabilidad del banco comunal se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por el Banco Comunal;
5. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
6. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión del banco comunal;
7. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo;
8. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Gerente, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;
9. Informar a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar al Banco Comunal;
10. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General;

11. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por la Asamblea General, aplicando lo dispuesto en el reglamento interno;
12. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de directivos o administradores del Banco Comunal; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;

DEL PRESIDENTE

Art. 8.- Son atribuciones del Presidente:

1. Vigilar el cumplimiento del Estatuto y Reglamento Interno.
2. Presidir los actos oficiales del Banco Comunal.
3. Suscribir la salida de dinero.

DEL REPRESENTANTE LEGAL

Art.9.- Son atribuciones del representante legal:

1. Administrar las actividades del Banco Comunal.
2. Supervisar las labores del personal.
3. Aprueba las solicitudes de créditos cuyo monto sea superior a los USD 1000,00
4. Suscribe la salida de dinero junto con el Presidente.
5. Atiende reclamos de los socios
6. Dirige la contabilidad y las políticas internas

DEL SECRETARIO

Art.10.- Las funciones y responsabilidades del/de la Secretario/a, son las siguientes:

- a. Llevar el libro de actas de manera ordenada, clara y responsable.
- b. Velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea.

- c. Registrar la asistencia de los socios a las Asambleas y actos programados por el Banco Comunal.
- d. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno y las resoluciones tomadas por la Asamblea General
- e. Realizar las convocatorias a las reuniones ordinarias y extraordinarias que realice el Banco Comunal.
- f. Archivar la correspondencia y más documentos de interés del Banco Comunal.
- g. Realizar un informe y presentarlo a la Asamblea General cuando se haya concluido el periodo para el cual fue elegido/a o cuando dicha Asamblea lo requiera.

DEL TESORERO (Técnico-Contador)

Art.11.- Las funciones y responsabilidades del/de la Tesorero/a, son las siguientes:

- a. Administrar los recursos de acuerdo a normas y procedimientos que establezca el Banco Comunal.
- b. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno y las resoluciones tomadas por la Asamblea General
- c. Realizar los cobros de las cuotas de los créditos otorgados a los socios y llenar los registros pertinentes para el caso.
- d. Entregar un recibo como documento de respaldo de los ingresos (pago de créditos, ahorros y aportes obligatorios), que reciba por parte de los socios.
- e. Rendir cuentas de la situación financiera del banco comunal en forma mensual a la Asamblea General.
- f. Rendir cuentas de la situación financiera del banco comunal ante Instituciones con las cuales haya establecido este compromiso.
- g. Archivar los documentos de control financiero del banco comunal en un lugar seguro.

- h. Llevar en orden, los libros, registros y más documentos que respaldan los movimientos económicos.
- i. Realizar un informe y presentarlo a la Asamblea General cuando se haya concluido el periodo para el cual fue elegido/a o cuando dicha Asamblea lo requiera.

DE LOS SOCIOS

Art. 12.- Son socios del banco comunal, los que libre y voluntariamente hayan expresado por escrito su solicitud de incorporación a la misma.

Art. 13.- El socio podrá retirarse voluntariamente, transcurridos los cinco años de funcionamiento del Banco Comunal presentando una solicitud por escrito a la Directiva del banco comunal, la que será aceptada luego de que el socio cumpla con todas las obligaciones que tenga con la entidad.

Art. 14.- La solicitud de retiro voluntario deberá presentar por duplicado, la copia será devuelta con la fe de presentación suscrita por el secretario de la entidad.

Art. 15.- En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le corresponde por cualquier concepto, les serán entregados a sus herederos, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil.

Art. 16.- El socio que obligue al Banco Comunal TRANS DESARROLLO, a proceder por vía legal para el cumplimiento de sus obligaciones, será separado definitivamente de la Entidad y los costes de la acción legal correrán por su cuenta y riesgo.

Art. 17.- El socio que se retire y solicite nuevamente su ingreso, será admitido como socio nuevo.

Art. 18.- Las funciones de tesorería estarán desempeñadas por el socio del Banco Comunal que ha sido electo para el efecto y para un período de dos años, pudiendo ser reelecto por un periodo más de forma consecutiva, o por un profesional que no sea socio de la caja de ahorro.

El Tesorero deberá rendir caución, en los montos que señale el directorio del Banco Comunal “TRANS DESARROLLO”

Art. 19. - Se prohíbe al Tesorero realizar operaciones sin la autorización legal del presidente o de la directiva del Banco Comunal. El incumplimiento de esta disposición será causa suficiente para que la directiva o el consejo de vigilancia le destituyan de esa dignidad, quedando sujeto a responsabilidades civiles y penales.

Art. 20.- Los aportes de los socios serán llevados en una cuenta individual la que contendrá información sobre los intereses percibidos, los préstamos, los pagos de los mismos y los saldos correspondientes.

Art. 21.- El pago de intereses por concepto de los depósitos mensuales obligatorios se los realizará cada seis meses, pudiendo ser retirados en las fechas establecidas por las autoridades del Banco Comunal. De no existir liquidez al momento de la petición, su derecho será privilegiado cuando se cuente con los recursos.

Art. 22.- Se establece la facultad de realizar depósitos voluntarios por parte de los socios, los intereses por este concepto serán de la misma forma que para los aportes mensuales, pudiendo ser retirados los valores depositados en cualquier fecha y los intereses después de los resultados obtenidos en cada período. De no existir liquidez al momento de la petición, su derecho será privilegiado cuando se cuente con los recursos.

DEL PRESUPUESTO

Art. 23.- El presupuesto de gastos corrientes será absorbido por los rendimientos de los préstamos realizados a los socios.

DE LOS PRÉSTAMOS

Art. 24- Solamente los socios del Banco Comunal tienen derecho a solicitar préstamos.

Art. 25.- Cada préstamo que se realice tendrá su respectivo registro, en la cuenta del socio, además de sus respectivos comprobantes, con la finalidad de contar con un adecuado control.

Art. 26.- Un socio que se encuentre en mora no podrá gestionar concesiones de ninguna naturaleza, mientras no cumpla con sus obligaciones adquiridas con la entidad, sin perjuicio de que se ejerza la correspondiente acción legal.

Art. 27.- Todo préstamo será amortizado en cuotas mensuales fijas que incluyen capital más los intereses sobre saldos.

Art. 28.- Un socio no podrá solicitar un nuevo préstamo si no hubiere cancelado el 100% del préstamo anterior.

Art. 29.- Todo préstamo será concedido en función de la liquidez de la caja y en el orden de presentación de su solicitud.

Art. 30.- Los socios que realicen ahorros voluntarios adicionales al establecido mensualmente, podrán solicitar préstamos especiales con la garantía de sus haberes, pero dicho préstamo le prohíbe el retiro de los mismos mientras no cancele todo su valor. El monto será fijado y aprobado por la directiva.

Art. 31.- El consejo de administración es el que calificará y aprobará las solicitudes de crédito, y el directorio los créditos especiales.

Art. 32.- El monto inicial del crédito que otorgará el Banco Comunal TRANS DESARROLLO será de USD 800,00; y este incrementará USD 200,00 por año.

Art. 33.- Los créditos se otorgarán para plazos de 6 meses.

Art. 34.- La tasa de interés que cobrará el banco comunal será del 10% anual.

DE LOS AHORROS

Art. 35.- La cantidad establecida para el ahorro obligatorio es de \$60,00 para el primer año, y se realizarán en forma mensual las aportaciones; y se dará un incremento de \$5 cada dos años.

Art. 36.- Los socios podrán realizar sus ahorros voluntarios en el monto y el tiempo que ellos deseen.

Art. 37.- Los retiros de ahorros podrán realizarse solo en el Banco Comunal, y mientras no se tenga un crédito activo.

DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

Art. 42.- Los certificados de aportación de los socios tendrán un valor de \$24,00, que serán cancelados al inicio del primer año.

ESTUDIO ECONÓMICO - FINANCIERO

El estudio económico del Banco Comunal “Trans-Desarrollo” permite determinar el monto total de la inversión, costos de producción y financiamiento necesario para poner en marcha el proyecto conforme a los requerimientos técnicos y administrativos.

Inversión

La inversión del proyecto comprende está compuesta por los activos fijos, diferidos y capital de trabajo indispensable para que empiece a operar el banco comunal.

Activos Fijos

Entre los activos fijos necesarios para el funcionamiento del Banco Comunal se encuentran: Equipo de Cómputo, Equipo de Oficina, Muebles y Enseres y Adecuaciones.

Equipo de Cómputo

El equipo de cómputo son todos los dispositivos electrónicos que se emplearán para almacenar la información del Banco Comunal.

Tabla 31:
Equipo de Computación

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Computadora	1	\$646,96	\$646,96
Impresora – Copiadora	1	\$213,25	\$213,25
SUBTOTAL			\$860,21
IVA			\$103,23
TOTAL			\$963,44

Fuente: Proformas

Equipo de Oficina

El equipo de oficina se refiere a todos los instrumentos que se necesitan para el funcionamiento de la oficina y para llevar a cabo las actividades propias de la empresa.

Tabla 32:
Equipo de Oficina

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Sumadora	1	\$45,00	\$45,00
Teléfono	1	\$52,00	\$52,00
Subtotal			\$97,00
IVA			\$11,64
TOTAL			\$108,64

Fuente: Proformas

Muebles y Enseres

Son los activos adquiridos con la finalidad de adecuar la oficina para cumplir con los propósitos administrativos del Banco Comunal “Trans-Desarrollo”.

Tabla 33:
Muebles y Enseres

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Escritorio el L	1	\$230,00	\$ 230,00
Silla Giratoria	1	\$45,35	\$ 45,35
Mesa de reuniones	1	\$80,00	\$ 80,00
Sillas de espera	6	\$18,75	\$112,50
Archivadores	1	\$150,00	\$150,00
Subtotal			\$617,85
IVA			\$74,14
TOTAL			\$691,99

Fuente: Proformas

Tabla 34:
Resumen de Activos Fijos

Detalle	Valor Total
Equipo de Computación	\$ 963,44
Equipos de Oficina	\$108,64
Muebles y Enseres	\$ 691,99
Total	\$ 1.764,07

Fuente: Tabla 31, 32, 33

Tabla 35:
Depreciaciones

Activo	Valor	Vida útil	% Dep.	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor de Rescate
Equipo de computación	\$ 963,44	3 años	33,33%	\$ 321,11	\$ 963,34	\$ 0,10
Equipos de Oficina	\$ 108,64	5 años	10%	\$10,86	\$ 54,32	\$54,32
Muebles y enseres	\$ 691,99	10 años	10%	\$69,20	\$346,00	\$346,00
Reinversión del Equipo de Cómputo	\$ 963,44	3 años	33,33%	\$321,11	\$ 642,23	\$321,21
Totales				\$ 722,29	\$ 2.005,88	\$721,62

Fuente: Tabla 34

Para determinar la depreciación se considera el promedio de vida útil y el porcentaje de depreciación; los muebles y enseres cuentan con una vida útil de 10 años, se deprecian 10%, obteniendo una depreciación anual de \$69,20, para el equipo de cómputo se aplica un porcentaje de 33,33% y un promedio de vida útil de 3 años es decir sé que año a año se deprecian \$321,11, los equipos de oficina tienen un promedio de vida útil de 5 años y se deprecian 10% pagando una depreciación de \$10,86.

Activos Diferidos o Intangibles

Son aquellos activos intangibles, cuyos valores pueden ser amortizados de acuerdo a su duración; en el presente estudio se encuentran los gastos de constitución, asistencia técnica, permiso, instalaciones y adecuaciones, servicios básicos, etc.

Programa informático

El programa informático consiste en un software que será empleado para desarrollar diferentes actividades a través del equipo de cómputo.

Tabla 36:
Programa informático

Descripción	Valor Unitario	Valor Total
Programa Informático	\$500	\$500
Total	\$500	\$500

Fuente: Proformas

Gastos de Constitución

Son los gastos obligatorios y necesarios en los que va a incurrir la institución para dar inicio a sus actividades.

Tabla 37:
Gastos de constitución

Descripción	Valor Unitario	Valor Total
Trámites Legales (minuta notaria, escritura pública, estatus y reglamentos, registro en la SEPS)	\$ 400,00	\$ 400,00
Total		\$ 400,00

Gastos de Adecuación

Se incluyen todos los gastos inherentes al alquilar el local que se ocasionan por concepto de mantenimiento y reparaciones del mismo; donde se llevarán a cabo las actividades del banco comunal.

Tabla 38:
Gastos de Adecuación

Descripción	Valor Unitario	Valor total
Adecuación del local	\$250,00	\$250,00
Letreros de fachada	\$75,00	\$75,00
Total		\$325,00

Fuente: Proformas

Instalaciones

Las instalaciones consisten en el conjunto de equipos que facilitan las operaciones que se realizarán en la institución.

Tabla 39:
Instalaciones

Descripción	Valor Unitario	Valor Total
Línea telefónica	\$60,00	\$60,00
Internet	\$40,00	\$40,00
Total		\$100,00

Tabla 40:
Resumen de Activos Diferidos

Descripción	Valor Total
Programa informático	\$500,00
Gastos de constitución	\$ 400,00
Gastos de adecuación	\$325,00
Gastos de instalación	\$100,00
Total	\$1.325,00

Fuente: Tablas 36, 37, 38, 39

Tabla 41:
Amortización de Activos Diferidos

Amortización de los Activos Diferidos						
Descripción	Valor Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Programa informático	\$500,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Gastos de constitución	\$400,00	\$80,00	\$80,00	\$80,00	\$80,00	\$80,00
Gastos de adecuación	\$325,00	\$65,00	\$65,00	\$65,00	\$65,00	\$65,00
Gastos de Instalación	\$100,00	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$20,00
Total	\$1.325,00	\$265,00	\$265,00	\$265,00	\$265,00	\$265,00

Fuente: Tabla 40

Capital de Trabajo

El capital de trabajo son aquellos recursos económicos que necesita la institución para poder operar; para determinar esto se han considerado los sueldos y salarios, arriendo, servicios básicos, suministros de oficina y limpieza.

Tabla 42:
Sueldos y Salarios

Años	Cargo	Remuneración Mensual	Aporte Patronal	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Vacaciones	Fondos de Reserva	Monto Mensual	Monto Anual
1	Cajera	\$200,00	\$22,3	\$16,67	\$32,83	\$8,33		\$235,53	\$2.826,4
	Abogado	\$50,00						\$50,00	\$600,00
2	Cajera	\$204,14	\$22,76	\$17,01	\$33,18	\$16,59	\$17,00	\$310,69	\$3.728,23
	Abogado	\$51,04						\$51,04	\$612,42
3	Cajera	\$208,37	\$23,23	\$17,36	\$33,87	\$16,93	\$17,36	\$317,12	\$3.805,40
	Abogado	\$52,09						\$52,09	\$625,10
4	Cajera	\$212,68	\$23,71	\$17,72	\$34,57	\$17,28	\$17,72	\$323,68	\$3.884,17
	Abogado	\$53,17						\$53,17	\$638,04
5	Cajera	\$217,08	\$24,20	\$18,09	\$35,28	\$17,64	\$18,08	\$330,38	\$3.964,58
	Abogado	\$54,27						\$54,27	\$651,24

Al inicio de sus actividades el Banco Comunal contratará los servicios de una cajera/contadora por medio tiempo, quien será la encargada de llevar la contabilidad y atender a los socios de la institución, también se contará con los servicios ocasionales de un abogado encargado de brindar directrices sobre los asuntos judiciales y extrajudiciales que se presenten en el banco comunal, cabe mencionar que conforme vaya creciendo la organización el personal administrativo y operativo irá incrementando para prestar un mejor servicio a los socios. El sueldo mensual de la cajera/contadora ha sido determinado conforme los beneficios de la ley, los fondos de reserva se calculan a partir del segundo año de trabajo.

Suministros de Oficina

Son todos los implementos que se le han de proveer al personal de trabajo para el desarrollo eficiente de las actividades que se les han sido asignadas dentro de la institución; la misma que se detalla a continuación:

Tabla 43:
Suministros de Oficina

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
1	Cajas de grapas	\$ 1,00	1,00
1	Grapadora	\$ 8,00	8,00
1	Crema de dedos	\$ 1,80	1,80
1	Perforadora	\$ 5,00	5,00
1	Estilete	\$ 1,25	1,25
50	Carpetas de cartón	\$ 0,25	12,50
1	Caja de esferos	\$ 7,68	7,68
1	Caja de Ligas	\$ 3,00	3,00
1	Caja de lápiz	\$ 3,96	3,96
1	Corrector	\$ 2,50	2,50
2	Resaltadores	\$ 0,75	1,50
100	Papeletas de retiro	\$ 0,14	14,00
100	Papeletas de ahorro	\$ 0,14	14,00
1	Resmas de bond	\$ 3,20	3,20
50	Solicitudes de crédito	\$ 0,32	16,00
100	Cartolas	\$ 0,13	13,00
100	Solicitudes de ingreso	\$ 0,32	32,00
1	Sello de la entidad	\$ 17,00	17,00
Total			\$157,39

Fuente: Proformas

Suministros de Limpieza

Son aquellos productos de limpieza que serán utilizados de forma diaria por el personal de la institución para mantener el aseo en las diferentes áreas de trabajo.

Tabla 44:
Suministros de Limpieza

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor total
1	Escoba	2,80	2,80
1	Trapeador	2,50	2,50
3	Basureros	3,80	11,40
2	Desinfectante litro	2,30	4,60
2	Papel Higiénico *12	3,75	7,50
1	Recogedor de Basura	2,60	2,60
1	Jabón líquido 2ltrs	4,00	4,00
1	Paquete funda de basura	1,30	1,30
1	Cepillo sanitario	3,30	3,30
1	Guantes de limpieza	1,50	1,50
1	Galón de cloro	2,50	2,50
Total			44,00

Fuente: Proformas

Arriendo

El arriendo comprende el valor mensual que se cancelará por las instalaciones en las que prestará los servicios el banco comunal; el mismo que está dado por un valor de \$50 mensuales.

Tabla 45:
Arriendo

Descripción	Valor mensual	Valor anual
Arriendo	\$50,00	\$600,00
Total	\$50,00	\$600,00

Servicios Básicos

Son gastos indispensables para la adquisición de servicios necesarios para el normal funcionamiento de las dependencias de la institución; entre las cuales están:

Tabla 46:
Servicios Básicos

Descripción	Valor mensual	Valor anual
Agua	\$ 4,00	\$48,00
Luz	\$ 20,00	\$240,00
Teléfono	\$ 10,00	\$120,00
Internet	\$ 20,00	\$240,00
Total	\$ 54,00	\$648,00

Fuente: Tabla 39

Tabla 47:
Resumen del Capital de Trabajo

Descripción	Costo de operación Mensual	Costo de Operación Anual
Sueldos y Salarios	\$285,53	\$3.426,40
Suministros de Oficina	\$157,39	\$157,39
Suministros de limpieza	\$44,00	\$44,00
Servicios Básicos	\$54,00	\$648,00
Arriendo	\$50,00	\$600,00
TOTAL		\$4.875,79

Fuente: Tablas 42, 43, 44, 45, 46,

Tabla 48:

Inversión del Proyecto

INVERSION DEL PROYECTO		
Detalle	Total	%
Certificados de Aportación	\$2.208,00	
ACTIVOS FIJOS		
Equipo de computación	\$963,44	
Equipos de Oficina	\$108,64	
Muebles y Enseres	\$691,99	
Total Activos Fijos	\$1.764,07	47,94%
ACTIVOS DIFERIDOS		
Programa Informático	500,00	
Gastos de constitución	\$400,00	
Gastos de adecuación	\$325,00	
Gastos de instalación	\$100,00	
Total Activos Diferidos	\$1.325,00	36,00%
CAPITAL DE TRABAJO		
Sueldos y salarios	\$285,53	
Suministros de Oficina	\$157,39	
Suministros de limpieza	\$44,00	
Servicios Básicos	\$54,00	
Arriendo	\$50,00	
Total Capital de Trabajo	\$590,92	16,06%
TOTAL DE INVERSIÓN	\$3.679,99	100%

Fuente: Tablas 33,34, 47

En la tabla 48 se detallan los valores que corresponden a la inversión inicial de acuerdo a su respectiva clasificación; la inversión en activos fijos dio como resultado \$1.764,07, para los activos diferidos se requiere de \$1.325,00, el capital de trabajo es de \$590,92, dando como resultado una inversión total de \$3.679,99.

Financiamiento

Para cubrir el monto total de la inversión detallado en la tabla 48; se determinará las fuentes de financiamiento con las que cuenta la institución; es decir las fuentes de financiamiento interna; con esto se puede establecer que el monto de la inversión inicial será cubierto con aportaciones de los socios de \$40.

Fuentes de Financiamiento Interna

Los socios que forman parte del Banco Comunal deben cumplir con el pago de los certificados de aportación los mismos que están dados por un valor de \$24 por socio no reembolsables, y un monto de \$40 que será empleado para financiar la inversión inicial del Banco Comunal.

Tabla 49:
Fuentes de financiamiento interna

Cuentas de financiamiento interno	
Certificados de Aportación	\$24
Aporte para la Inversión Inicial	\$40
Ahorro Obligatorio Mensual	\$60

Análisis de Ingresos y Egresos

Ingresos

Los ingresos de la institución están dados por los certificados de aportación, el aporte para la inversión inicial, ahorros obligatorios y los intereses ganados de los créditos colocados a los socios del Banco Comunal.

Ingresos por los certificados de Aportación

Los certificados de aportación formarán parte del patrimonio del Banco Comunal, cada socio al momento de la apertura de su cuenta aportará con \$24 para la conformación del capital inicial.

Tabla 50:
Certificados de aportación

Socios Efectivos	Monto	Ahorro total por apertura de cuenta
92	\$24	\$2,208,00

Ahorro Obligatorio

El ahorro obligatorio fijado para los socios del banco comunal está dado por un valor de \$60 mensuales para el primer año; el mismo que irá incrementando \$5 cada dos años para el tiempo de vida útil del proyecto, del monto del ahorro recaudado se creará un fondo

para posibles devoluciones en caso de que algún socio decida dejar de ser parte de la institución; el valor resultante será destinado a la colocación de créditos para los socios.

Tabla 51:
Ahorro Obligatorio

Años	Socios Efectivos	Ahorro Obligatorio Mensual	Ahorro Mensual	Total de Ahorro Anual	Fondos para posibles devoluciones 2%	Capacidad Instalada
1	92	60,00	5.520,00	66.240,00	1.324,80	64.915,20
2	92	60,00	5.520,00	66.240,00	1.324,80	64.915,20
3	92	65,00	5.980,00	71.760,00	1.435,20	70.324,80
4	92	65,00	5.980,00	71.760,00	1.435,20	70.324,80
5	92	70,00	6.440,00	77.280,00	1.545,60	75.734,40

Fuente: Estudio Técnico

Ingresos por Intereses

El Banco Comunal otorgará créditos a los socios que cumplan con los requisitos establecidos a una tasa de interés del 10% anual; este porcentaje se lo determinó tomando como referencia las tasas de interés dadas por el Banco Central del Ecuador.

Para el cálculo de los intereses se considera el dinero de las aportaciones mensuales de los socios y la recuperación de capital de los créditos ya concedidos menos las salidas de efectivo por concepto de gastos del Banco Comunal; estos flujos serán calculados mensualmente en el tiempo de vida del proyecto con la finalidad de tener una visión más real de los ingresos operativos producto de los intereses ganados en créditos.

Tabla 52:
Intereses ganados

Años	Capital Colocado	Monto Promedio de Crédito	Capital Recuperado	Interés Ganado
1	104.280,70	1.213	57.851,28	1.988,78
2	275.943,02	3.209	224.667,11	6.957,51
3	467.693,84	5.438	408.862,49	12.039,08
4	677.925,20	7.883	614.901,70	18.500,93
5	911.782,31	10.602	840.298,60	25.176,64

Fuente: Anexo 4

Los ingresos por intereses representan la principal fuente de ingresos del Banco Comunal para el desarrollo normal de sus actividades. Considerando que el Banco Comunal realiza

la colocación de créditos a partir de mes de febrero, se tiene que para el primer año de funcionamiento se recibe un monto de \$1.988,78 en intereses ganados.

Con la información detallada en la tabla 52 se determina que el Banco Comunal puede colocar créditos de montos más altos a los que los socios solicitarían.

Egresos

Los egresos abarcan los costos y gastos del proyecto durante su tiempo de vida útil; dentro de los cuales se encuentran los costos operativos y los gastos administrativos que tendrá el banco comunal.

Costos Operativos

Son los costos que resultan de las actividades propias del banco comunal; entre estos están los intereses causados, depreciaciones, amortizaciones, y sueldos del personal operativo; para la proyección de sueldos se consideró la tasa de crecimiento salarial que es del 2,07%.

Intereses Causados

Los intereses causados están formados por la tasa de interés que el Banco Comunal va a cancelar a sus socios por los depósitos mensuales que realicen en la institución, el porcentaje considerado para el pago de intereses es de 1,20% anual; obteniendo como resultado \$430,56 que serán cancelados en intereses causados para el primer año.

Tabla 53:
Intereses causados en el primer año

Mes	Depósito	Saldo	Interés	Interés Mensual
Enero	60	60	0,06	5,52
Febrero	60	120	0,12	11,04
Marzo	60	180	0,18	16,56
Abril	60	240	0,24	22,08
Mayo	60	300	0,3	27,6
Junio	60	360	0,36	33,12
Julio	60	420	0,42	38,64
Agosto	60	480	0,48	44,16
Septiembre	60	540	0,54	49,68
Octubre	60	600	0,6	55,2
Noviembre	60	660	0,66	60,72
Diciembre	60	720	0,72	66,24
Total				430,56

Para determinar el monto de intereses causados en los siguientes cuatro años se realiza el mismo procedimiento con un aumento en el ahorro obligatorio de \$5 cada dos años.

Tabla 54:
Intereses causados

Años	Ahorro Captado Anual	Tasa de Interés	Interés Anual
1	66.240,00	1,20%	430,56
2	66.240,00	1,20%	1.225,44
3	71.760,00	1,20%	2.056,20
4	71.760,00	1,20%	2.917,32
5	77.280,00	1,20%	3.814,32

Fuente: Tabla 53

Costos de Operación

Los costos de operación son aquellos gastos en los que incurrirá la institución a lo largo de su tiempo de duración; donde para algunas de sus proyecciones durante los siguientes cinco años se utilizó la tasa de crecimiento salarial de 2,07%.

Tabla 55:
Costos y Gastos

DESCRIPCION	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Intereses Causados					
Gastos financieros	430,56	1.225,44	2.056,20	2.917,32	3.814,32
Total de Intereses Causados	430,56	1.225,44	2.056,20	2.917,32	3.814,32
Gastos de Operación					
Sueldos y salarios	\$3.426,40	4.340,65	4.430,50	4.522,21	4.615,82
Suministros de Oficina	157,39	160,65	163,97	167,37	170,83
Suministros de limpieza	44,00	44,91	45,84	46,79	47,76
Servicios Básicos	648,00	661,41	675,10	689,08	703,34
Publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arriendo	\$600,00	\$612,42	625,10	638,04	651,24
Depreciaciones	398,00	398,00	398,00	398,00	398,00
Amortizaciones	265,00	265,00	265,00	265,00	265,00
Total Gastos de Operación	5.538,79	6.483,04	6.603,51	6.726,48	6.851,99
Total de Gastos	5.969,35	7.708,48	8.659,71	9.643,80	10.666,31

Fuente: Tablas 42, 43, 44, 45

Los gastos están dados por los intereses causados es decir los que el Banco Comunal va a pagar a sus socios que para el primer año es de \$430,56, mientras que los gastos de operación son de 5.538,79 lo que da un total de gastos de \$5.969,35 en el primer año de funcionamiento de la institución.

Tabla 56:
Estado de Pérdidas y Ganancias

DESCRIPCION	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS					
Interés y Descuentos Ganados					
Intereses Ganados	1.988,78	6.957,51	12.039,08	18.500,93	25.176,64
TOTAL DE INGRESOS	1.988,78	6.957,51	12.039,08	18.500,93	25.176,64
GASTOS					
Intereses causados					
Gastos Financieros	430,56	1.225,44	2.056,20	2.917,32	3.814,32
Total intereses causados	430,56	1.225,44	2.056,20	2.917,32	3.814,32
Gastos de Operación					
Sueldos y Salarios	3.426,40	4.340,65	4.430,50	4.522,21	4.615,82
Suministros de Oficina	157,39	160,65	163,97	167,37	170,83
Suministros de Limpieza	44,00	44,91	45,84	46,79	47,76
Servicios Básicos	648,00	661,41	675,10	689,08	703,34
Arriendo	600,00	\$612,42	625,10	638,04	651,24
Depreciaciones	398,00	398,00	398,00	398,00	398,00
Amortizaciones	265,00	265,00	265,00	265,00	265,00
Total gastos de operación	5.538,79	6.483,04	6.603,51	6.726,48	6.851,99
TOTAL DE GASTOS	5.969,35	7.708,48	8.659,71	9.643,80	10.666,31
Utilidad antes de impuestos	(3.980,57)	(750,97)	3.379,37	8.857,13	14.510,33
15% trabajadores		(112,65)	506,91	1.328,57	2.176,55
Utilidad Neta	(3.980,57)	(638,32)	2.872,46	7.528,56	12.333,78

Fuente: Tabla 42, 43, 44, 45

En el estado de pérdidas y ganancias no se considera el pago del impuesto a la renta ya que el Banco Comunal es una institución que hace parte de la economía popular y solidaria y de acuerdo al numeral 19 del artículo 9 de la ley de Régimen Tributario Interno las instituciones que conforman este sector se encuentran exentas de realizar este pago siempre y cuando las utilidades obtenidas sean reinvertidas en la misma institución.

Flujo de Caja

El flujo de caja presenta de forma detallada los flujos de ingresos y egresos de dinero que tiene una empresa en periodo de tiempo para conocer de manera rápida la liquidez con que cuenta para una mejor toma de decisiones. Mediante el flujo de caja se comprueba la capacidad que tiene la institución para generar efectivo a través de las actividades que realiza, en esta ocasión por inicio de sus operaciones el flujo de efectivo del primer año

es negativo sin embargo en los años siguientes sus flujos demuestran que el Banco Comunal puede dar cumplimiento a sus obligaciones sin problemas.

Tabla 57:
Flujo del Efectivo

DETALLE	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS						
Intereses Ganados		1.988,78	6.957,51	12.039,08	18.500,93	25.176,64
Total Ingresos		1.988,78	6.957,51	12.039,08	18.500,93	25.176,64
EGRESOS						
Intereses Causados		430,56	1.225,44	2.056,20	2.917,32	3.814,32
Gastos de operación		5.538,79	6.483,04	6.603,51	6.726,48	6.851,99
Total de Egresos		5.969,35	7.708,48	8.659,71	9.643,80	10.666,31
Utilidad antes de impuestos		(3.980,57)	(750,97)	3.379,37	8.857,13	14.510,33
15% Trabajadores		0,00	(112,65)	506,91	1.328,57	2.176,55
Utilidad Neta		(3.980,57)	(638,32)	2.872,46	7528,56	12.333,78
Depreciaciones		398,00	398,00	398,00	398,00	398,00
Amortizaciones		265,00	265,00	265,00	265,00	265,00
Flujo de Efectivo Operacional		(3.317,57)	24,67	3.535,46	8.191,55	12.996,77
(-)Inversión	3.679,99					
(-)Reinversión del equipo de computo					963,44	
(+) valor de rescate de activos						721,62
Flujo de Efectivo Operacional	3.679,99	(3.317,57)	24,67	3.535,46	7.228,12	13.718,40

Fuente: Tabla 56

En el flujo de efectivo del Banco Comunal Trans-Desarrollo se detalla los flujos de ingresos y egresos de dinero durante los cinco años de funcionamiento de la institución, se puede evidenciar la capacidad que tiene la caja para generar flujos de efectivo positivos, lo que demuestra que la organización genera efectivo con las actividades propias de su negocio, puesto que solo en el primer año, por tratarse de estar iniciando sus operaciones, el flujo es negativo, con lo cual se deduce que el banco comunal puede cumplir con sus obligaciones contraídas sin inconvenientes y además, destinar un monto de dinero para reservas y capacitaciones.

EVALUACIÓN FINANCIERA

La evaluación financiera consiste en un análisis profundo de los flujos de fondos con la finalidad de determinar un rendimiento de la inversión realizada en el proyecto; para esto se calculará: la TMAR, el Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR), Periodo de Recuperación de Capital (PRC), Relación Beneficio Costo (RBC); a través de estas técnicas de evaluación financiera facilitarán la toma de decisiones adecuadas.

Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento (TMAR)

Para el cálculo de la TMAR se considera la tasa pasiva y la inflación vigentes en el año 2019; con estos datos se podrá establecer la tasa mínima que los inversionistas deben obtener en la realización del proyecto.

$$TMAR = i + f + (if)$$

i = Porcentaje de interés por depósitos a **plazo** (tasa pasiva)

f = Inflación año 2019

$$TMAR = 5,70\% + 0,27\% + (5,70\% * 0,27\%)$$

$$TMAR = 5,99\%$$

Valor Actual Neto (VAN)

Este indicador financiero permitirá determinar si el proyecto resulta viable; si el resultado obtenido en el VAN es mayor a cero el proyecto es conveniente, de no ser así no resulta factible su ejecución; para realizar este cálculo se actualiza el flujo de efectivo con el costo de oportunidad y se le resta la inversión inicial.

$$VAN = \text{Suma de los flujos netos actualizados} - \text{Inversión Inicial}$$

$$VAN = 15.844,69 - 3.679,99$$

$$VAN = 12.164,70$$

Tabla 58:
Valor Actual Neto

Años	Flujo de Fondos	Factor de Actualización (5,99%)	Valor Actualizado
0	3.679,99		
1	-3.317,57	0,94348523	-3.130,08
2	24,67	0,89016439	21,96
3	3.535,46	0,83985696	2.969,28
4	7.228,12	0,79239264	5.727,51
5	13.718,40	0,74761075	10.256,02
Σ			15.844,69
VAN			12.164,70

Fuente: Tabla 57

El valor actual neto obtenido es de \$12.164,70 lo que quiere decir que resulta factible y rentable la realización del proyecto ya que se genera un valor positivo en la inversión.

Tasa Interna de Retorno (TIR)

Es una tasa de rendimiento utilizada para medir y comparar la rentabilidad de las inversiones, es decir la capacidad de ganancia del proyecto la misma que es expresada en porcentaje. Para su cálculo la TIR debe ser mayor a la TMAR para que el proyecto sea factible.

Tabla 59:
Tasa Interna de Retorno

Años	Flujo Neto	Factor Actualización (38%)	VAN Menor	Factor Actualización (39%)	VAN Mayor
0					
1	(3.317,57)	0,72463768	(2.404,04)	0,71942446	(2.386,74)
2	24,67	0,52509977	12,96	0,51757155	12,77
3	3.535,46	0,38050708	1.345,27	0,37235364	1.316,44
4	7.228,12	0,27572977	1.993,01	0,26788031	1.936,27
5	13.718,40	0,19980418	2.740,99	0,19271965	2.643,80
TOTAL			3.688,19	TOTAL	3.522,54
Inversión			3.679,99	Inversión	3.679,99
VAN Menor			8,20	VAN Mayor	-157,45

Fuente: Tabla 57

$$TIR = Tm + Dif Tasas \left(\frac{VAN Menor}{VAN Menor - VAN Mayor} \right)$$

$$TIR = 38 + (39 - 38) \left(\frac{8,20}{8,20 - (-157,45)} \right)$$

$$TIR = 38,04\%$$

La TIR obtenida para el presente proyecto es de 38,04%; superior a la TMAR de 5,99% lo que demuestra que el proyecto es factible.

Relación Beneficio Costo (RBC)

La relación beneficio costo permite tomar los ingresos y egresos del proyecto para determinar los posibles beneficios por cada dólar invertido.

Tabla 60:

Relación Beneficio Costo

Años	Ingresos Totales	Costos Totales	Factor de Actualización (5,99%)	Ingresos Actualizados	Gastos Actualizados
0	3.679,99				
1	1.988,78	5.969,35	0,94348523	1.876,38	5.631,99
2	6.957,51	7.708,48	0,89016439	6.193,32	6.861,81
3	12.039,08	8.659,71	0,83985696	10.111,11	7.272,92
4	18.500,93	9.643,80	0,79239264	14.660,00	7.641,68
5	25.176,64	10.666,31	0,74761075	18.822,33	7.974,25
TOTAL				51.663,14	35.382,65
				 RBC	1,32257161

Fuente: Tabla 57

$$RBC = \frac{\text{Ingresos Actualizados}}{\text{Egresos Actualizados}}$$

$$RBC = \frac{51.663,14}{35.382,65 + 3.679,99}$$

$$RBC = 1,32$$

La relación beneficio-costo obtenida del proyecto es de 1,32 es decir que por cada dólar invertido se recuperará 0,32 ctvs. de ingresos.

Periodo de Recuperación de Capital (PRC)

El periodo de recuperación de capital consiste en el tiempo que tarda la empresa en recuperar el capital invertido en el proyecto, ayudando a medir y evaluar la liquidez del mismo.

Tabla 61:
Periodo de Recuperación de Capital

Años	Flujo Neto	Flujo Acumulado
0	3.679,99	
1	(3.317,57)	-3.317,57
2	24,67	-3.292,90
3	3.535,46	242,56
4	7.228,12	7.470,68
5	13.718,40	21.189,07
TOTAL	21.189,07	

Fuente: Tabla 57

$$PRC = \text{Año que sup. la inv.} + \frac{\text{inv. inicial} - \text{primeros flujos}}{\text{flujo del año que sup. la inversión}}$$

$$PRC = 4 + \frac{3.679,99 - 7.470,68}{7.228,12}$$

$$PRC = 3,47$$

Años	3
Meses	5
Días	21

Luego de haber aplicado la fórmula para determinar el periodo de recuperación de capital se puede establecer que la inversión hecha para el funcionamiento del Banco Comunal será recuperada en 3 años, 5 meses y 21 días, cabe mencionar que los socios deberán comprometerse a cumplir con las obligaciones adquiridas y no podrán liquidar el Banco Comunal dentro de este periodo de tiempo.

g. DISCUSIÓN

Los bancos comunales son instituciones financieras sin fines de lucro que se encuentran en el sector de la economía popular y solidaria, los mismos que se conforman voluntariamente por grupos de personas con un vínculo en común y con los aportes económicos de cada uno de sus socios con la finalidad de conceder préstamos a todos sus miembros para el desarrollo normal de sus actividades. Esto obedece al principio del bien común; es por eso que; a través del presente estudio se contribuirá con el progreso económico y social de los integrantes y socios de las cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Para el desarrollo del presente proyecto se recopiló información que permita determinar la factibilidad del banco comunal dirigido a las cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo; para de esta manera facilitar el acceso a servicios financieros, fomentar la cultura del ahorro y dinamizar la economía en el sector transportista a través de la inclusión social haciendo uso de la liquidez con que cuentan los socios de las cooperativas de transporte proveniente de la actividad que realizan a diario; el Banco Comunal será una institución de apoyo financiero que ayudará a canalizar sus ahorros y otorgar préstamos para la compra de insumos y el mantenimiento de vehículos lo que les va a permitir no dejar de ofrecer su servicio.

Es por esto que se realizó un estudio de mercado, técnico, administrativo legal y una evaluación financiera aplicando teorías de autores como Sapag Chain y Marcial Córdoba cuyos resultados serán factores concluyentes para determinar la viabilidad del proyecto, los mismos que serán comparados con los resultados de la investigación de Lalangui (2017), la cual consistía en un “Proyecto de Factibilidad para la creación de un Banco Comunal para los productores de Café del cantón Paltas” en la que se empleó una metodología similar la para la obtención de los resultados finales.

Para realizar el estudio de mercado se elaboró un cuestionario de preguntas, el mismo que sirvió para determinar las necesidades económicas y financieras de los socios de las cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo; donde se pudo establecer una demanda insatisfecha de 92 personas, es decir el 100% de los socios, quienes manifestaron estar de acuerdo con la creación del Banco Comunal, así mismo se determinó que la oferta de crédito en la localidad es de cero considerando que el Banco

Comunal funcionará como una institución cerrada. Dentro de este estudio también se fijaron los precios con los que trabajará el Banco Comunal; tomando como referencia las tasas de interés fijadas por el Banco Central de Ecuador que son de 26,48% para el microcrédito minorista y del 1,07% para depósitos de ahorro; de acuerdo a estos porcentajes se establecen las tasas activas y pasivas de 10% y 1,2% respectivamente.

En el análisis del estudio técnico se determinó el tamaño del proyecto mediante la capacidad instalada y capacidad utilizada llegando a cubrir en el primer año el 94% de la demanda insatisfecha y en el quinto año el 55%, esta disminución se da porque los montos para la colocación de créditos van incrementando a partir del segundo año, en este estudio también se estableció la localización del Banco Comunal a nivel nacional como a nivel local siendo está en una de las sedes de las cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo, localizada en las calles 5 de agosto y Zaruma, también se determinó la distribución de planta y los recursos materiales para la prestación de un servicio eficiente de la institución.

Respecto al estudio administrativo legal; se elaboró: la constitución, los estatutos, reglamentos y manual de funciones del Banco Comunal; también se estableció la estructura orgánica y funcional con la que trabajará la institución y la filosofía empresarial la misma que está formada por la misión, visión, slogan y valores institucionales, todo esto fue realizado conforme a lo establecido en la Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento.

En la investigación realizada por Lalangui (2017) se empleó una metodología semejante para determinar los montos del estudio financiero como la inversión inicial del proyecto; la misma que será cubierta con las aportaciones de los socios, de igual forma se realizó el estado de resultados y el flujo de caja. Al aplicar las técnicas de evaluación financiera se determinó el Valor Actual Neto el mismo que en el proyecto realizado por Lalangui (2017) obtuvo un valor de \$47.312,72 mientras que en el presente trabajo se tiene un valor de \$ 12.164,70 cumpliendo en ambos casos con los parámetros establecidos de que el VAN debe ser mayor a cero para generar beneficios a los inversionistas.

Seguidamente se calculó el valor de la Tasa Interna de Retorno la misma que debe ser mayor a la tasa de oportunidad del proyecto que es de 5,99% alcanzando un porcentaje del 38,04% en la presente investigación mientras que en el trabajo tomado considerado para la comparación se tiene una TIR de 32%, inferior a la del presente trabajo pero que

cumple con el parámetro fijado. La Relación Beneficio Costo está dada por 1,32 demostrando la recuperación de 0,32 ctvs. por cada dólar invertido, finalmente la recuperación del capital invertido se dará en 3 años, 5 meses y 21 días, con estos valores demuestra que resulta factible la realización del proyecto.

Culminada la presente investigación se socializarán los resultados obtenidos para que quede a consideración a los socios de las cooperativas de transporte la implementación del Banco Comunal, a través del cual podrán cubrir sus necesidades económicas y financieras a la vez que incentivan al desarrollo de la economía popular y solidaria en la localidad.

h. CONCLUSIONES

- Al término de la presente investigación se evidencia la necesidad de una institución financiera de economía popular y solidaria que facilite el acceso a recursos económicos con tasas de interés viables para los socios de las Cooperativas de Transporte Público de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que permita cubrir los gastos propios de su actividad, ya que en la localidad no existen instituciones financieras de este sector.
- A través del estudio de mercado se determinó que existe una demanda social de los 92 socios que hacen parte de las cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo, que están dispuestos a conformar del Banco Comunal.
- El estudio técnico permitió establecer la ubicación exacta del Banco Comunal, el mismo que se encontrará en la provincia de El Oro, cantón Portovelo, calles 5 de agosto y Zaruma; en las instalaciones de la Cooperativa de Taxis Portovelo que pertenece a este proyecto; también se determinó el porcentaje de la demanda de créditos que cubrirá el banco comunal que en el primer año es del 94%.
- Mediante el estudio administrativo legal se elaboró el estatuto, reglamento interno, organigramas, manual de funciones, misión, visión y valores institucionales con las que prestará sus servicios el Banco Comunal.
- En el estudio económico se determinó una inversión de \$3.679,99, la misma que será cubierta con las aportaciones iniciales de los socios que están dadas por un valor de \$40, luego de aplicar los indicadores financieros se determinó un Valor Actual Neto positivo de \$12.164,70, la Tasa Interna de Retorno de 38,04% superior al costo de capital, la Relación Beneficio Costo es de 1,32 y el periodo de recuperación de capital es de 3 años, 5 meses y 21 días.
- Existen proyectos de bancos comunales, pero estos no son socializados y no se da a conocer las bondades de las asociaciones comunitarias con enfoque financiero tal y como lo es un banco comunal, situación que no quiere decir, que estos proyectos no son factibles de implementarse. En la presente investigación a través del análisis socio-económico y con los resultados obtenidos en la evaluación financiera se puede determinar que la implementación del proyecto es viable.

i. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las directivas de las cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria considerar el presente estudio realizado debido a que existe una demanda social alta y conforme a la evaluación financiera realizada resulta factible su implementación y contribuirá al desarrollo económico de sus socios, el presente proyecto deberá constituirse como una institución financiera que facilite recursos económicos a los socios de las cooperativas de transporte público de la ciudad de Portovelo para un desempeño óptimo de sus actividades mejorando sus ingresos y calidad de vida.
- Desarrollar un plan de capacitación para todos los socios de las cooperativas de transporte público para dar a conocer los beneficios de ahorro y crédito que el banco comunal ofrecerá con la finalidad de que en todos los integrantes de esta entidad nazca el propósito de realizar un ahorro seguro para que cada año pueda ir creciendo.
- Ofrecer productos y servicios a tasas de interés acordes a los ingresos que perciben los socios que permitan cubrir las necesidades de los socios ya que es una institución de apoyo financiero sin fines de lucro.
- Contratar personal que cumpla con el perfil establecido para desempeñar el cargo asignado con eficiencia y eficacia con la adquisición de equipos necesarios para el correcto funcionamiento del banco comunal para que los socios se sientan satisfechos con el servicio que brinda la institución
- Considerar a largo plazo un incremento de los productos y servicios que ofrecerá la institución como, por ejemplo: pago de servicios básicos, depósitos a plazo, etc.

j. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Publica de Noticias, E. S. (09 de Marzo de 2017). *Agencia Publica de Noticias del Ecuador y Suramerica*. Obtenido de Agencia Publica de Noticias del Ecuador y Suramerica: <https://www.andes.info.ec/es/noticias/economia/16/economia-popular-solidaria-tiene-base-normativa-solida>
- Almada, P. D. (14 de Julio de 2009). *Ecolink*. Obtenido de Ecolink: <https://www.econlink.com.ar/economia-social>
- Altina, L. J. (2008). *Gestión Bancaria* (Tercera ed.). (J. I. Fernández, Ed.) Madrid, España: McGraw - Hill Interamericana. Recuperado el 21 de Diciembre de 2018, de <https://www.joaquinlopezpascual.com/documents/27130/32933/cap%C3%ADulo-01.pdf/156fa89a-30b6-4e86-8ac5-b29fc6fcd8fd>
- Arboleda, V. G. (2013). *Proyectos Identificación , Formulación y Evaluación* (Cuarta ed.). Colombia: Alfaomega. Recuperado el 15 de Septiembre de 2018, de https://www.academia.edu/34454499/Libro_Proyectos_Formulacion_evaluacion_y_control_Arboleda_Velez_German
- Armstrong & Kotler. (2007). *Marketing Versión para Latinoamerica* (Vol. Décimoprimer). México: Pearson Educación. Recuperado el 04 de Diciembre de 2018, de <https://brandingconsultinggroup.files.wordpress.com/2018/01/marketing-version-para-latinoamerica-kottler-phillip-armstrong-gary.pdf>
- Armstrong & Kotler, P. G. (2012). *Marketing* (Decimocuarta ed.). México: Pearson. Recuperado el 10 de 11 de 2018, de https://www.academia.edu/29671014/Marketing_decimocuarta_edici%C3%B3n_Philip_Kotler_Gary_Armstrong.pdf
- Astudillo, M. (2012). *Fundamentos de Economía* (Primera ed.). México, México: Probooks. Recuperado el 9 de Enero de 2019, de <http://ru.iiec.unam.mx/2462/1/FundamentosDeEconomiaSecuenciaCorrecta.pdf>
- Baca, G. (2013). *Evaluación de Proyectos* (Séptima ed.). México: McGraw-Hill / Interamericana. Recuperado el 15 de 11 de 2018, de http://iindustrialitp.com.mx/msamuel.lopezr/Evaluacion_de_Proyectos_7ma_Ed_Gabriel_Baca_Urbina.pdf
- Baena, T. D. (2014). *Análisis Financiero Enfoque y Proyecciones* (Segunda ed.). Bogotá: Ecoe. Recuperado el 29 de 11 de 2018

- BanEcuador. (20 de Junio de 2016). *BanEcuador*. Recuperado el 23 de Abril de 2019, de BanEcuador: <https://www.banecuador.fin.ec/wp-content/uploads/2018/04/Modulo-3-Sistema-financiero-nacional.pdf>
- Bardsley, Gray & Gash. (2015). *Análisis del abandono: Descubriendo las razones por las que los clientes de la banca comunal abandonan las microfinanzas*. Freedom for Hunger.
- Benitez, D. (28 de Mayo de 2014). *Prezi*. Recuperado el 9 de Enero de 2019, de Prezi: <https://prezi.com/-wbkeuf0dk3-/microcredito-y-bancos-comunales/>
- Blanco, A. (2008). *Formulación y Evaluación de proyectos* (Séptima ed.). Caracas, Venezuela: Texto C.A. Recuperado el 29 de 10 de 2018, de <https://es.scribd.com/document/312535774/Formulacion-y-Evaluacion-de-Proyectos-Adolfo-Blanco>
- Braña, Domínguez & León. (2016). *Buen Vivir y Cambio de la Matriz Productiva*. Quito, Ecuador: Editorial de la Universidad de Cantabria. Recuperado el 04 de Diciembre de 2018, de <https://books.google.com.ec/books?id=3lINDQAAQBAJ&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>
- Cajamarca, M. V. (26 de 05 de 2012). *Economía Solidaria*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2018, de <http://economiasolidariaunadlibano.blogspot.com/>
- Carrasco, M. (30 de Julio de 2009). Economía Social. *Revistas Andaluza de Relaciones Laborales*, 23. Recuperado el 5 de Julio de 2018, de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2304/b13767525.pdf?sequence=1>
- Carrera, Y. (Junio de 29 de 2015). *Slideshare*. Recuperado el 30 de 11 de 2018, de Slideshare: <https://es.slideshare.net/YayitaCarreraArroba/sistema-financiero-ecuatoriano-49941553>
- CB, C. (19 de Septiembre de 2011). *OverBlog*. Recuperado el 12 de Enero de 2019, de OverBlog: https://es.overblog.com/Estudio_administrativo_en_que_consiste_y_otros_aspectos_interesant-es-1228321767-art257005.html
- Chodwhury & Pérez, N. C. (17 de Noviembre de 2011). *DocPlayer*. Recuperado el 7 de Enero de 2019, de DocPlayer: <https://docplayer.es/6895164-Microfinanzas-para-la-inclusion-social-y-financiera-modelos-para-asegurar-que-nadie-sea-excluido-del-acceso-a-oportunidades.html>
- Código Organico Monetario y Financiero. (12 de Septiembre de 2014). *Procuraduría General de Estado*. Recuperado el 12 de Abril de 2019, de Procuraduría General del Estado:

[http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICI
AL332.pdf](http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICI
AL332.pdf)

Constitucion de la República. (20 de Octubre de 2008). *Ministerio de Trabajo*. Recuperado el 10 de Julio de 2018, de Ministerio de Trabajo: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf>

Córdoba. (2014). *Análisis Financiero* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe. Recuperado el 28 de 12 de 2018

Córdoba, M. (2011). *Formulación y Evaluación de Proyectos* (Segunda ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. Recuperado el 22 de 11 de 2018

Delgado, F. (2 de Abril de 2016). *Scribd*. Recuperado el 29 de 11 de 2018, de Scribd: <https://es.scribd.com/document/310498707/Organigrama-Estructural-de-una-Empresa>

Díaz, E. (12 de Octubre de 2015). *SCRIBD*. Recuperado el 12 de Enero de 2019, de SCRIBD: <https://es.scribd.com/document/284573389/Estudio-Administrativo-y-Legal-Del-Proyecto>

Dubs de Moya, R. (2012). El proyecto factible: una modalidad de investigación. *Revista Universitaria de Investigación*, 0.

Eras, A. C. (2015). *El rol de las mujeres a través de la economía social y solidaria*. Quito.

Erossa, V. (2004). *Proyectos de Inversion en Ingeniería, su metodología*. (G. Noriega, Ed.) México, México D. F.: Limusa. Recuperado el 12 de Enero de 2019

Fajardo, B. (29 de Septiembre de 2015). *Dorganizacional en Perú*. Recuperado el 27 de 11 de 2018, de *Dorganizacional en Perú*: <http://dorganizacionaluni.blogspot.com/2015/09/organigrama-funcional-definicion.html>

FINCA. (2016). *FINCA*. Obtenido de FINCA: <https://finca.org/>

Flores, U. J. (2012). *Proyectos de Inversión para las PYME* (Cuarta ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe. Recuperado el 25 de 11 de 2018

Fontaine, E. (2008). *Evaluación Social de Proyectos* (Decimotercera ed.). México, México: Prentice Hall. Recuperado el 29 de Noviembre de 2018, de <http://www.economicas.unsa.edu.ar/iie/Archivos/Fontaine.pdf>

Fred, D. (2013). *Conceptos de Administración Estrategica*. México: Pearson Educación.

Gitman & Joehnk. (2009). *Fundamentos de Inversiones* (Décima ed.). México, México: Pearson Education. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de

<https://www.uv.mx/personal/clelanda/files/2016/03/Gitman-y-Joehnk-2009-Fundamentos-de-inversiones.pdf>

Grameen Bank. (2016). *Grameen Bank*. Obtenido de Grameen Bank: <http://www.grameen-info.org/>

Hatch, J. (12 de Noviembre de 2004). *Scribd*. (R. Yanes, Ed.) Recuperado el 7 de Enero de 2019, de Scribd: <https://es.scribd.com/document/86272963/Banca-comunal>

Hernández, Hernández & Hernández. (2005). *Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión* (Quinta ed.). México, México: International Thompson Editores. Recuperado el 15 de 11 de 2018, de https://www.academia.edu/32041883/Formulacion_y_Evaluacion_de_Proyectos_de_Inversion_5_ED_Abraham_Hernandez_Hernandez

Herrera, D. (2015). *Matemáticas Financiera*. Quito, Ecuador. Recuperado el 9 de Enero de 2019, de <http://cedicap.ailosabe.com/PDF/MATEM%C3%81TICA%20FINANCIERA.pdf>

Izar, L. M. (2013). *Ingeniería Económica y Financiera* (Primera ed.). México, México: Trillas. Recuperado el 28 de 11 de 2018

Jiménez, J. (5 de Febrero de 2016). Movimiento de Economía Popular y Solidaria de Ecuador. Circuitos Económicos Solidarios Interculturales. *Revista de la Academia*, 28. Recuperado el 29 de Julio de 2018, de https://www.researchgate.net/publication/319147113_Movimiento_de_Economia_Social_y_Solidaria_de_Ecuador_Circuitos_Economicos_Solidarios_Interculturales

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (Registro Oficial Febrero de 2018). Recuperado el 17 de Diciembre de 2018, de <https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/PDF/Resolucion-436-2018-F.pdf?dl=0>

Lacalle, M. (2009). *Microcréditos y Pobreza: De un sueño al Nobel de la Paz*. Madrid: Turpial.

Lalangui, P. (22 de Junio de 2017). *Universidad Nacional de Loja*. Obtenido de Universidad Nacional de Loja: <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/19082>

Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. (28 de Abril de 2011). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA_reforma_diciembre_2017.pdf/795d5b56-68b9-4eb3-9f86-2ed1edf3f532

- Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito. (25 de Junio de 2012). *Ministerio de Transporte y Obras Públicas*. Recuperado el 02 de Febrero de 2019, de Ministerio de Transporte y Obras Públicas: <https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Decreto-Ejecutivo-No.-1196-de-11-06-2012-REGLAMENTO-A-LA-LEY-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIA.pdf>
- Marbán, R. (2010). Origen, caracterización y evolución del sistema de microcréditos desarrollado por el Grameen Bank en Bangladesh. *Economía Mundial*, 107 - 126. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/866/86601605.pdf>
- Meli & Bruzzone, J. (2006). *El Dinero y El Ahorro*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2018, de http://www.economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/book/libro_dinero_y_ahorro.pdf
- Méndez, M. J. (2011). *La Economía en la Empresa* (Cuarta ed.). México: McGraw Hill. Recuperado el 27 de 11 de 2018, de <https://es.scribd.com/document/362710879/La-Economia-en-La-Empresa-en-La-Jose-Silvestre-Mendez-Morales>
- Meza, O. J. (2017). *Evaluación financiera de Proyectos* (Cuarta Edición ed.). (E. Ediciones, Ed.) Ecoe Ediciones. Recuperado el 19 de 11 de 2018
- Miranda. (2011). *Gestión de Proyectos* (Cuarta ed.). Bogotá, Colombia: MM Editores. Recuperado el 26 de Noviembre de 2018
- Miranda, J. J. (2012). *Gestión de Proyectos* (Quinta ed.). Bogotá, Colombia: MM Editores. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018
- Miranda, J. M. (2011). *Gestión de Proyectos* (Cuarta ed.). Bogotá, Colombia: MM Editores. Recuperado el 26 de Noviembre de 2018
- Miranda, M. J. (2012). *Gestión de Proyectos* (Quinta ed.). Bogotá, Colombia: MM Editores. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018
- Mochón, F. (2006). *Principios de Economía* (Tercera ed.). Madrid, España: McGraw Hill. Recuperado el 10 de Septiembre de 2018, de http://webdelprofesor.ula.ve/economia/oscard/materias/E_E_Mundial/Principios_de_Economia_Francisco_Mochon.pdf
- Morales & Morales . (2011). *Credito y Cobranza*. México, México: Grupo Editorial Patria. Recuperado el 30 de Noviembre de 2018
- Morales & Morales. (2011). *Proyectos de Inversión*. México: McGrawHill.
- Morales & Morales, C. A. (2009). *Proyectos de Inversión*. México, México: McGraw-Hill/Interamericana. Recuperado el 29 de Noviembre de 2018, de

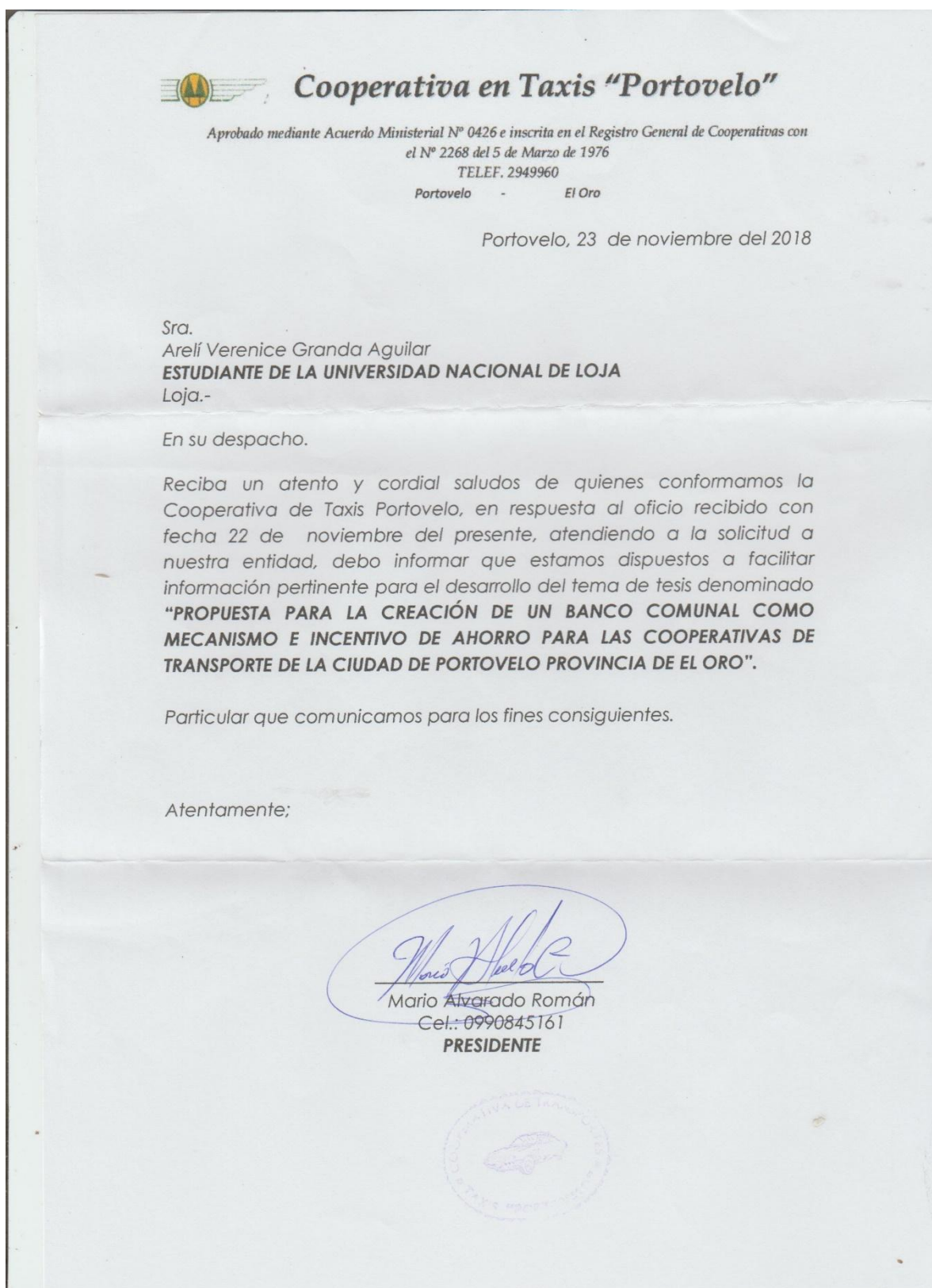
http://www.academia.edu/10315052/Proyectos_de_Inversion_Arturo_Morales_Jose_Antonio

- Morales, C. (Septiembre de 2010). *Curso Formulación y Evaluación de Proyectos*. Recuperado el 12 de Enero de 2019, de Curso Formulación y Evaluación de Proyectos: https://fyedeproyectos2.files.wordpress.com/2010/07/notas-de-clase_1.pdf
- Moreno, Briones & Aceves. (10 de Agosto de 2013). *ITSON Universidad*. Obtenido de ITSON Universidad: https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no64/15a-bancos_comunales_su_organizacion_y_funcionamiento.pdf
- Münch, L. (2010). *Administración. Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo*. México: Pearson.
- Neira, Poveda & Erazo. (03 de Marzo de 2017). *Eumed.net*. Recuperado el 20 de Enero de 2019, de Eumed.net: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/cooperativas-ecuador.html>
- Pimentel, E. (2010). *Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión*. México, México. Recuperado el 30 de Octubre de 2018
- Reglamento a la Ley Organica de EPS. (27 de Febrero de 2012). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/REGLAMENTO%20LOEPS%20ACTUALIZADO%20JUNIO%202018.pdf/8eedd7a3-3a96-4c52-949e-893315556b4a>
- Rodriguez, A. F. (2018). *Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión* (Primera ed.). México, México. Recuperado el 30 de Octubre de 2018, de https://books.google.com.ec/books?id=Qs9XDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Romero, B. (31 de Agosto de 2015). *Tus Finanzas*. Obtenido de Tus Finanzas: <https://tusfinanzas.ec/blog/2015/08/31/la-estructura-del-sistema-financiero-ecuatoriano/>
- Sapag & Sapag, N. R. (2008). *Preparación y Evaluación de Proyectos* (Quinta ed.). Bogotá, Colombia: McGraw Hill Interamericana. Recuperado el 29 de Noviembre de 2018, de http://www.delfabro.cl/preparacinyevaluacindeproyectos_nassirsapag5edi.pdf
- SEPS. (10 de Febrero de 2013). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->

- Sorribas, M. (02 de Enero de 2018). *Storytelling&CO*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2018, de Storytelling&CO: <http://storytellingdigital.com/2018/01/02/el-storytelling-corporativo-y-las-7p-del-marketing/>
- Strickland, A. T. (2011). *Administración Estratégica Concepto y Caos*. Mc Graw Hill.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (10 de Febrero de 2013). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (Abril de 2013). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Bolet%C3%ADn%20trimestral%2024_04_2013_final.pdf/68b53d50-3a0d-461a-8bd9-bbad0c5589a6
- Trust, S. S. (2006). *El Dinero y El Ahorro*.
- Vázquez & Saltos, L. (2011). *Ecuador su Realidad* (Doce ed.). Quito: Fundación José Peralta.
- Vázquez, P. (2015). *Conocimiento y Políticas Publicas de Economía Social y Solidaria Problemas y Propuestas*. Quito: IAEN.
- Velastegui, W. (15 de Septiembre de 2011). *Scribd*. Obtenido de Scribd: <https://es.scribd.com/doc/65075327/SISTEMA-FINANCIERO-ECUATORIANO>
- Velero & Pellejero, M. (2017). *Oportunidades y limitaciones de la Banca Comunal y los desafíos de una transición al crédito individual*. Madrid.

k. ANEXOS

Anexo 1. Oficios



Cooperativa Provincial de Transportes de Pasajeros "24 de Junio"

Fundada en Junio de 1970 – Acuerdo Ministerial N° 4215

Dir. Calle 10 de Agosto y Salida a Zaruma

Telf. 2949899

RUC: 0790074211001

coop.24dejuno@hotmail.com

Off. N° 00066CPT-24J-18

Portovelo, 30 de Noviembre de 2018

Señorita

Areli V. Granda Aguilar.

ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOJA.

Loja.-

Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente hago conocer que en respuesta a su atento **Oficio de Fecha Loja, 29 de Noviembre del 2018**; en el que se nos solicita trabajar con nuestra Cooperativa para el desarrollo del tema de proyecto de titulación denominado **"PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN BANCO COMUNAL COMO MECANISMO E INCENTIVO DE AHORRO PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"**; Con la finalidad de brindar un aporte y contribución al desarrollo económico de nuestra Cooperativa y la sociedad en general; me permito informarle a Usted que nuestra Institución está dispuesta a colaborar en toda la información que necesite para llevar a cabo este proyecto.

Sin otro particular me suscribo de Usted con sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;



Sr. René Jácome Cobos
GERENTE COOP. "24 DE JUNIO"





**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO COMERCIAL
MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA
"RIO AMARILLO"**

Legalizada el 04 de Abril de 1989 Acuerdo Ministerial # 000399

Portovelo, 04 de Diciembre del 2018

Sra.
Areli Verenice Granda Aguilar
ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Cooperativa de Transporte Exclusivo Comercial Mixto en Camionetas Doble Cabina "Rio Amarillo"

En respuesta al oficio de fecha Loja 26 de noviembre del 2018, atendiendo al pedido que solicita a nuestra cooperativa, debo informar que estamos dispuestos a colaborar en el desarrollo del proyecto de titulación denominado **"PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN BANCO COMUNAL COMO MECANISMO E INCENTIVO DE AHORRO PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE PROTOVELO PROVINCIA EL ORO"** para lo cual se facilitará la información necesaria para la realización de este proyecto de investigación.

Particular que comunicamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

Segundo German Torres Torres
Presidente de la Cooperativa de Transporte Mixto "Rio Amarillo"



Teléfono oficina: 2948-813 • Teléfono Trabajo: 2949-200
E-mail: coop.transrioamarillo@hotmail.com
Portovelo - El Oro

Anexo 2. Socios de las Cooperativas de Transporte Público de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria



Cooperativa en Taxis "Portovelo"

Aprobado mediante Acuerdo Ministerial N° 0426 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el N° 2268 del 5 de Marzo de 1976

TELEF. 2949960

Portovelo - El Oro

Portovelo 12 de diciembre del 2018

Sandra Cecilia Loaiza Carpio y Mario Oswaldo Alvarado Román Gerente y Presidente de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS PORTOVELO

Certifico:

Que revisado los archivos de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS PORTOVELO**, domiciliado el cantón Portovelo, provincia del Oro consta con los siguientes socios:

N° Unidad	Nombres y Apellidos	N° de Cedula
1	Glenda Espinoza Román	070293647-7
2	Lauro Aguilar González	070088148-5
3	Máximo Rivera Hidrovo	110143028-6
4	José Valarezo Espejo	070259141-3
5	José Vargas Aguilar	070241125-7
6	Francisco Jaramillo Ordoñez	070113202-9
7	Luis Granda Novillo	070092607-4
8	Aquilino Torres Tituana	070002607-3
9	Patricio Armijos Vásquez	070192693-3
10	Mario Alvarado Román	070116445-1
11	Elio Pacheco Román	070239119-4
12	Ángel Silva Robles	070022218-5
13	Jorge León Novillo	070126502-7
14	Alex Espinosa Luna	110434157-1
15	Santiago Valverde Romero	070525599-0
16	Segundo Romero Montoya	070157203-4
17	Daniel Alvarado Maldonado	070415547-2
18	Enrique Granda Ordoñez	070088184-0
19	Mauricio Ramírez Fierro	070360630-1
20	Henry Espinosa Gonzales	070347074-0



Cooperativa en Taxis "Portovelo"

Aprobado mediante Acuerdo Ministerial N° 0426 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con

el N° 2268 del 5 de Marzo de 1976

TELEF. 2949960

Portovelo - El Oro

21	Walter Alvarado Maldonado	110335263-7
22	Víctor Alvarado Maldonado	070633358-0
23	Danilo Maldonado Espinoza	070453908-9
24	Lucio Alvarado Maldonado	070456866-6
25	Juan Valarezo Feijoo	070237276-4
26	Danilo Romero Apolo	070476065-1
27	Sandra Loaiza Carpio	070375371-5
28	Enrique Maldonado Arévalo	110455130-2
29	Andrés Pogo Lizaldes	110455008-0
30	Marco Motoche Espinoza	070401851-4
31	José García Macas	070257562-2
32	Carlos Pacheco Pacheco	070394701-0
33	Antonio Toro Sánchez	070189439-6
34	Nelson Barros Cabrera	070074044-2
35	Norman Dávila Torres	070624338-3
36	Javier Sánchez Martínez	070470654-8
37	Esther Ambuludí Díaz	070206939-4
38	Danny Lapo González	070549858-2
39	José Román Márquez	070131878-4

Ing. Sandra Cecilia Loayza Carpio
Cel.: 0992125655
GERENTE

Mario Oswaldo Alvarado Román
Cel.: 0990845161
PRESIDENTE





COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO COMERCIAL MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA "RIO AMARILLO"

Legalizada el 04 de Abril de 1989 Acuerdo Ministerial # 000399

NOMINA DE SOCIOS		
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO COMERCIAL MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA "RIO AMARILLO"		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	AGUILAR AGUILAR MARCO ANTONIO	070245329-1
2	AGUILAR BRITO ABEL ARTURO	070381889-8
3	AGUILAR OCHOA ANGEL POLIBIO	110284205-9
4	AGUIRRE GONZALEZ EVELIN ELIZABETH	070453941-0
5	ALVARADO LLANLLAN FERNANDO XAVIER	070362577-2
6	ALVARADO LLANLLAN ORLANDO PATRICIO	070335676-6
7	AMBULUDI ANDRADE JOSE GONZALO	190027268-1
8	CARRION ENCALADA WILSON RIGOBERTO	070204071-8
9	ESPINOSA GONZALEZ AUGUSTO MANUEL	070148150-9
10	ESPINOSA GONZALEZ KLEVER AMABLE	070146583-3
11	ESPINOZA LUNA JULVIO ANZHELIO	070241577-9
12	FEJOO ESPINOSA CONSUELO ESTEFANIA	110565536-7
13	GALVEZ GONZALEZ HERMES JAVIER	070194360-7
14	JARAMILLO LEON ALEXANDRA ANABEL	110454819-1
15	LIMA ROMERO CRISTIAN JAVIER	070421510-2
16	LIMA ROMERO JORGE LUIS	110384913-7
17	LUCERO PINTADO CARLOS ALBERTO	070191411-1
18	MACAS AGUILAR EDISON FABIAN	070532819-3
19	MALDONADO ERAS CRISTHIAN ANDRES	070605066-3
20	ORELLANA JARAMILLO JOSE ALEJANDRO	070435208-7
21	SALAZAR ESPINOSA DIRNEY DE JESUS	070414770-1
22	SALAZAR ESPINOSA JOSE LUIS	070475493-6
23	SALAZAR MACAS ERNESTO OSWALDO	070179807-6
24	SALAZAR POMA MARCOS VINICIO	070383646-0
25	SANCHEZ ASANZA LUCIO DE JESUS	070102476-2
26	SANCHEZ ESPINOZA JIDUBERTO DE LA CRUZ	070094702-1
27	TENESACA ASANZA ELIAS ERNESTO	070101991-1
28	TITUANA AGUILAR DIMAN VICENTE	070308924-3



Teléfono oficina: 2948-813 • Teléfono Trabajo: 2949-200

E-mail: coop.transrioamarillo@hotmail.com

Portovelo - El Oro



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO COMERCIAL
MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA
"RIO AMARILLO"**

Legalizada el 04 de Abril de 1989 Acuerdo Ministerial # 000399

29	TITUANA AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
30	TORRES SANCHEZ LUIS ENRIQUE	070143173-6
31	TORRES TORRES SEGUNDO GERMAN	070340543-1
32	ULLOA YANZA LUIS ANGEL	110175480-0
33	VASQUEZ MORA WALTER ANTONIO	070308369-1
34	ZHIGUE AGUILAR FABRICIO ENRIQUE	070644041-9



1	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
2	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
3	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
4	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
5	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
6	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
7	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
8	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
9	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
10	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
11	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
12	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
13	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
14	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
15	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
16	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
17	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
18	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
19	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
20	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
21	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
22	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
23	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
24	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
25	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
26	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
27	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2
28	AGUILAR TELMO OSWALDO	070213304-2

Teléfono oficina: 2948-813 • Teléfono Trabajo: 2949-200
E-mail: coop.transrioamarillo@hotmail.com
Portovelo - El Oro

Cooperativa Provincial de Transportes de Pasajeros "24 de Junio"

Fundada en Junio de 1970 – Acuerdo Ministerial N° 4215

Dir. Calle 10 de Agosto y Salida a Zaruma

Telf. 2949899

RUC: 0790074211001

coop.24dejunio@hotmail.com

LISTA DE SOCIOS COOP. DE TRANSPORTE 24 DE JUNIO

CORONEL LAPO SILVIO LIONARDO	070285091-8
BALCAZAR MONTAÑO CELSO RENAN	070404625-9
CARRION CARRION WALTER JEFFERSON	070478378-6
CUENCA QUEZADA EDWIN FERNANDO	070397389-1
ESPINOSA ASANZA CARLOS ARNULFO	070193291-5
ESPINOSA CARRION CARLOS XAVIER	070632564-4
ESPINOZA ASANZA MAXIMO FRANCO	070222421-3
FRANCO ANDRES ESPINOZA BERMEO	070512695-1
FREIRE GOMEZ SEGUNDO QUERUBIN	070251650-1
GONZALEZ ROGEL FULVIO RENE	070246490-0
GONZALEZ ROGEL OSWALDO VICENTE	070141792-5
JACOME COBOS RENE TIMOLEON	010267304-3
LAPO PEÑAHERRERA JIMMY JUAN	070309066-2
LEON CAMPOVERDE FREDDY OSWALDO	110354031-4
LOAYZA SANCHEZ WALTER PATRICIO	070258656-1
MUÑOZ CHUICO MIGUEL ANGEL	170777059-8
ROMERO BARRETO JOSE NAUN	070180260-5
SANCHEZ VALAREZO GUSTAVO CALIXTO	070391626-2
SILVA MALDONADO GUSTAVO EMILIANO	070207535-9



Anexo 3. Encuesta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

Como estudiante del Décimo Ciclo de la Universidad Nacional de Loja solicito su colaboración para contestar las siguientes preguntas con la veracidad que lo amerita ya que los datos e información obtenidos permitirán establecer una Propuesta de Creación de un Banco Comunal para las Cooperativas de Transporte de la ciudad de Portovelo.

Datos Generales

1. **Sexo:** Masculino Femenino

2. Estado Civil

Soltero

Casado

Unión de Hecho

Divorciado

Viudo

3. ¿Tiene usted casa propia o arrienda?

Casa Propia Departamento Arriendo

4. ¿A cuánto ascienden sus ingresos mensuales?

Ingresos del taxi/camioneta/buseta

Servidor público

Minería

Otros

5. ¿A cuánto ascienden sus gastos mensuales aproximadamente?

Gastos Operativos de su actividad

Gastos del Hogar

Otros

6. ¿Ahorra parte de sus ingresos?

Sí

No

7. ¿De sus ingresos percibidos mensualmente que cantidad destina al ahorro?

.....

8. ¿Utiliza alguna institución financiera para colocar sus ahorros?

Sí

No

9. ¿Dónde son colocados sus ahorros?

Banco

Cooperativa

En el hogar

Cajas de Ahorro

Otros.....

10. ¿Ha solicitado algún crédito?

Sí

No

Donde:

Banco

Cooperativa

Prestamistas informales

Otros

11. ¿Cuántas veces ha solicitado un crédito en el último año?

.....

12. ¿De cuánto fue el monto de su crédito?

.....

¿Cuál fue la tasa de interés que pagó por el crédito?

.....

13. ¿Tuvo algún inconveniente al momento de solicitar el crédito?

Sí

No

¿Cuál fue?

.....

14. ¿A qué actividad fue destinado el dinero del crédito?

- Consumo (compra de bienes de consumo/realizar pago de servicios)
- Vivienda (Compra/adecuación de vivienda)
- Vehículo (Compra/renovación de vehículo)
- Otra actividad productiva

15. ¿Estaría de acuerdo con la creación de un Banco Comunal para las cooperativas de transporte de la ciudad?

Sí No

16. ¿Si se creara un Banco Comunal estaría dispuesto a ser socio del mismo?

Sí No

17. ¿Con cuanto estaría dispuesto a aportar para la conformación del capital inicial del Banco Comunal?

- De \$30 - \$50
- De \$51 - \$70
- De \$71 - \$ 90

18. ¿Qué monto estaría dispuesto a aportar mensualmente para el banco comunal?

- De \$10 a \$30
- De \$31 a \$50
- De \$51 a \$70

19. ¿Necesita usted de financiamiento para el desarrollo normal de sus actividades?

Sí No

Para que:

- Llantas
- Repuestos
- Otra actividad productiva

¿Cada que tiempo haría uso usted del financiamiento?

.....

20. ¿Al ser socio del Banco Comunal solicitaría un crédito?

Sí

No

21. ¿De cuánto sería el monto que solicitaría?

De \$1 a \$250

De \$251 a \$500

De \$501 a \$750

De \$751 a \$1000

22. ¿Cada que tiempo considera adecuado hacer los pagos del crédito?

Quincenal

Mensual

Trimestral

Gracias por su colaboración

Anexo 4.- Flujo de Efectivo

Año 1

Registro de Balance de Ahorro y Crédito – Año 1

Fecha	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Capital Colocado	Monto Promedio
Entradas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Capital de trabajo	3679,99													
saldo inicial		5404,08	5059,03	5980,64	6843,05	7863,58	9032,06	10375,63	11919,66	12767,07	13938,57	15097,34	104280,70	1212,57
Ahorro Obligatorio	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60		
Prestamo 1														
Interes														
Capital														
Prestamo 2														
Interes			45,03	37,68	30,27	22,80	15,26	7,66						
Capital			882,10	889,45	896,86	904,33	911,87	919,47						
Prestamo 3														
Interes				42,16	35,28	28,34	21,34	14,29	7,17					
Capital				825,78	832,66	839,60	846,59	853,65	860,76					
Prestamo 4														
Interes					49,84	41,70	33,50	25,23	16,89	8,48				
Capital					976,21	984,34	992,55	1000,82	1009,16	1017,57				
Prestamo 5														
Interes						57,03	47,72	38,33	28,87	19,32	9,70			
Capital						1116,98	1126,29	1135,67	1145,14	1154,68	1164,30			
Prestamo 6														
Interes							65,53	54,83	44,05	33,17	22,21	11,15		
Capital							1283,56	1294,25	1305,04	1315,91	1326,88	1337,94		
Prestamo 7														
Interes								75,27	62,98	50,59	38,10	25,51		
Capital								1474,29	1486,57	1498,96	1511,45	1524,05		
Prestamo 8														
Interes									86,46	72,35	58,12	43,77		
Capital									1693,59	1707,71	1721,94	1736,29		
Prestamo 9														
Interes										99,33	83,12	66,77		
Capital										1945,62	1961,84	1978,19		
Prestamo 10														
Interes											106,39	89,03		
Capital											2083,94	2101,31		
Prestamo 11														
Interes												116,15		
Capital												2275,17		
Prestamo 12														
Interes														
Capital														
Total interes año 1		1988,78												
Total capital año 1		57851,28												
Ingresos Intereses		5409,60	10813,68	10513,66	11470,08	12368,04	13423,04	14625,01	16000,84	17575,68	18459,92	19665,81	20859,31	
TOTAL DE INGRESOS	3679,99	5409,6	10813,68	11395,76	13185,30	15073,76	17268,29	19785,86	22678,98	25075,94	27100,37	29436,16	31812,24	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Salidas														
Remuneraciones	285,53	285,53	285,53	285,53	285,53	285,53	285,53	285,53	285,53	285,53	285,53	285,53	285,53	285,53
Créditos		5404,08	5059,03	5980,64	6843,05	7863,58	9032,06	10375,63	11919,66	12767,07	13938,57	15097,34		
Interés por pagar		5,52	11,04	16,56	22,08	27,60	33,12	38,64	44,16	49,68	55,20	60,72	66,24	
Servicios Basicos	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54
Muebles y enseres	691,99													
Equipo de computación	963,44													
Equipo de oficina	108,64													
Suministros de oficina	157,39													
Suministro de limpieza	44,00													
Gastos de Constitución	400,00													
Gastos de Instalación	100,00													
Gastos de Adecuación	325,00													
Arriendo	50,00													
Programa Informático	500,00													
Total gastos	3679,99	5,52	5754,65	5415,12	6342,25	7210,19	8236,23	9410,24	10759,32	12308,87	13161,80	14338,82	15503,11	
Total	0,00	5404,08	5059,03	5980,64	6843,05	7863,58	9032,06	10375,63	11919,66	12767,07	13938,57	15097,34	16309,13	

Año 2

Registro de Balance de Ahorro y Crédito – Año 2

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Capital Colocado	Monto Promedio
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
16309,13	17318,10	18762,44	19947,98	21116,42	22342,86	23568,79	24806,32	26046,27	27325,44	28569,55	29829,72	275943,02	3208,64
5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60	5409,60		
	135,91	113,73	91,36	68,80	46,06	23,12							
	2662,11	2684,29	2706,66	2729,22	2751,96	2774,89							
		144,32	120,76	97,01	73,06	48,91	24,55						
		2826,80	2850,36	2874,11	2898,06	2922,21	2946,56						
			156,35	130,83	105,10	79,15	52,99	26,60					
			3062,56	3088,08	3113,81	3139,76	3165,92	3192,31					
				166,23	139,10	111,74	84,15	56,33	28,28				
				3256,07	3283,20	3310,56	3338,15	3365,97	3394,02				
					175,97	147,25	118,28	89,08	59,63	29,94			
					3446,79	3475,51	3504,48	3533,68	3563,13	3592,82			
						186,19	155,80	125,15	94,25	63,10	31,68		
						3646,98	3677,37	3708,02	3738,92	3770,08	3801,49		
12,81							196,41	164,35	132,02	99,43	66,56		
1536,75							3847,09	3879,15	3911,47	3944,07	3976,94		
29,30	14,71							206,72	172,98	138,95	104,65		
1750,76	1765,35							4049,09	4082,83	4116,85	4151,16		
50,28	33,66	16,90							217,05	181,62	145,90		
1994,67	2011,29	2028,05							4251,48	4286,91	4322,64		
71,52	53,86	36,05	18,10							227,71	190,54		
2118,82	2136,48	2154,28	2172,23							4460,28	4497,45		
97,20	78,08	58,80	39,36	19,76							238,08		
2294,13	2313,24	2332,52	2351,96	2371,56							4663,35		
125,81	105,28	84,57	63,69	42,63	21,41								
2464,31	2484,84	2505,55	2526,43	2547,49	2568,71								
6957,51													
224667,11													
22105,65	23149,20	24626,41	25847,20	27051,29	28313,15	29574,74	30848,10	32124,11	33439,26	34719,90	36016,72		
34265,07	36522,51	39157,90	41517,40	43917,81	46375,70	48844,67	51327,68	53852,32	56381,12	58890,91	61429,75		
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
310,69	310,69	310,69	310,69	310,69	310,69	310,69	310,69	310,69	310,69	310,69	310,69		
16309,13	17318,10	18762,44	19947,98	21116,42	22342,86	23568,79	24806,32	26046,27	27325,44	28569,55	29829,72		
71,76	77,28	82,80	88,32	93,84	99,36	104,88	110,40	115,92	121,44	126,96	132,48		
54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54		
157,39													
44,00													
16946,97	17760,07	19209,92	20400,99	21574,94	22806,91	24038,35	25281,40	26526,88	27811,57	29061,19	30326,88		
17318,10	18762,44	19947,98	21116,42	22342,86	23568,79	24806,32	26046,27	27325,44	28569,55	29829,72	31102,87		

Año 3

Registro de Balance de Ahorro y Crédito – Año 3

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Capital Colocado	Monto Promedio
25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36		
31102,87	32624,32	34112,29	35447,57	36825,41	38212,87	39623,28	41055,53	42511,32	43951,81	45386,78	46839,80	467693,84	5438,30
5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40		
	259,19	216,88	174,22	131,21	87,83	44,10							
	5076,86	5119,17	5161,83	5204,84	5248,22	5291,95							
		271,87	227,49	182,75	137,63	92,13	46,26						
		5325,20	5369,58	5414,33	5459,45	5504,94	5550,82						
			284,27	237,87	191,08	143,90	96,33	48,37					
			5568,08	5614,48	5661,27	5708,45	5756,02	5803,98					
				295,40	247,18	198,56	149,54	100,10	50,26				
				5786,04	5834,26	5882,87	5931,90	5981,33	6031,18				
					306,88	256,79	206,28	155,35	104,00	52,21			
					6010,94	6061,03	6111,54	6162,47	6213,82	6265,61			
						318,44	266,46	214,05	161,20	107,91	54,18		
						6237,41	6289,39	6341,80	6394,65	6447,94	6501,67		
33,42							330,19	276,30	221,95	167,15	111,90		
4010,08							6467,63	6521,53	6575,87	6630,67	6685,93		
70,05	35,17							342,13	286,28	229,97	173,19		
4185,75	4220,63							6701,41	6757,26	6813,57	6870,35		
109,88	73,55	36,93							354,26	296,44	238,13		
4358,66	4394,98	4431,61							6939,04	6996,87	7055,17		
153,06	115,27	77,17	38,74							366,27	306,48		
4534,93	4572,72	4610,82	4649,25							7174,17	7233,95		
199,22	160,03	120,52	80,68	40,51							378,22		
4702,21	4741,40	4780,91	4820,75	4860,92							7408,40		
248,58	208,01	167,09	125,84	84,24	42,29								
4869,05	4909,62	4950,54	4991,79	5033,39	5075,33								
12039,08													
408862,49													
37777,48	39335,95	40863,15	42239,22	43657,78	45086,17	46537,60	48010,99	49508,02	50990,16	52467,13	53962,30		
64438,15	67252,16	70081,40	72800,50	75571,78	78375,63	81224,26	84118,28	87020,55	89901,99	92795,96	95717,78		
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
317,12	317,12	317,12	317,12	317,12	317,12	317,12	317,12	317,12	317,12	317,12	317,12		
31102,87	32624,32	34112,29	35447,57	36825,41	38212,87	39623,28	41055,53	42511,32	43951,81	45386,78	46839,80		
138,46	144,44	150,42	156,40	162,38	168,36	174,34	180,32	186,30	192,28	198,26	204,24		
54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54		
157,39													
44,00													
31813,83	33139,88	34633,82	35975,09	37358,91	38752,35	40168,74	41606,96	43068,74	44515,21	45956,16	47415,16		
32624,32	34112,29	35447,57	36825,41	38212,87	39623,28	41055,53	42511,32	43951,81	45386,78	46839,80	48302,62		

Año 4

Registro de Balance de Ahorro y Crédito – Año 4

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Capital Colocado	Monto Promedio
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48		
48302,62	49568,73	51253,18	52707,74	54201,53	55697,73	57204,02	58717,71	60238,87	61802,50	63338,12	64892,45	677925,20	7882,85
5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40	5860,40		
	402,52	336,82	270,57	203,77	136,41	68,49							
	7884,34	7950,05	8016,30	8083,10	8150,46	8218,38							
		413,07	345,65	277,66	209,11	139,98	70,28						
		8091,01	8158,43	8226,42	8294,97	8364,10	8433,80						
			427,11	357,39	287,10	216,21	144,74	72,67					
			8365,96	8435,67	8505,97	8576,85	8648,33	8720,40					
				439,23	367,54	295,24	222,35	148,85	74,73				
				8603,38	8675,08	8747,37	8820,26	8893,77	8967,88				
					451,68	377,95	303,61	228,65	153,07	76,85			
					8847,21	8920,94	8995,28	9070,24	9145,82	9222,04			
						464,15	388,39	311,99	234,96	157,29	78,97		
						9091,43	9167,19	9243,59	9320,62	9398,29	9476,61		
56,18							476,70	398,89	320,43	241,32	161,54		
6741,64							9337,30	9415,11	9493,57	9572,68	9652,46		
115,94	58,21							489,31	409,44	328,91	247,70		
6927,60	6985,33							9584,38	9664,25	9744,78	9825,99		
179,34	120,05	60,28							501,99	420,05	337,43		
7113,97	7173,25	7233,03							9832,67	9914,61	9997,23		
246,20	185,41	124,12	62,32							515,02	430,96		
7294,24	7355,02	7416,31	7478,12							10087,90	10171,97		
316,49	254,24	191,47	128,17	64,35							527,82		
7470,13	7532,38	7595,15	7658,45	7722,27							10338,56		
390,33	326,62	262,37	197,60	132,28	66,41								
7645,57	7709,28	7773,53	7838,31	7903,63	7969,49								
18500,93													
614901,70													
55467,49	56776,18	58501,71	59999,55	61536,61	63076,36	64626,44	66184,18	67749,63	69357,53	70937,96	72537,27		
98660,64	101415,80	104560,78	107515,11	110511,07	113519,54	116545,51	119586,35	122677,11	125782,34	128878,27	132000,09		
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
323,68	323,68	323,68	323,68	323,68	323,68	323,68	323,68	323,68	323,68	323,68	323,68		
48302,62	49568,73	51253,18	52707,74	54201,53	55697,73	57204,02	58717,71	60238,87	61802,50	63338,12	64892,45		
210,22	216,20	222,18	228,16	234,14	240,12	246,10	252,08	258,06	264,04	270,02	276,00		
54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54		
157,39													
44,00													
49091,91	50162,61	51853,04	53313,58	54813,35	56315,53	57827,80	59347,48	60874,61	62444,22	63985,82	65546,13		
49568,73	51253,18	52707,74	54201,53	55697,73	57204,02	58717,71	60238,87	61802,50	63338,12	64892,45	66453,96		

Año 5

Registro de Balance de Ahorro y Crédito – Año 5

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Capital Colocado	Monto Promedio
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60		
66453,96	68316,69	70049,57	71689,94	73366,64	75056,50	76770,57	78507,89	80271,38	82013,36	83760,58	85525,24	911782,31	10602,12
6311,20	6311,20	6311,20	6311,20	6311,20	6311,20	6311,20	6311,20	6311,20	6311,20	6311,20	6311,20		
	553,78	463,39	372,24	280,34	187,67	94,22							
	10847,15	10937,54	11028,69	11120,60	11213,27	11306,71							
		569,31	476,38	382,68	288,20	192,93	96,86						
		11151,20	11244,13	11337,83	11432,31	11527,58	11623,64						
			583,75	488,46	392,38	295,51	197,82	99,32					
			11434,06	11529,34	11625,42	11722,30	11819,98	11918,48					
				597,42	499,90	401,57	302,43	202,45	101,65				
				11701,81	11799,33	11897,65	11996,80	12096,77	12197,58				
					611,39	511,59	410,97	309,50	207,19	104,02			
					11975,49	12075,29	12175,92	12277,38	12379,69	12482,86			
						625,47	523,38	420,43	316,63	211,96	106,42		
						12251,33	12353,42	12456,37	12560,17	12664,84	12770,38		
81,11							639,75	535,33	430,03	323,86	216,80		
9732,89							12531,11	12635,54	12740,83	12847,01	12954,06		
165,82	83,25							654,23	547,44	439,76	331,19		
9907,87	9990,44							12814,69	12921,48	13029,16	13137,73		
254,12	170,12	85,41							668,93	559,74	449,64		
10080,55	10164,55	10249,25							13102,54	13211,73	13321,83		
346,19	260,72	174,53	87,63							683,44	571,89		
10256,73	10342,21	10428,39	10515,30							13386,88	13498,44		
441,66	354,79	267,19	178,87	89,80							698,00		
10424,71	10511,59	10599,18	10687,51	10776,57							13672,08		
540,77	452,50	363,50	273,75	183,26	92,01								
10592,27	10680,54	10769,54	10859,29	10949,78	11041,03								
25176,64													
840298,60													
74594,82	76503,05	78284,10	79973,76	81699,79	83439,25	85203,06	86990,29	88803,84	90596,42	92394,58	94210,39		
135638,854	139039,52	142419,21	145742,72	149115,72	152526,09	155983,92	159491,17	163003,08	166498,72	170017,05	173564,91		
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
330,38	330,38	330,38	330,38	330,38	330,38	330,38	330,38	330,38	330,38	330,38	330,38		
66453,96	68316,69	70049,57	71689,94	73366,64	75056,50	76770,57	78507,89	80271,38	82013,36	83760,58	85525,24		
282,44	288,88	295,32	301,76	308,20	314,64	321,08	327,52	333,96	340,40	346,84	353,28		
54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54		
157,39													
44,00													
67322,17	68989,95	70729,27	72376,08	74059,22	75755,52	77476,03	79219,79	80989,72	82738,14	84491,80	86262,90		
68316,69	70049,57	71689,94	73366,64	75056,50	76770,57	78507,89	80271,38	82013,36	83760,58	85525,24	87302,00		

Anexo 5.- Tablas de Amortización

Año 1

MONTO DE CREDITO	\$ 1.213,00						
Prestamo febrero 1							
Numero de Creditos	4,5						
P	Cantidad	\$ 5.404,08	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					5404,08
i	Interes seme	10,0%	1	927,13	45,03	882,10	4521,98
		0,01	2	927,13	37,68	889,45	3632,53
			3	927,13	30,27	896,86	2735,67
			4	927,13	22,80	904,33	1831,34
			5	927,13	15,26	911,87	919,47
			6	927,13	7,66	919,47	0,00
				5562,79	158,71	5404,08	

MONTO DE CREDITO	\$ 1.213,00						
Prestamo marzo 1							
Numero de Creditos	4						
P	Cantidad	\$ 5.059,03	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					5059,03
i	Interes seme	10,0%	1	867,93	42,16	825,78	4233,25
		0,01	2	867,93	35,28	832,66	3400,59
			3	867,93	28,34	839,60	2561,00
			4	867,93	21,34	846,59	1714,41
			5	867,93	14,29	853,65	860,76
			6	867,93	7,17	860,76	0,00
				5207,60	148,58	5059,03	

MONTO DE CREDITO	\$ 1.213,00						
Prestamo Abril 1							
Numero de Creditos	5						
P	Cantidad	\$ 5.980,64	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					5980,64
i	Interes seme	10,0%	1	1026,05	49,84	976,21	5004,43
		0,01	2	1026,05	41,70	984,34	4020,09
			3	1026,05	33,50	992,55	3027,54
			4	1026,05	25,23	1000,82	2026,72
			5	1026,05	16,89	1009,16	1017,57
			6	1026,05	8,48	1017,57	0,00
				6156,28	175,64	5980,64	

MONTO DE CREDITO		\$ 1.213,00					
Prestamo Mayo 1							
Numero de Creditos		5,64142773					
P	Cantidad	\$ 6.843,05	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					6843,05
i	Interes seme	10,0%	1	1174,00	57,03	1116,98	5726,07
		0,01	2	1174,00	47,72	1126,29	4599,79
			3	1174,00	38,33	1135,67	3464,12
			4	1174,00	28,87	1145,14	2318,98
			5	1174,00	19,32	1154,68	1164,30
			6	1174,00	9,70	1164,30	0,00
				7044,02	200,97	6843,05	

MONTO DE CREDITO		\$ 1.213,00					
Prestamo Junio 1							
Numero de Creditos		6,48275223					
P	Cantidad	\$ 7.863,58	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					7863,58
i	Interes seme	10,0%	1	1349,09	65,53	1283,56	6580,02
		0,01	2	1349,09	54,83	1294,25	5285,77
			3	1349,09	44,05	1305,04	3980,73
			4	1349,09	33,17	1315,91	2664,82
			5	1349,09	22,21	1326,88	1337,94
			6	1349,09	11,15	1337,94	0,00
				8094,52	230,94	7863,58	
				6745,43	165,41	6580,02	

MONTO DE CREDITO		\$ 1.213,00					
Prestamo Julio 1							
Numero de Creditos		7,44605274					
P	Cantidad	\$ 9.032,06	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					9032,06
i	Interes seme	10,0%	1	1549,55	75,27	1474,29	7557,78
		0,01	2	1549,55	62,98	1486,57	6071,20
			3	1549,55	50,59	1498,96	4572,24
			4	1549,55	38,10	1511,45	3060,79
			5	1549,55	25,51	1524,05	1536,75
			6	1549,55	12,81	1536,75	0,00
				9297,32	265,26	9032,06	

MONTO DE CREDITO		\$ 1.213,00					
Prestamo Agosto 1							
Numero de Creditos		8,55369205					
P	Cantidad	\$ 10.375,63	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					10375,63
i	Interes seme	10,0%	1	1780,06	86,46	1693,59	8682,03
		0,01	2	1780,06	72,35	1707,71	6974,33
			3	1780,06	58,12	1721,94	5252,39
			4	1780,06	43,77	1736,29	3516,10
			5	1780,06	29,30	1750,76	1765,35
			6	1780,06	14,71	1765,35	0,00
				10680,34	304,72	10375,63	

MONTO DE CREDITO		\$ 1.213,00					
Prestamo Septiembre 1							
Numero de Creditos		9,82659653					
P	Cantidad	\$ 11.919,66	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					11919,66
i	Interes seme	10,0%	1	2044,95	99,33	1945,62	9974,04
		0,01	2	2044,95	83,12	1961,84	8012,20
			3	2044,95	66,77	1978,19	6034,02
			4	2044,95	50,28	1994,67	4039,35
			5	2044,95	33,66	2011,29	2028,05
			6	2044,95	16,90	2028,05	0,00
				12269,72	350,06	11919,66	

MONTO DE CREDITO		\$ 1.213,00					
Prestamo Octubre 1							
Numero de Creditos		10,5251998					
P	Cantidad	\$ 12.767,07	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					12767,07
i	Interes seme	10,0%	1	2190,34	106,39	2083,94	10683,12
		0,01	2	2190,34	89,03	2101,31	8581,81
			3	2190,34	71,52	2118,82	6462,99
			4	2190,34	53,86	2136,48	4326,52
			5	2190,34	36,05	2154,28	2172,23
			6	2190,34	18,10	2172,23	0,00
				13142,02	374,95	12767,07	

MONTO DE CREDITO	\$ 1.213,00						
Prestamo Noviembre 1							
Numero de Creditos	11,4909872						
P	Cantidad	\$ 13.938,57	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					13938,57
i	Interes seme	10,0%	1	2391,32	116,15	2275,17	11663,40
		0,01	2	2391,32	97,20	2294,13	9369,28
			3	2391,32	78,08	2313,24	7056,03
			4	2391,32	58,80	2332,52	4723,51
			5	2391,32	39,36	2351,96	2371,56
			6	2391,32	19,76	2371,56	0,00
				14347,92	409,35	13938,57	

MONTO DE CREDITO	\$ 1.213,00						
Prestamo Diciembre 1							
Numero de Creditos	12,4462793						
P	Cantidad	\$ 15.097,34	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					15097,34
i	Interes seme	10,0%	1	2590,12	125,81	2464,31	12633,03
		0,01	2	2590,12	105,28	2484,84	10148,18
			3	2590,12	84,57	2505,55	7642,63
			4	2590,12	63,69	2526,43	5116,20
			5	2590,12	42,63	2547,49	2568,71
			6	2590,12	21,41	2568,71	0,00
				15540,72	443,38	15097,34	

Año 2

MONTO DE CREDITO	\$ 3.209,00						
Prestamo Enero 2							
Numero de Creditos	5,08231015						
P	Cantidad	\$ 16.309,13	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					16309,13
i	Interes seme	10,0%	1	2798,02	135,91	2662,11	13647,03
		0,01	2	2798,02	113,73	2684,29	10962,73
			3	2798,02	91,36	2706,66	8256,07
			4	2798,02	68,80	2729,22	5526,85
			5	2798,02	46,06	2751,96	2774,89
			6	2798,02	23,12	2774,89	0,00
				16788,11	478,97	16309,13	

MONTO DE CREDITO	\$ 3.209,00						
Prestamo Febrero 2							
Numero de Creditos	5,3967294						
P	Cantidad	\$ 17.318,10	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					17318,10
i	Interes seme	10,0%	1	2971,12	144,32	2826,80	14491,30
		0,01	2	2971,12	120,76	2850,36	11640,95
			3	2971,12	97,01	2874,11	8766,84
			4	2971,12	73,06	2898,06	5868,78
			5	2971,12	48,91	2922,21	2946,56
			6	2971,12	24,55	2946,56	0,00
				17826,71	508,60	17318,10	

MONTO DE CREDITO	\$ 3.209,00						
Prestamo Marzo 2							
Numero de Creditos	5,84681805						
P	Cantidad	\$ 18.762,44	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					18762,44
i	Interes seme	10,0%	1	3218,91	156,35	3062,56	15699,88
		0,01	2	3218,91	130,83	3088,08	12611,80
			3	3218,91	105,10	3113,81	9497,99
			4	3218,91	79,15	3139,76	6358,23
			5	3218,91	52,99	3165,92	3192,31
			6	3218,91	26,60	3192,31	0,00
				19313,46	551,02	18762,44	

MONTO DE CREDITO	\$ 3.209,00						
Prestamo Abril 2							
Numero de Creditos	6,21626053						
P	Cantidad	\$ 19.947,98	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					19947,98
i	Interes seme	10,0%	1	3422,30	166,23	3256,07	16691,91
		0,01	2	3422,30	139,10	3283,20	13408,71
			3	3422,30	111,74	3310,56	10098,14
			4	3422,30	84,15	3338,15	6759,99
			5	3422,30	56,33	3365,97	3394,02
			6	3422,30	28,28	3394,02	0,00
				20533,82	585,84	19947,98	
				17111,52	419,61	16691,91	

MONTO DE CREDITO		\$ 3.209,00						
Prestamo Mayo 2								
Numero de Creditos		6,58037285						
P	Cantidad	\$ 21.116,42	TABLA DE AMORTIZACION					
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL	
	Interes anual							
n	Nº pagos	6						21116,42
i	Interes seme	10,0%	1	3622,76	175,97	3446,79		17669,62
		0,01	2	3622,76	147,25	3475,51		14194,11
			3	3622,76	118,28	3504,48		10689,63
			4	3622,76	89,08	3533,68		7155,95
			5	3622,76	59,63	3563,13		3592,82
			6	3622,76	29,94	3592,82		0,00
				21736,57	620,15	21116,42		

MONTO DE CREDITO		\$ 3.209,00						
Prestamo Junio 2								
Numero de Creditos		6,96256275						
P	Cantidad	\$ 22.342,86	TABLA DE AMORTIZACION					
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL	
	Interes anual							
n	Nº pagos	6						22342,86
i	Interes seme	10,0%	1	3833,17	186,19	3646,98		18695,88
		0,01	2	3833,17	155,80	3677,37		15018,51
			3	3833,17	125,15	3708,02		11310,49
			4	3833,17	94,25	3738,92		7571,57
			5	3833,17	63,10	3770,08		3801,49
			6	3833,17	31,68	3801,49		0,00
				22999,04	656,17	22342,86		

MONTO DE CREDITO		\$ 3.209,00						
Prestamo Julio 2								
Numero de Creditos		7,34458886						
P	Cantidad	\$ 23.568,79	TABLA DE AMORTIZACION					
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL	
	Interes anual							
n	Nº pagos	6						23568,79
i	Interes seme	10%	1	4043,49	196,41	3847,09		19721,70
		0,01	2	4043,49	164,35	3879,15		15842,55
			3	4043,49	132,02	3911,47		11931,08
			4	4043,49	99,43	3944,07		7987,01
			5	4043,49	66,56	3976,94		4010,08
			6	4043,49	33,42	4010,08		0,00
				24260,96	692,18	23568,79		

MONTO DE CREDITO		\$ 3.209,00					
Prestamo Agosto 2							
Numero de Creditos		7,73023322					
P	Cantidad	\$ 24.806,32	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					24806,32
i	Interes seme	10%	1	4255,81	206,72	4049,09	20757,23
		0,01	2	4255,81	172,98	4082,83	16674,40
			3	4255,81	138,95	4116,85	12557,55
			4	4255,81	104,65	4151,16	8406,39
			5	4255,81	70,05	4185,75	4220,63
			6	4255,81	35,17	4220,63	0,00
				25534,84	728,52	24806,32	

MONTO DE CREDITO		\$ 3.209,00					
Prestamo Septiembre 2							
Numero de Creditos		8,11663274					
P	Cantidad	\$ 26.046,27	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					26046,27
i	Interes seme	10%	1	4468,54	217,05	4251,48	21794,79
		0,01	2	4468,54	181,62	4286,91	17507,88
			3	4468,54	145,90	4322,64	13185,24
			4	4468,54	109,88	4358,66	8826,59
			5	4468,54	73,55	4394,98	4431,61
			6	4468,54	36,93	4431,61	0,00
				26811,21	764,94	26046,27	

MONTO DE CREDITO		\$ 3.209,00					
Prestamo Octubre 2							
Numero de Creditos		8,51525175					
P	Cantidad	\$ 27.325,44	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					27325,44
i	Interes seme	10%	1	4687,99	227,71	4460,28	22865,16
		0,01	2	4687,99	190,54	4497,45	18367,72
			3	4687,99	153,06	4534,93	13832,79
			4	4687,99	115,27	4572,72	9260,07
			5	4687,99	77,17	4610,82	4649,25
			6	4687,99	38,74	4649,25	0,00
				28127,95	802,50	27325,44	

MONTO DE CREDITO	\$ 3.209,00						
Prestamo Noviembre 2							
Numero de Creditos	8,90294416						
P	Cantidad	\$ 28.569,55	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					28569,55
i	Interes seme	10%	1	4901,43	238,08	4663,35	23906,20
		0,01	2	4901,43	199,22	4702,21	19203,98
			3	4901,43	160,03	4741,40	14462,58
			4	4901,43	120,52	4780,91	9681,67
			5	4901,43	80,68	4820,75	4860,92
			6	4901,43	40,51	4860,92	0,00
				29408,59	839,04	28569,55	

MONTO DE CREDITO	\$ 3.209,00						
Prestamo Diciembre 2							
Numero de Creditos	9,29564214						
P	Cantidad	\$ 29.829,72	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					29829,72
i	Interes seme	10%	1	5117,63	248,58	4869,05	24960,67
		0,01	2	5117,63	208,01	4909,62	20051,05
			3	5117,63	167,09	4950,54	15100,51
			4	5117,63	125,84	4991,79	10108,72
			5	5117,63	84,24	5033,39	5075,33
			6	5117,63	42,29	5075,33	0,00
				30705,77	876,05	29829,72	

Año 3

MONTO DE CREDITO	\$ 5.438,00						
Prestamo Enero 3							
Numero de Creditos	5,71954123						
P	Cantidad	\$ 31.102,87	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					31102,87
i	Interes seme	10,0%	1	5336,05	259,19	5076,86	26026,00
		0,01	2	5336,05	216,88	5119,17	20906,84
			3	5336,05	174,22	5161,83	15745,01
			4	5336,05	131,21	5204,84	10540,17
			5	5336,05	87,83	5248,22	5291,95
			6	5336,05	44,10	5291,95	0,00
				32016,31	913,44	31102,87	

MONTO DE CREDITO	\$ 5.438,00						
Prestamo Febrero 3							
Numero de Creditos	5,99932305						
P	Cantidad	\$ 32.624,32	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						32624,32
n	Nº pagos	6	1	5597,07	271,87	5325,20	27299,11
i	Interes seme	10,0%	2	5597,07	227,49	5369,58	21929,53
		0,01	3	5597,07	182,75	5414,33	16515,21
			4	5597,07	137,63	5459,45	11055,76
			5	5597,07	92,13	5504,94	5550,82
			6	5597,07	46,26	5550,82	0,00
				33582,44	958,12	32624,32	

MONTO DE CREDITO	\$ 5.438,00						
Prestamo marzo 3							
Numero de Creditos	6,27294703						
P	Cantidad	\$ 34.112,29	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						34112,29
n	Nº pagos	6	1	5852,35	284,27	5568,08	28544,20
i	Interes seme	10,0%	2	5852,35	237,87	5614,48	22929,72
		0,01	3	5852,35	191,08	5661,27	17268,45
			4	5852,35	143,90	5708,45	11560,00
			5	5852,35	96,33	5756,02	5803,98
			6	5852,35	48,37	5803,98	0,00
				35114,11	1001,82	34112,29	

MONTO DE CREDITO	\$ 5.438,00						
Prestamo Abril 3							
Numero de Creditos	6,51849448						
P	Cantidad	\$ 35.447,57	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						35447,57
n	Nº pagos	6	1	6081,44	295,40	5786,04	29661,53
i	Interes seme	10,0%	2	6081,44	247,18	5834,26	23827,28
		0,01	3	6081,44	198,56	5882,87	17944,40
			4	6081,44	149,54	5931,90	12012,51
			5	6081,44	100,10	5981,33	6031,18
			6	6081,44	50,26	6031,18	0,00
				36488,61	1041,04	35447,57	
				30407,18	745,64	29661,53	

MONTO DE CREDITO		\$ 5.438,00					
Prestamo mayo 3							
Numero de Creditos		6,77186634					
P	Cantidad	\$ 36.825,41	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					36825,41
i	Interes seme	10,0%	1	6317,82	306,88	6010,94	30814,47
		0,01	2	6317,82	256,79	6061,03	24753,44
			3	6317,82	206,28	6111,54	18641,90
			4	6317,82	155,35	6162,47	12479,43
			5	6317,82	104,00	6213,82	6265,61
			6	6317,82	52,21	6265,61	0,00
				37906,91	1081,50	36825,41	

MONTO DE CREDITO		\$ 5.438,00					
Prestamo Junio 3							
Numero de Creditos		7,02700867					
P	Cantidad	\$ 38.212,87	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					38212,87
i	Interes seme	10,0%	1	6555,85	318,44	6237,41	31975,46
		0,01	2	6555,85	266,46	6289,39	25686,07
			3	6555,85	214,05	6341,80	19344,27
			4	6555,85	161,20	6394,65	12949,61
			5	6555,85	107,91	6447,94	6501,67
			6	6555,85	54,18	6501,67	0,00
				39335,12	1122,25	38212,87	

MONTO DE CREDITO		\$ 5.438,00					
Prestamo Julio 3							
Numero de Creditos		7,28637003					
P	Cantidad	\$ 39.623,28	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					39623,28
i	Interes seme	10,0%	1	6797,83	330,19	6467,63	33155,65
		0,01	2	6797,83	276,30	6521,53	26634,12
			3	6797,83	221,95	6575,87	20058,25
			4	6797,83	167,15	6630,67	13427,57
			5	6797,83	111,90	6685,93	6741,64
			6	6797,83	56,18	6741,64	0,00
				40786,95	1163,67	39623,28	

MONTO DE CREDITO		\$ 5.438,00					
Prestamo Agosto 3							
Numero de Creditos		7,54974741					
P	Cantidad	\$ 41.055,53	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						41055,53
n	Nº pagos	6	1	7043,54	342,13	6701,41	34354,11
i	Interes seme	10,0%	2	7043,54	286,28	6757,26	27596,85
		0,01	3	7043,54	229,97	6813,57	20783,28
			4	7043,54	173,19	6870,35	13912,93
			5	7043,54	115,94	6927,60	6985,33
			6	7043,54	58,21	6985,33	0,00
				42261,26	1205,73	41055,53	

MONTO DE CREDITO		\$ 5.438,00					
Prestamo Septiembre 3							
Numero de Creditos		7,81745507					
P	Cantidad	\$ 42.511,32	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						42511,32
n	Nº pagos	6	1	7293,30	354,26	6939,04	35572,28
i	Interes seme	10,0%	2	7293,30	296,44	6996,87	28575,41
		0,01	3	7293,30	238,13	7055,17	21520,24
			4	7293,30	179,34	7113,97	14406,28
			5	7293,30	120,05	7173,25	7233,03
			6	7293,30	60,28	7233,03	0,00
				43759,81	1248,49	42511,32	

MONTO DE CREDITO		\$ 5.438,00					
Prestamo Octubre 3							
Numero de Creditos		8,08234837					
P	Cantidad	\$ 43.951,81	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						43951,81
n	Nº pagos	6	1	7540,43	366,27	7174,17	36777,64
i	Interes seme	10,0%	2	7540,43	306,48	7233,95	29543,69
		0,01	3	7540,43	246,20	7294,24	22249,45
			4	7540,43	185,41	7355,02	14894,43
			5	7540,43	124,12	7416,31	7478,12
			6	7540,43	62,32	7478,12	0,00
				45242,60	1290,79	43951,81	

MONTO DE CREDITO	\$ 5.438,00						
Prestamo Noviembre 3							
Numero de Creditos	8,34622665						
P	Cantidad	\$ 45.386,78	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						45386,78
n	Nº pagos	6	1	7786,62	378,22	7408,40	37978,38
i	Interes seme	10%	2	7786,62	316,49	7470,13	30508,25
		0,01	3	7786,62	254,24	7532,38	22975,87
			4	7786,62	191,47	7595,15	15380,71
			5	7786,62	128,17	7658,45	7722,27
			6	7786,62	64,35	7722,27	0,00
				46719,72	1332,94	45386,78	

MONTO DE CREDITO	\$ 5.438,00						
Prestamo Diciembre 3							
Numero de Creditos	8,61342393						
P	Cantidad	\$ 46.839,80	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						46839,80
n	Nº pagos	6	1	8035,90	390,33	7645,57	39194,23
i	Interes seme	10%	2	8035,90	326,62	7709,28	31484,95
		0,01	3	8035,90	262,37	7773,53	23711,42
			4	8035,90	197,60	7838,31	15873,11
			5	8035,90	132,28	7903,63	7969,49
			6	8035,90	66,41	7969,49	0,00
				48215,41	1375,61	46839,80	

Año 4

MONTO DE CREDITO	\$ 7.883,00						
Prestamo Enero 4							
Numero de Creditos	6,12744135						
P	Cantidad	\$ 48.302,62	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						48302,62
n	Nº pagos	6	1	8286,86	402,52	7884,34	40418,28
i	Interes seme	10,0%	2	8286,86	336,82	7950,05	32468,23
		0,01	3	8286,86	270,57	8016,30	24451,93
			4	8286,86	203,77	8083,10	16368,84
			5	8286,86	136,41	8150,46	8218,38
			6	8286,86	68,49	8218,38	0,00
				49721,19	1418,57	48302,62	

MONTO DE CREDITO		\$ 7.883,00					
Prestamo Febrero 4							
Numero de Creditos		6,28805446					
P	Cantidad	\$ 49.568,73	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					49568,73
i	Interes seme	10,0%	1	8504,08	413,07	8091,01	41477,73
		0,01	2	8504,08	345,65	8158,43	33319,29
			3	8504,08	277,66	8226,42	25092,87
			4	8504,08	209,11	8294,97	16797,90
			5	8504,08	139,98	8364,10	8433,80
			6	8504,08	70,28	8433,80	0,00
				51024,49	1455,75	49568,73	

MONTO DE CREDITO		\$ 7.883,00					
Prestamo Marzo 4							
Numero de Creditos		6,50173576					
P	Cantidad	\$ 51.253,18	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					51253,18
i	Interes seme	10,0%	1	8793,07	427,11	8365,96	42887,23
		0,01	2	8793,07	357,39	8435,67	34451,55
			3	8793,07	287,10	8505,97	25945,58
			4	8793,07	216,21	8576,85	17368,73
			5	8793,07	144,74	8648,33	8720,40
			6	8793,07	72,67	8720,40	0,00
				52758,41	1505,22	51253,18	

MONTO DE CREDITO		\$ 7.883,00					
Prestamo Abril 4							
Numero de Creditos		6,68625405					
P	Cantidad	\$ 52.707,74	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					52707,74
i	Interes seme	10,0%	1	9042,61	439,23	8603,38	44104,36
		0,01	2	9042,61	367,54	8675,08	35429,28
			3	9042,61	295,24	8747,37	26681,91
			4	9042,61	222,35	8820,26	17861,65
			5	9042,61	148,85	8893,77	8967,88
			6	9042,61	74,73	8967,88	0,00
				54255,68	1547,94	52707,74	
				45213,07	1108,71	44104,36	

MONTO DE CREDITO		\$ 7.883,00					
Prestamo Mayo 4							
Numero de Creditos		6,87574867					
P	Cantidad	\$ 54.201,53	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					54201,53
i	Interes seme	10,0%	1	9298,89	451,68	8847,21	45354,32
		0,01	2	9298,89	377,95	8920,94	36433,38
			3	9298,89	303,61	8995,28	27438,10
			4	9298,89	228,65	9070,24	18367,86
			5	9298,89	153,07	9145,82	9222,04
			6	9298,89	76,85	9222,04	0,00
				55793,34	1591,81	54201,53	

MONTO DE CREDITO		\$ 7.883,00					
Prestamo Junio 4							
Numero de Creditos		7,06554945					
P	Cantidad	\$ 55.697,73	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					55697,73
i	Interes seme	10,0%	1	9555,58	464,15	9091,43	46606,29
		0,01	2	9555,58	388,39	9167,19	37439,10
			3	9555,58	311,99	9243,59	28195,51
			4	9555,58	234,96	9320,62	18874,90
			5	9555,58	157,29	9398,29	9476,61
			6	9555,58	78,97	9476,61	0,00
				57333,48	1635,75	55697,73	

MONTO DE CREDITO		\$ 7.883,00					
Prestamo Julio 4							
Numero de Creditos		7,25663028					
P	Cantidad	\$ 57.204,02	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					57204,02
i	Interes seme	10,0%	1	9814,00	476,70	9337,30	47866,72
		0,01	2	9814,00	398,89	9415,11	38451,60
			3	9814,00	320,43	9493,57	28958,03
			4	9814,00	241,32	9572,68	19385,35
			5	9814,00	161,54	9652,46	9732,89
			6	9814,00	81,11	9732,89	0,00
				58884,00	1679,99	57204,02	

MONTO DE CREDITO		\$ 7.883,00					
Prestamo Agosto 4							
Numero de Creditos		7,44865087					
P	Cantidad	\$ 58.717,71	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					58717,71
i	Interes seme	10,0%	1	10073,69	489,31	9584,38	49133,34
		0,01	2	10073,69	409,44	9664,25	39469,09
			3	10073,69	328,91	9744,78	29724,30
			4	10073,69	247,70	9825,99	19898,31
			5	10073,69	165,82	9907,87	9990,44
			6	10073,69	83,25	9990,44	0,00
				60442,16	1724,44	58717,71	

MONTO DE CREDITO		\$ 7.883,00					
Prestamo Septiembre 4							
Numero de Creditos		7,6416175					
P	Cantidad	\$ 60.238,87	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					60238,87
i	Interes seme	10,0%	1	10334,66	501,99	9832,67	50406,20
		0,01	2	10334,66	420,05	9914,61	40491,58
			3	10334,66	337,43	9997,23	30494,35
			4	10334,66	254,12	10080,55	20413,80
			5	10334,66	170,12	10164,55	10249,25
			6	10334,66	85,41	10249,25	0,00
				62007,99	1769,12	60238,87	

MONTO DE CREDITO		\$ 7.883,00					
Prestamo Octubre 4							
Numero de Creditos		7,83997244					
P	Cantidad	\$ 61.802,50	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					61802,50
i	Interes seme	10,0%	1	10602,92	515,02	10087,90	51714,60
		0,01	2	10602,92	430,96	10171,97	41542,63
			3	10602,92	346,19	10256,73	31285,90
			4	10602,92	260,72	10342,21	20943,69
			5	10602,92	174,53	10428,39	10515,30
			6	10602,92	87,63	10515,30	0,00
				63617,54	1815,04	61802,50	

MONTO DE CREDITO		\$ 7.883,00					
Prestamo Noviembre 4							
Numero de Creditos		8,03477355					
P	Cantidad	\$ 63.338,12	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					63338,12
i	Interes seme	10,0%	1	10866,38	527,82	10338,56	52999,56
		0,01	2	10866,38	441,66	10424,71	42574,85
			3	10866,38	354,79	10511,59	32063,26
			4	10866,38	267,19	10599,18	21464,08
			5	10866,38	178,87	10687,51	10776,57
			6	10866,38	89,80	10776,57	0,00
				65198,26	1860,14	63338,12	

MONTO DE CREDITO		\$ 7.883,00					
Prestamo Diciembre 4							
Numero de Creditos		8,23194849					
P	Cantidad	\$ 64.892,45	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					64892,45
i	Interes seme	10,0%	1	11133,04	540,77	10592,27	54300,18
		0,01	2	11133,04	452,50	10680,54	43619,64
			3	11133,04	363,50	10769,54	32850,10
			4	11133,04	273,75	10859,29	21990,81
			5	11133,04	183,26	10949,78	11041,03
			6	11133,04	92,01	11041,03	0,00
				66798,24	1905,79	64892,45	

Año 5

MONTO DE CREDITO		\$ 10.602,00					
Prestamo Enero 5							
Numero de Creditos		6,26805854					
P	Cantidad	\$ 66.453,96	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					66453,96
i	Interes seme	10,0%	1	11400,93	553,78	10847,15	55606,81
		0,01	2	11400,93	463,39	10937,54	44669,26
			3	11400,93	372,24	11028,69	33640,57
			4	11400,93	280,34	11120,60	22519,98
			5	11400,93	187,67	11213,27	11306,71
			6	11400,93	94,22	11306,71	0,00
				68405,60	1951,64	66453,96	

MONTO DE CREDITO		\$ 10.602,00					
Prestamo febrero 5							
Numero de Creditos		6,443754576					
P	Cantidad	\$ 68.316,69	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					68316,69
i	Interes seme	10,0%	1	11720,51	569,31	11151,20	57165,49
		0,01	2	11720,51	476,38	11244,13	45921,36
			3	11720,51	382,68	11337,83	34583,53
			4	11720,51	288,20	11432,31	23151,22
			5	11720,51	192,93	11527,58	11623,64
			6	11720,51	96,86	11623,64	0,00
				70323,04	2006,35	68316,69	

MONTO DE CREDITO		\$ 10.602,00					
Prestamo marzo 5							
Numero de Creditos		6,607203229					
P	Cantidad	\$ 70.049,57	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					70049,57
i	Interes seme	10,0%	1	12017,80	583,75	11434,06	58615,51
		0,01	2	12017,80	488,46	11529,34	47086,17
			3	12017,80	392,38	11625,42	35460,76
			4	12017,80	295,51	11722,30	23738,46
			5	12017,80	197,82	11819,98	11918,48
			6	12017,80	99,32	11918,48	0,00
				72106,81	2057,24	70049,57	

MONTO DE CREDITO		\$ 10.602,00					
Prestamo Abril 5							
Numero de Creditos		6,761926195					
P	Cantidad	\$ 71.689,94	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo						
	Interes anual		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
n	Nº pagos	6					71689,94
i	Interes seme	10,0%	1	12299,23	597,42	11701,81	59988,13
		0,01	2	12299,23	499,90	11799,33	48188,81
			3	12299,23	401,57	11897,65	36291,15
			4	12299,23	302,43	11996,80	24294,35
			5	12299,23	202,45	12096,77	12197,58
			6	12299,23	101,65	12197,58	0,00
				73795,36	2105,42	71689,94	
				61496,13	1508,00	59988,13	

MONTO DE CREDITO		\$ 10.602,00					
Prestamo mayo 5							
Numero de Creditos		6,920075318					
P	Cantidad	\$ 73.366,64	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						73366,64
n	Nº pagos	6	1	12586,88	611,39	11975,49	61391,14
i	Interes seme	10,0%	2	12586,88	511,59	12075,29	49315,85
		0,01	3	12586,88	410,97	12175,92	37139,94
			4	12586,88	309,50	12277,38	24862,55
			5	12586,88	207,19	12379,69	12482,86
			6	12586,88	104,02	12482,86	0,00
				75521,30	2154,66	73366,64	

MONTO DE CREDITO		\$ 10.602,00					
Prestamo Junio 5							
Numero de Creditos		7,079466261					
P	Cantidad	\$ 75.056,50	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						75056,50
n	Nº pagos	6	1	12876,80	625,47	12251,33	62805,17
i	Interes seme	10,0%	2	12876,80	523,38	12353,42	50451,75
		0,01	3	12876,80	420,43	12456,37	37995,39
			4	12876,80	316,63	12560,17	25435,22
			5	12876,80	211,96	12664,84	12770,38
			6	12876,80	106,42	12770,38	0,00
				77260,79	2204,29	75056,50	

MONTO DE CREDITO		\$ 10.602,00					
Prestamo Julio 5							
Numero de Creditos		7,241140157					
P	Cantidad	\$ 76.770,57	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						76770,57
n	Nº pagos	6	1	13170,87	639,75	12531,11	64239,46
i	Interes seme	10,0%	2	13170,87	535,33	12635,54	51603,92
		0,01	3	13170,87	430,03	12740,83	38863,09
			4	13170,87	323,86	12847,01	26016,08
			5	13170,87	216,80	12954,06	13062,02
			6	13170,87	108,85	13062,02	0,00
				79025,19	2254,63	76770,57	

MONTO DE CREDITO	\$ 10.602,00						
Prestamo Agosto 5							
Numero de Creditos	7,405007241						
P	Cantidad	\$ 78.507,89	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					78507,89
i	Interes seme	10,0%	1	13468,92	654,23	12814,69	65693,20
		0,01	2	13468,92	547,44	12921,48	52771,72
			3	13468,92	439,76	13029,16	39742,56
			4	13468,92	331,19	13137,73	26604,82
			5	13468,92	221,71	13247,22	13357,61
			6	13468,92	111,31	13357,61	0,00
				80813,54	2305,65	78507,89	

MONTO DE CREDITO	\$ 10.602,00						
Prestamo Septiembre 5							
Numero de Creditos	7,571343047						
P	Cantidad	\$ 80.271,38	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					80271,38
i	Interes seme	10,0%	1	13771,47	668,93	13102,54	67168,84
		0,01	2	13771,47	559,74	13211,73	53957,11
			3	13771,47	449,64	13321,83	40635,28
			4	13771,47	338,63	13432,84	27202,44
			5	13771,47	226,69	13544,78	13657,66
			6	13771,47	113,81	13657,66	0,00
				82628,82	2357,44	80271,38	

MONTO DE CREDITO	\$ 10.602,00						
Prestamo Octubre 5							
Numero de Creditos	7,735649462						
P	Cantidad	\$ 82.013,36	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						
n	Nº pagos	6					82013,36
i	Interes seme	10,0%	1	14070,33	683,44	13386,88	68626,47
		0,01	2	14070,33	571,89	13498,44	55128,04
			3	14070,33	459,40	13610,93	41517,11
			4	14070,33	345,98	13724,35	27792,76
			5	14070,33	231,61	13838,72	13954,04
			6	14070,33	116,28	13954,04	0,00
				84421,95	2408,60	82013,36	

MONTO DE CREDITO		\$ 10.602,00					
Prestamo Noviembre 5							
Numero de Creditos		7,900451201					
P	Cantidad	\$ 83.760,58	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						83760,58
n	Nº pagos	6	1	14370,08	698,00	13672,08	70088,51
i	Interes seme	10,0%	2	14370,08	584,07	13786,01	56302,49
		0,01	3	14370,08	469,19	13900,90	42401,60
			4	14370,08	353,35	14016,74	28384,86
			5	14370,08	236,54	14133,54	14251,32
			6	14370,08	118,76	14251,32	0,00
				86220,50	2459,91	83760,58	

MONTO DE CREDITO		\$ 10.602,00					
Prestamo Diciembre 5							
Numero de Creditos		8,06689709					
P	Cantidad	\$ 85.525,24	TABLA DE AMORTIZACION				
	Plazo		Nº	Dividendo	INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
	Interes anual						85525,24
n	Nº pagos	6	1	14672,83	712,71	13960,12	71565,12
i	Interes seme	10,0%	2	14672,83	596,38	14076,45	57488,67
		0,01	3	14672,83	479,07	14193,76	43294,91
			4	14672,83	360,79	14312,04	28982,87
			5	14672,83	241,52	14431,31	14551,57
			6	14672,83	121,26	14551,57	0,00
				88036,98	2511,74	85525,24	

Anexo 6.- Intereses Generados

Año 1

Mes	Depósito	Saldo	Interés	Interés Mensual
Enero	60	60	0,06	5,52
Febrero	60	120	0,12	11,04
Marzo	60	180	0,18	16,56
Abril	60	240	0,24	22,08
Mayo	60	300	0,3	27,6
Junio	60	360	0,36	33,12
Julio	60	420	0,42	38,64
Agosto	60	480	0,48	44,16
Septiembre	60	540	0,54	49,68
Octubre	60	600	0,6	55,2
Noviembre	60	660	0,66	60,72
Diciembre	60	720	0,72	66,24
Total	720			430,56

Año 2

Mes	Depósito	Saldo	Interés	Interés Mensual
Enero	60	780	0,78	71,76
Febrero	60	840	0,84	77,28
Marzo	60	900	0,90	82,80
Abril	60	960	0,96	88,32
Mayo	60	1020	1,02	93,84
Junio	60	1080	1,08	99,36
Julio	60	1140	1,14	104,88
Agosto	60	1200	1,20	110,40
Septiembre	60	1260	1,26	115,92
Octubre	60	1320	1,32	121,44
Noviembre	60	1380	1,38	126,96
Diciembre	60	1440	1,44	132,48
Total	720			1225,44

Año 3

Mes	Depósito	Saldo	Interés	Interés Mensual
Enero	65	1505	1,51	138,46
Febrero	65	1570	1,57	144,44
Marzo	65	1635	1,64	150,42
Abril	65	1700	1,70	156,40
Mayo	65	1765	1,77	162,38
Junio	65	1830	1,83	168,36
Julio	65	1895	1,90	174,34
Agosto	65	1960	1,96	180,32
Septiembre	65	2025	2,03	186,30
Octubre	65	2090	2,09	192,28
Noviembre	65	2155	2,16	198,26
Diciembre	65	2220	2,22	204,24
Total	780			2056,20

Año 4

Mes	Ahorro	Saldo	Interés	Interés Mensual
Enero	65	2285	2,285	210,22
Febrero	65	2350	2,35	216,2
Marzo	65	2415	2,415	222,18
Abril	65	2480	2,48	228,16
Mayo	65	2545	2,545	234,14
Junio	65	2610	2,61	240,12
Julio	65	2675	2,675	246,1
Agosto	65	2740	2,74	252,08
Septiembre	65	2805	2,805	258,06
Octubre	65	2870	2,87	264,04
Noviembre	65	2935	2,935	270,02
Diciembre	65	3000	3	276
Total	780			2917,32

Año 5

Mes	Ahorro	Saldo	Interés	Interés Anual
Enero	70	3070	3,07	282,44
Febrero	70	3140	3,14	288,88
Marzo	70	3210	3,21	295,32
Abril	70	3280	3,28	301,76
Mayo	70	3350	3,35	308,20
Junio	70	3420	3,42	314,64
Julio	70	3490	3,49	321,08
Agosto	70	3560	3,56	327,52
Septiembre	70	3630	3,63	333,96
Octubre	70	3700	3,70	340,40
Noviembre	70	3770	3,77	346,84
Diciembre	70	3840	3,84	353,28
Total	840			3.814,32

Anexo 7.- Tasas referenciales Banco Central

Tasas de Interés			
febrero - 2019			
1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO, PÚBLICO Y, POPULAR Y SOLIDARIO			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Productivo Corporativo	9.28	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	9.84	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	9.45	Productivo PYMES	11.83
Comercial Ordinario	8.86	Comercial Ordinario	11.83
Comercial Prioritario Corporativo	8.82	Comercial Prioritario Corporativo	9.33
Comercial Prioritario Empresarial	9.85	Comercial Prioritario Empresarial	10.21
Comercial Prioritario PYMES	11.05	Comercial Prioritario PYMES	11.83
Consumo Ordinario	16.61	Consumo Ordinario	17.30
Consumo Prioritario	16.71	Consumo Prioritario	17.30
Educativo	9.49	Educativo	9.50
Inmobiliario	9.94	Inmobiliario	11.33
Vivienda de Interés Público	4.76	Vivienda de Interés Público	4.99
Microcrédito Minorista ¹	26.48	Microcrédito Minorista*	28.50
Microcrédito de Acumulación Simple ¹	23.42	Microcrédito de Acumulación Simple*	25.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada ¹	20.35	Microcrédito de Acumulación Ampliada*	23.50
2. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (SEGMENTOS 2, 3, 4 Y 5)*			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Microcrédito Minorista ²	22.79	Microcrédito Minorista*	30.50
Microcrédito de Acumulación Simple ²	22.28	Microcrédito de Acumulación Simple*	27.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada ²	20.86	Microcrédito de Acumulación Ampliada*	25.50
<p><i>2. Las tasas de interés para los segmentos Microcrédito Minorista, Microcrédito de Acumulación Simple y Microcrédito de Acumulación Ampliada se calculó con información del sector de la economía popular y solidaria (cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2, 3, 4 y 5).</i></p>			
<p>Nota: Para los demás segmentos de crédito regirán las tasas activas efectivas referenciales y máximas establecidas para el sector financiero privado, público y, popular y solidario.</p>			
<p><i>*Resolución 437-2018-F de 26 de enero de 2018 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.</i></p>			
3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO POR INSTRUMENTO			
Tasas Referenciales		Tasas Referenciales	
% anual		% anual	
Depósitos a plazo	5.70	Depósitos de Ahorro	1.07
Depósitos monetarios	0.66	Depósitos de Tarjetahabientes	1.04
Operaciones de Reporto	0.10		
4. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO			
Tasas Referenciales		Tasas Referenciales	
% anual		% anual	
Plazo 30-60	4.07	Plazo 121-180	5.92
Plazo 61-90	4.63	Plazo 181-360	6.40
Plazo 91-120	5.50	Plazo 361 y más	7.85

Anexo 8. Proformas



Soluciones Tecnológicas

MATRIZ: Sucre 10-99 y Azuay esquina. Telfs.: (07) 2576307 / 2587111 / 2581390
 CENTRO DE SERVICIOS: Sucre 10-109 y Azuay. Telf: (07) 2581390 Ext: 108

SUCURSAL MEDICOS: Azuay e/ Sucre y 18 de Noviembre. Edif. Consorcio Médicos. Telf: (07) 2562329.
 SUCURSAL 18 DE NOV: 18 de Noviembre e/ José Antonio Eguiguren y Colón. Telf: (07) 2562441

www.toners.ec

PROFORMA No: 29952

Fecha: 08/02/2019
 CLIENTE: ARELI GRANDA
 Ruc: 0705382836
 Direc.: ZARZAS 2

Teléfono: 0997388641
 Vendedor.:

Código.	DESCRIPCION	Cant.	P. Unit	Subt.
			1,431.53	1,431.53
1	CASE WINSTAR WSC-3303 ROJO/BLUE	2		
0	MBO ASROCK H310M-HDV 8GEN VGA LGA	2		
8	PROC INTEL 8VA I5-8400 2.8GHZ 9MB CACHE 6NUCLEOS	2		
IB	DISCO DURO NOTEBOOK TOSHIBA 1TB 2-5IN SATA	2		
R2	MEMORIA KINGSTON 4GB PC-2400 DDR4	2		
E2	DVD-WRITER LG SUPERMULTI 22X ATA	2		
MK	MONITOR LG 19.5IN 20M37H LED IPS 1366X768 CABLE HDMI	2		
AV	REGULADOR VOLTAJE QUASAD 1000VA QAVR-1050 8TOMAS	2		
DD3	LICENCIA ESET NOD32 RASPADITA	2		
15	IMPRESORA EPSON L4150 WIFI AIO MULTIFUNC	1		

VALIDEZ:

OBSERVACION:



Subtotal: 1,431.53

Descuento: 0.00

Subtotal 0%: 0.00

Subtotal 12%: 1,431.53

Recargo: 0.00

IVA: 171.78

TOTAL: 1,603.32

COMERCIALIZACION EMPRESA TECNOLOGICA
 TONERS CIA. LTDA



EMPRESA TECNOLOGICA TONERS CIA. LTDA
 R.U.C. 1701728836000

Cliente: GRANDA AGUILAR ARELI VERENICE
 Ruc. C/I: 0705382836
 Direcc.: ZARZAS 2
 Teléf.:

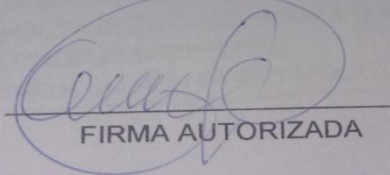
Ref.: 002-000-0000104

Fecha: 08/02/2019

Usuario: PAULINA


Código	Cant.	Detalle	V.Unit.	V.Total
311970	6.000	SILLA VISITA PRISMA ECO 340 LOB	18.7500	112.500
HC-7788	2.000	SILLA SECRETARIA GIRATORIA NEGRA -	45.3571	90.714
6948	1.000	BASE PARA MESA PLEGABLE DE 1.50	42.5000	42.500
6870	4.000	BORDO PVC CARVALO 21X0.40	0.2232	0.893
6568	.5000	MELAMINA (MDP)CARVALO SOFTW 15 X	57.8571	28.929
SUBTOTAL				
275.536			0.0000	0.0000
DESCTO.				
0.0000			0.0000	33.06
IVA 0%				
IVA 12.00%				
TOTAL US\$				308.60

OBSERVACIONES:


 FIRMA AUTORIZADA

CANTIDAD		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		Grapadoras de Oficina	10,00	10,00
1		Perforados de Oficina	6,00	6,00
1		Cajas de esferos bic punta fina	7,68	7,68
1		Caja de Lapis mongol	3,96	3,96
1		Corectores bic	2,50	2,50
1		Resmas de Papel Hihg Tech **	3,20	3,20
50		Carpetas de Cartón	0,28	14,00
1		Crema de dedos para contar billetes	1,80	1,80
1		Estiletes	1,25	1,25
1		Caja de ligas para billetes	3,00	3,00
1		Cajas de Grapas	1,00	1,00
1		Resaltador	0,75	0,75
1		Telefono Inalambrico	52,00	52,00
			SUBTOTAL 12% IVA	97,54
			SUBTOTAL 0% IVA	\$ 9,60
			12% IVA	\$ 11,70
			0% Iva	0,00
			TOTAL	118,84

SON: CIENTO DIECIOCHO ,84/100


 LIC. CRISTHINA DEL CARMEN SÁNCHEZ LEÓN
 GERENTE - PROPIETARIA

SUCORTIZ
IMPRESA • SOLUCIONES GRÁFICAS

ramón pinto e/ mercadillo y max. rodríguez • loja - ecuador
sucortiz@hotmail.com • 2560020 • 0991 844 924 • 0993 505 500

RECIBOS 000001050
R.U.C. 1104527245001

Cliente: **ARELI GRANDA**
R.U.C./C.I.: _____ Fecha: **7-2-2019**
Dirección: _____
Teléfono: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR DE VENTA
1000	Cuadernos 15x21 con a color con numeración	0.135	135.00
1000	papelitos	0.175	175.00
2	Sellos fecha	17.00	34.00
ABONO: _____		SALDO: _____	
Firma Autorizada: _____		Recibi Conforme: _____	
R.U.C. 1104527245001			VALOR TOTAL \$

Paulina Anabel Guamán Sánchez R.U.C. 1104729593001
Venta al por menor de productos no alimenticios N.C.P. Materiales de limpieza, etc.
FACTURA
SERIE: 001 - 001 - 000

Dirección: Bolívar s/n y Quince de Octubre * Cel.: 0968 148 826
Santa Rosa - El Oro - Ecuador

Nº 000029
AUT. S.R.I. 1123466042
DÍA MES AÑO
20 01 2019

Sr.: **ARELI V. GRANDA A.**
R.U.C./C.I.: 0705382836
Dirección: **Zarzas II**
Lugar: _____ TELEFONO: 0997388641

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
1	Escoba	2,80	2,80
1	Trapeador	2,50	2,50
3	Basureros	3,80	11,40
2	Desinfectantes 1ltr.	2,30	4,60
2	Papel higiénico x 12	3,75	7,50
1	Recogedor de basura	2,60	2,60
1	Jabón líquido 2ltrs	4,00	4,00
1	Pag. funda basura	1,30	1,30
1	Cepillo sanitario	3,30	3,30
FORMA DE PAGO		SUB-TOTAL \$	
EFFECTIVO	<i>Paulina Guamán</i> Firma Responsable	DESCUENTO \$	
DINERO ELECTRONICO		I.V.A. 0% \$	
TARJETA DE CREDITO/DEBITO		I.V.A. 12% \$	
OTROS	Recibi Conforme	TOTAL A COBRAR \$ 40.00	

Válido hasta SEPTIEMBRE 13 de 2019 ORIGINAL - ADQUIRENTE - COPIA - EMISOR

Rommel Soasty Ruiz Dumia Imprenta Libertad R.U.C. 0702986365001
Aut. 13609 Santa Rosa F. de Aut. 13 - 09 - 2018 - (000001 AL 000100)

Paulina Anabel Guamán Sánchez R.U.C. 1104729593001
Venta al por menor de productos no alimenticios N.C.P. Materiales de limpieza, etc.
FACTURA
SERIE: 001 - 001 - 000

Dirección: Bolívar s/n y Quince de Octubre * Cel.: 0968 148 826
Santa Rosa - El Oro - Ecuador

Nº 000028
AUT. S.R.I. 1123466042
DÍA MES AÑO
20 01 2019

Sr.: **ARELI V. GRANDA A.**
R.U.C./C.I.: 0705382836
Dirección: **Zarzas II**
Lugar: _____ TELEFONO: 0997388641

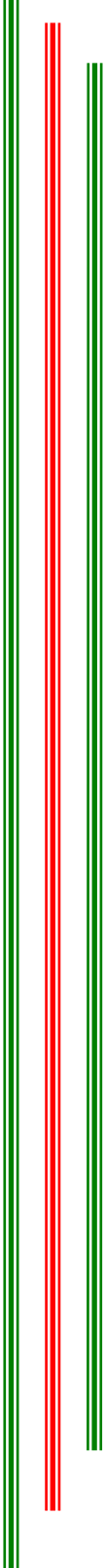
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
1	Guantes de limpieza	1,50	1,50
1	Galón de cloro.	2,50	2,50
FORMA DE PAGO		SUB-TOTAL \$	
EFFECTIVO	<i>Paulina Guamán</i> Firma Responsable	DESCUENTO \$	
DINERO ELECTRONICO		I.V.A. 0% \$	
TARJETA DE CREDITO/DEBITO		I.V.A. 12% \$	
OTROS	Recibi Conforme	TOTAL A COBRAR \$ 4,00	

Válido hasta SEPTIEMBRE 13 de 2019 ORIGINAL - ADQUIRENTE - COPIA - EMISOR

Rommel Soasty Ruiz Dumia Imprenta Libertad R.U.C. 0702986365001
Aut. 13609 Santa Rosa F. de Aut. 13 - 09 - 2018 - (000001 AL 000100)

Anexo 9.- Fotografías





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

**PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN BANCO COMUNAL
PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE PÚBLICO
DE LA CIUDAD DE PORTOVELO – PROVINCIA DE EL
ORO SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Proyecto de Tesis previo a
optar el título de ingeniera en
Banca y Finanzas.

AUTORA: ARELÍ VERENICE GRANDA AGUILAR

LOJA – ECUADOR

2018

a) TEMA

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN BANCO COMUNAL PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PORTOVELO - PROVINCIA DE EL ORO SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

b) PROBLEMÁTICA

La constitución de la República del Ecuador define al sistema económico como social y solidario reconociendo al ser humano como sujeto y fin con la finalidad de garantizar el buen vivir para toda la sociedad basándose en principios económicos y solidarios que permitan la producción e intercambio de bienes y servicios, que conlleve al bienestar de la comunidad y del país abarcando sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios regidos por la Ley de Economía Popular y Solidaria.

La ley mencionada anteriormente contempla a las cajas de ahorro y bancos comunales como parte del sistema financiero popular y solidario las cuales se basan en principios asociativos y realizan actividades tanto de intermediación financiera como de responsabilidad social con sus socios, con el objetivo de canalizar los excedentes de pequeños ahorradores poniendo las finanzas a disposición de la comunidad.

La ciudad de Portovelo, cabecera cantonal del cantón Portovelo perteneciente a la provincia de El Oro siendo una ciudad que en su mayoría depende de la extracción de material minero para su desarrollo económico se ha visto afectada de forma negativa debido a la última modificación en la Ley de Minería disminuyendo las fuentes de empleo lo que ha llevado a sus habitantes a la búsqueda de nuevas formas de desarrollo económico.

Las cooperativas de transporte de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria necesitan recursos económicos y financieros convenientes que se adapten y permitan cubrir las necesidades propias incurridas por la actividad de transporte público de los socios como cambio de repuestos, mantenimiento, reparación de vehículos, cambio de llantas entre otros, ya que es necesario que los vehículos se encuentren en buen estado para el desarrollo normal de sus actividades.

El no contar con instituciones financieras que brinden facilidad al acceso de créditos y tasas de interés viables para los habitantes de la ciudad, son problemas que han

ocasionado un incipiente desarrollo y progreso económico de las unidades productivas de las cooperativas de transporte en la ciudad de Portovelo, de ahí la necesidad de realizar la propuesta de creación de un Banco Comunal a las Cooperativas de Transporte Público de la ciudad de Portovelo – Provincia de El Oro supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que contribuya al desarrollo económico generando recursos benéficos para los socios y de cierta forma a la comunidad en general.

c) JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Loja tiene el propósito de aportar al crecimiento económico y social de la comunidad a través de la investigación y la búsqueda de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos en diferentes áreas es por eso que se establece como requisito previo para la obtención del título en Ingeniera en Banca y Finanzas la realización de un proyecto reflejándose en este los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo del tiempo en el que se ha cursado la carrera.

Con el desarrollo de la investigación se podrá determinar las necesidades económicas y financieras que atraviesan los socios de las tres cooperativas de transporte público regidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de la ciudad de Portovelo, las que servirán como base para la propuesta de una nueva forma de negocio que contribuya al progreso económico de estas, los cuales a través de la conformación de un banco comunal podrán ampliar su capital de trabajo y contar con una institución financiera que incentive el ahorro y lo canalice para beneficio común, ya que la instituciones financieras presentes no facilitan el acceso al crédito y esto ha frenado el desarrollo y normal desempeño, además los socios podrán acceder a los financiamientos de forma ágil, sin necesidad de trámites complejos.

Al considerar la alternativa propuesta en el presente trabajo se contaría con una institución de apoyo para el normal desarrollo y desenvolvimiento de las actividades de los socios de las cooperativas, los mismos que a través del desarrollo de esta actividad fortalecerían el dinamismo económico de la localidad y fomentaría la cultura del ahorro, mejorando la calidad de vida de los socios y logrando una estabilidad financiera.

d) OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar una propuesta de creación de un Banco Comunal para las Cooperativas de Transporte Público de la ciudad de Portovelo – Provincia de El Oro supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Objetivos Específicos

- Desarrollar un estudio de mercado que permita identificar la oferta y demanda.
- Determinar el estudio técnico, legal y administrativo para la operatividad y creación del Banco Comunal.
- Realizar la evaluación económica y financiera que determine la factibilidad de la propuesta.

e) MARCO TEÓRICO

Sistema Financiero Nacional

Definición

El sistema financiero nacional es el conjunto de instituciones financieras públicas y privadas que actúan como intermediarios financieros a través de la captación y colocación de dinero, mediante esta dinámica ayuda a que la actividad económica de un país se desarrolle concediendo préstamos a quienes lo necesitan. Estas instituciones se encuentran reguladas por la Superintendencia de Bancos y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Carrera, 2015).

Importancia

La participación de las instituciones financieras contribuye al crecimiento del desarrollo económico y bienestar de la población es por eso que su importancia se basa en:

- Estimula el ahorro mediante la oferta de productos de ahorro con rendimientos atractivos y con seguridad.
- Facilita el pago de bienes y servicios, estimulando el desarrollo del comercio interno y externo.

- Proporciona el nivel apropiado de liquidez que necesita un país para que la sociedad pueda comprar los bienes y servicios para su vida diaria.
- Es el principal mecanismo de financiamiento para empresas que buscan crear o desarrollar negocios (Velastegui, 2011).

Estructura de Sistema Financiero Nacional

El sistema financiero nacional abarca tanto a entidades del sector público y del sector privado. El sistema financiero ecuatoriano se encuentra estructurado de la siguiente manera: (Romero, 2015)



Figura 27 Estructura del Sistema Financiero Nacional

Sector Financiero Popular y Solidario

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador (2008) el sector financiero popular y solidario está integrado por cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y las entidades financieras asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.

- **Cooperativas de Ahorro y Crédito**

Son instituciones formadas por personas naturales o jurídicas que forman una unión voluntaria con la finalidad de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, con la autorización previa

de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes que se encontrarán sujetos a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley (Ley Organica de la Economía Popular y Solidaria, 2011).

- **Cajas Centrales**

Son instancias que se constituyen con, por lo menos veinte cooperativas de ahorro y crédito, también forman parte de las finanzas populares y solidarias como las cooperativas y como los bancos y como las cajas de ahorro (Braña, Domínguez & León, 2016).

- **Entidades Financieras Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro**

Son organizaciones que se constituyen por voluntad de sus socios los mismos que realizan aportaciones económicas como que sirven para la colocación de créditos a sus miembros, cumpliendo con los límites señalados por la Superintendencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley (Braña, Domínguez & León, 2016).

Economía Social

Conocida también como Economía Solidaria es un término que en los últimos años ha tomado relevancia debido a que propone la solidaridad como eje del desarrollo de una economía haciendo referencia al conjunto de organizaciones de productores, consumidores, ahorristas, trabajadores, etc., que operan presididas por los principios de participación democrática en las decisiones, autonomía de la gestión y la primacía del ser humano sobre el capital. Las prácticas llevadas a cabo por estas organizaciones se ajustan en una nueva lógica productiva, donde la solidaridad es el sostén del funcionamiento de las iniciativas. Distanto del método capitalista que no se basa en la solidaridad ni es inclusiva y de la economía pública que no permite realizar una autogestión. (Almada, 2009)

Importancia de la Economía Social

La importancia económica considerada también como tercer sector invita al uso de ideas innovadoras fomentando la unión e inclusión social promoviendo el desarrollo de emprendimientos creando nuevas fuentes de empleo ofreciendo ayuda a través de capacitaciones a quienes deseen hacer parte de esta forma de economía favoreciendo a la comunidad de bajos recursos económicos haciéndolos partícipes de estas actividades. (Cajamarca, 2012)

Factores de la Economía Social

Carrasco (2009) detalla que la economía social cuenta con los siguientes factores que hacen parte de su constitución:

- La ausencia de fines lucrativos.
- La libertad de adhesión para sus miembros.
- La gestión democrática e independencia de los poderes públicos. (pág. 7)

Economía Popular y Solidaria

Antecedentes

Un cuarto de siglo de neoliberalismo en América Latina bastó para que hiciera sentir su poder destructor de personas, instituciones y organizaciones que antes preservaban ciertos equilibrios necesarios para una convivencia social menos agresiva y violenta.

En este contexto nace y persiste el Foro Social Mundial, que da cabida a propuestas alternativas, contestatarias y convergentes para una economía más humana y sostenible. En el Viejo Continente se renuevan las reflexiones, propuestas y prácticas sobre el llamado tercer sector o la Economía Social y Solidaria, mientras que en América Latina aparece una rica variedad de nombres como economía popular, economía del trabajo, economía comunitaria, economía solidaria, economía popular y solidaria, y otros, vinculados a experiencias, prácticas y esfuerzos que, sin pretender o queriéndolo, muestran que otro mundo es posible.

En la última década se pudo presenciar en América Latina a la presencia mayoritaria de gobiernos más soberanos, con sentido humanista, que van concertando acciones tendientes a constituir un bloque progresista que propugna, entre otras cosas, una economía más equitativa. En este bloque sobresalen la propuesta venezolana del socialismo del siglo XXI, y las acciones boliviana y ecuatoriana de incorporar en sus constituciones el principio del buen vivir.

El buen vivir es la propuesta de un nuevo modo de producción o una nueva forma de vida, que propugna cambiar el eje y el sentido de la economía y organización de la sociedad: desde la economía de mercado, la explotación, el lucro y el deterioro ambiental, hacia una economía con mercado, solidaria y respetuosa de la naturaleza. (Vázquez, 2015)

Como se mencionó anteriormente en la Constitución del 2008 se estableció que el sistema ecuatoriano es social y solidario, según Jiménez (2016) “es el resultado del

esfuerzo de las organizaciones sociales que promueven ancestralmente prácticas económicas solidarias y que por otro lado se han movilizadopolíticamente para que el estado las reconozca como una nueva propuesta de desarrollo económico, social y político” (pág. 3).

Definición

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011) en su artículo 1 presenta la siguiente definición:

Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Base Legal

La base legal de la economía popular y solidaria en Ecuador está conformada por el conjunto de códigos, leyes y reglamentos que respaldan el desarrollo de las actividades del sector de manera legal y responsable estas bases son: la Constitución de la República del Ecuador (2008) que en su artículo 283 establece que “el sistema económico es social y solidario” (pág. 52), también se encuentra el Código Orgánico Monetario y Financiero el cual tiene por objeto regular los sistemas monetarios y financieros de las entidades financieras del sector que ejercen actividades financieras.

A estas se suman la Ley de Economía Popular y Solidaria donde se encuentran detallados 179 artículos que amparan y regulan a las diferentes organizaciones del sector popular y solidario en el desarrollo de sus actividades, finalmente está el Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria que en su artículo 1 manifiesta como objetivo establecer los procedimientos de aplicación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. (Reglamento a la Ley Organica de EPS, 2012)

Objetivos

El artículo 3 de la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011) plantea los siguientes objetivos:

- f) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- g) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el cumplimiento al plan Toda una Vida;
- h) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- i) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- j) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

Organismos de Control

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) es el órgano rector del sector económico popular y solidario el mismo que dio inicio a su gestión el 05 de junio del 2012. Es una entidad técnica encargada de supervisar y controlar las organizaciones de la economía popular y solidaria, cuenta con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca lograr el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario (SEPS, 2013).

La SEPS ha venido ejecutando funciones de asesoría normativa, labor que busca la eficiencia de las actividades de supervisión y desarrollo del sector.

Con la emisión de normas el organismo estatal se ha encaminado a impulsar el control interno (administrativo, financiero y contable) de las organizaciones de la economía popular y solidaria; de igual manera, busca fortalecer la gestión de riesgo; regular los procesos de supervisión, fusión y liquidación, que han aportado en la prevención de lavados de activos y financiamiento de delitos (Agencia Publica de Noticias, 2017).

Características

Almada (2009) hace mención de las siguientes características de la economía social:

La democracia participativa y la autogestión. - Se refiere a que las decisiones que se tomen sean administrativas y deben participar todos sus miembros sin exclusión, ya que su función principal es el beneficio de la colectividad, en la cual

se trabaja para mejorar la vida de la sociedad brindando así una vida digna para todos sus miembros.

La práctica de la solidaridad. - Tiene énfasis en las situaciones que atraviesan los menos favorecidos que en su mayoría es todo el pueblo quienes no son atendidos sus quejas como es debido, ayudándoles a emprender o encontrar un trabajo por diversas situaciones que atraviesan estos grupos.

El desarrollo local. - Es aquella en que surgen emprendimientos de índole solidaria los cuales están destinados a áreas específicas que la integran personas que tienen como fin solucionar el problema grupal ayudándose mutuamente y beneficiando al desarrollo de la comunidad donde habitan.

La sustentabilidad. - Es decir su principio básico es el desarrollo socio económico con respecto a que las personas que integran la economía social se preocupen por el medio ambiente, y los problemas que atraviesan la humanidad, esta economía es pionera en el pensamiento de la responsabilidad social, es decir devolver algo de lo que genera el trabajo que realizamos a la sociedad y al ambiente el cual está muy contaminado por nosotros los seres humanos.

Principios

Los siguientes principios se encuentran detallados de dentro de la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011) a través de los cuales deberán guiarse y las personas e instituciones acogidas dentro de esta ley.

- i) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- j) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- k) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- l) La equidad de género;
- m) El respeto a la identidad cultural;
- n) La autogestión;
- o) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- p) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Sectores que conforman la Economía Popular y Solidaria

Según el artículo 8 de la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011) quienes integran la Economía Popular y Solidaria son las organizaciones conformadas en los

sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares, los mismos que se definen a continuación:

- **Sector Comunitario.** - Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley. (Ley Organica de la Economía Popular y Solidaria, 2011)
- **Sector Asociativo.** - Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley. (Ley Organica de la Economía Popular y Solidaria, 2011)
- **Sector Cooperativo.** - Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. (Ley Organica de la Economía Popular y Solidaria, 2011)
- **Unidades Económicas Populares.** – son aquellas que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad. (Ley Organica de la Economía Popular y Solidaria, 2011)

Formas de Organización de Economía Popular y Solidaria.

La economía popular y solidaria comprende las siguientes formas de organización:

- **Las Cooperativas.** - Sociedad de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales que tienen en común. Cada cooperativa una empresa de propiedad conjunta. (Ley Organica de la Economia Popular y Solidaria, 2011)
- **Asociaciones.** - Estas se encuentran conformadas por ciudadanos y ciudadanas que realizan actividades económicas productivas similares o complementarias. Juntos producen y comercializan bienes y servicios permitidos y socialmente necesarios, por tanto, se autoabastecen de materia prima, insumos, herramientas, tecnología y equipos en forma solidaria y autogestionada. (Ley Organica de la Economia Popular y Solidaria, 2011)
- **Organizaciones Comunitarias.** - Son el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnico culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales. Se organizan de manera solidaria y autogestionada para trabajar en conjunto para producir, comercializar, distribuir y consumir bienes o servicios permitidos y socialmente necesarios. (Ley Organica de la Economia Popular y Solidaria, 2011)
- **Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.** - Éstas forman parte del sector financiero popular y solidario y sus objetivos se centran en la captación de recursos del público y destinarlos al financiamiento de la vivienda, la construcción, para el bienestar familiar de sus clientes y socios. (Ley Organica de la Economia Popular y Solidaria, 2011)

Origen de los Bancos Comunes

La creación de los bancos comunes se fue estableciendo con la creación de agrupaciones solidarias, uno de los principales exponentes a nivel mundial es Muhammad Yunus mientras que en América Latina son John Hatch y Finca Internacional. Yunus que en ese entonces era Director del Programa de Economía Rural de la Universidad de Chittagong dio comienzo a un proyecto de investigación para determinar la posibilidad de diseñar un sistema de prestación de servicios de crédito para brindar servicios bancarios enfocándose principalmente en la población rural pobre (Moreno, Briones & Aceves, 2013)

Banco Comunal

Un banco comunal es una organización de crédito sin ánimos de lucro formada por grupos de personas de una misma comunidad dedicadas a actividades similares que tiene la finalidad de establecer un sistema de crédito que favorezca el ahorro y poder brindarse apoyo mutuo y cuenta con estructura organizativa autónoma. (Moreno, Briones & Aceves, 2013).

Los bancos comunales integran el sector financiero popular y solidario, y centran su actividad en la captación de ahorros y colocación de créditos únicamente entre sus socios, estas asociaciones podrán optar por la personalidad jurídica y estarán conformados exclusivamente por miembros que habitan en un mismo recinto, comunidad, barrio o localidad o que mantienen una relación o actividad en común (Resolución N° 436-2018-F, 2018).

Características

Según Moreno, Briones y Aceves (2013) las características que destacan de la Banca Comunal son las siguientes:

- Los requisitos que deben cumplir los socios para acceder a un crédito son mínimos.
- Los socios deben ahorrar en pequeñas cantidades.
- Los créditos son en montos pequeños.
- Ofrecen una garantía mutual similar a la de los grupos solidarios.
- Los créditos se conceden para capital trabajo, es decir, su objetivo final es generar autoempleo.
- Los bancos comunales tratan de acomodarse a las preferencias de los prestatarios.
- No exigen una garantía económica ni avales reales, esta es una de las principales características que diferencia a los programas de micro finanzas de otras ayudas al desarrollo.
- Ofrecen servicios de ahorro y préstamos. Los ahorros son necesarios para poder generar los préstamos y llegar a ser una institución autosuficiente.
- Está especialmente destinado a las mujeres personas de bajos recursos de las zonas rurales y marginales. El número de miembros que forman un banco comunal oscila entre los 5 y los 30 miembros.

- Trata de favorecer el desarrollo de las organizaciones locales y regionales.

Constitución

Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de esas organizaciones (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2011)

Acta Constitutiva. – De acuerdo al artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (2012) el acta de la asamblea constitutiva, contendrá lo siguiente:

- a) Lugar y fecha de constitución.
- b) Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;
- c) Denominación, domicilio y duración.
- d) Objeto social.
- e) Monto del fondo o capital social inicial
- f) Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores.
- g) Nómina de la Directiva provisional.
- h) Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados. (pág. 2)

Ahorro

Meli & Bruzzone (2006) define al ahorro como: “Ahorro es el porcentaje del ingreso que no se destina al gasto y que se reserva para necesidades futuras a través de diversos mecanismos financieros” (pág. 15). Si este es depositado en alguna institución financiera el ahorrista recibirá el pago de los intereses de forma periódica.

Crédito

El crédito se trata de una prestación de dinero, donde el prestatario se obliga a reembolsar la cantidad de dinero solicitada como préstamo en el tiempo y plazo establecido más los intereses devengados, seguros y costos asociados (Morales & Morales , Credito y Cobranza, 2011).

Proyecto

Un proyecto consiste en la determinación de una solución inteligente al planteamiento de un problema, la cual pretende satisfacer una necesidad específica, buscando la alternativa más conveniente para el cumplimiento de los objetivos (Baca, 2013).

Proyectos de Inversión

Un proyecto de inversión se trata de una propuesta de inversión, documentada y analizada técnica y económicamente, que está encaminada a la realización de una unidad productiva, para prestar un bien o un servicio de la manera más eficiente para la satisfacer necesidades en un tiempo y espacio determinado (Blanco, 2008).

Factibilidad

La factibilidad consiste es establecer una alternativa viable para la ejecución de un proyecto con la ayuda de la información recopilada en la cual se detallan la información de mercado, económica y financiera acoplada a la realidad que servirá plantear estrategias y tomar decisiones (Morales & Morales C. A., 2009)

Estudio de Factibilidad

En el estudio de factibilidad se establecen alternativas de solución a los problemas del proyecto, se muestra el proyecto documentado en el cual se despliegan los análisis de mercado, de ingeniería, económicos, financieros y el plan de ejecución, considerando componentes cuantificables y no cuantificables del proyecto (Hernández, Hernández & Hernández, 2005)

Tipos de Factibilidad

Para llevar a cabo un proyecto de factibilidad y garantizar su aprobación es necesario realizar varios estudios que enmarcan aspectos que permitirán establecer el éxito o el fracaso de la inversión. Estos estudios están dados por: la factibilidad técnica, legal y económica además de estas se encuentran las de gestión, política, social y ambiental (Córdoba M. , 2011).

Objetivos

- Verificación de la existencia de un mercado potencial o de una necesidad no satisfecha.

- Demostración de la viabilidad técnica y la disponibilidad de los recursos humanos, materiales, administrativos y financieros.
- Corroboración de las ventajas desde el punto de vista financiero, económico y social de asignar recursos hacia la producción de un bien o la prestación de un servicio (Miranda J. M., 2011, pág. 36)

Estudio de Mercado

Este estudio es uno de los factores más críticos en el estudio de un proyecto ya que aquí se define la importancia de la demanda del producto o servicio a ofrecerse, los posibles ingresos de operación como los costos de inversión del proyecto a través del análisis de variables que permitan determinar la posibilidad de éxito o riesgo que tendrá la implementación de un proyecto (Baca, 2013)

El objetivo del estudio de mercado es recabar información importante la misma que será analizada en diferentes etapas hasta determinar posibles soluciones que aseguren la utilidad del proyecto para la toma de una decisión final de invertir o no en determinado proyecto (Hernández, Hernández & Hernández, 2005).

Rodríguez (2018) propone que: todo estudio de mercado deberá obtener deberá ofrecer, por lo menos, la información y análisis siguiente:

- Definición del bien a producir.
- Análisis del consumidor.
- Análisis de la competencia
- Previsión de la demanda.
- Plan de comercialización (pág. 12)

Objetivos

Los objetivos del estudio de mercado son los siguientes:

- Ratificar la existencia de una necesidad insatisfecha en el mercado, o la posibilidad de brindar un mejor servicio que el que ofrecen los productos existentes en el mercado.
- Determinar la cantidad de bienes o servicios provenientes de una nueva unidad de producción que la comunidad estaría dispuesta a adquirir determinados precios.

- Conocer cuáles son los medios que se emplean para hacer llegar los bienes y servicios a los usuarios.
- Dar una idea al inversionista del riesgo que su producto corre de ser o no ser aceptado en el mercado (Baca, 2013).

Estructura del Mercado

Producto

Se define al producto como cualquier cosa que se puede ofrecer a un mercado para su adquisición, uso o consumo con la finalidad de satisfacer un deseo o una necesidad, los productos no son únicamente bienes tangibles, también abarcan servicios, eventos, personas, lugares, organizaciones, ideas o mezclas de ellos (Armstrong & Kotler P. G., 2012)

Cliente

Córdoba (2011) presenta la siguiente definición: “El cliente es el componente fundamental del mercado. Se le denomina “Mercado meta”, ya que será el consumidor del producto o servicio que se ofrecerá con el proyecto, constituyéndose en su razón de ser” (pág. 59).

Demanda

La demanda es una estimación del volumen total de un producto o servicio que sería adquirido por un grupo de compradores en un lugar determinado. Méndez (2011) manifiesta que: “Examina las múltiples cantidades que los consumidores está dispuestos a adquirir a diferentes precios tanto de mercancías como de servicios en un momento dado” (pág. 182).

Oferta

La oferta recoge los propósitos de venta de los productores y está dada por la cantidad de bienes o servicios que están dispuestos a vender los productores a determinada precio, considerando a este último como un factor importante para determinar el nivel de la oferta en el mercado (Mochón, 2006).

Comercialización

En el estudio de comercialización se encuentran detallados los aspectos específicos de procesos intermedios que han sido pronosticados para que el servicio llegue al usuario final. En este proceso se incluyen las siguientes características: los

sistemas de transporte empleados, la presentación del servicio, el crédito a los consumidores, la asistencia técnica a los usuarios y los mecanismos de promoción y publicidad (Miranda M. J., 2012).

Producto

Se define al producto como cualquier cosa que se puede ofrecer a un mercado para su adquisición, uso o consumo con la finalidad de satisfacer un deseo o una necesidad, los productos no son únicamente bienes tangibles, también abarcan servicios, eventos, personas, lugares, organizaciones, ideas o mezclas de ellos (Armstrong & Kotler P. G., 2012)

Precio

El precio es considerado una poderosa herramienta competitiva en el sistema de mercado, es una estimación cuantitativa de un servicio en unidades monetarias. Las consideraciones para la fijación de precios constituyen un factor esencial al momento de fabricar y comercializar bienes o servicios (Miranda M. J., 2012)

Promoción

Son las actividades, diferentes a la venta personal y a la venta masiva (propaganda publicidad), que estimulas las compras por parte del consumidor y las ventas por parte del distribuidor. Entre dichas actividades están: establecer exhibidores en los sitios de ventas; efectuar exposiciones, demostraciones, etc., realizar otras actividades que no forman parte de la actividad diaria. (Arboleda, 2013, pág. 92)

Plaza

La plaza se entiende como un intermediario entre la empresa y los clientes ya que aquí se pone a su disposición un producto o servicio, el papel de la plaza es definir la transferencia de un dichos productos o servicios hacia los lugares estratégicos de distribución para que lleguen en perfectas condiciones a sus consumidores (Armstrong & Kotler, 2007)

Personas

Las personas son de mucha importancia en el marketing ya que son quienes se encuentran frente al negocio y son quienes tienen contacto directo con los usuarios y su comportamiento podría marcar la diferencia al momento de llegar al cliente con el servicio ya que este a través de las personas puede percibir la calidad del servicio, es por esto que resulta sustancial que el personal realice su trabajo de manera efectiva y eficiente (Armstrong & Kotler, 2007)

Procesos

Tiene que ver con la forma de promover y ofrecer el servicio, los procedimientos son ligeros, pero casi siempre son notorios por parte del cliente. La puntualidad, limpieza, pulcritud, profesionalidad, dedicación, orden, rigurosidad, conocimiento, etc. que utiliza la compañía de servicios son elementos que:

- d) Exponen cómo se da la producción y ofrece lo que vende.
- e) Los clientes distinguen entienden y recomiendan.
- f) Pueden concluir con anterioridad la compra (Sorribas, 2018).

Proveedores

Se refiere a la persona o empresa que surte a otras empresas con stocks necesarios para el desarrollo de la actividad los mismos que atraviesan por un proceso de transformación o son destinados directamente a la venta (Armstrong & Kotler P. G., 2012).

Estudio Técnico

El estudio técnico tiene como objetivo determinar los recursos básicos que serán necesarios para llevar a cabo las actividades al momento de ofrecer un servicio, es decir se refiere a la capacidad instalada para el funcionamiento normal del proyecto (Sapag & Sapag, 2008)

Tamaño

El tamaño del proyecto es importante ya que permitirá determinar la capacidad de creación y los costos que se generarán en la implementación del proyecto. Córdoba (2011) define la capacidad de producción como: “Se define como capacidad de producción al volumen o número de unidades que se pueden producir en un día, mes o año, dependiendo del tipo de proyecto que se está formulando” (pág. 107).

Localización

La localización de un proyecto está dada por la selección de un lugar geográfico específico donde se implementará la unidad de producción de manera permanente. Para la selección de este lugar deben considerarse aspectos fundamentales para la razón de su ubicación (Pimentel, 2010).

Macrolocalización

Meza (2017) manifiesta que la macrolocalización: “Tiene en cuenta aspectos sociales y nacionales, basándose en las condiciones regionales de la oferta y la demanda y en la infraestructura existente, y debe indicarse con un mapa del país o región, dependiendo del área de influencia del proyecto”. (pág. 27)

Microlocalización

La microlocalización se refiere a la localización exacta donde se implementará el proyecto, siendo este un lugar estratégico donde se hará la distribución de las instalaciones y facilitará el cumplimiento de los objetivos establecidos por la empresa (Meza, 2017).

Ingeniería del Proyecto

El estudio de ingeniería se dirige principalmente a buscar una función de producción que optimice la utilización de los recursos disponibles en la prestación de un servicio, en esta parte del proyecto se busca que los recursos físicos sean los adecuados para un óptimo desempeño de la intuición (Pimentel, 2010).

Capacidad Instalada

La capacidad instalada es contar con los recursos necesarios para la producción de determinados bienes o servicios, su capacidad está relacionada directamente con la cantidad de producción, es decir la capacidad máxima disponible de producción permanente de la empresa. (Flores, 2012)

Capacidad Utilizada

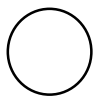
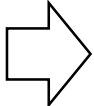

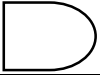
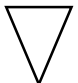
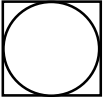
La capacidad utilizada está dada por el fragmento de la capacidad instalada con el que se hace trabajar a los recursos físicos y humanos empleados para el desarrollo de actividades de la empresa, viene dada en porcentaje y está determinada por el nivel de porcentaje de demanda que se desea cumplir (Flores, 2012).

Diagrama de Procesos

El diagrama de procesos representa gráficamente un cuadro general de cómo se realizan procesos o etapas administrativas, considerando únicamente todo lo que respecta a las principales operaciones e inspecciones. (Arboleda, 2013)

Flujograma

Es una representación gráfica en donde se enumeran de manera secuencial los procesos en los cuales se emplearán los diferentes materiales y recursos. Se encuentra conformado por cinco símbolos aceptados internacionalmente que representan las acciones a efectuarse. (Arboleda, 2013)

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Operación 	Significa que se está efectuando un cambio o transformación en algún componente del producto.
Transporte 	Es la acción de desplazar un objeto de un lugar a otro, excepto cuando tales desplazamientos hacen parte de una operación o los realiza el operario.
Inspección 	Es la acción de examinar un objeto para identificarlo o verificar su calidad, características o cantidad.
Espera 	Ocurre cuando las condiciones no permiten o no exigen la realización inmediata de la acción que se tiene planeada como siguiente
Almacenaje 	Puede ser de materia prima, de productos en proceso, de subproductos, de residuos o de productos terminados.
Actividad Combinada 	Se representa cuando al mismo tiempo se realizan dos o más acciones de las antes mencionada. Su combinación señala la actividad combinada operación con inspección.

Cuadro 3 Simbología de un Flujograma

Distribución de planta

La distribución en planta implica ordenar los espacios necesarios para el movimiento del material, almacenamiento, equipos administrativos, servicio al cliente, etc. de una instalación de servicios para brindar un servicio óptimo y eficiente (Córdoba, 2014).

Estudio Organizacional

La organización

Uno de los mayores inconvenientes encontrados en las organizaciones se dan a nivel administrativo razón por la cual resulta importante establecer un modelo administrativo en el cual deben constar aspectos legales, técnicos y de organización que permita cumplir los propósitos de la empresa (Miranda M. J., 2012).

Teoría de la organización

Se la define como una sucesión de conceptos y principios que detallan y explican el fenómeno de las organizaciones. Es por esto que deben ser aplicables a cualquier situación y momento (Arboleda, 2013). Se pueden desarrollar de dos formas:

1. Mediante la experiencia: observando los fenómenos, reflexionando sobre ellos, y construyendo un marco.
2. Mediante la investigación: se analizan, planteando una serie de hipótesis, contándolas y mejorándolas.

Estructura administrativa – legal

En toda actividad organizada se propone una división del trabajo y una coordinación de esas tareas para llegar a un trabajo final, esto lleva a distribuir, asignar y coordinar las tareas dentro de la organización a través de una identificación plena de las actividades a realizarse basándose en reglamentos administrativos y legales que regulen y controlen cada una de las actividades (Flores, 2012).

El organigrama

Un organigrama es el diagrama de organización o representación esquemática de una empresa que contiene las áreas primordiales dentro de la institución, es considerada una herramienta fundamental en toda empresa ya que sirve para conocer su estructura general, son conocidos también como cartas o gráficas de organización (Córdoba M. , 2011).

Tipos de Organigrama

Organigrama Estructural

El diseño del organigrama estructural se lo realiza teniendo en consideración el funcionamiento del negocio desde el punto de vista operativo y administrativo, en este organigrama se encuentra la detallada la distribución jerárquica de la empresa (Delgado, 2016).

Organigrama Funcional

El organigrama funcional se trata de una representación gráfica el cual se incluyen las principales funciones que se delegan, además de las unidades de trabajo y sus interrelaciones. Este tipo de organigrama es de mucha ayuda al momento de capacitar al personal y presentar a la organización en forma general (Fajardo, 2015).

Manual de funciones

Es un instrumento o herramienta de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada empleado en sus actividades diarias y es elaborado técnicamente basándose en procedimientos, sistemas, normas y orientaciones para desarrollar labores cotidianas

Estudio Financiero

Marco financiero

En el marco financiero se encuentran especificadas las necesidades de recursos a invertir, detallados con las cantidades y fechas para los diversos agregados señalados, su forma de financiación y los presupuestos de ingresos y egresos para el período de vida útil del proyecto (Córdoba M. , 2011).

Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos y gastos muestra el análisis descriptivo de los ingresos y gastos estimados en el tiempo, de manera que resulte fácil el establecer el flujo de caja proyectándolo durante la vida útil del proyecto, para la elaboración de las estimaciones se tiene en cuenta la información recolectada en los estudios de mercado, estudio técnico y la organización del proyecto, ya que unos originan los ingresos y otros los gastos e inversiones (Córdoba, 2014).

Costos Fijos y Costos Variables

Costos Fijos

Son aquellos costos que se mantienen constantes, o casi fijos, en los distintos niveles de prestación de servicios y ventas, y dentro de ciertos límites de capacidad y tiempo, los costos fijos no varían de acuerdo al nivel de prestación de un servicio, si la capacidad instalada va en aumento por el crecimiento de la empresa, esos costos fijos se modificarán en su valor total según el nuevo nivel de crecimiento. (Baena, 2014)

Costos Variables

Son aquellos costos donde el valor total varía en proporción directa con las modificaciones en el volumen; esto quiere decir que; a partir de los costos fijos (capacidad instalada), por un incremento en la demanda del servicio, se consideran costos variables (Baena, 2014).

Evaluación del proyecto

Evaluación financiera

Define, desde un punto de vista de un inversionista, si los ingresos que recibe son superiores a los dineros que aporta. Se basa en las sumas de dinero que el inversionista recibe, entrega o deja de recibir y emplea precios del mercado o precios financieros para estimar las inversiones, los costos de operación y de financiación y los ingresos que genera el proyecto. (Arboleda, 2013)

Valor Neto Presente

Consiste simplemente en llevar todos los flujos netos de un proyecto a valor presente, a una tasa de interés igual al costo financiero de los recursos, que usualmente es el costo de capital.

Si el valor resultante del VAN es mayor que cero, el proyecto será atractivo, Si el Van es cero, será lo mismo invertir en el proyecto o hacerlo en la misma compañía; y si el Van es negativo el proyecto no es recomendable. (Izar, 2013)

Fórmula

$$VA = \sum_{n=1}^N \frac{Vf_n}{(1+r)^n}$$

Donde:

VFn= Flujo de caja en cada periodo.

N= número de periodos.

R=Tasa de Interés

Tasa Interna de Retorno TIR

Este método surge a causa de las inconveniencias del método de periodo de recuperación, se define como a la tasa de interés a la cual la sumatoria del valor presente de todos los flujos de un proyecto da un valor igual a cero, se denomina tasa interna porque solo depende de los propios flujos del proyecto y no de las tasas de interés comerciales. (Izar, 2013)

La ecuación matemática para obtener la TIR está en función de la inversión inicial, los flujos netos de proyecto y el número de periodos n, y es la siguiente:

Fórmula

$$VAN = \sum_{t=1}^n \frac{Ft}{(1 + TIR)^t} - I$$

Donde:

Ft= Es el flujo de caja en el periodo t.

N=Es el número de periodos.

I=Es el valor de la inversión inicial.

Razón Beneficio Costo

La relación beneficio representa a una regla para determinar si es conveniente o no llevar a cabo un proyecto ya que la inversión de un proyecto debe realizarse solo si los beneficios son mayores a los costos. (Fontaine, 2008)

La forma de obtener el resultado de la relación beneficio costo viene dada de dividir el valor actualizado de los beneficios del proyecto (ingresos) entre el valor actualizado de los costos (egresos) a una tasa de actualización igual a la tasa de rendimiento mínima aceptable, a menudo también es conocida como tasa de actualización o tasa de evaluación. (Fontaine, 2008)

- Si la Relación Beneficio/Costo > 1 se acepta
- Si la Relación Beneficio/Costo =1 Indiferente
- Si la Relación Beneficio/Costo < 1 Se rechaza.

Fórmula

$$RBC = \frac{\text{Ingresos Actualizados}}{\text{Costos Actualizados}} - 1$$

Periodo de Recuperación de Inversión

Este método se trata de calcular el tiempo necesario para recuperar la inversión inicial que se realizó en el proyecto, el mismo que; si es menor o igual al periodo especificado anteriormente, indica que el proyecto es atractivo. Aunque se trate del método más simple para evaluar un proyecto, presenta la desventaja de que no toma en cuenta lo que ocurre después del periodo de recuperación. Es útil en proyectos donde uno de los aspectos más importantes es la liquidez de la organización. (Izar, 2013)

Ejecución y Evaluación de Resultados

Después de cierto periodo de ejecución de actividades del proyecto, resulta necesario realizar una evaluación los resultados que se han obtenido, para realizar una comparación para verificar el cumplimiento de los objetivos (Morales & Morales , Credito y Cobranza, 2011).

k) METODOLOGÍA

El desarrollo del presente proyecto será de tipo exploratoria y explicativa el cual permitirá conocer el por qué y el para qué del desarrollo del presente de trabajo de titulación en el cual se podrá determinar si la propuesta realizada resulta factible para las cooperativas de transporte implicadas.

Para una mejor comprensión de los diferentes temas a tratar se emplearán varios métodos de estudio entre ellos el método científico que permitirá desarrollar el marco teórico en función del tema, elaborando y formulando conceptos teóricos, facilitando de la misma forma el conocimiento de los hechos con sus principios y causas.

En el desarrollo del primer objetivo se utilizará el método analítico a través del cual mediante el uso herramientas matemáticas y estadísticas se expondrá los resultados obtenidos sobre la oferta y la demanda de servicio, así mismo se empleará el método inductivo para determinar la demanda insatisfecha y los datos exactos de la población en estudio.

Para segundo objetivo se hará uso del método deductivo el mismo que permitirá al desarrollo del estudio técnico con el respectivo proceso que se seguirá para la prestación del servicio y a la vez el método inductivo permitirá conocer el tamaño de la propuesta mediante la capacidad instalada.

Con la ayuda del método deductivo se podrá establecer la base legal para la creación de un banco comunal, del mismo modo el método inductivo ayudará a conocer la estructura administrativa - organizacional con cada una de sus funciones.

Finalmente, para la elaboración del tercer objetivo servirá de apoyo el método analítico e inductivo con los cuales a través de la utilización de cálculos matemáticos operaciones relacionadas al estudio económico financiero facilitará la interpretación y evaluación de los resultados obtenidos, así mismo el método sintético se lo utilizará

para determinar la conveniencia del proyecto, las conclusiones y recomendaciones del estudio.

La técnica de recopilación bibliográfica servirá de apoyo ya que se revisará conceptos necesarios que ayudarán a una mejor comprensión del tema, los mismos que serán recolectados de fuentes primarias y secundarios como libros, revistas, informes, sitios web, etc.

Para dar cumplimiento al primer objetivo se recurrirá a la técnica de la encuesta a través de un cuestionario de preguntas aplicado a los miembros de las diferentes asociaciones.

Como apoyo para la realización de este trabajo se utilizará como instrumento el cuestionario de preguntas.

Determinación de la Población

La población de estudio está conformada por 92 socios que integran 3 cooperativas de transporte supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de la ciudad de Portovelo, distribuidos de la siguiente manera:

Cooperativa de Transporte	Número de Socios
Cooperativa de Taxis Portovelo	39
Cooperativa de Transporte 24 de Junio	19
Cooperativa de Transporte Río Amarillo	34
TOTAL	92

Cuadro 4 Población de Estudio

Los 92 socios de las tres cooperativas de transporte serán la población objeto de estudio de la presente investigación.

1) **CRONOGRAMA**

ACTIVIDADES	AÑO 2018																AÑO 2019																							
	DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración y presentación del proyecto de tesis (Revisión y Pertinencia)																																								
Asignación del Director de Tesis.																																								
Revisión de Literatura																																								
Aplicación de Encuestas y Análisis de Resultados																																								
Elaboración de Resultados																																								
Elaboración de Discusión, Conclusiones y Recomendaciones																																								
Presentación y Revisión del Borrador de Tesis																																								
Presentación del trabajo de tesis																																								
Tramite de Aptitud Legal																																								
Petición del Tribunal de Borrador																																								
Audiencia privada del borrador																																								
Corrección y presentación de tesis																																								
Sustentación y defensa publica de la tesis																																								

m) **PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

INGRESOS	PRESUPUESTO
Aporte del aspirante	\$1300.00
GASTOS	PRESUPUESTO
Material de oficina <ul style="list-style-type: none"> • Hojas • Carpetas • Esferos • Grapadora 	\$120.00
Suministros y Accesorios Informáticos: <ul style="list-style-type: none"> • Flash Memory • Copias, impresiones, anillado y empastado 	\$400.00
Gastos de movilización y Sostenimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Pasajes. • Alimentación. 	\$300.00
Llamadas telefónicas	\$100.00
Gastos de Internet	\$250.00
Total	\$ 1300.00

Financiamiento

Los gastos que se originen serán cubiertos en su totalidad por la autora.

n) BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Publica de Noticias, E. S. (09 de Marzo de 2017). *Agencia Publica de Noticias del Ecuador y Suramerica*. Obtenido de Agencia Publica de Noticias del Ecuador y Suramerica: <https://www.andes.info.ec/es/noticias/economia/16/economia-popular-solidaria-tiene-base-normativa-solida>
- Almada, P. D. (14 de Julio de 2009). *Ecolink*. Obtenido de Ecolink: <https://www.econlink.com.ar/economia-social>
- Altina, L. J. (2008). *Gestión Bancaria* (Tercera ed.). (J. I. Fernández, Ed.) Madrid, España: McGraw - Hill Interamericana. Recuperado el 21 de Diciembre de 2018, de <https://www.joaquinlopezpascual.com/documents/27130/32933/cap%C3%ADtulo-01.pdf/156fa89a-30b6-4e86-8ac5-b29fc6fcd8fd>
- Arboleda, V. G. (2013). *Proyectos Identificación , Formulación y Evaluación* (Cuarta ed.). Colombia: Alfaomega. Recuperado el 15 de Septiembre de 2018, de https://www.academia.edu/34454499/Libro_Proyectos_Formulacion_evaluacion_y_control_Arboleda_Velez_German
- Armstrong & Kotler. (2007). *Marketing Versión para Latinoamerica* (Vol. Décimoprimer). México: Pearson Educación. Recuperado el 04 de Diciembre de 2018, de <https://brandingconsultinggroup.files.wordpress.com/2018/01/marketing-version-para-latinoamerica-kottler-phillip-armstrong-gary.pdf>
- Armstrong & Kotler, P. G. (2012). *Marketing* (Decimocuarta ed.). México: Pearson. Recuperado el 10 de 11 de 2018, de https://www.academia.edu/29671014/Marketing_decimocuarta_edici%C3%B3n_Philip_Kotler_Gary_Armstrong.pdf
- Astudillo, M. (2012). *Fundamentos de Economía* (Primera ed.). México, México: Probooks. Recuperado el 9 de Enero de 2019, de <http://ru.iiec.unam.mx/2462/1/FundamentosDeEconomiaSecuenciaCorrecta.pdf>
- Baca, G. (2013). *Evaluación de Proyectos* (Séptima ed.). México: McGraw-Hill / Interamericana. Recuperado el 15 de 11 de 2018, de http://iindustrialitp.com.mx/msamuel.lopezr/Evaluacion_de_Proyectos_7ma_Ed_Gabriel_Baca_Urbina.pdf
- Baena, T. D. (2014). *Análisis Financiero Enfoque y Proyecciones* (Segunda ed.). Bogotá: Ecoe. Recuperado el 29 de 11 de 2018
- BanEcuador. (20 de Junio de 2016). *BanEcuador*. Recuperado el 23 de Abril de 2019, de BanEcuador: <https://www.banecuador.fin.ec/wp-content/uploads/2018/04/Modulo-3-Sistema-financiero-nacional.pdf>

- Bardsley, Gray & Gash. (2015). *Análisis del abandono: Descubriendo las razones por las que los clientes de la banca comunal abandonan las microfinanzas*. Freedom for Hunger.
- Benitez, D. (28 de Mayo de 2014). *Prezi*. Recuperado el 9 de Enero de 2019, de Prezi: <https://prezi.com/-wbkeuf0dk3-/microcredito-y-bancos-comunales/>
- Blanco, A. (2008). *Formulacion y Evaluación de proyectos* (Séptima ed.). Caracas, Venezuela: Texto C.A. Recuperado el 29 de 10 de 2018, de <https://es.scribd.com/document/312535774/Formulacion-y-Evaluacion-de-Proyectos-Adolfo-Blanco>
- Braña, Domínguez & León. (2016). *Buen Vivir y Cambio de la Matriz Productiva*. Quito, Ecuador: Editorial de la Universidad de Cantabria. Recuperado el 04 de Diciembre de 2018, de <https://books.google.com.ec/books?id=3lINDQAAQBAJ&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>
- Cajamarca, M. V. (26 de 05 de 2012). *Economía Solidaria*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2018, de <http://economiasolidariaunadlibano.blogspot.com/>
- Carrasco, M. (30 de Julio de 2009). *Economía Social. Revistas Andaluza de Relaciones Laborales*, 23. Recuperado el 5 de Julio de 2018, de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2304/b13767525.pdf?sequence=1>
- Carrera, Y. (Junio de 29 de 2015). *Slideshare*. Recuperado el 30 de 11 de 2018, de Slideshare: <https://es.slideshare.net/YayitaCarreraArroba/sistema-financiero-ecuadoriano-49941553>
- CB, C. (19 de Septiembre de 2011). *OverBlog*. Recuperado el 12 de Enero de 2019, de OverBlog: https://es.overblog.com/Estudio_administrativo_en_que_consiste_y_otros_aspectos_interesantes-1228321767-art257005.html
- Chodwhury & Pérez, N. C. (17 de Noviembre de 2011). *DocPlayer*. Recuperado el 7 de Enero de 2019, de DocPlayer: <https://docplayer.es/6895164-Microfinanzas-para-la-inclusion-social-y-financiera-modelos-para-asegurar-que-nadie-sea-excluido-del-acceso-a-oportunidades.html>
- Código Organico Monetario y Financiero. (12 de Septiembre de 2014). *Procuraduría General de Estado*. Recuperado el 12 de Abril de 2019, de Procuraduría General del Estado: <http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICIAL332.pdf>
- Constitucion de la República. (20 de Octubre de 2008). *Ministerio de Trabajo*. Recuperado el 10 de Julio de 2018, de Ministerio de Trabajo: <http://www.trabajo.gob.ec/wp->

content/uploads/2017/03/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf

- Córdoba. (2014). *Análisis Financiero* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe. Recuperado el 28 de 12 de 2018
- Córdoba, M. (2011). *Formulación y Evaluación de Proyectos* (Segunda ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. Recuperado el 22 de 11 de 2018
- Delgado, F. (2 de Abril de 2016). *Scribd*. Recuperado el 29 de 11 de 2018, de Scribd: <https://es.scribd.com/document/310498707/Organigrama-Estructural-de-una-Empresa>
- Díaz, E. (12 de Octubre de 2015). *SCRIBD*. Recuperado el 12 de Enero de 2019, de SCRIBD: <https://es.scribd.com/document/284573389/Estudio-Administrativo-y-Legal-Del-Proyecto>
- Dubs de Moya, R. (2012). El proyecto factible: una modalidad de investigación. *Revista Universitaria de Investigación*, 0.
- Eras, A. C. (2015). *El rol de las mujeres a través de la economía social y solidaria*. Quito.
- Erossa, V. (2004). *Proyectos de Inversion en Ingeniería, su metodología*. (G. Noriega, Ed.) México, México D. F.: Limusa. Recuperado el 12 de Enero de 2019
- Fajardo, B. (29 de Septiembre de 2015). *Dorganizacional en Perú*. Recuperado el 27 de 11 de 2018, de *Dorganizacional en Perú*: <http://dorganizacionaluni.blogspot.com/2015/09/organigrama-funcional-definicion.html>
- FINCA. (2016). *FINCA*. Obtenido de FINCA: <https://finca.org/>
- Flores, U. J. (2012). *Proyectos de Inversión para las PYME* (Cuarta ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe. Recuperado el 25 de 11 de 2018
- Fontaine, E. (2008). *Evaluación Social de Proyectos* (Decimotercera ed.). México, México: Prentice Hall. Recuperado el 29 de Noviembre de 2018, de <http://www.economicas.unsa.edu.ar/iie/Archivos/Fontaine.pdf>
- Fred, D. (2013). *Conceptos de Administración Estratégica*. México: Pearson Educación.
- Gitman & Joehnk. (2009). *Fundamentos de Inversiones* (Décima ed.). México, México: Pearson Education. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <https://www.uv.mx/personal/clelanda/files/2016/03/Gitman-y-Joehnk-2009-Fundamentos-de-inversiones.pdf>
- Grameen Bank. (2016). *Grameen Bank*. Obtenido de Grameen Bank: <http://www.grameen-info.org/>

- Hatch, J. (12 de Noviembre de 2004). *Scribd*. (R. Yanes, Ed.) Recuperado el 7 de Enero de 2019, de Scribd: <https://es.scribd.com/document/86272963/Banca-comunal>
- Hernández, Hernández & Hernández. (2005). *Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión* (Quinta ed.). México, México: International Thompson Editores. Recuperado el 15 de 11 de 2018, de https://www.academia.edu/32041883/Formulacion_y_Evaluacion_de_Proyectos_de_Inversion_5_ED_Abraham_Hernandez_Hernandez
- Herrera, D. (2015). *Matemáticas Financiera*. Quito, Ecuador. Recuperado el 9 de Enero de 2019, de <http://cedicap.ailosabe.com/PDF/MATEM%C3%81TICA%20FINANCIERA.pdf>
- Izar, L. M. (2013). *Ingeniería Económica y Financiera* (Primera ed.). México, México: Trillas. Recuperado el 28 de 11 de 2018
- Jiménez, J. (5 de Febrero de 2016). Movimiento de Economía Popular y Solidaria de Ecuador. Circuitos Económicos Solidarios Interculturales. *Revista de la Academia*, 28. Recuperado el 29 de Julio de 2018, de https://www.researchgate.net/publication/319147113_Movimiento_de_Economia_Social_y_Solidaria_de_Ecuador_Circuitos_Economicos_Solidarios_Interculturales
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (Registro Oficial Febrero de 2018). Recuperado el 17 de Diciembre de 2018, de <https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/PDF/Resolucion-436-2018-F.pdf?dl=0>
- Lacalle, M. (2009). *Microcréditos y Pobreza: De un sueño al Nobel de la Paz*. Madrid: Turpial.
- Lalangui, P. (22 de Junio de 2017). *Universidad Nacional de Loja*. Obtenido de Universidad Nacional de Loja: <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/19082>
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. (28 de Abril de 2011). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA_reforma_diciembre_2017.pdf/795d5b56-68b9-4eb3-9f86-2ed1edf3f532
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito. (25 de Junio de 2012). *Ministerio de Transporte y Obras Públicas*. Recuperado el 02 de Febrero de 2019, de Ministerio de Transporte y Obras Públicas: <https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Decreto-Ejecutivo-No.-1196-de-11-06-2012-REGLAMENTO-A-LA-LEY-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIA.pdf>

- Marbán, R. (2010). Origen, caracterización y evolución del sistema de microcréditos desarrollado por el Grameen Bank en Bangladesh. *Economía Mundial*, 107 - 126. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/866/86601605.pdf>
- Meli & Bruzzone, J. (2006). *El Dinero y El Ahorro*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2018, de http://www.economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/book/libro_dinero_y_ahorro.pdf
- Méndez, M. J. (2011). *La Economía en la Empresa* (Cuarta ed.). México: McGraw Hill. Recuperado el 27 de 11 de 2018, de <https://es.scribd.com/document/362710879/La-Economia-en-La-Empresa-en-La-Jose-Silvestre-Mendez-Morales>
- Meza, O. J. (2017). *Evaluación financiera de Proyectos* (Cuarta Edición ed.). (E. Ediciones, Ed.) Ecoe Ediciones. Recuperado el 19 de 11 de 2018
- Miranda. (2011). *Gestión de Proyectos* (Cuarta ed.). Bogotá, Colombia: MM Editores. Recuperado el 26 de Noviembre de 2018
- Miranda, J. J. (2012). *Gestión de Proyectos* (Quinta ed.). Bogotá, Colombia: MM Editores. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018
- Miranda, J. M. (2011). *Gestión de Proyectos* (Cuarta ed.). Bogotá, Colombia: MM Editores. Recuperado el 26 de Noviembre de 2018
- Miranda, M. J. (2012). *Gestión de Proyectos* (Quinta ed.). Bogotá, Colombia: MM Editores. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018
- Mochón, F. (2006). *Principios de Economía* (Tercera ed.). Madrid, España: McGraw Hill. Recuperado el 10 de Septiembre de 2018, de http://webdelprofesor.ula.ve/economia/oscarded/materias/E_E_Mundial/Principios_de_Economia_Francisco_Mochon.pdf
- Morales & Morales . (2011). *Credito y Cobranza*. México, México: Grupo Editorial Patria. Recuperado el 30 de Noviembre de 2018
- Morales & Morales. (2011). *Proyectos de Inversión*. México: McGrawHill.
- Morales & Morales, C. A. (2009). *Proyectos de Inversión*. México, México: McGraw-Hill/Interamericana. Recuperado el 29 de Noviembre de 2018, de http://www.academia.edu/10315052/Proyectos_de_Inversion_Arturo_Morales_Jos_e_Antonio
- Morales, C. (Septiembre de 2010). *Curso Formulación y Evaluación de Proyectos*. Recuperado el 12 de Enero de 2019, de Curso Formulación y Evaluación de Proyectos: https://fyedeproyectos2.files.wordpress.com/2010/07/notas-de-clase_1.pdf

- Moreno, Briones & Aceves. (10 de Agosto de 2013). *ITSON Universidad*. Obtenido de ITSON Universidad: https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no64/15a-bancos_comunales_su_organizacion_y_funcionamiento.pdf
- Münch, L. (2010). *Administración. Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo*. México: Pearson.
- Neira, Poveda & Erazo. (03 de Marzo de 2017). *Eumed.net*. Recuperado el 20 de Enero de 2019, de Eumed.net: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/cooperativas-ecuador.html>
- Pimentel, E. (2010). *Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión*. México, México. Recuperado el 30 de Octubre de 2018
- Reglamento a la Ley Organica de EPS. (27 de Febrero de 2012). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/REGLAMENTO%20LOEPS%20ACTUALIZADO%20JUNIO%202018.pdf/8eedd7a3-3a96-4c52-949e-893315556b4a>
- Rodriguez, A. F. (2018). *Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión* (Primera ed.). México, México. Recuperado el 30 de Octubre de 2018, de https://books.google.com.ec/books?id=Qs9XDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Romero, B. (31 de Agosto de 2015). *Tus Finanzas*. Obtenido de Tus Finanzas: <https://tusfinanzas.ec/blog/2015/08/31/la-estructura-del-sistema-financiero-ecuatoriano/>
- Sapag & Sapag, N. R. (2008). *Preparación y Evaluación de Proyectos* (Quinta ed.). Bogotá, Colombia: McGraw Hill Interamericana. Recuperado el 29 de Noviembre de 2018, de http://www.delfabro.cl/preparacinyevaluacindeproyectos_nassirsapag5edi.pdf
- SEPS. (10 de Febrero de 2013). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->
- Sorribas, M. (02 de Enero de 2018). *Storytelling&CO*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2018, de Storytelling&CO: <http://storytellingdigital.com/2018/01/02/el-storytelling-corporativo-y-las-7p-del-marketing/>
- Strickland, A. T. (2011). *Administración Estratégica Concepto y Caos*. Mc Graw Hill.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (10 de Febrero de 2013). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (Abril de 2013). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:
https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Bolet%C3%ADn%20trimestral%2024_04_2013_final.pdf/68b53d50-3a0d-461a-8bd9-bbad0c5589a6
- Trust, S. S. (2006). *El Dinero y El Ahorro*.
- Vázquez & Saltos, L. (2011). *Ecuador su Realidad* (Doce ed.). Quito: Fundación José Peralta.
- Vázquez, P. (2015). *Conocimiento y Políticas Públicas de Economía Social y Solidaria Problemas y Propuestas*. Quito: IAEN.
- Velastegui, W. (15 de Septiembre de 2011). *Scribd*. Obtenido de Scribd:
<https://es.scribd.com/doc/65075327/SISTEMA-FINANCIERO-ECUATORIANO>
- Velero & Pellejero, M. (2017). *Oportunidades y limitaciones de la Banca Comunal y los desafíos de una transición al crédito individual*. Madrid.

ÍNDICE

CARATULA	1
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
a. TÍTULO	1
b. RESUMEN	2
c. INTRODUCCIÓN	6
d. REVISIÓN DE LITERATURA	8
Sistema Financiero Nacional	8
Definición	8
Estructura de Sistema Financiero Nacional	9
Economía Popular y Solidaria	9
Antecedentes	9
Definición	10
Base Legal	10
Objetivos	11
Características	11
Principios	12
Organismos de Control	13
Sector Financiero Popular y Solidario	13
Crédito	21
Interés	21
Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria	29
Proyecto	32
Proyectos de Inversión	32
Proyecto de Factibilidad	32
Factibilidad	33
Estudio de Factibilidad	33
Estudio de Mercado	35
Objetivos	35
Mercado	36

Producto	36
Cliente	36
Demanda	37
Oferta	38
Comercialización	38
Estrategias de Mercado	38
Producto	38
Precio	39
Promoción	39
Plaza	39
Personas	39
Procesos	39
Proveedores	40
Estudio Técnico	40
Tamaño del proyecto	40
Capacidad Instalada	41
Capacidad Utilizada	41
Localización del proyecto	41
Macrolocalización	41
Microlocalización	42
Ingeniería del Proyecto	42
Diagrama de Procesos	43
Flujograma	43
Distribución de planta	44
Estudio Legal	44
Estudio Administrativo	45
Estudio Organizacional	45
La organización	45
Estructura administrativa – legal	46
El organigrama	46
Manual de funciones	46
Filosofía Institucional	47
Misión	47
Visión	47
Objetivos	48
Estudio Financiero	48

Inversión	48
Financiamiento	48
Capital de trabajo	49
Marco financiero	49
Presupuesto de ingresos y egresos	49
Estado de pérdidas y ganancias	49
Costos Fijos y Costos Variables	49
Depreciaciones y amortizaciones	50
Evaluación económica	50
Evaluación financiera	50
Costo de oportunidad o tasa mínima aceptable de rendimiento	51
Valor neto presente (VPN o VAN)	51
Tasa Interna de Retorno TIR	52
Razón beneficio costo	52
Periodo de recuperación de la inversión	53
e. MATERIALES Y MÉTODOS	54
f. RESULTADOS	56
ESTUDIO DE MERCADO	70
Análisis de la Demanda	70
Análisis de la Oferta	74
Comercialización de Servicios	74
ESTUDIO TÉCNICO	83
Macrolocalización	83
Microlocalización	84
Tamaño del Proyecto	84
Ingeniería del Proyecto	87
ESTUDIO ADMINISTRATIVO - LEGAL	98
Estructura Organizativa	101
Estructura de Gobierno	102
Manual de Funciones	103
Estatuto Social	110
Reglamento Interno	130
ESTUDIO ECONÓMICO - FINANCIERO	139
Valor Actual Neto (VAN)	156
Tasa Interna de Retorno (TIR)	157
Relación Beneficio Costo (RBC)	158

	Periodo de Recuperación de Capital (PRC)	159
g.	DISCUSIÓN	160
h.	CONCLUSIONES	163
i.	RECOMENDACIONES	164
j.	BIBLIOGRAFÍA	165
	Anexo 1. Oficios	172
	Anexo 2. Socios de las Cooperativas de Transporte Público de la ciudad de Portovelo supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	175
	Anexo 3. Encuesta	180
	Anexo 4.- Flujo de Efectivo	184
	Anexo 5.- Tablas de Amortización	189
	Anexo 6.- Intereses Generados	209
	Anexo 7.- Tasas referenciales Banco Central	212
	Anexo 8. Proformas	213
	Anexo 9.- Fotografías	216
	Anexo 10. Proyecto de Tesis	217

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estado Civil	56
Tabla 2. Montos e instituciones	63
Tabla 3. Personas que necesitan financiamiento	67
Tabla 4. Socios que solicitarían un crédito	68
Tabla 5. Monto de crédito que solicitaría	68
Tabla 6. Tiempo para realizar el pago	68
Tabla 7. Demanda Potencial	70
Tabla 8. Demanda Real	71
Tabla 9. Demanda Efectiva.....	71
Tabla 10. Promedio de Ahorro	72
Tabla 11. Proyección de Ahorro	72
Tabla 12. Demanda de Crédito	73
Tabla 13. Monto promedio de crédito por socio.....	73
Tabla 14. Proyección de la demanda de crédito	74
Tabla 15. Ahorro potencial anual	85
Tabla 16. Recursos disponibles para la colocación de créditos.....	86
Tabla 17. Proyección del número de créditos que se podrán colocar.....	87
Tabla 18. Capacidad Utilizada.....	87
Tabla 19: Proceso para la apertura de cuenta	91
Tabla 20: Proceso para el depósito y retiro de dinero	93
Tabla 21: Proceso para la solicitud de crédito	95
Tabla 22: Componentes de la misión	99
Tabla 23: Componentes de la visión.....	100
Tabla 24: Niveles Jerárquicos	101
Tabla 25: Manual de funciones de la Asamblea General de Socios.....	103
Tabla 26: Manual de funciones del Consejo de Administración	104
Tabla 27: Manual de funciones del Consejo de Vigilancia.....	105
Tabla 28: Manual de funciones del Presidente	106
Tabla 29: Manual de funciones para el Asesor Legal	107
Tabla 30: Manual de funciones de la Cajera-Contadora	108
Tabla 31: Equipo de Computación	139
Tabla 32: Equipo de Oficina.....	140
Tabla 33: Muebles y Enseres.....	140
Tabla 34: Resumen de Activos Fijos.....	140
Tabla 35: Depreciaciones	141
Tabla 36: Programa informático.....	141
Tabla 37: Gastos de constitución.....	142
Tabla 38: Gastos de Adecuación	142
Tabla 39: Instalaciones	142
Tabla 40: Resumen de Activos Diferidos.....	143
Tabla 41: Amortización de Activos Diferidos.....	143
Tabla 42: Sueldos y Salarios	144
Tabla 43: Suministros de Oficina	146
Tabla 44: Suministros de Limpieza	147
Tabla 45: Arriendo.....	147

Tabla 46: Servicios Básicos.....	148
Tabla 47: Resumen del Capital de Trabajo	148
Tabla 48: Inversión del Proyecto.....	149
Tabla 49: Fuentes de financiamiento interna.....	150
Tabla 50: Certificados de aportación.....	150
Tabla 51: Ahorro Obligatorio.....	151
Tabla 52: Intereses ganados en el primer año	151
Tabla 53: Intereses causados en el primer año causados en el primer año	152
Tabla 54: Intereses causados	153
Tabla 55: Costos y Gastos	153
Tabla 56: Estado de Pérdidas y Ganancias.....	154
Tabla 57: Flujo del Efectivo.....	155
Tabla 58: Valor Actual neto	157
Tabla 59: Tasa Interna de Retorno	157
Tabla 60: Relación Beneficio Costo.....	158
Tabla 61: Periodo de Recuperación de Capital	159

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura del Sistema Financiero Nacional.....	9
Figura 2. Metodología Grameen	24
Figura 3. Ciclo de vida de un proyecto	32
Figura 4. Diagrama de flujo de un proyecto de factibilidad.....	33
Figura 5. Clasificación de los Estudios de Factibilidad.....	34
Figura 6: Género	56
Figura 7: Vivienda propia o arriendo	57
Figura 8: Ingresos mensuales	57
Figura 9: Gastos mensuales.....	58
Figura 10: Práctica del Ahorro	59
Figura 11: Cantidad destinada al ahorro	59
Figura 12: Uso de instituciones financiera para colocar los ahorros	60
Figura 13: Donde son colocados los ahorros	60
Figura 14: Personas que han solicitado un crédito.....	61
Figura 15: Número de créditos solicitados en el último año.....	62
Figura 16: Inconvenientes al solicitar un crédito	64
Figura 17: Destino del crédito	65
Figura 18: Aporte para la conformación del capital inicial.....	66
Figura 19: Aportaciones mensuales	67
Figura 20: Mapa del cantón Portovelo y Provincia de El Oro	83
Figura 21: Ubicación geográfica del banco comunal.....	84
Figura 22: Flujograma para la apertura de cuenta	92
Figura 23: Flujograma para el depósito y retiro de dinero.....	94
Figura 24: Flujograma para la solicitud de crédito	96
Figura 25: Distribución de Planta.....	97
Figura 26: Organigrama estructural del Banco Comunal TRANS-DESARROLLO.....	101
Figura 27 Estructura del Sistema Financiero Nacional	221